

Informe de Sostenibilidad 2015

www.comfanorte.com.co



VIGILADO SuperSubsidio



Comfanorte

Donde queremos estar



Beneficiarios Subsidio de Vivienda, diciembre de 2015

Informe
de Sostenibilidad
2015

06

Bienvenida

08

Nuestro Informe

10

Nuestra Organización

102

Equipo Comfanorte

126

Trabajando con la Comunidad

135

Nuestro Aporte Ambiental

146

Nuestra Gestión Económica

151

Informe Financiero

ÍNDICE

Bienvenida

Es gratificante presentar en términos positivos la gestión realizada en esta vigencia de 2015, la cual estuvo dirigida a mejorar las condiciones socio – económicas de la región, que redundan en beneficio de empresarios, trabajadores afiliados, familias y particulares, generando espacios de convivencia social, orientados a la construcción de una sociedad en paz.

Tener la posibilidad de contribuir a transformar la vida de una familia es la razón de nuestra labor. Son miles de servicios brindados en el 2015, que equivalen a millones de sonrisas de nuestros afiliados, representadas en las **7.333 empresas que han confiado en nosotros**, y en más de **241.468 afiliados que disfrutan la vida** compartiendo experiencias positivas.

Esto se logró gracias al apoyo incondicional de empresarios afiliados, quienes con sus aportes permitieron que los trabajadores tuvieran acceso a oportunidades equitativas fundamentadas en la solidaridad y compensación, favoreciendo prioritariamente a las personas de menores ingresos que pertenecen a las categorías A y B.

El ser una institución que ofrece variedad de servicios orientados a favorecer a la población general en su crecimiento personal y profesional y con el compromiso marcado de facilitarle el acceso a **espacios de convivencia, integración, educación, salud, recreación, deporte y cultura**, nos convierte en un actor principal que desempeña un papel importante en la tarea de edificar mayores y mejores oportunidades que generen inclusión social.

Amor, entrega, compromiso, pasión por lo que hacemos, bienestar común y la adecuada administración de los recursos, fueron las claves para que la cobertura de los programas de Comfanorte se extendiera a todos los rincones de Norte de Santander.

Es realmente satisfactorio poder cerrar el informe de la Corporación con un balance positivo y equilibrado, porque permite reflejar la acertada toma de decisiones del Consejo Directivo y el esfuerzo mancomunado de todo un equipo de trabajo para llevar más beneficios y satisfacción a su grupo de interés.

Como Directora Administrativa agradezco el reconocimiento por la **distinción del Honorable Consejo Municipal de San José de Cúcuta, del Consejo Directivo de la Caja y la Policía Nacional**, lo que me impulsa a colocar toda mi voluntad y dedicación en el liderazgo para mantener el honroso lugar que ocupa en el contexto regional y proyectada en más obras y programas de beneficio social para el departamento.

Claudia Uribe R
CLAUDIA C. URIBE RANGEL
Directora Administrativa



Nuestro Informe

(3.1, 3.3, 3.4, 3.5, 3.6, 3.7, 3.9,3.10)

Continuando con nuestra gestión ética y responsable, presentamos la tercera edición de nuestro informe anual de gestión y sostenibilidad que cubre el periodo comprendido de marzo del 2015 a marzo del 2016.

En el informe presentamos el desempeño y la evolución de nuestra gestión económica, social y ambiental de la Caja de Compensación Familiar de Norte de Santander – COMFANORTE; en donde reportamos la gestión de nuestros servicios en Salud, Educación, Subsidio, Recreación, Vivienda, Crédito y Responsabilidad Social en el departamento de Norte de Santander.

Este informe evidencia el desempeño de la organización, alineado y elaborado bajo los estándares internacionales de Global Reporting Initiative – GRI, versión G. 3.1; cumpliendo de esta forma con la definición de los principios de materialidad, relevancia, exhaustividad, contexto de sostenibilidad y participación de los grupos de interés.

El proceso de definición de los contenidos y los asuntos relevantes de nuestra gestión se

desarrollaron teniendo en cuenta la elaboración, revisión, aprobación y entrega del informe, la asignación de las áreas y los responsables para el levantamiento y la recopilación de la información, para el registro eficiente de la misma.

Durante el proceso de construcción de la materialidad 2015 tomamos como insumos la información suministrada por los diferentes procesos de la corporación y los resultados obtenidos de la aplicación de la Herramienta de Autoevaluación de los Principios del Pacto, los cuales no permite priorizar los asuntos críticos a nivel económico, ambiental y social.

La planificación, estructura y el desarrollo de contenidos del Informe, se llevó a cabo desde los Procesos de Responsabilidad Social Empresarial y Planeación, a partir de la información recopilada y consolidada de las demás áreas de la corporación. La redacción, el diseño del documento y la divulgación del documento estuvieron a cargo del proceso de Mercadeo y Comunicaciones de la Caja.

Al igual que en el informe anterior, la Corporación profundizó en el análisis de los procesos para definir

con mayor precisión su materialidad, alcance y cobertura, así como el desarrollo del presente informe que da cuenta de su desempeño a partir de los objetivos estratégicos, la política de calidad y los compromisos con los grupos de interés.

Frente al documento presentado el año anterior, este no presenta ningún cambio en el alcance o cobertura de cada aspecto. La información reportada en este documento cubre la totalidad de las operaciones de COMFANORTE. Es de gran importancia dar a conocer que la cobertura del informe se limita a aquellos indicadores que son susceptibles de ser cubiertos dada la actividad de la empresa y de aquéllos para los cuales la organización posee información, políticas o estrategias de desarrollo.

A través de nuestra página web www.comfanorte.com.co podrá conocer más información acerca de nuestro Informe de Gestión y Sostenibilidad 2015, y a través del correo coordinadoralianzas@comfanorte.com.co podrá compartirnos su retroalimentación.

3.13 VERIFICACION

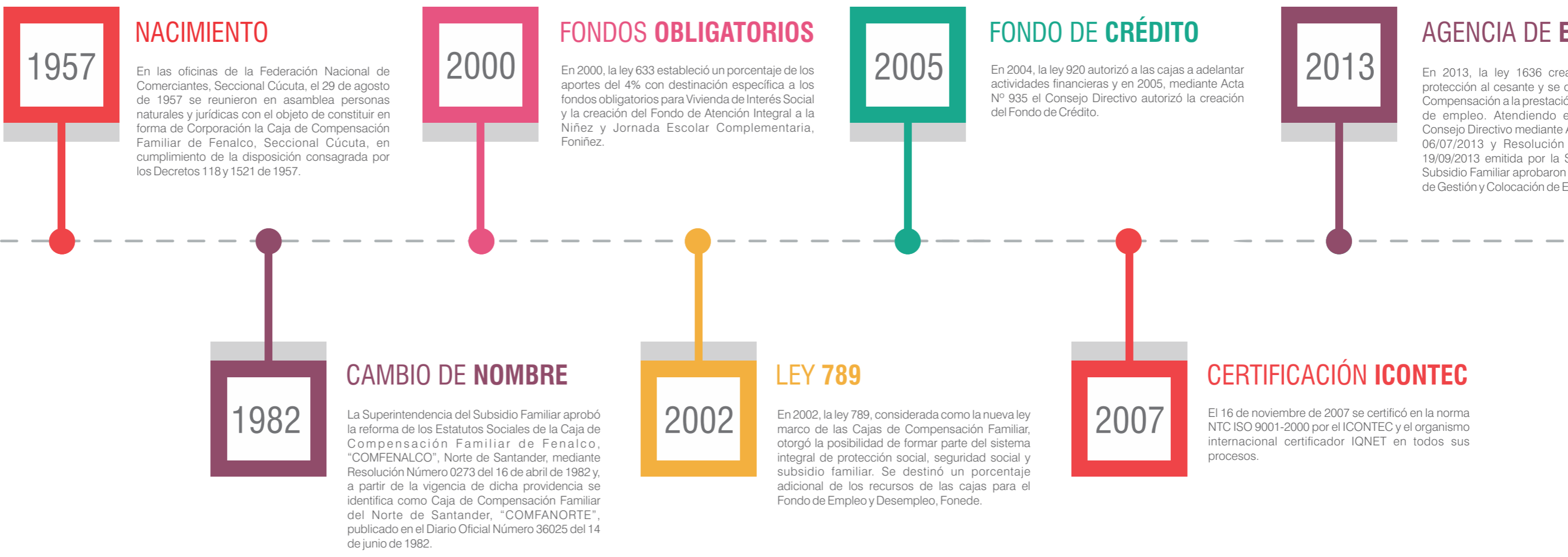
Nuestro Informe de Gestión y Sostenibilidad es verificado en su totalidad por la Dirección Administrativa y los procesos de Responsabilidad Social Empresarial y Planeación. Este Informe no cuenta con verificación externa.



Nuestra Organización

ASI SOMOS (2.1, 2.6)

Línea histórica



4.8 Nuestra Filosofía

Misión

Caja de Compensación Familiar de Norte de Santander - Comfanorte con gran sentido de **RESPONSABILIDAD SOCIAL**, comprometida con el **SERVICIO AL CLIENTE** contribuye al desarrollo integral de los individuos y sus familias así como los visitantes del Norte de Santander, mediante la prestación de servicios que generen satisfacción, fidelización, bienestar e **INVERSIÓN SOCIAL** con **EQUILIBRIO ECONÓMICO**.

Comfanorte en el año 2018, será la Caja de Compensación Familiar de Norte de Santander, de mayor crecimiento en lo social, con eficiencia financiera.

Visión

Política de Calidad

Buscamos el bienestar del individuo y su familia mediante la prestación de **SERVICIOS CAUTIVANTES** que satisfagan sus necesidades, mejorando continuamente los procesos y cumplimiento con la normatividad legal vigente, para garantizar un **MAYOR CRECIMIENTO SOCIAL** y **ECONÓMICO**, respaldado con un talento humano comprometido **CON ACTITUD DE SERVICIO AL CLIENTE**.

PRINCIPIOS RECTORES DE NUESTRA MISIÓN Y VISIÓN



VALORES RECTORES DE NUESTRA MISIÓN Y VISIÓN



ALCANCE Y COBERTURA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

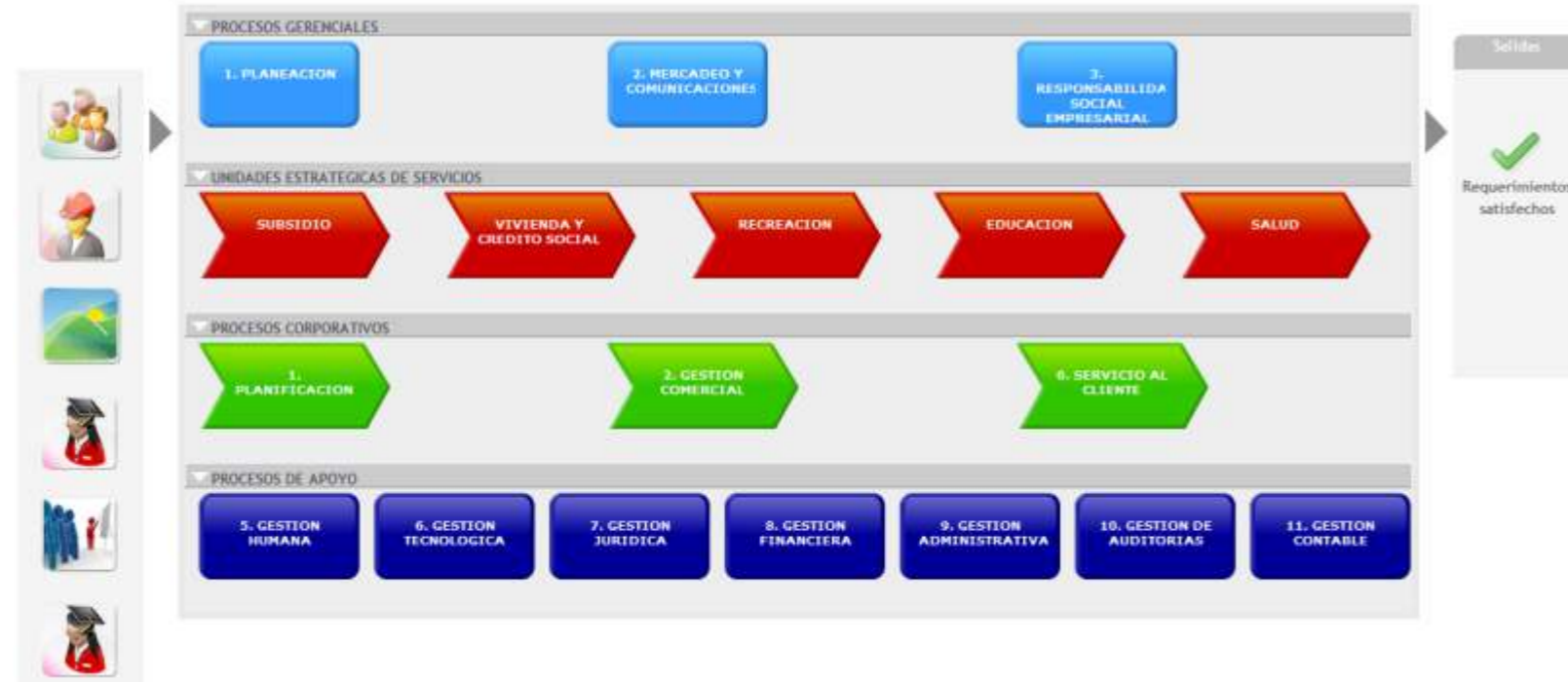
El Sistema de Gestión de Calidad de la Caja de Compensación Familiar de Norte de Santander “COMFANORTE”, ha renovado su certificación con la Norma NTC ISO 9001:2008 en los siguientes servicios:

- UNIDAD ESTRATEGICA DE SERVICIOS SUBSIDIOS: (Otorgamiento en Servicio de Registro, Afiliación, Recaudo de Aportes y Administración de Subsidio, Cuota Monetaria al Desempleo, Escolar y en Especie)
- UNIDAD ESTRATEGICA DE SERVICIOS EDUCACION: (Otorgamiento de Diseño y Prestación de Servicios de Educación a Nivel Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria, Media Técnica. Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, Programas Técnicos y en Artes y Oficios)
- UNIDAD ESTRATEGICA DE SERVICIOS RECREACIÓN: (Otorgamiento de Servicios de Alojamiento, Turismo, Deportes, Eventos Recreativos)
- UNIDAD ESTRATEGICA DE SERVICIOS VIVIENDA Y CREDITO SOCIAL: (Otorgamiento en Subsidio Familiar de Vivienda FOVIS, y Subsidio Familiar de Vivienda FONVIVIENDA y Otorgamiento de Crédito Social)
- UNIDAD ESTRATEGICA DE SERVICIOS SALUD: (Otorgamiento en Prestación de Servicios de Salud de Baja Complejidad, en Consulta Externa, Medicina General, Consulta Externa Odontológica, Vacunación. Mediana Complejidad, Urgencias, Hospitalización, Valoración por Especialista, Cirugía, Laboratorio Clínico, Servicio Farmacéutico y Transporte Asistencial Básico).
- RESPONSABILIDAD SOCIAL: (Otorgamiento en Cooperación Internacional, Administración de Programas de Desarrollo Social y Responsabilidad Social)

Lo anterior le ha permitido a la Caja mantener su posicionamiento en la región y ha fortalecido la confianza de las empresas afiliadas, sus afiliados, beneficiarios y partes interesadas.

Adicionalmente el Instituto Técnico laboral y empresarial Comfanorte está certificado en las normas NTC 5555:2011: Sistemas de Gestión de la Calidad para instituciones de formación para el trabajo y NTC 5581:2011 “Programas de formación para el trabajo, en los siguientes programas: “Diseño, desarrollo y prestación de servicios de educación para el trabajo y desarrollo humano en áreas de finanzas y administración, ciencias naturales, aplicadas y relacionadas, venta y servicios, operación de equipos, del transporte y oficios y arte, cultura, esparcimiento y deportes”. Y también cuenta con la certificación en la norma NTC 5666:2011 “Programas de formación en el trabajo, en el sector de sistemas informáticos”, las anteriores le brindan al instituto ventajas competitivas para ofertar sus servicios.

La Caja oferta sus servicios en la ciudad de Cúcuta, el Área Metropolitana y en las Unidades Integrales de Servicios de Comfanorte UISC ubicadas en los municipios de Tibú, Ocaña y Pamplona. Teniendo en cuenta lo anterior y considerando las partes interesadas, se tomó la decisión de elaborar un Manual de Calidad Corporativo y uno por cada Unidad Estratégica de Servicios, en este se explica el Sistema de Gestión de Calidad y el funcionamiento de las Unidades Estratégicas de Servicios, los procesos gerenciales y de apoyo.



4.6 Conflictos de interés

La ética de COMFANORTE además de tener una responsabilidad con el bien común, es un compromiso con el respeto permanente hacia todos nuestros grupos de interés. Trabajamos con integridad porque son estos comportamientos los que forman parte de la esencia de todos y cada uno de los colaboradores de nuestra Corporación.

En la Caja contamos con pautas de comportamiento a las que se deben acoger nuestros colaboradores durante la realización de sus funciones diarias y éstas se encuentran establecidas en el Código de Buen Gobierno y Ética Corporativo.

CODIGO DE BUEN GOBIERNO Y ETICA CORPORATIVO

Nuestro Código de Buen Gobierno y Ética Corporativo, define los lineamientos para garantizar el manejo de las relaciones de los clientes internos y externos de la Corporación y se establecen también los principios éticos que guían nuestras acciones con las diferentes grupos de interés, incluyendo consideraciones de acción ante situaciones de conflicto de intereses en cumplimiento de la Ley 789 de 2002, y en el que se determinan las responsabilidades y compromisos que asumimos ante la comunidad y el medio ambiente en un escenario de Responsabilidad Social Empresarial.

Este documento recoge las normas de conducta,

mecanismos e instrumentos que deben adoptar las instancias de Dirección, administración y gestión de la Caja de Compensación Familiar de Norte de Santander COMFANORTE; cuyo objetivo es compilar las políticas, normas, sistemas y principios éticos que orientan las actuaciones de COMFANORTE y de todas las personas vinculadas con ella, con el fin de preservar la integridad ética institucional, asegurar la adecuada administración de sus asuntos, el respeto por los empleadores afiliados, por los trabajadores beneficiarios y por la comunidad; asegurando una adecuada prestación de los servicios de la institución y el conocimiento público de su gestión.

El Código de buen Gobierno y Ética estará a disposición de todos los afiliados y colaboradores de la Corporación en la oficina de Gestión Humana de la Caja y en el sistema integral de Gestión Kawak.

HR4, HR9, HR11 DERECHOS HUMANOS

Conscientes de la importancia del capital humano y el respeto que merecen; en Comfanorte nos esforzamos por incorporar en nuestra cultura organizacional el conocimiento y la promoción de los derechos humanos, buscando dar cumplimiento a los Principios del Pacto Global y a las expectativas de nuestros grupos de interés; trabajando hacia la erradicación de incidentes de discriminación y el cumplimiento de los Derechos Humanos en nuestras comunidades de influencia y en nuestra cadena de valor.

Durante este periodo reportado es de gran importancia destacar que no se evidenciaron incidentes, ni quejas relacionadas con discriminación, violación de los derechos de los indígenas o algún tipo de incidente relacionado con la vulneración de los Derechos Humanos de nuestros colaboradores y nuestros grupos de interés.

Contamos con los documentos de Código de Ética y buen gobierno que contienen los diferentes comportamientos que deben seguir los colaboradores en su día a día dentro de la organización y las normas de conducta y mecanismos que debe adoptar la organización, para lograr una gestión integral, eficiente y transparente con el fin de generar confianza en los diferentes grupos de interés.

A su vez contamos con El Reglamento Interno de Trabajo, el cual es una herramienta indispensable para resolver los conflictos que se llegaren a presentar dentro de la empresa, debido a que se convierte en norma reguladora de las relaciones internas de la empresa con el trabajador, la cual, el Proceso de Gestión Humana se ha encargado de velar por su cumplimiento.

INICIATIVAS EN DERECHOS HUMANOS

- Jornada de Construcción y Pedagogía de Paz: Con el objetivo de socializar todo lo relacionado sobre el Proceso de Paz, se llevó a cabo una Jornada de Paz con los colaboradores de la Corporación. Durante esta

jornada se sensibilizó los acuerdos de Paz y el proceso de negociación que actualmente adelanta el gobierno nacional con la guerrilla de las FARC, el cual es sin duda una apuesta interesante para terminar con más de 50 años de conflicto en Colombia.

- Mesas de Reconciliación pensadas desde la Escuela: se realizó un convenio entre COMFANORTE y la Fundación Resplandecer para vivir, en el cual se busca atender niños(as) y adolescentes que manifiestan conductas atípicas, que se configuran como violencia en las instituciones y centros educativos piloto del departamento Norte de Santander. El Objetivo de este proyecto es crear escenarios pedagógicos y socioculturales mediante las mesas de reconciliación pensadas desde la escuela, como una alternativa de solución de conflictos en los escolares de educación básica.

- Comité de Convivencia Laboral: En conformidad con la normatividad vigente, se constituye el Comité de Convivencia Laboral, conformado por parte del empleador por tres representantes principales y sus respectivos suplentes y por parte del empleado igualmente por tres representantes principales y sus respectivos suplentes. El Comité tiene como función el control y seguimiento de los incidentes de acoso laboral, analizando periódicamente las quejas, reclamos o recomendaciones, para los cuales se establece un plan de solución y de seguimiento hasta cerrar cada caso.

- Cadena de valor: En la Corporación el proceso de contratación es integral ya que abarca el aspecto

técnico, financiero, laboral y jurídico; con el fin de que nuestros proveedores y contratistas cumplan con la normatividad vigente, contribuyendo de esta forma al cumplimiento y respeto de los Derechos Humanos, desde el punto de vista contractual. También se cuenta con los lineamientos que describen, unifican y facilitan los diferentes procedimientos para la contratación de obras, compras de bienes y servicios, con el fin de garantizar la idoneidad de nuestros proveedores de productos y servicios.

PR3 INFORMACIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS

En los diferentes servicios que ofrecemos en nuestra Caja de Compensación Familiar de Norte de Santander COMFANORTE, cumplimos con todos los requisitos legales de suministro de información sobre la prestación de nuestros servicios, lo cual se ve evidenciado en la claridad y transparencia de la información que reciben nuestros usuarios sobre nuestros productos y servicios; reconociendo la importancia que tiene para un cliente interno y externo, un saludo cordial, un servicio prestado con calidad, a tiempo y la importancia no solo de vender o atender, si no de guiar y aconsejar para satisfacer sus necesidades.

Por lo tanto, con el ánimo de mejorar las relaciones comerciales, nuestros servicios, de atender de manera oportuna los requerimientos de nuestros clientes, aumentar la confianza con los grupos de interés, de beneficiar a los clientes internos y externos y reconocer nuevas posibilidades de crecer; existe en COMFANORTE

un proceso de Servicio al Cliente, del que se derivan los subprocesos de Satisfacción del Cliente, Información, educación y comunicación y el subproceso de Participación social, los cuales permiten responder satisfactoriamente a las necesidades del cliente.

Para la adecuada ejecución de estos subprocesos, se cuentan con procedimientos, protocolos y manuales documentados de cómo el cliente puede tener acceso e información de nuestros productos y servicios, y a su vez como se pueden comunicar con la Corporación.

En estos subprocesos contamos con documentos como el Manual de Atención y Resolución de Peticiones y Sugerencias, el Manual del Usuario, Manual usuario “Conozcamos a Comfanorte”, Plan de capacitación IEC- Salud, Procedimiento conformación asociación de usuarios y grupos focales de interés, Procedimiento de QRPSF, Procedimiento de Registro de Peticiones, quejas, Procedimiento información, educación y comunicación, Procedimiento de Participación Social, Protocolo de Servicio atención presencial, entre otros.

También se cuenta en COMFANORTE con un proceso de Mercadeo y Comunicaciones, cuyo objetivo es gestionar el manejo efectivo de las comunicaciones internas y externas de la Corporación, abarcando los subprocesos de Investigación de mercados, Publicidad y Comunicaciones Internas y Externas, en los cuales pesa la responsabilidad de realizar las investigaciones o estudios de satisfacción del cliente, de cumplimiento de sus necesidades y expectativas, del diseño de material

publicitario y de comunicaciones en los diversos medios masivos y escritos, tanto para la comunidad en general como para el cliente interno. Todo esto permite que los clientes ya sean internos o externos, dispongan de varios de medios y herramientas que les permita estar informados sobre los diferentes productos y servicios de la Corporación

En 2015 no se presentó ningún caso jurídico debido al incumplimiento de la regulación legal o de los códigos voluntarios relativos a la información. En los diferentes servicios que ofrecemos cumplimos con todos los requisitos legales de suministro de información sobre la prestación de nuestros servicios, ofreciendo a nuestros clientes el acceso a una información adecuada que les permita hacer elecciones fundamentadas, de acuerdo con los términos que establece la norma.

PR6, PR7 COMUNICACIÓN DE MARKETING

En COMFANORTE nos acogemos a la Ley 1480 de 2011, Por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones. Esta ley tiene como objetivos proteger, promover y garantizar la

efectividad y el libre ejercicio de los derechos de los consumidores, así como amparar el respeto a su dignidad y a sus intereses económicos, en especial, lo referente a:

1. La protección de los consumidores frente a los riesgos para su salud y seguridad.
2. El acceso de los consumidores a una información adecuada, de acuerdo con los términos de esta ley, que les permita hacer elecciones bien fundadas. .
3. La educación del consumidor.
4. La libertad de constituir organizaciones de consumidores y la oportunidad para esas organizaciones de hacer oír sus opiniones en los procesos de adopción de decisiones que las afecten.
5. La protección especial a los niños, niñas y adolescentes, en su calidad de consumidores, de acuerdo con lo establecido en el Código de la Infancia y la Adolescencia.

Por lo anterior nos acogemos y cumplimos con los marcos legales pertinentes tales como:

REQUERIMIENTOS INFORMATIVOS	NIVEL DE APLICACIÓN
Ley 1480 de 2011 – Estatuto del Consumidor	Dispone que las promociones de los servicios de los diferentes ciclos de negocio de la caja y la información general que es emitida en medios publicitarios o por canales de comunicación, sea especificada con claridad (explícita y sin lugar a dudas o ambigüedades) y se identifiquen las condiciones y restricciones de la misma de acuerdo con la normatividad vigente.
Ley 1266 de 2008 – Ley de Habeas Data	Dispone que la información financiera, correspondiente a los productos que tengan con nuestra entidad los titulares de crédito y codeudores, debe mantenerse actualizada.
Decreto 1465 de 2005- Gestión Pila	Establece la definición, características y obligatoriedad de los aportes a través de la Planilla Única de Liquidación de Aportes
Certificado de habilitación para la prestación de los servicios de salud	Todos los sitios en donde tenemos operaciones relacionadas con salud
Ley 21 de 1982, ley 789 de 2002, ley 3 de 1991 y Decreto 2190 de 2009	Disponen la asignación y giro de los recursos disponibles para los diferentes subsidios a las familias que cumplen con los requisitos y documentos establecidos
Decreto 721 de 2013	Reglamenta y regula la afiliación de los trabajadores del Servicio Doméstico al Sistema de Compensación Familiar.
Ley 1636 y Decreto 2113 de 2013	Se establecieron las condiciones para el funcionamiento del Mecanismo de Protección al Cesante, el cual está compuesto por el Servicio Público de Empleo, el Fondo de Solidaridad de Fomento al Empleo y Protección al Cesante FOSFEC y Capacitación General
Decreto 1432 y 2391 de 2013	Establece las modificaciones a las fuentes de recursos para el Fondo de Vivienda de Interés Social, FOVIS, y se reglamentaron las condiciones para el desarrollo del Programa de Vivienda de Interés Prioritario para ahorradores, VIPA.

Decreto 2190 de 2009 y Decreto 2180 de 2010	Reglamenta la administración de los recursos para el Fondo de Vivienda de Interés Social, FOVIS. En las cuales se establece que toda persona tiene derecho a preservar su imagen y su intimidad. No podemos ilustrar una revista, un blog, un cartel de publicidad con el retrato de una persona sin su autorización previa y expresa. La persona fotografiada no debe ceder el derecho de uso de su imagen por escrito y siempre antes de la publicación. A excepción de los casos cuando se trate de actos o conductas que tuvieron su desarrollo en el ámbito público, o cuando de manera autónoma y expresa, la persona renuncia al Derecho de la intimidad, se allana al uso arbitrario que de su imagen puedan realizar otras personas, o incluso, cuando se trate de situaciones o sucesos considerados de interés público o de incumbencia del público en general, es viable difundir el registro visual (retrato) sin que se exija autorización de las personas involucradas.
Cumplimiento de las leyes actuales, e incluso de la Constitución	Las Cajas de Compensación Familiar no podrán, salvo cuando se haga el pago de subsidio familiar o en virtud de autorización expresa de la ley, facilitar, ceder, dar en préstamo o entregar a título gratuito o a precios subsidiados, bienes o servicios a cualquier persona jurídica o natural.
Artículo 44 de la Ley 21/82	Cumplimos con todas las obligaciones relacionadas con la adquisición de las licencias del software utilizado. Nos acogemos y damos cumplimiento a lo establecido en la normatividad sobre derechos de autor y propiedad intelectual en Colombia.
Licencias del software	Se pagan los derechos económicos recaudados por Sayco - Acinpro, derechos generados por la explotación comercial de la música en los establecimientos abiertos al público en todo el territorio colombiano
Sayco - Acinpro	

Damos cabal cumplimiento a las normas, leyes y regulaciones o instrucciones que emana el gobierno nacional, regional y local y desde la Superintendencia del Subsidio Familiar. Cumplimos con la normatividad establecida en tema de impuestos y aportes fiscales y parafiscales, y desde los diferentes procesos de la organización siempre estamos atentos a las actualizaciones normativas y a los requerimientos de las entidades que nos vigilan.

Durante este periodo reportado no se reportaron sanciones, multas o incidentes fruto del incumplimiento de normas, leyes, regulaciones o códigos voluntarios, relacionados con las comunicaciones de marketing.

Pr8 INCIDENTES DE PRIVACIDAD Y SEGURIDAD DE DATOS

La Caja de Compensación Familiar COMFANORTE, con el fin de dar cumplimiento a la normatividad que entro en vigor durante el 2013 en referencia a la protección de datos de nuestros clientes (Habeas Data), solicita a sus clientes, usuarios, colaboradores, contratistas, jubilados, aliados estratégicos, proveedores o a quienes la Corporación ha recolectado algunos datos personales, la autorización para continuar tratando la información existente en las bases de datos de nuestra Corporación, con la debida confidencialidad, de manera segura, legal y transparente.

Para dar cumplimiento a esta normatividad, se realizó

una publicación de prensa, una comunicación a los afiliados través de nuestros medios electrónicos, correos masivos y anuncios en nuestra página web, para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 10 del Decreto 1377 de 2013, reglamentario de la Ley 1581 de 2012. En dicha comunicación informamos a las personas naturales y jurídicas que aparecen registradas en cualquiera de las bases de datos que maneja COMFANORTE, que podían solicitar la supresión de sus datos personales, de lo contrario se daba por entendido que nos autorizaban para continuar realizando el tratamiento de los mismos.

De esta manera se da cumplimiento a la normatividad, y durante el periodo reportado no se han presentado reclamaciones relacionadas con la fuga de los datos personales de nuestros usuarios.

4.11 SISTEMA DE CONTROL INTERNO

En los últimos años COMFANORTE ha venido desarrollando diferentes políticas de Control Interno en función de las necesidades y condiciones que la Caja tiene con la administración de los aportes del 4% y la prestación de servicios sociales previstos por la Ley Colombiana para las Cajas de Compensación Familiar como ente privado sin ánimo de lucro bajo la identificación clara de las actividades realizadas en cumplimiento de su objeto social. Este desarrollo, a nivel de Caja, se ha plasmado en diferentes documentos tales como el Código de Buen Gobierno y de Ética, el

Reglamento del Consejo Directivo y del Comité de Auditoría, el Estatuto de Auditoría Interna y la Política General de Gestión de Riesgo y Control Interno.

Partiendo de estos antecedentes, COMFANORTE con el fin de dar cumplimiento a las exigencias previstas en la Circular 023 del 2010, define los siguientes lineamientos y políticas que constituirán el marco de acción de COMFANORTE, en materia de adopción y cumplimiento del Sistema de Control Interno- SCISF

El modelo estándar de Control Interno para COMFANORTE proporciona la estructura básica para la evaluar la estrategia, la gestión y los propios mecanismos de evaluación del proceso administrativo que se requiere.

Esa estructura debe entenderse como, “el conjunto de políticas, procedimientos, principios, normas y mecanismos de verificación y evaluación establecidos por el Consejo Directivo, la Dirección Administrativa y demás personal, con el propósito de proporcionar un grado de seguridad razonable de los objetivos y políticas generales de control” .

COMFANORTE dando cumplimiento a la circular 0023 del 23 de Noviembre del 2010, emitida por la Superintendencia del Subsidio Familiar, decide adoptar dentro de los marcos de referencia de la norma; los estándares internacionales COSO I o Marco Integrado de Control Interno y el COSO II o E.R.M (Enterprise Risk Management) ó Administración del Riesgo Empresarial,

actualizado en Octubre de 2014 con el COSO III o COSO 2013 que complementa aspectos básicos del COSO I en cuanto a la determinación de principios básicos a aplicar con el propósito de cubrir esfuerzos básicos para (a) adaptarse al aumento y complejidad de los negocios y adaptación a los cambios de tecnología y nuevos métodos de negociación; (b) detección y respuesta a los riesgos; (c) conseguir el logro de los objetivos; y (d) emitir información que apoye la adecuada y oportuna toma de decisiones.

El Consejo Directivo y la Alta Dirección, deben establecer políticas y procedimientos que tiendan al incumplimiento de las instrucciones orientadas hacia la prevención y neutralización de los riesgos.

Parte de esta función se realiza a través de la aprobación e implementación de los diferentes manuales de organización interna de Gestión de Calidad enmarcados dentro del Sistema KAWAK, el manual del fraude, el procedimiento para la gestión del riesgo, la guía metodológica para la gestión del riesgo, la política de control interno, mediante los cuales se establecen las políticas y los controles internos relacionados con los procesos, actividades y productos de cada una de ellas.

Aunque COMFANORTE, cuenta con órganos encargados de velar por la correcta marcha del SCISF, la responsabilidad por su adecuada implementación y funcionamiento recae en primera instancia en todos los funcionarios de cada nivel de la Organización. Entre los órganos de control internos se encuentra: El Consejo

Directivo, El Comité de auditoría, la Directora Administrativa y en los casos que sea aplicable, la Auditoría Interna. Dentro de los órganos externos se encuentra el Revisor Fiscal y en los casos que sea procedente, la Superintendencia de Subsidio Familiar, la Superintendencia de Salud y la Contraloría General de la República.

ORGANOS DE CONTROL INTERNO

El Consejo Directivo

Los miembros del Consejo Directivo de la Caja de Compensación Familiar COMFANORTE, como principales gestores del Gobierno Corporativo, deben realizar su gestión con profesionalismo, integridad, competencia e independencia, dedicándole el tiempo necesario. Así mismo, deben ser transparentes en su gestión, procurando tener un buen conocimiento de los riesgos que involucran los servicios que ofrece la Caja de Compensación Familiar; evaluar con profundidad los riesgos involucrados en los instrumentos de inversión que ésta utiliza y apoyar la labor de los órganos de fiscalización y control.

Comité de Auditoría

Para el adecuado cumplimiento de la labor que le corresponde a los Consejos Directivos y/o quien haga sus veces y en especial en el cumplimiento fiel de las funciones, éstos deben contar con un Comité de

Auditoría, derivado de ese órgano social, encargado de la evaluación del control interno y administración de riesgos de la misma, así como a su mejoramiento continuo, sin que ello implique una sustitución a la responsabilidad que de manera colegiada, le corresponde al Consejo Directivo de la Caja de Compensación Familiar COMFANORTE en esta materia, desarrollando funciones de carácter eminentemente de asesoría y apoyo.

Dirección Administrativa

La Dirección Administrativa es la responsable de implementar los procedimientos de control y revelación, verificar su operatividad al interior de la Corporación y su adecuado funcionamiento, para lo cual no debe limitarse a la revisión de los informes que le presenten los diferentes responsables de procesos de la Caja, sino que debe demostrar la ejecución de acciones concretas para verificar la veracidad y confiabilidad del contenido de dichos informes y la eficacia de los controles.

Adicionalmente, debe mantener a disposición del auditor interno, el revisor fiscal y demás órganos de supervisión o control los soportes necesarios para acreditar la correcta implementación del SCISF, en sus diferentes elementos, procesos y procedimientos.

La Auditoría Interna

Es una actividad independiente, objetiva de aseguramiento y consulta, cuya finalidad es aumentar el

valor y mejorar las operaciones de la entidad. Ayuda a que la Caja cumpla con sus objetivos mediante la aplicación de un enfoque sistemático y disciplinario para evaluar y mejorar la efectividad de los procesos, el manejo de riesgos, control y dirección.

ORGANOS DE CONTROL EXTERNO

Revisoría Fiscal

La Revisoría Fiscal valora el Sistema de Control Interno y la Administración de Riesgos Implementados por la Caja a fin de emitir la opinión a la que se refiere y en los términos consignados en el artículo 37 del Decreto 0341 de 1988.

Superintendencia de Subsidio Familiar

La Superintendencia de Subsidio Familiar es una entidad Estatal del orden Nacional, adscrita al Ministerio de Trabajo, cuya razón de ser, es garantizar mediante sus funciones de inspección, vigilancia y control, el eficaz funcionamiento de las Cajas de Compensación Familiar.

Garantiza, de acuerdo acorde con la Ley y las normas vigentes, la ampliación de la cobertura del Sistema de Subsidio Familiar y la calidad de los servicios que prestan las Cajas de Compensación, en especial a la población de medianos y bajos ingresos, en aplicación de los principios de universalidad y solidaridad.

Superintendencia de Salud

La Superintendencia Nacional de Salud es la autoridad encargada de ejercer la inspección, vigilancia y control del Sistema General de Seguridad Social en Salud, Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT), FOSYGA, Entidades Promotoras de Salud (Régimen contributivo y subsidiado), Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – IPS, Empleadores y Entidades Territoriales (Departamentos, Distritos y Municipios).

Contraloría General de la República.

La Contraloría General de la República (CGR) es el máximo órgano de control fiscal del Estado. Como tal, tiene la misión de procurar el buen uso de los recursos y bienes públicos y contribuir a la modernización del Estado, mediante acciones de mejoramiento continuo en las distintas entidades públicas.

En cumplimiento del artículo 119 de la Constitución Nacional, la Contraloría General de la República ejerce, en representación de la comunidad, la vigilancia de la gestión fiscal y de los particulares o entidades que manejan fondos o bienes de la Nación.

PROCESO DE AUDITORIA

En COMFANORTE, contamos con el Proceso Gestión de Auditorías cuyo objetivo es coadyuvar con la Corporación en el logro de sus objetivos, al brindar un enfoque sistemático, disciplinado objetivo e

independiente para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno, proporcionando servicios de aseguramiento y objetivos concebidos para agregar valor y mejorar las operaciones de la Caja.

El alcance del proceso de gestión de auditorías se orienta a determinar si los procesos de administración de riesgos, control y gobierno corporativo, diseñados e implementados por la Dirección son adecuados y aseguran que:

- Los riesgos se identifican, evalúan y gestionan.
- La información financiera, de gestión y operativa, es precisa, integra, confiable y oportuna
- El desempeño de los colaboradores de la Corporación se desarrolla en el marco de políticas, normas, procedimientos y reglamentos establecidos en la Corporación así como de las leyes aplicables.
- Los recursos se adquieren de forma económica, se utilizan en forma eficiente y están adecuadamente protegidos.
- Se cumplen los programas, planes y objetivos.
- Se fomenta la mejora continua en los procesos de control de la Corporación.
- Se da cumplimiento a las normas que regulan el sector.

Adicionalmente,

- a) El proceso de auditoría interna participará en el fortalecimiento del Sistema de Control Interno

Institucional, contribuyendo a fomentar la cultura de autocontrol y autoevaluación de la Corporación.

- b) Durante la auditoría se podrán identificar mejoras a la gestión del control, a los rendimientos y a la imagen de la Caja.

Durante el año 2015 realizamos 30 auditorías de aseguramiento y 22 de sistema de gestión de calidad

COMPROMISOS CON INICIATIVAS EXTERNAS

4.12 NUESTRO COMPROMISO CON EL PACTO GLOBAL

Desde el 2013 nos encontramos adheridos al Pacto Global de las Naciones Unidas, comprometidos con la promoción, divulgación e implementación de todos sus principios.

La Caja de Compensación Familiar del Norte de Santander COMFANORTE desde esta fecha, se comprometió voluntariamente a cumplir y respetar los 10 principios universales establecidos en el Pacto Global, iniciativa que promueve el compromiso del sector privado, sector público y sociedad civil a alinear sus estrategias y operaciones con diez principios universalmente aceptados en cuatro áreas temáticas: derechos humanos, estándares laborales, medio ambiente y anti-corrupción, así como contribuir a la consecución de los objetivos de desarrollo de Naciones Unidas (Objetivos de Desarrollo del Milenio –ODM`s).

EMPRESARIOS POR LA EDUCACIÓN – VOLUNTARIADO EMPRESARIAL

COMFANORTE se sumo a la iniciativa liderada por La Fundación Empresarios por la Educación, la cual es una organización que lidera y articula esfuerzos para contribuir a que todos los niños y jóvenes de Colombia tengan educación de calidad que les posibilite hacer lo que valoran, en ambientes colaborativos de aprendizaje, que aporten a la construcción de una sociedad ética, justa, equitativa y democrática.

INICIATIVA LÚMINA

La Caja de Compensación Familiar COMFANORTE, trabajando por el cuidado del medio ambiente y alineando nuestras estrategias y operaciones a los Principios del Pacto Global de las Naciones Unidas, realizó una alianza con el Centro Comercial Ventura Plaza que al igual trabaja por los mismo objetivos ambientales; con el fin de realizar la recolección de bombillas fluorescentes fundidas, ya que teníamos cierta cantidad de bombillas y ellos cuentan con un punto de recolección Lúmina.

Lúmina es un programa diseñado para facilitar el cumplimiento del compromiso ambiental de los productores y comercializadores de bombillas en Colombia. A través del cual se planea, ejecuta y proyecta un completo plan de gestión ambiental, que entrega beneficios tangibles al medio ambiente.

Lúmina se compromete a dar un tratamiento adecuado a los residuos de las bombillas recibidas conforme a la resolución 1511 de Agosto de 2010 del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo y del decreto 4741 de 2005.



CUERPO SONORO

Durante este periodo reportado 26 personas fueron formadas en la metodología de Cuerpo Sonoro con el fin de que los niños en primera infancia de doce regiones del país pudiesen beneficiarse de esta innovadora propuesta pedagógica.

Por parte de nuestra Corporación participaron en este proceso de formación durante 56 horas, 4 funcionarios en representación de Cúcuta, para luego poder replicar la propuesta con más de 150 agentes educativos y culturales que trabajan con la primera infancia en la región

Cuerpo Sonoro es un proyecto que inició en el 2011 y que desde 2013 se desarrolla en asocio con la Fundación Rafael Pombo con el objetivo de aportar a la materialización de la atención integral de la primera infancia a partir de la garantía de los derechos culturales desde la dimensión cultural y expresiva, en el marco de la estrategia De Cero a Siempre, como un aporte a la paz y equidad del país.

El proyecto parte de lo nacional y se fortalece en las regiones, teniendo en cuenta la diversidad y riqueza del territorio y las diferencias de crianza y cuidado de cada contexto socio- cultural.



ASISTENCIA TÉCNICA FORMACIÓN A SEMILLEROS EN PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES

Con el apoyo del Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, se llevó a cabo la implementación de Cursos de Contenidos Digitales y Audiovisuales en los Puntos Vive Digital Plus de COMFANORTE, para la conformación del grupo de Semilleros de Contenidos Convergentes, programa apoyado por el Ministerio TIC, Canal Tr3ce y E-training.

Este convenio buscó aprovechar los Puntos Vive Digital Plus para formar en diferentes líneas temáticas especializadas a los jóvenes de grados 9, 10 y 11 y a docentes de las Instituciones.

El objetivo fue crear semilleros específicos en la generación de contenidos audiovisuales y digitales para despertar un mayor interés en el público natural de los Puntos Vive Digital Plus, en el uso y aprovechamiento de las herramientas tecnológicas disponibles en estos espacios.

El proyecto iba dirigido a los docentes, administradores y estudiantes de 9º a 11º de las instituciones que hospedan los 275 Puntos Vive Digital en el país. La formación se llevó a cabo mediante tres talleres o semilleros de 25 horas cada uno.

Al final del proceso se le entregó certificaciones por parte del Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones a cada uno de los participantes.



PIJAMADA TIERRA AGUAS KPITAL

COMFANORTE se unió a la iniciativa de Responsabilidad Social Empresarial “Pijamada Tierra 2015”, organizada por Aguas Kpital Cúcuta; un encuentro de expertos ambientales a nivel nacional que se reúnen para compartir experiencias y propuestas enfocadas en la conservación del medio ambiente.

Durante esta actividad se trabajaron 8 líneas temáticas con la finalidad de abordar todo el tema ambiental. Algunas de ellas son: Aguas Residuales, Biodiversidad, Cambio Climático, Energías Limpias, Construcciones Amigables por la Naturaleza, Ciudades Inteligentes, Huella Hídrica y Educación Ambiental.

En el evento participaron expertos ambientales de diferentes partes del país, quienes socializaron los proyectos y actividades que actualmente desarrollan en las entidades donde laboran, como un modelo aplicativo en la capital nortesantandereana. Dos días de presentación de propuestas e intercambio de experiencias se vivieron en Pijamada Tierra 2015, un evento organizado para la protección de los recursos naturales, protección del medio ecológico y generar conciencia ciudadana con la comunidad de la capital fronteriza.



4.13 ASOCIACIONES A LAS QUE PERTENECEMOS

En este tercer periodo reportado la Caja de Compensación Familiar de Norte de Santander hace parte de las siguientes Asociaciones, Comités y Juntas Directivas:

Asociaciones:

- Asocajas: Asociación Nacional de Cajas de Compensación Familiar.
- Asopagos: Asociación para el pago del sistema de Seguridad Social (29 Cajas)
- Camacol
- Fenalco
- Fondo Promoción de Norte de Santander

Consejo

- Consejo Directivo de Comfanorte
- Consejo Departamental de Artesanos

Comités:

- Comité Universidad Empresa Estado - CUEE Capítulo Norte de Santander
- Comité Ejecutivo Empresarios por la educación ExE
- Comité de Negocios Verdes e Inclusivos

Juntas Directivas

- Asocajas: Asociación Nacional de Cajas de Compensación Familiar
- Junta Directiva de la Fundación de Estudios Superiores de Comfanorte - FESC

Otros

- The Global Compact
- Bancoldex

4.1 Gobierno Corporativo

Durante este periodo reportado no se presentaron cambios significativos en la estructura de gobierno corporativo de la Caja, con respecto a los años anteriores.

La Caja de Compensación Familiar de Norte de Santander COMFANORTE, está dirigida y administrada por los siguientes órganos:

- Asamblea General de Afiliados
- Consejo Directivo
- Dirección Administrativa

ASAMBLEA GENERAL

Es la autoridad máxima de La Caja de Compensación Familiar y es presidida por el Presidente del Consejo Directivo. Está integrada por los representantes de todas las empresas afiliadas que hacen parte de nuestra corporación.

Son funciones de la Asamblea General:

- Estudiar y aprobar la reforma y adecuación de los estatutos de la Corporación.
- Elegir para un periodo de tres (3) años y de acuerdo en lo estipulado en los Estatutos, cinco (5) miembros del Consejo Directivo, con sus suplentes personales mediante el sistema del cuociente electoral y voto secreto.
- Elegir y remover libremente al revisor fiscal y fijar sus honorarios. Igualmente elegir su suplente.
- Aprobar u objetar los balances, estados financieros y cuentas de fin de ejercicios y considerar los informes generales que presente el Consejo Directivo, el Director Administrativo y el Revisor Fiscal.
- Decretar la liquidación y disolución de la Caja, lo mismo que su prórroga con sujeción a las normas legales, estatutarias y reglamentarias que se expidan sobre el particular.
- Fijar los honorarios de los miembros que integran el Consejo Directivo por cada reunión a la que asistan.
- Velar, como máximo órgano de dirección de la Caja por el cumplimiento de los principios del subsidio familiar, así como de las orientaciones y directrices que en este sentido profieran el Gobierno Nacional y la Superintendencia del Subsidio Familiar o el órgano de vigilancia y control que haga sus veces.
- Fijar la cuantía máxima hasta la cual puede contratar directamente el director administrativo
- Ejercer las funciones que por derecho propio le corresponda como autoridad máxima de la Corporación y que no estén atribuidas expresamente por los estatutos a otros órganos o entidades
- Las demás que le asignen la ley y los estatutos.

DIRECTORA ADMINISTRATIVA

Es la representante legal de la Caja de Compensación Familiar de Norte de Santander COMFANORTE y responsables de ejecutar las decisiones del Consejo Directivo y todas las operaciones comprendidas en el objeto social de la Corporación, asegurando que estas se cumplan a cabalidad.

Son funciones de la Directora Administrativa:

- Llevar la representación legal de la Corporación.
- Cumplir y hacer cumplir la ley, los estatutos y reglamentos de la entidad, las directrices del Gobierno Nacional y los ordenamientos de la Superintendencia del Subsidio Familiar.
- Ejecutar la política administrativa y financiera de la Caja y las determinaciones del Consejo Directivo.
- Dirigir, coordinar y orientar la acción administrativa de la Corporación.
- Presentar a consideración del Consejo Directivo las obras y programas de inversión, organización de servicios y el proyecto de presupuesto de ingresos y egresos.
- Presentar a la Asamblea el informe anual de labores, acompañado de los balances y estados financieros del correspondiente ejercicio.
- Rendir ante el Consejo Administrativo los informes trimestrales de gestión y resultados.
- Presentar ante la Superintendencia del Subsidio Familiar o al organismo que el Gobierno designe, los informes generales o periódicos que se le solicitan sobre las actividades desarrolladas, el estado de ejecución de los planes y programas, la situación general de la entidad y los aspectos que se relacionan con la política de seguridad social del Estado.
- Presentar a la consideración del Consejo Directivo, los proyectos de planta de personal, manual de funciones y reglamentos de trabajo.
- Suscribir los contratos que requiera el normal funcionamiento de la Caja, con sujeción a las disposiciones legales y estatutarias.
- Ordenar los gastos de la entidad
- Nombrar y remover libremente al personal de la Corporación, a excepción de aquellos funcionarios cuyo nombramiento corresponde a la Asamblea General.
- Participar en las deliberaciones del Consejo Directivo, con voz pero sin voto, con el fin de lograr la unificación de criterios y la coherencia entre todos los programas que realice la entidad.
- Ejercer las demás funciones que le asigne la Asamblea General, el Consejo Directivo, así como las inherentes a su cargo.
- Aprobar en primera instancia las solicitudes de afiliación a la Corporación y llevarlas a la aprobación definitiva del Consejo Directivo.
- Las demás que le asigne la ley y los estatutos.

CONSEJO DIRECTIVO

El Consejo Directivo es un órgano de Gobierno permanente, elegido por la Asamblea General, mediante el subtema de cuociente electoral y de acuerdo con los respectivos estatutos.

Son funciones del Consejo Directivo:

- Interpretar y reglamentar los estatutos de la entidad llenando los vacíos que en ella se encuentren y dirimir los conflictos que sobre el particular se presenten.
- Aprobar, en consonancia con el orden de prioridades fijadas por la presente ley, los planes y programas a que deban ceñirse las inversiones y la organización de los servicios sociales. Los planes y programas antes dichos serán sometidos al estudio y aprobación de la Superintendencia del Subsidio Familiar y (o) organismo que el Gobierno determine.
- Dictar y reformar dentro de las normas legales los reglamentos a que se someterá el otorgamiento del subsidio a los beneficiarios, la consignación de los aportes por los afiliados y las obligaciones que unos y otros tendrán con la Corporación. La cuantía de los aportes de los afiliados se determinará conforme a las disposiciones legales.
- Determinar el valor de las cuotas de subsidio y constituir una reserva de fácil liquidez, que garantice el cumplimiento de las obligaciones de la Corporación en cualquier emergencia y fijar su monto conforme a las disposiciones legales.
- Fijar la destinación de las sumas no empleadas del porcentaje de gastos de administración autorizado y los saldos favorables que resulten después de cada ejercicio semestral, descontados los aportes que señale la Ley para el sostenimiento de la Superintendencia del Subsidio Familiar, en inversiones para obras o servicios de beneficio social o reparto de subsidio extraordinarios y demás inversiones con sujeción a lo establecido en las normas legales.
- Reglamentar lo relativo a las pruebas para acreditar el derecho a recibir subsidio, sobre afiliación y dependencia económica de las personas beneficiarias a su cargo.
- Aprobar o aplazar el ingreso a la Corporación de los empleadores que deseen afiliarse y resolver sobre la suspensión o pérdida del ejercicio de miembro de la Corporación de conformidad con las disposiciones legales.
- Designar y remover libremente al Director(a) Administrativo(a) y Secretario(a) General de la Corporación y crear los organismos y cargos que estime necesarios para el funcionamiento de la Corporación; fijar las remuneraciones y facultar al Director para la provisión de aquellos cuyos titulares no considere necesario designar directamente en razón de su categoría.
- Presentar a la Asamblea General, en asociación con el Director (a) Administrativo (a), las cuentas, balances e inventarios de la Corporación.
- Vigilar y controlar la ejecución de los programas, la prestación de los servicios y el manejo administrativo y financiero de la Caja.
- Autorizar al Director (a) Administrativo (a) para celebrar aquellos contratos por cuantía mayor a la establecida por la Asamblea y las normas legales y reglamentarias.
- Ejercer la suprema dirección administrativa de la Corporación respetando las funciones que se hayan asignado a la Asamblea General (o a otra entidad) y decidir los casos de duda que se presenten sobre el otro otorgamiento de subsidios.
- Acoger el valor de las cuotas de subsidio que fije la SSE mediante resolución cada año y constituir una reserva de fácil liquidez, que garantice el cumplimiento de las obligaciones de la Corporación en cualquier emergencia y fijar su monto conforme a las disposiciones legales.
- Las demás que le asignen la ley y los estatutos.

El Consejo Directivo de la Caja de Compensación Familiar de Norte de Santander, está integrado por diez (10) miembros principales con sus respectivos suplentes personales así:

- Cinco (5) miembros principales con sus respectivos suplentes personales, en representación de los empleadores afiliados, elegidos por la Asamblea General de Afiliados por el sistema de cuociente electoral.

CONSEJEROS REPRESENTANTES EMPLEADORES

JAIRO ALBERTO CUY MARTINEZ
INDEPENDIENTE
CARMEN XIOMARA INFANTE SANTOS
INDEPENDIENTE
LEONARDO GIRALDO BETANCOURT
INDEPENDIENTE
LUIS ALBERTO JIMENEZ NAVARRO
INDEPENDIENTE
MAURICIO CHACON GARNICA
(PRESIDENTE) INDEPENDIENTE

SUPLENTES

MARIA PATRICIA DAVILA GARCIA
EJECUTIVO
XIMENA CAICEDO GUTIERREZ
EJECUTIVO
ROBERTO PINZON HERRER
EJECUTIVO
WILSON GALLARDO
EJECUTIVO

- Cinco (5) miembros con sus respectivas suplentes personales en representación de los trabajadores afiliados vinculados a la Caja.

Los representantes de los trabajadores serán escogidos por el Ministerio de la Protección Social de acuerdo a la normatividad y legislación vigente.

CONSEJEROS REPRESENTANTES TRABAJADORES

ENNIO CARRERO LOPEZ
DAVID POLO AGUAS
GERSON ALBERTO MENDEZ
MARIA IDA SANGUINO
JONATAN DIAZ LOPEZ

SUPLENTES

CARMEN XIOMARA VILLASMIL C.
ELIZABETH MC CORMICK ANZOLA
HIGO ANTONIO CASTELLANOS
LEONARDO ALFONSO URIBE
CESAR AUGUSTO RUIZ PALACIOS
LUZ MANUELA BELTRAN MEJIA

Todos los miembros tendrán iguales derechos y obligaciones y ninguna podrá pertenecer a más de un Consejo Directivo.

El 65% del Consejo Directivo de la Caja de Compensación Familiar de Norte de Santander la componen hombres y el 35% mujeres.

4.2 PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

El Consejo Directivo tiene un presidente elegido de su seno para periodos de dos años. Es quien preside de las asambleas y las reuniones del Consejo y actúa como representante legal suplente. Es importante resaltar que ni el Presidente del Consejo Directivo ni ningún miembro del Consejo Directivo desempeñan cargos ejecutivos en la Caja. Tiene como funciones:

- Presidir el Consejo Directivo y las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias de afiliados
- Preparar y elaborar conjuntamente con el Director (a) Administrativo (a), los informes a la Asamblea.

REVISOR FISCAL

La Caja de Compensación Familiar dispone de un Revisor Fiscal y de su respectivo Suplente, elegidos por la Asamblea General, cuyas funciones son:

- Cerciorarse de que las operaciones que se celebren o se cumplan por cuenta de la Corporación se ajustan a las prescripciones de la ley, el régimen orgánico del subsidio familiar, los estatutos y a las decisiones de la Asamblea General y el consejo Directivo.
- Dar oportuna cuenta por escrito a la Asamblea General de Afiliados, al Consejo Directivo, al Director Administrativo y a la Superintendencia de Subsidio Familiar, o a los organismo que el Gobierno designe,

según los casos de las irregularidades que ocurran en el funcionamiento de la Corporación y en el desarrollo de sus actividades.

- Colaborar con las autoridades gubernamentales que ejerzan inspección y vigilancia de la Corporación y rendirle los informes periódicos y especiales que le sean solicitados.
- Velar por que se lleve regularmente la contabilidad de la Corporación y las actas de las reuniones de Asamblea y consejo directivo, y por qué se conserve debidamente la correspondencia de la corporación y los comprobantes de las cuentas, impartiendo las decisiones necesarias para tales fines.
- Inspeccionar asiduamente los bienes de la Corporación y exigir que se tomen oportunamente las medidas de conservación y seguridad para la correcta y cabal prestación de los servicios sociales a que están destinados.
- Impartir las instrucciones, practicar las inspecciones y solicitar los informes que sean necesarios para establecer un control permanente sobre los valores sociales.
- Autorizar con su firma cualquier balance que se haga, o examen o informe correspondiente.
- Convocar a la Asamblea General a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue necesario.
- Las demás que le señalen las leyes o los estatutos y las que, siendo compatibles con las anteriores, le encomienden la Asamblea General y la Superintendencia del Subsidio Familiar.

GRUPOS DE INTERES

Los grupos de interés son la razón de ser de COMFANORTE, por los cuales trabajamos para satisfacer sus necesidades y expectativas.

La gestión de nuestros grupos de interés y el involucramiento con sus expectativas frente a la organización, son aspectos fundamentales que se incorporan dentro de la estrategia corporativa. Se consideran nuestros grupos de interés:



4.5, 4.10 RETRIBUCIONES AL MAXIMO ORGANO DE GOBIERNO

Durante este periodo reportado, la retribución de los miembros del Consejo Directivo es lo correspondiente a 1.5 SMLV Salario Mínimo Legal Vigente, por su participación en la reunión programada mensualmente. A las reuniones programadas de los consejos Directivos solo serán invitados los consejeros principales, en caso que no puedan asistir, será invitado el suplente, por lo cual se reconocerán los honorarios a quienes asistan a las reuniones.

Para la evaluación del desempeño del máximo órgano de gobierno con respecto al desempeño económico, social y ambiental de la Corporación, no se encuentra establecido un procedimiento.

Los miembros del Consejo Directivo presentan anualmente a la Asamblea General un informe en el Primer Trimestre del año, en el cual se mide y evalúa su desempeño.

4.9 COMITÉS DE APOYO A LA GESTIÓN

Para atender de manera eficaz las responsabilidades y garantizar el desarrollo de las funciones y el cumplimiento de los objetivos, en los cuales se tratan los asuntos relacionados con el funcionamiento y gestión de la Caja, nuestra Corporación cuenta con una serie de Comités, donde el objetivo fundamental de estos, es mantener permanentemente informada a la

Alta Dirección acerca de los progresos y/o mejoras en cada uno de los procesos, y fijar las directrices y estrategias necesarias para mejorar la gestión

COMITÉ DE DIRECCIÓN

El Comité de Dirección está conformado por un grupo de Directivos que se reúnen con el propósito de analizar, estudiar, discernir asuntos de relevancia que conlleven a la toma de decisiones adecuadas y oportunas que permitan el desarrollo y progreso de la Caja.

El Comité está integrado por la Dirección Administrativa, Secretaría General, Auditor Interno, Jefe de Gestión Financiera, Jefe de Gestión Administrativa y demás miembros que la Directora Administrativa considere pertinente.

COMITÉ DE RIESGO

El Comité de Riesgos de COMFANORTE, es el máximo órgano de control de riesgos de la Caja, está conformado por cinco (5) miembros designados por el Comité de Dirección; conformado por los Jefes y/o Responsables de Procesos y Unidades Estratégicas de Negocio COMFANORTE y son los encargados de la evaluación de los Riesgos.

El Comité de riesgos priorizara la toma de acciones sobre los riesgos residuales cuya valoración se encuentre en Extremos y Altos. Así mismo deberá conocer las políticas de administración de cada uno de los riesgos y estar informado del cumplimiento en estos planes de tratamiento.

COMITÉ DE VIVIENDA

El Comité de Vivienda analizará y evaluará las necesidades de vivienda que se presenten con ocasión de la demanda de los subsidios de vivienda de interés social, buscando adelantar proyectos que garanticen la buena administración de los recursos y que sean de vital importancia para el desarrollo de las metas de la Corporación.

El Comité establecerá políticas de manejo de los recursos asignados para vivienda, manejo de las inversiones que se hagan para los proyectos de infraestructura y obras civiles, con el fin de establecer un control eficiente dentro del marco de la política financiera de la entidad.

El Comité está integrado por la Directora Administrativa, Responsable de Vivienda, Coordinador de Fovis, Coordinador de Fonvivienda, Coordinador de Gestión de Proyectos de Construcción y Secretaría General, el Jefe del Área Financiera y el Jefe de Área Administrativa, podrán ser invitados cuando se requiera su asistencia.

COMITÉ DE CREDITO

El objetivo del Comité de Crédito, consiste en aprobar los créditos de manera oportuna, sin discriminación de ninguna clase, aplicando las normas aquí establecidas de manera efectiva y eficiente, administrando procedimientos ágiles y seguros con el fin de poder dar

el servicio de crédito y salvaguardar los recursos económicos de la entidad. El Comité de Crédito está integrado por cuatro (4) miembros: El Responsable del Proceso de Vivienda y Crédito, la Coordinadora de Crédito Social, El Subdirector Financiero y el Secretario General.

COMITÉ TÉCNICO – CIENTIFICO

El Comité Técnico Científico tiene como objetivo tramitar las solicitudes de medicamentos y demás servicios médicos y prestaciones de salud por fuera tanto del manual vigente de medicamentos del plan obligatorio de salud como del manual vigente de actividades, intervenciones y procedimientos del SGSSS presentadas por los médicos tratantes

COMITÉ DE FARMACIA Y TERAPÉUTICA

El Comité de Farmacia y terapéutica tiene como funciones:

- Formular las políticas sobre medicamentos y dispositivos médicos en la Institución Prestadora de Servicios de Salud en relación con la prescripción, dispensación, administración, sistemas de distribución, uso y control y establecer los mecanismos de implementación y vigilancia de las mismas.
- Definir el listado base de medicamentos, dispositivos médicos, reactivos e insumos de

laboratorio clínico, como parte del procedimiento de selección de medicamentos y dispositivos médicos, reactivos e insumos de laboratorio.

- Recomendar la solicitud de inclusión y/o exclusión de medicamentos en el Manual de medicamentos y Terapéutica del Sistema General de Seguridad Social en Salud ante el Comité Técnico de Medicamentos y Evaluación de Tecnología, asesor del Consejo Nacional de Seguridad Social en Salud. Para tal efecto, deberá ceñirse al reglamento de funcionamiento de dicho comité.
- Conceptuar sobre las guías de manejo para el tratamiento de patologías más frecuentes en la Institución.
- Coordinar con el comité de infecciones de la Institución el impacto, seguimiento y evaluación de los perfiles epidemiológicos institucionales y la eficacia de la terapia farmacológica instaurada en los casos especiales, principalmente, la relacionada con el uso de antibióticos.
- Recolectar y analizar los datos enviados por el servicio farmacéutico sobre la sospecha de la existencia de eventos adversos o cualquier otro problema relacionado con los medicamentos, e informar los resultados al médico tratante, al paciente, al personal de salud, a las empresas administradoras, de planes de beneficio y a las autoridades correspondientes.

COMITÉ INSTITUCIONALES

Se conforman los Comités Institucionales para dar

cumplimiento a la normatividad vigente, constituyéndose los mismos en una herramienta que permite a la Institución cumplir con las disposiciones legales relacionadas con el Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad y emitir las recomendaciones pertinentes de acuerdo con los lineamientos señalados por el Ministerio de la Protección Social en conjunto con el Programa de Auditoría para el Mejoramiento de la Calidad.

Los siguientes comités se encuentran reglamentados por la norma, por lo cual se consideran de obligatoria existencia y funcionamiento aplicables a nuestra entidad: Comité de Infecciones, Comité de Vigilancia Epidemiológica, Comité de Seguridad del Paciente, Comité de Residuos Hospitalarios, Comité de Ética Médica, Comité de Historias Clínicas, Comité de Calidad y PAMEC, Comité de Urgencias y Comité de Farmacia

COMITÉ DE AUDITORÍA

El Comité de Auditoría es el encargado de la evaluación del control interno y administración de riesgos de la misma, así como al mejoramiento continuo. El Comité está integrado por tres (3) miembros del Consejo Directivo, quienes deben tener experiencia, ser conocedores de los temas relacionados con las funciones asignadas al referido órgano social, autorizando en su apoyo adicional por personas especializadas independientes con voz, asesoría y apoyo, sin voto alguno.

COMITÉ DE ARCHIVO

El objetivo del Comité de Archivo es funcionar como un grupo asesor de la Alta Dirección responsable de definir y aprobar las políticas, procedimientos y controles y programas de trabajo que en materia de archivo se propongan. El Comité de Archivo está integrado por: La Directora Administrativa (o su delegado), el Secretario General, Responsable de Gestión Jurídica, el Jefe de Planeación, el Jefe de Sistemas, Coordinador Sistema Integral de Gestión, el Auditor Interno (quien tendrá voz pero no voto), el Coordinador de Compras, Responsable de Proceso Gestión Administrativa (actuará como Presidente), y el Asistente de Archivo (como Secretario del Comité)

COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, reglamentado por la Resolución 2013 de 1986, el Decreto 614 de 1984 y el Decreto 1295 de 1994, es el organismo de promoción y vigilancia de las normas y reglamentos de Seguridad y Salud en el Trabajo dentro de la empresa.

Estará integrado por igual número de representantes del empleador y de los colaboradores con su respectivo

suplente, de acuerdo a lo establecido en la normatividad y al número de colaboradores directos.

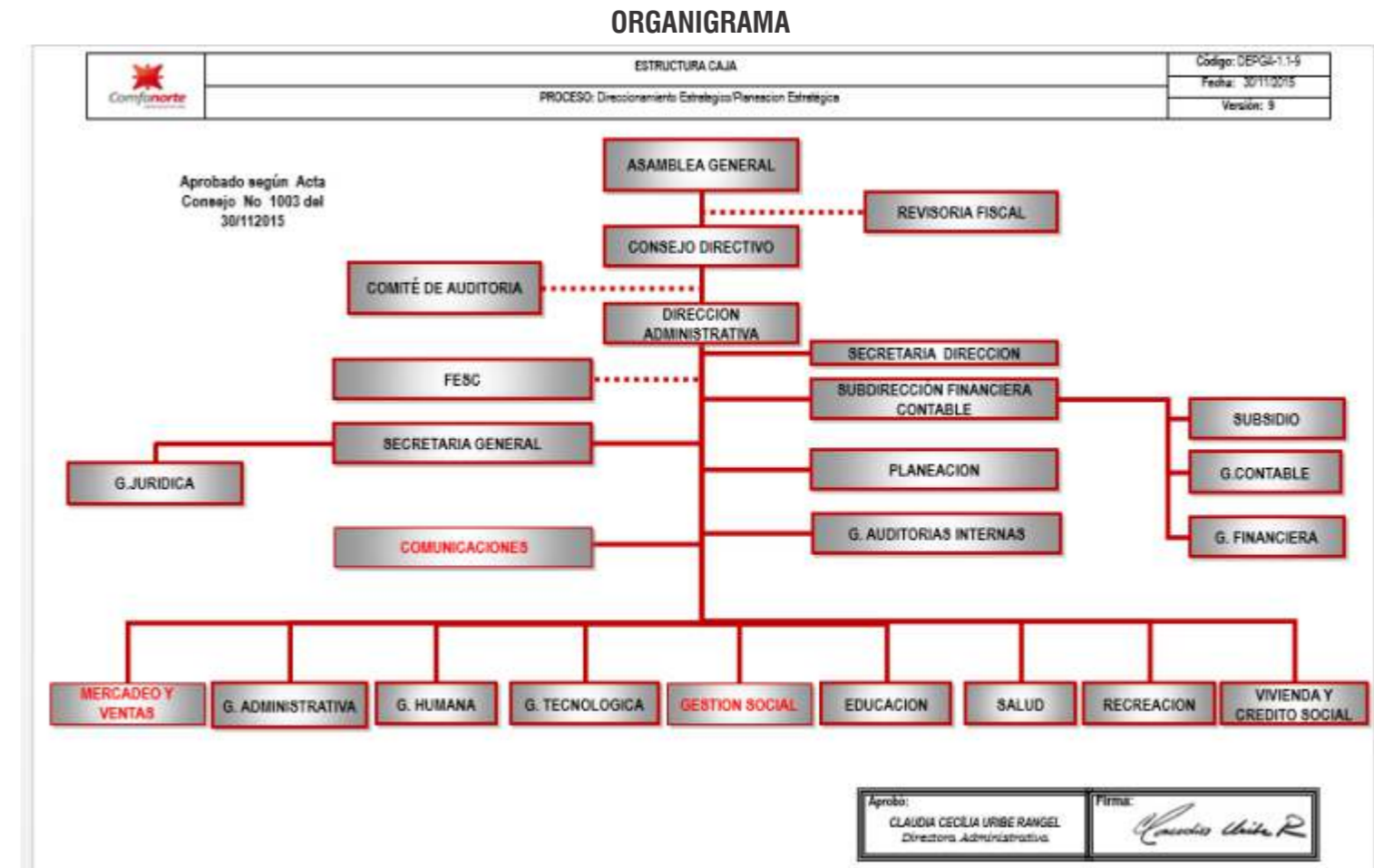
COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL

El Comité de Convivencia Laboral tiene por objeto contribuir con mecanismos alternativos a los establecidos en los demás reglamentos y establecer un procedimiento interno confidencial, conciliatorio y efectivo para prevenir las conductas de acoso laboral de los trabajadores de la Corporación: Caja de Compensación Familiar de Norte de Santander COMFANORTE, a la prevención y solución de las situaciones causadas por conductas de acoso laboral y la protección de los riesgos psicosociales que afecten la salud en los lugares de trabajo de los trabajadores al interior de la Corporación. Dicho Comité procurará generar una conciencia colectiva de protección y prevención entre la Comunidad laboral, con el fin de promover el trabajo en condiciones dignas y justas, la armonía y el buen ambiente ocupacional para todos los trabajadores de la Corporación, protegiendo la intimidad, la honra, la salud mental y la libertad de estos.

Este Comité estará integrado por igual número de representantes del empleador y de los empleados y sus respectivos suplentes. Tres (3) representantes de los trabajadores y tres (3) representantes del empleador.

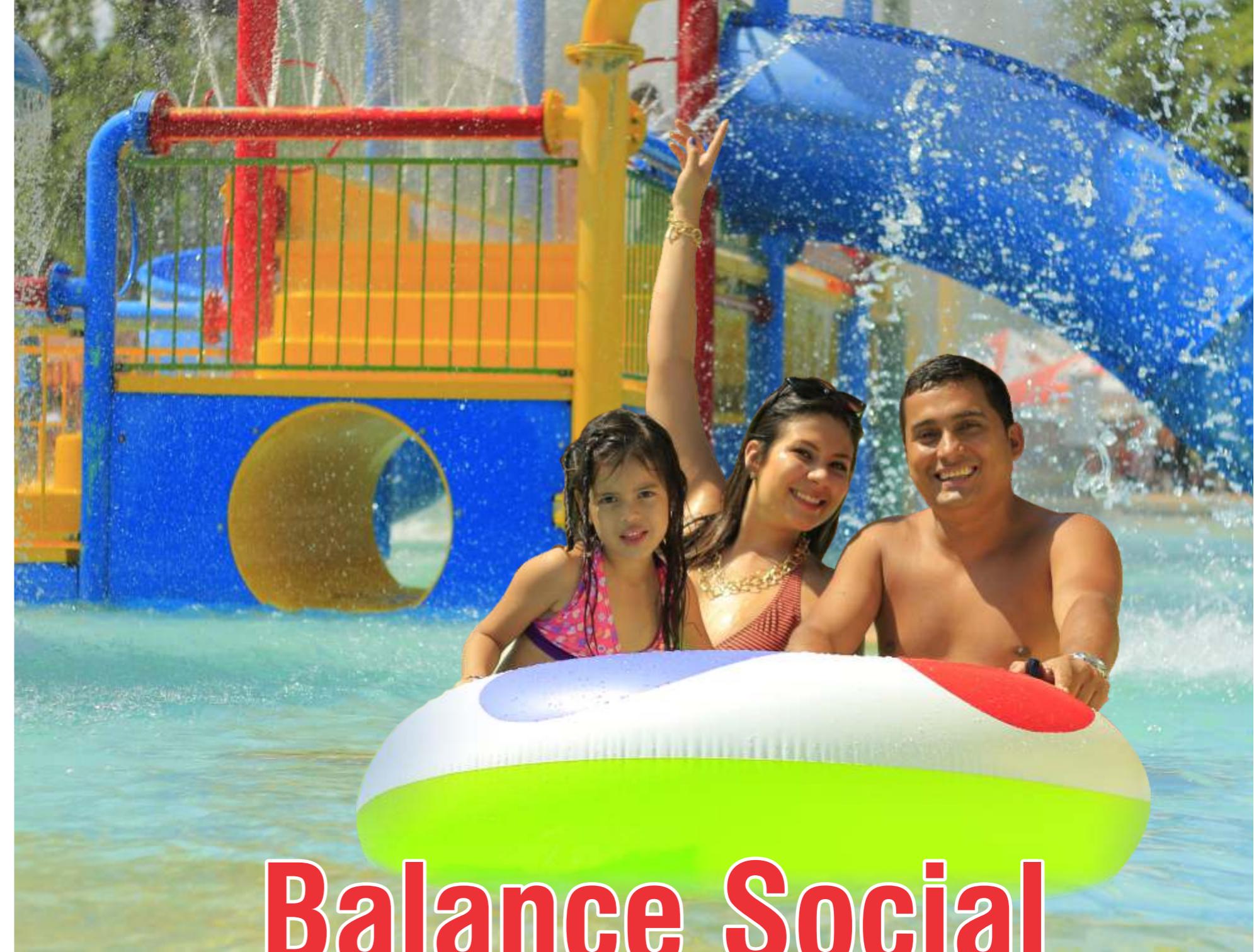
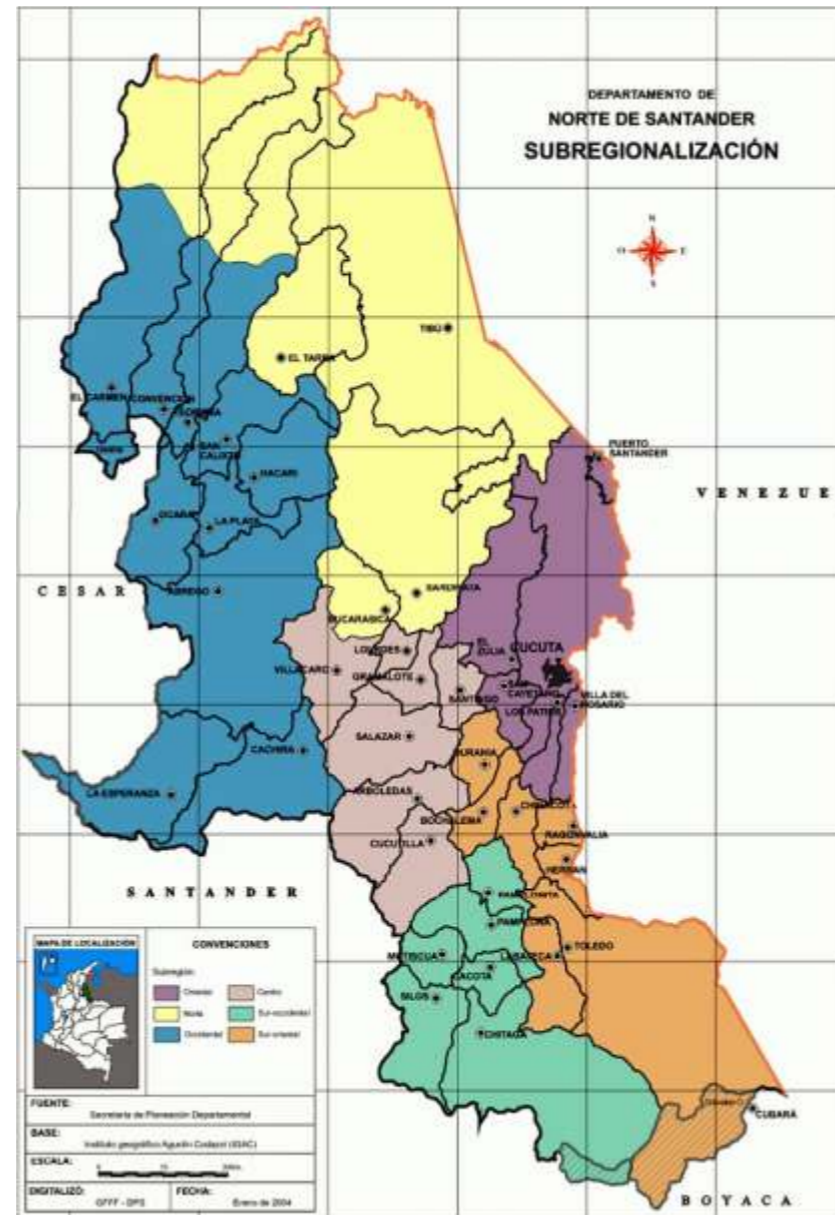
ESTRUCTURA OPERATIVA (2.3)

Durante este periodo reportado se presentaron algunas modificaciones en la estructura organizacional con la cual veníamos desarrollando nuestras funciones y actividades desde años anteriores.



NUESTRA COBERTURA (2.4- 2.5)

Nuestra Corporación opera en el Departamento de Norte de Santander, tiene su sede administrativa principal en la ciudad de Cúcuta y sedes de Unidad Integral de Servicios COMFANORTE (UISC) en Tibú, Pamplona y Ocaña.



Balance Social

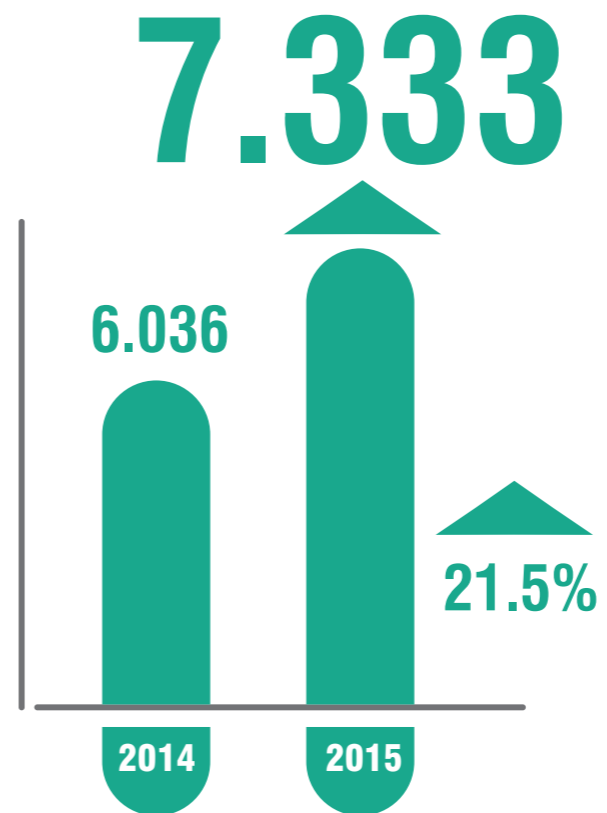
44

Unidad Estratégica de Servicios Subsidio

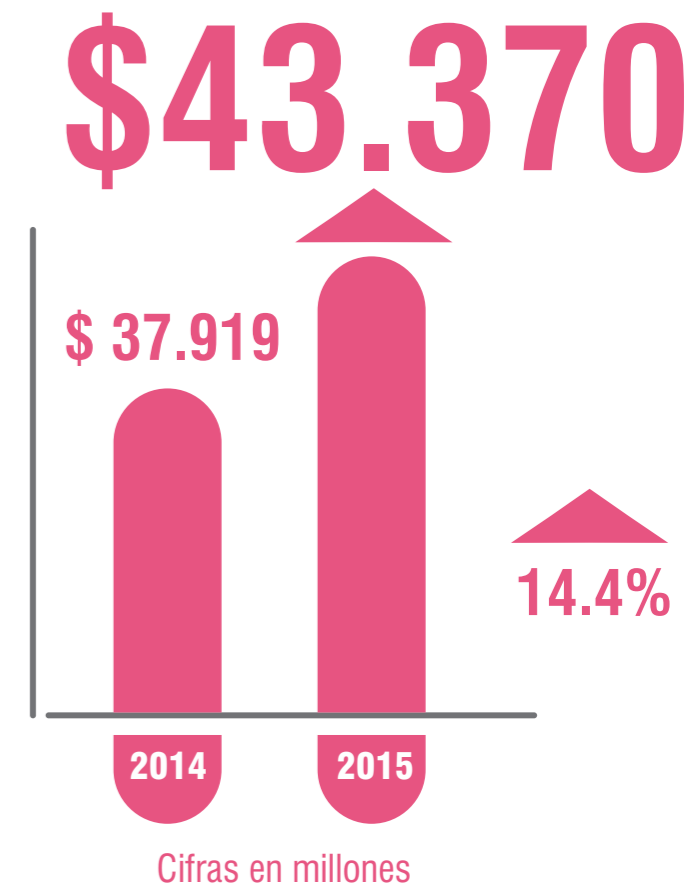
El contar con la **aceptación y preferencia de los empresarios de la región** al momento de escoger la Caja de Compensación Familiar para realizar el pago de sus aportes y afiliar a sus trabajadores, nos han permitido crecer año tras año en el número de empresas afiliadas, cobertura poblacional y aportes del 4%, ubicándonos como **la Caja de mayor participación en el mercado regional**.



Empresas afiliadas



Aportes 4%

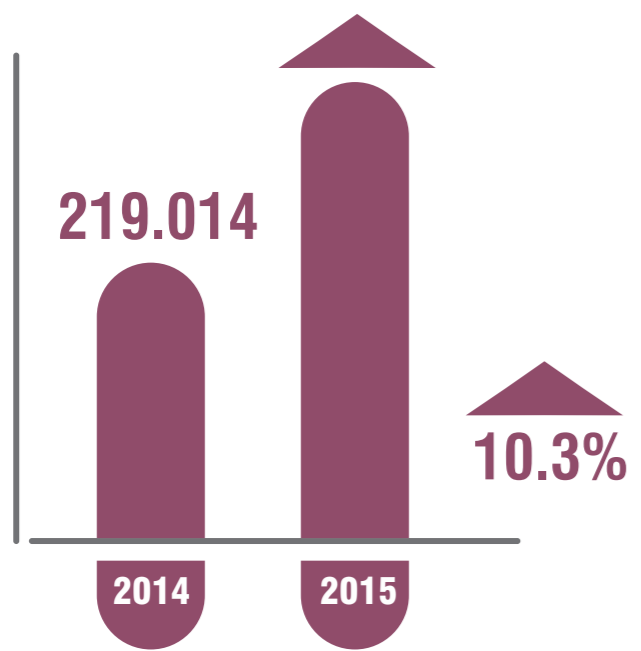


46

Población
afiliada



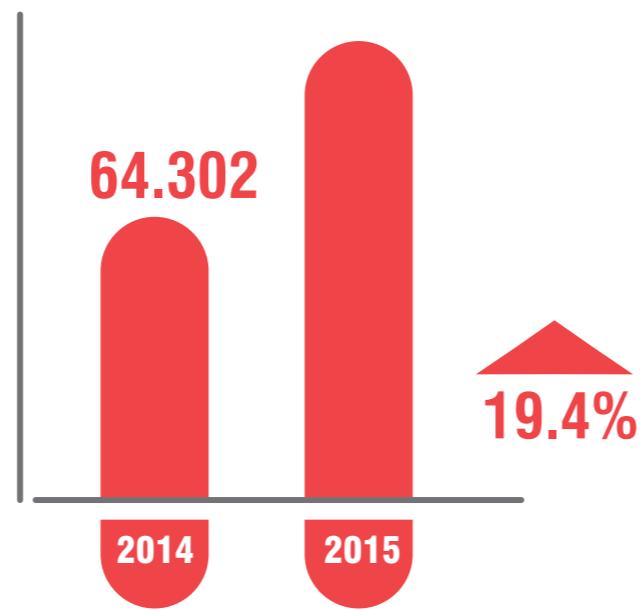
241.468



Trabajadores
afiliados



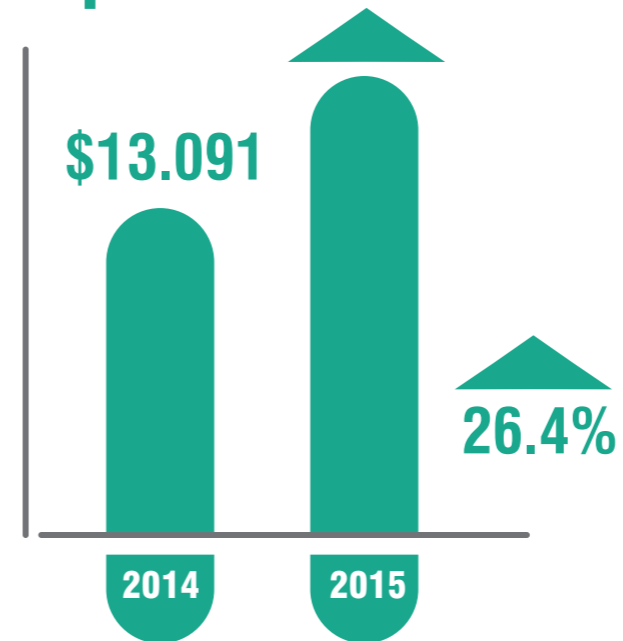
76.785



Cuota
monetaria

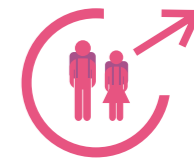


\$16.542

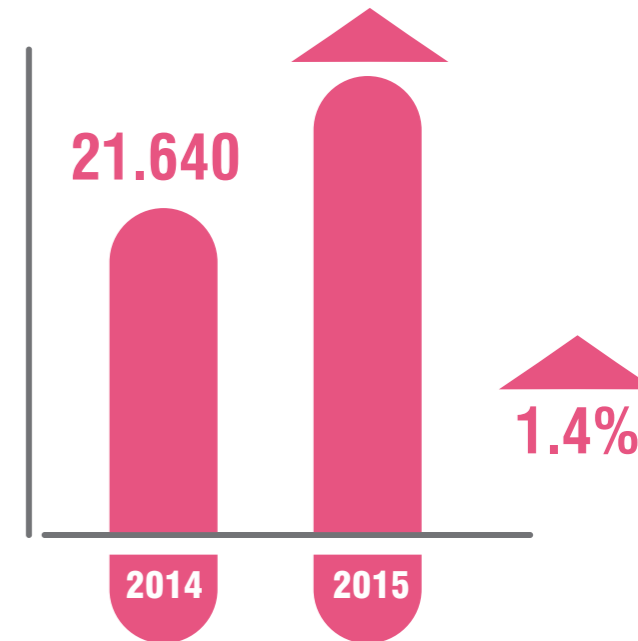


Cifras en millones

Kits
escolares



21.934



Agencia de Gestión y Colocación de Empleo

La dinámica y la estructura en nuestra Agencia de Gestión y Colocación de Empleo ha mostrado niveles positivos gracias a la capacitación recibida por los oferentes y a la mediación oferente-vacante, realizada por la corporación, reconocida por el Ministerio de Trabajo, fruto de la buena participación en los resultados alcanzados.

CONCEPTO	NÚMERO
Hojas de vida registradas	16.558
Atendidos en talleres	1.874
Empresas registradas	1.282
Remisión a empleadores	5.975
Entrevista orientación laboral	6.037
Personas colocadas	1.815
Vacantes publicadas	3.609

1.815 personas ubicadas laboralmente



A través de la **Agencia de Gestión y Colocación de Empleo** y teniendo en cuenta la resolución 5984/14 se capacitaron en el Instituto Técnico Laboral y Empresarial de Comfanorte, **3.265 beneficiarios** en el programa bachillerato por ciclos, **100 estudiantes** en el Colegio Comfanorte, y **50 en la Fundación de Estudios Superiores FESC** en el programa Técnico Laboral.

MODULOS	MATRÍCULAS
Confecciones y Lencería	186
Educación y Deportes	188
Electricidad	80
Escuelas de Arte	93
Hotelería y Turismo	86
Idiomas	21
Manualidades	64
Mecánica	115
Mercadeo y Ventas	163
Procesamiento de Alimentos	6
Salud y Estética	16
Sistemas	158
TI Belleza	492
TI Diseño Gráfico	29
TI Mantenimiento computadores	285
TI Secretariado	883
Area Transversal	400

TOTAL MODULOS MATRICULADOS 3.265





En desarrollo del Programa **40.000 Primeros Empleos**, se continuó con la labor encomendada por el Ministerio del Trabajo para mejorar la empleabilidad de la población entre los 18 y 28 años de edad, es así como al finalizar la vigencia del 2015 **se contrataron 256 personas a través 99 convenios celebrados con empresas de la región.**

40 MIL PRIMEROS EMPLEOS NÚMERO

Jóvenes inscritos	3.548
Jóvenes capacitados	526
Vacantes inscritas	494
Vacantes validadas	460
Convenios firmados	99
Contratos firmados	256

256 personas contratadas
laboralmente

FOSFEC

A través del Fondo de Solidaridad de Fomento al Empleo y Protección al Cesante - Fosfec, se logró la **asignación de 2.308 subsidios** a beneficiarios de 34 municipios del departamento, favorecidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1636 de 2013.

Durante el 2015 se capacitaron 843 beneficiarios del Fosfec, quienes a través del proceso de enseñanza – aprendizaje del Instituto Técnico Laboral y Empresarial Comfanorte, recibieron la formación y el acompañamiento adecuado para mejorar las posibilidades de inserción en el campo laboral o generar unidades de emprendimiento.

FOSFEC

MATRÍCULAS

Confecciones y Lencería	148
DIPLOMADOS	
Sistemas Integrados de Gestion	2
Normas Internacionales	7
de Información Financiera - NIIF	
Sistemas de Seguridad y Salud en el Trabajo	24
Responsabilidad Social	22
Sistema de Gestión de Calidad (3)	83
Gerencia del talento humano (4)	139
Educación y Deportes	37
Electricidad	46
Hotelería y Turismo	15
Idiomas	6
Manualidades	67
Mecanica	175
Mercadeo y Ventas	71
Procesamiento de Alimentos	28
Salud y Estetica	19
Sistemas	82
TI Belleza	17
TI Diseño Gráfico	2
TI Mantenimiento computadores	3
TI Secretariado	226
Area Transversal	584

TOTAL MODULOS MATRICULADOS

1.803



“Lo más importante es que mi familia ya tiene un lugar digno dónde vivir y si yo pude, todos pueden también.”

Maria Luz Dary Morales, beneficiaria Subsidio de Vivienda

54

Unidad Estratégica de Servicios Vivienda y Crédito Social

Con el objetivo de brindar mejores oportunidades a afiliados a través del subsidio para construir u obtener casa propia, en el 2015 se asignaron **169 subsidios con recursos del FOVIS**, cuyo valor fue de \$2.206 millones.

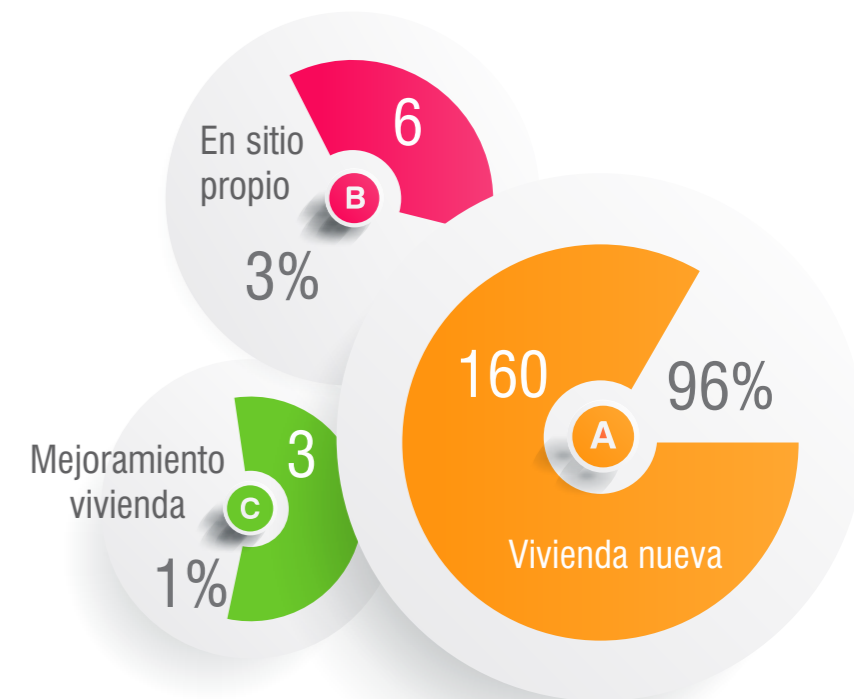
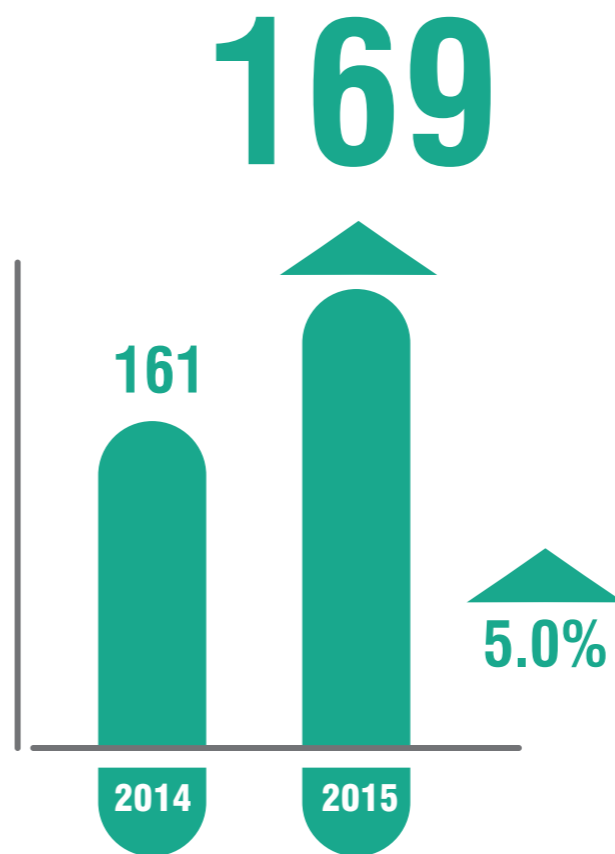
Se realizó la VI Feria de Vivienda y Crédito Social 2015 'Entra a Tu Casa'; donde más de 1.500 visitantes, lograron conocer ofertas en proyectos de vivienda de interés social con las constructoras de Cúcuta y su área metropolitana.

Se dio inicio a dos proyectos de vivienda de interés social: Urbanización Torres del Norte y Villa María II Etapa, que construirán en Cúcuta y Los Patios, respectivamente. **Estos proyectos beneficiarán 237 familias de las categorías A y B.**



\$2.206 Millones en subsidio de vivienda

Subsidio de vivienda con recursos FOVIS



Fonvivienda

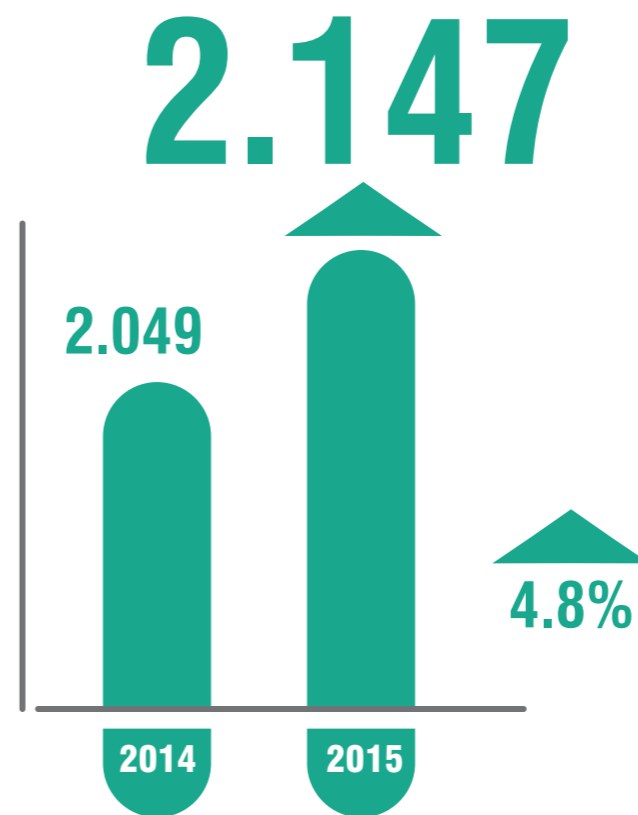
Postulación y asignación del programa de vivienda de interés prioritario para ahorradores – VIPA.

PROYECTOS	AFILIADOS	INDEPENDIENTES	POSTULADOS	ASIGNADOS
Ciudadela Comfiar Arauca	1	-	1	-
Ciudadela de las flores Etapa 1	209	282	491	-
Los Arrayanes	581	504	1.085	129
Monterrey Condominio	1	-	1	-
Parques de Bolívar Cúcuta	711	458	1.169	613
Parques de Bolívar Soledad	1	-	1	-
Mirador de Llano Grande	1	-	1	-
Portales de Alicante	2	-	2	-
Robledales II	1	-	1	-
Buena Vista III	26	34	60	-
Urbanización El Mirador de los Olivos	56	146	202	-
Urbanización Torres del Paramo	34	108	142	-
TOTAL	1.624	1.532	3.156	742

Es importante destacar que el 51% de las postulaciones fueron realizadas por trabajadores afiliados a la Caja.



Créditos Aplicados



Crédito Social

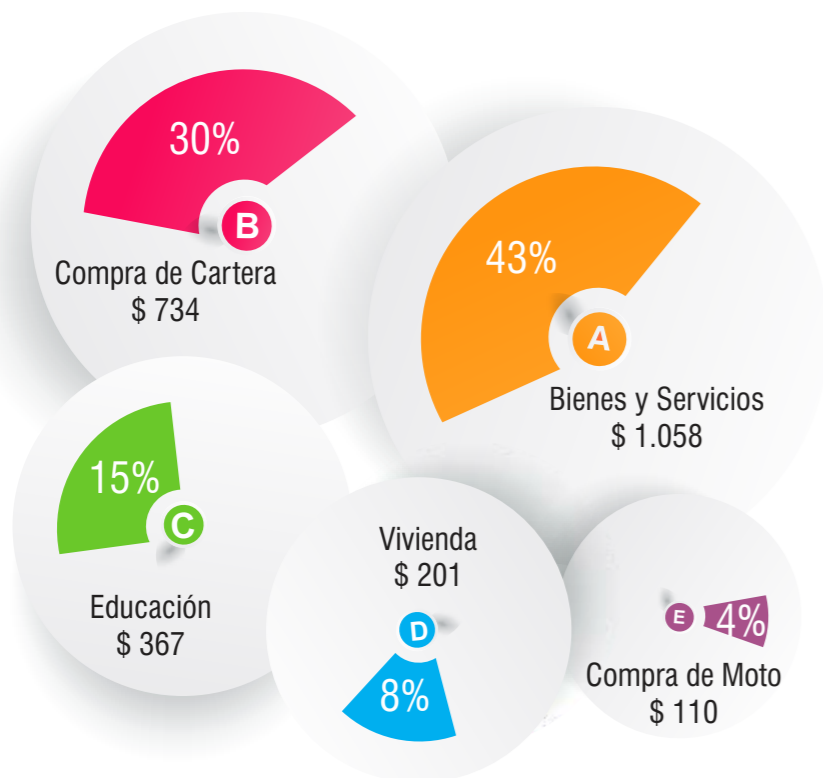
Al cierre del año, el Servicio de Crédito Social obtuvo resultados positivos en su gestión, con una colocación de **2.147 créditos por valor de \$ 2.341 millones**, contribuyendo con la solvencia económica de los afiliados de menores ingresos en la realización de sus proyectos personales, para mejorar su condición de vida.

La distribución por categorías:

Categoría A: 1.920 créditos por valor de \$ 1.731 millones, Categoría B: 213 créditos por valor de \$ 488 millones y Categoría C: 14 créditos por valor de \$ 122 millones.

58

Distribución por modalidad de crédito



Cifras en millones



Temporada Escolar



Se consolidaron 19 alianzas con empresas afiliadas a la Caja en los municipios de Cúcuta, Ocaña y Pamplona para otorgar descuentos en útiles escolares, uniformes y calzado.

Se colocaron 704 créditos por valor de \$289 millones, para afiliados en la categoría A y B, estos recursos fueron utilizados para pago de matriculas y compra de útiles escolares.



“Con el semillero de emprendedores pude aprender lo importante que es legalizar mi empresa”

Marlen Lizarazo Guerrero, microempresaria egresada del Instituto Técnico Laboral y Empresarial Comfanorte.



Educación Formal Colegio

Destacamos el crecimiento en coberturas y el nivel académico que obtuvo el Colegio Comfanorte en las pruebas Icfes – Saber 11, donde la institución académica mantuvo la categoría A, mejorando el índice de 0,70 a 0,73 y ocupando nuevamente, el primer lugar en el municipio de Los Patios.

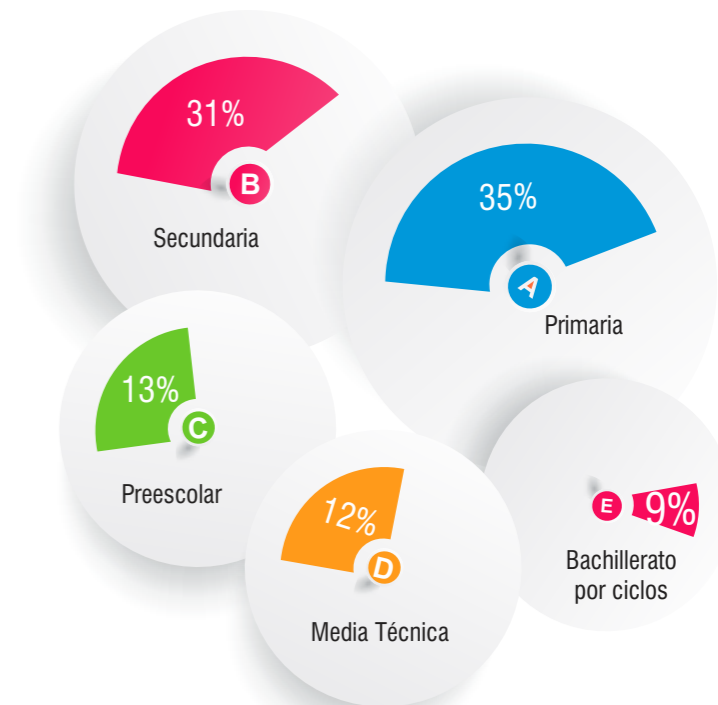
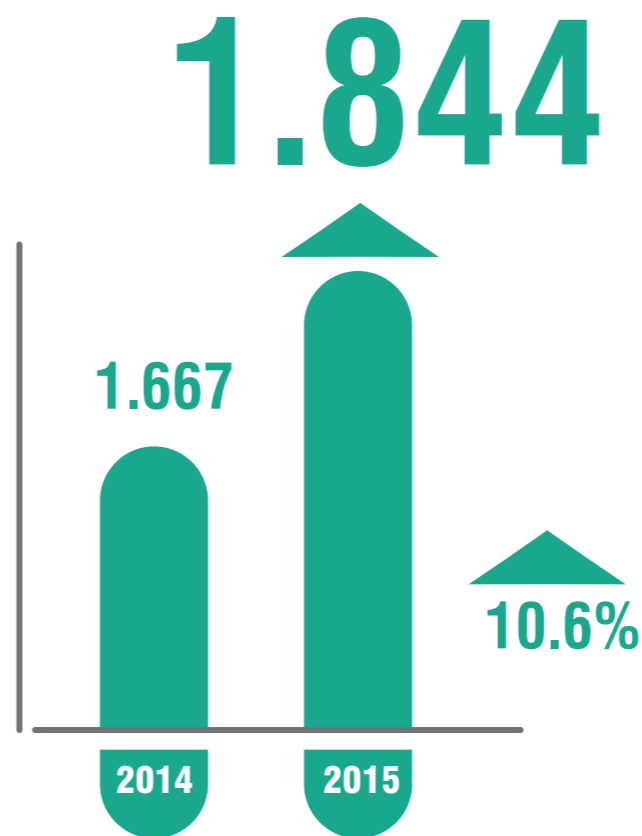
Se inauguró en las instalaciones del Colegio Comfanorte, el Punto Vive Digital de Los Patios, donde se ofrecieron servicios gratuitos de capacitación en manejo de herramientas ofimáticas a profesores, estudiantes y personas vinculadas a la institución, así mismo, se amplió la oferta de servicios en el municipio de Cúcuta, con la apertura del Colegio Comfanorte Preescolar Cúcuta.

Se acompañó a estudiantes con necesidades educativas especiales y con casos de riesgos de comportamiento psicosocial, niños que presentan autismo, déficit cognitivo y dificultad auditiva. Para ello, se brindó apoyo a familias que requerían y permitieron ayuda terapéutica.

Se impulsó el arte musical en los estudiantes creando la Sinfónica Juvenil del Colegio Comfanorte, en la que participan 40 niños y niñas.

171 Nuevos graduados entre técnicos y académicos del programa de bachillerato por ciclos integrados.

Estudiantes matriculados



Participación de estudiantes

Para esta vigencia, se creció en un 10,6 % el número de estudiantes matriculados con relación al 2014, resaltando que el 84% de la población estudiantil pertenece a las categorías A y B.

Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano

Se creó el **Semillero de Emprendedores** que busca generar conocimientos y habilidades para gestionar empresas legalmente constituidas. De este modo, se inició el programa con la participación de 35 estudiantes de los diferentes técnicos laborales, logrando la creación de 10 unidades de negocios, debidamente registradas en la Cámara de Comercio.

Mediante la aplicación del programa 100% subsidiado, **se beneficiaron a 3.799 afiliados de categoría A y B**, en cursos modulares de 40 horas en áreas de belleza, confecciones, gastronomía, mecánica, sistemas, manualidades y comercio, diplomados en producción de cine y en el Seminario Internacional Proyectando.

Se participó en el campeonato binacional de cine de la Fundación Cinerama y la Secretaría de Cultura del departamento con un cortometraje realizado por diez estudiantes del Colegio Comfanorte.

En convenio con el SENA se realizaron cursos de formación complementaria en belleza y técnicos laborales en Asistencia Administrativa, Confección Industrial de Ropa Exterior, Contabilización de Documentos y Registros Contables.

La Secretaría de Educación municipal avaló **seis nuevos programas técnicos laborales**, ampliando la oferta académica de nuestros afiliados de cinco a once.

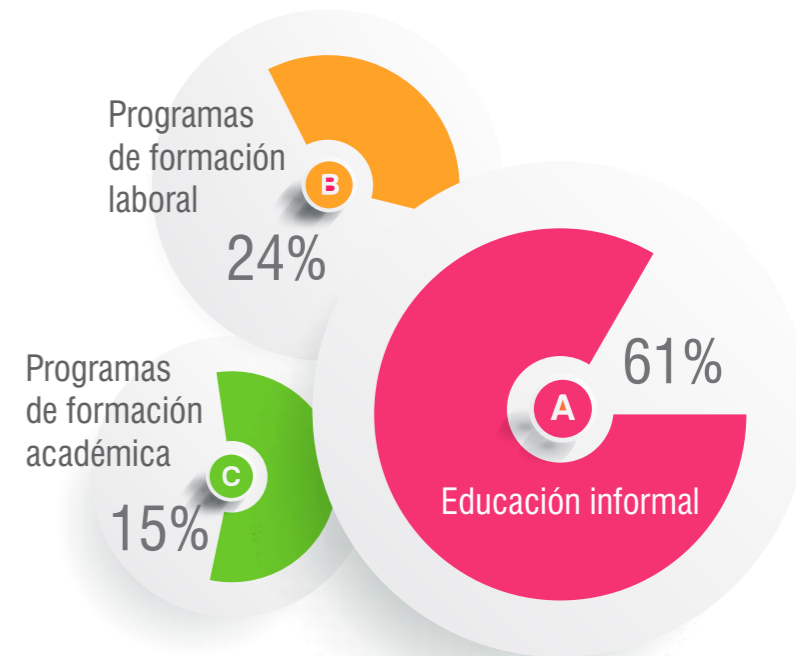
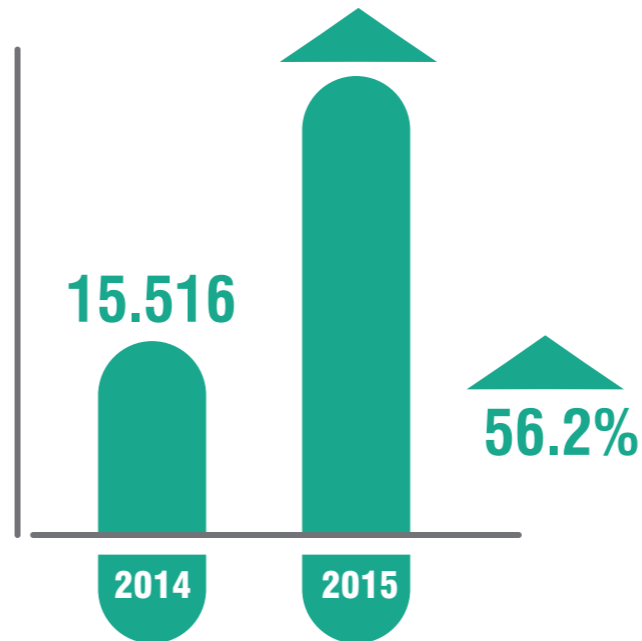
El Instituto ofreció cursos de inglés para niños todos los sábados, utilizando una metodología lúdica conversacional que busca el aprendizaje más efectivo de un segundo idioma.



Estudiantes participantes en seminario y talleres



24.243



Población en modalidades de formación

Se presenta un incremento del 56.2% con relación al año anterior, por la continuidad en la atención a los beneficiarios de los programas de FOSFEC y Agencia de Empleo, en desarrollo de las políticas de Estado en pro de la población en situación de desempleo.



“Lo más importante es que las Escuelas de Iniciación Deportivas de Comfanorte, están impulsando el amor por el deporte, alejando a nuestros niños y jóvenes de los vicios y las drogas.”

Daniela Lindarte, Campeona mundial de patinaje

66 Unidad Estratégica de Servicios Recreación

Comprometidos con fomentar espacios de bienestar para trabajadores afiliados, sus familias y comunidad en general, Comfanorte desarrolló diferentes alternativas en productos y servicios de recreación y deporte, **atendiendo, en el 2015, a 516.238 personas.**

Mediante la aplicación del programa 100% subsidiado, **se beneficiaron 69.873 afiliados de las categorías A y B**, en los servicios del Ecoparque, Pasadías Guayabales, Recreación al Parque, Noches Culturales, Festival Criollo, Fútbol de Salón para Todos, Escuelas de Iniciación Deportiva, Halloween y Comfanorte Brilla en Navidad.

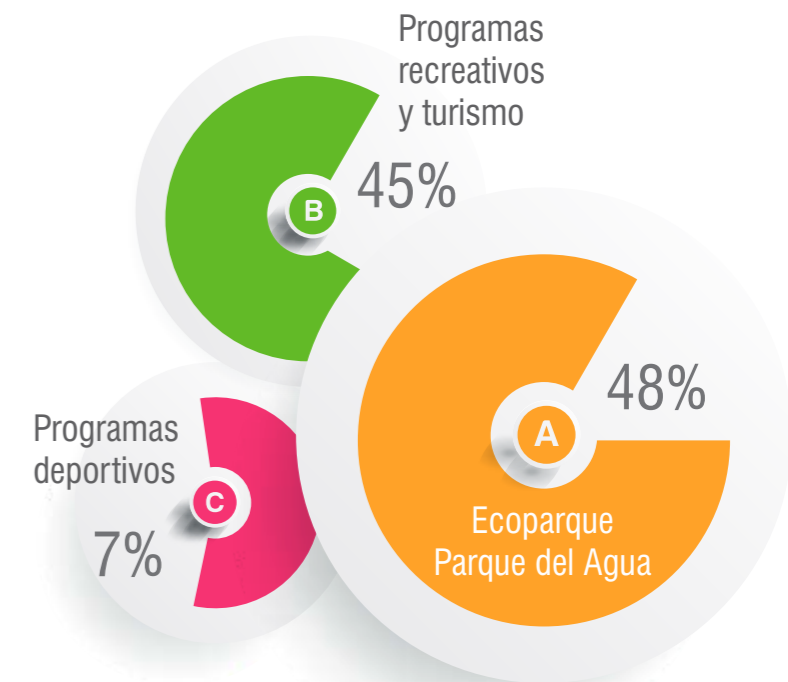
Un capítulo especial destaca el programa Comfanorte Brilla en Navidad, donde la iluminación y la variedad de programas culturales, deportivos, recreativos y la realización de conciertos, permitieron la asistencia de **22.066 afiliados categorías A y B** totalmente subsidiados.

Así mismo, otros municipios como Cucutilla, Arboledas, Salazar, Lourdes, Santiago, San Cayetano, El Zulia, Los Patios, Villa del Rosario, Bochalema, Chinacota, Pamplona, Pamplonita y Puerto Santander disfrutaron de actividades y eventos deportivos y culturales dentro del programa Recreación al Parque, Pasadías y Halloween, con los cuales se atendió el sector rural del departamento.

2.627 Beneficiados en el sector rural de Norte de Santander



Número de usos



Usuarios por servicios

Para el 2015, se proyectaron 515.268 usuarios y se cumplió con el 100% en su ejecución.

* Lo anterior, atendiendo a lineamientos del sistema de subsidio familiar se proyectaron menos usuarios de programas masivos en las categorías P, D y E; dirigiendo recursos a trabajadores afiliados y sus familias, con priorización a la aplicación de subsidios de categorías A y B.

68

Comfanorte en el 2015 fomentó disciplinas deportivas como fútbol, natación, tenis de campo y patinaje, **beneficiando a 38.688 afiliados entre niños, jóvenes y adultos** con el objetivo de mejorar su desempeño físico y fortalecer valores de convivencia.

Con las Escuelas de Iniciación Deportivas participamos en torneos departamentales y nacionales en las modalidades de tenis, patinaje y fútbol, logrando obtener el campeonato de fútbol en el XV Festival de Escuelas y Clubes “Copa Ciudad de Santa Marta”, donde por primera vez la categoría 2006-2007 compite en un torneo de talla nacional y obtiene el primer lugar.

Acompañamos al Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte, IMRD, en todas las actividades deportivas relacionadas con el programa Ciclovía en el Malecón, con el objetivo de promover en afiliados y comunidad en general hábitos y estilos de vida saludable.

Apoyamos los resultados exitosos de nuestros deportistas a nivel nacional e internacional. **Talentos mundialistas como Daniela Lindarte, Mayerly Amaya, María Camila Osorio y Jamphier Melano** son ejemplo para los niños de nuestras escuelas, llevando un mensaje motivacional sobre valores y la importancia del deporte a través de charlas y sus vivencias personales.

Durante el 2015 generamos actividades recreativas y deportivas para los trabajadores afiliados en las modalidades de: fútbol, bolas criollas, fútbol de salón, minitejo, buscando la integración del afiliado y su núcleo familiar.

Dentro los eventos sociales y recreativos destacamos: Día del niño, Día de la Secretaria, Día del Maestro, Día de la Madre, Fiesta Playera, Ecocampamento, Agenda del Ecoparque, Vacaciones Recreativas y programa Life Fit.



“El proyecto Comfanorte en tu Corazón es una forma muy innovadora de generar hábitos saludables y conciencia en las empresas sobre el riesgo cardiovascular en todos los trabajadores.”

Carlos Humberto Coté
Jefe de Responsabilidad Social Aguas Kpital

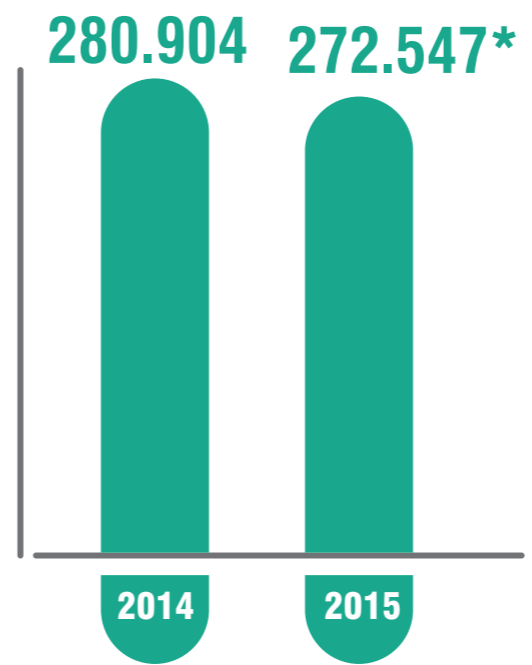
El servicio de salud a través de la Institución Prestadora de Servicios de Salud – IPS, logró mantener el número de actividades realizadas el año anterior, dentro del proceso de sostenerse como un negocio independiente con oferta a empresas y trabajadores afiliados, EPSS y particulares.

Realizamos **272.547 actividades en salud**, destacando las acciones del servicio médico, odontológico, de diagnóstico, medicina especializada, hospitalización y actividades de promoción y prevención.

La I.P.S. Comfanorte ha recibido durante los últimos tres años, la **Medalla de Excelencia a nivel municipal en vigilancia de salud pública** otorgada por la Secretaría de Salud Municipal y del Instituto Departamental de Salud.



Número  de actividades



SALUD IPS COMFANORTE Año 2015	Número de Actividades
1. Servicio Médico	137.631
2. Servicio Odontología	812
3. Servicio Diagnóstico	87.663
4. Medicina Especializada	21.524
5. Hospitalización	6.716
6. Actividades de Promoción y Prevención	18.201
TOTAL	272.547

* En el 2015, se proyectó **188.616 actividades**, **cumpliendo con el 144%**, sin embargo, el cierre de operaciones de Famisalud EPS sigue reflejando la disminución de actividades de la IPS.

Proyecto Comfanorte en tu corazón

Es una iniciativa que busca sensibilizar a las empresas afiliadas a la Caja, sobre la problemática de la enfermedad cardiovascular en el departamento, promoviendo en las empresas y población trabajadora afiliada, acciones que ayuden a evitar enfermedades como: hipertensión, diabetes, infartos y accidente cerebro vasculares.

En el 2015 se realizó la etapa de socialización del proyecto mediante 23 mesas de trabajo con diferentes actores gubernamentales, entidades del Sistema General de Seguridad Social y Salud y representantes de **211 empresas afiliadas a la Caja**.

Así mismo se desarrollo la segunda etapa del proyecto cuyo objetivo fue identificar y cuantificar los factores de riesgo en la población de referencia, realizando **10.680 tamizajes en 234 empresas** de los municipios de Cúcuta, Tibu, Ocaña, Pamplona, Los Patios, Chinacota, Villa del Rosario, Sardinata, San Cayetano, El Zulia y Puerto Santander.

Del total de trabajadores atendidos, el 57% presentan peso corporal por encima de lo normal según su índice de masa corporal, igual porcentaje con obesidad abdominal lo que facilita que se desarrollen enfermedades crónicas como hipertensión arterial, diabetes, infartos y aneurismas entre otros.

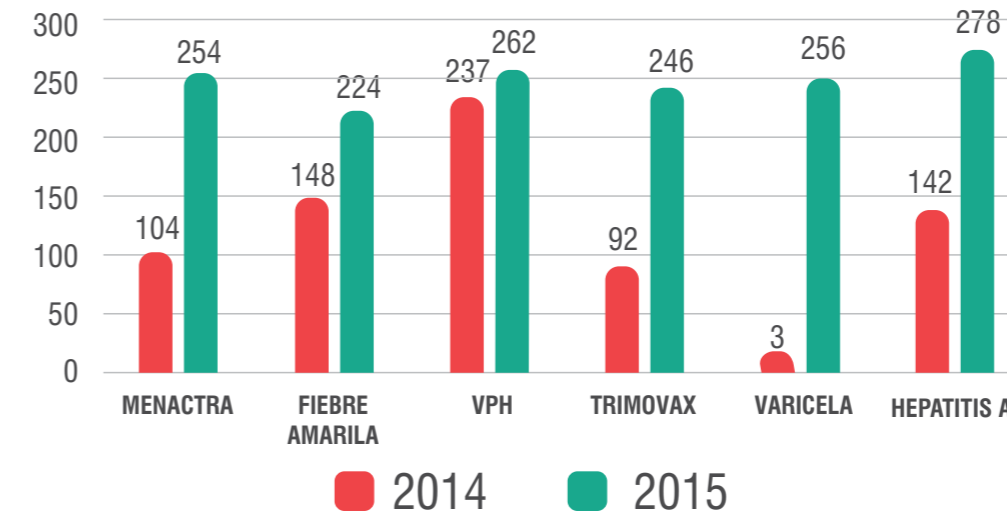
Así mismo, el 28% de los tamizados están en riesgo medio o alto de sufrir prediabetes o diabetes según la escala Frindrisk, lo que probablemente tendrá repercusiones muy graves en lo económico y social en las familias, las empresas y la sociedad en general de no llegarse a tomar medidas para mitigar esta situación.

234 Empresas participantes del proyecto



Vacunación

Venta de vacunas



Se observa que para el mismo periodo, durante el año 2015 se vendieron 1.113 dosis más en comparación con el año 2014 con un cumplimiento global del 134%.

Para lograr posicionamiento en el mercado se realizó publicidad del Centro de Vacunación Comfanorte en sitios estratégicos como: empresas afiliadas a la Caja, trabajadores en su ambiente laboral, consultorios de pediatras, consultorios de ginecólogos, unidades de cuidados intensivos, programas canguro, crecimiento y desarrollo, agencias de viaje y hoteles, Hospital Universitario Erasmo Meoz, jardines infantiles, colegios, escuelas de enfermería, facultad de medicina, puestos de vacunación públicos de Cúcuta, Patios y Villa del Rosario.





“Es una felicidad muy grande ver la evolución que ha tenido mi bebé gracias al apoyo que tuve en el Centro de Desarrollo Infantil de Comfanorte.”

Yenny Valderrama, beneficiaria CDI Aurora de Colores

76 Responsabilidad Social Empresarial

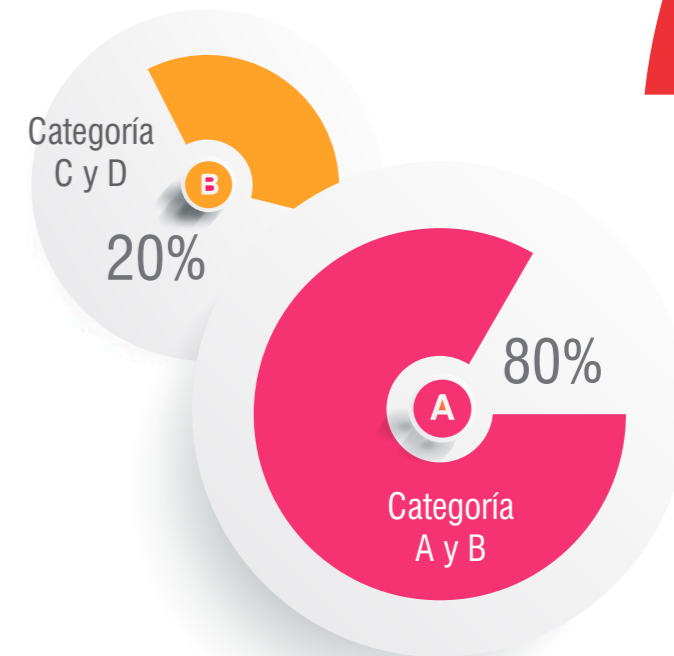
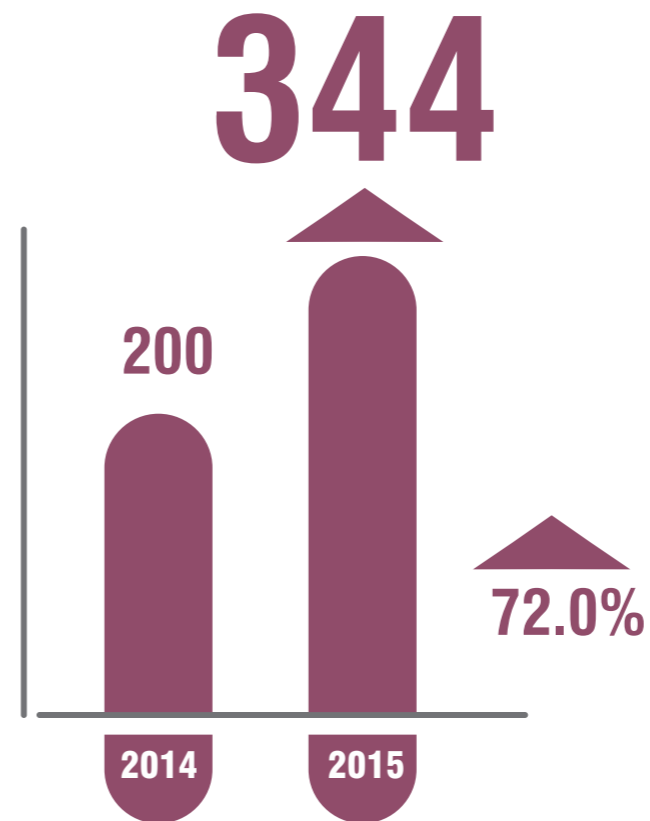
Adulto Mayor

El programa Adulto Mayor busca mejorar el desempeño e interacción de los participantes con la familia y su entorno, a través de actividades como la Semana de la Regionalidad, Reinado del Adulto Mayor, Olimpiadas Deportivas y Novenas Navideñas; además con talleres de medio-ambiente, arte-terapia, rumba-terapia, caminata ecológica, música, danzas, terapia acuática y psicología.

Se destaca, la participación de los adultos mayores en las olimpiadas de Confamiliares, en la ciudad de Manizales, donde **28 integrantes del Club Hilos de Plata Comfanorte, obtuvieron 20 medallas** en las disciplinas de tejo, natación, caminata, lanzamiento de pelota, sapo, pesca y parqués.



Población Adulto Mayor



Cobertura por categoría

En el 2015, se incrementó en un 72% la población, como resultado de atender a 162 adultos mayores pertenecientes al Club Hilos de Plata y 182 adultos mayores en actividades recreativas periódicas, en unión con sus familiares y amigos.

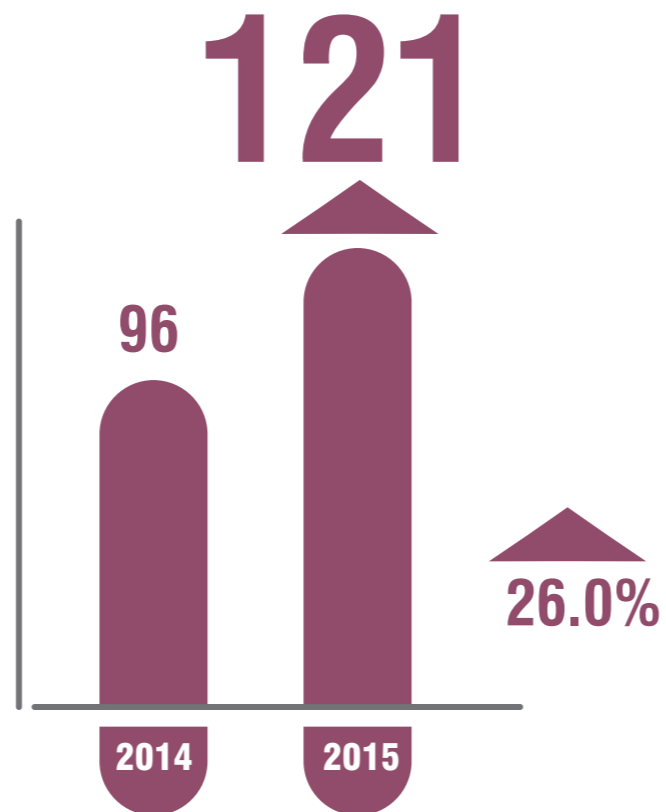
Personas en Condición de Discapacidad

En atención a personas con discapacidad se presentó un crecimiento del 26% frente al año 2014.

Teniendo en cuenta que el 92% de los **121 usuarios del programa**, pertenecen a las categorías A y B, hace que tome mayor importancia el subsidio destinado a la ayuda de estos beneficiarios, lo cual conlleva a una mejor aceptación e integración con los demás miembros de su familia.

El programa Escalando Sueños, a través de talleres de integración sensorial, hipoterapia, psicología, fonoaudiología, síntesis grupal, orientación y formación pre-vocacional, medio ambiente, música y artes plástica, permitieron el desarrollo cognitivo, motriz, sensorial, visual y auditivo, de niños, niñas y jóvenes en situación de discapacidad.

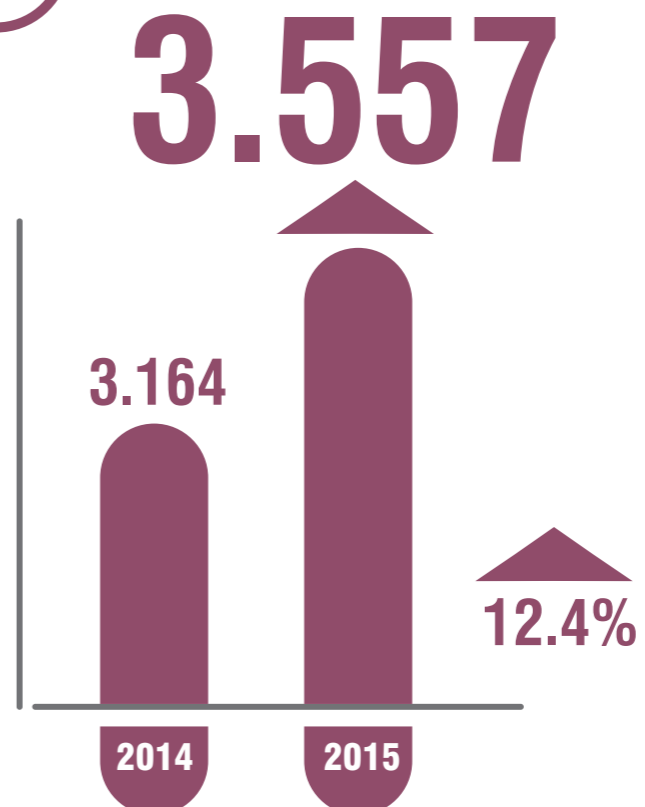
Usuarios Atendidos



Fondo para la Niñez

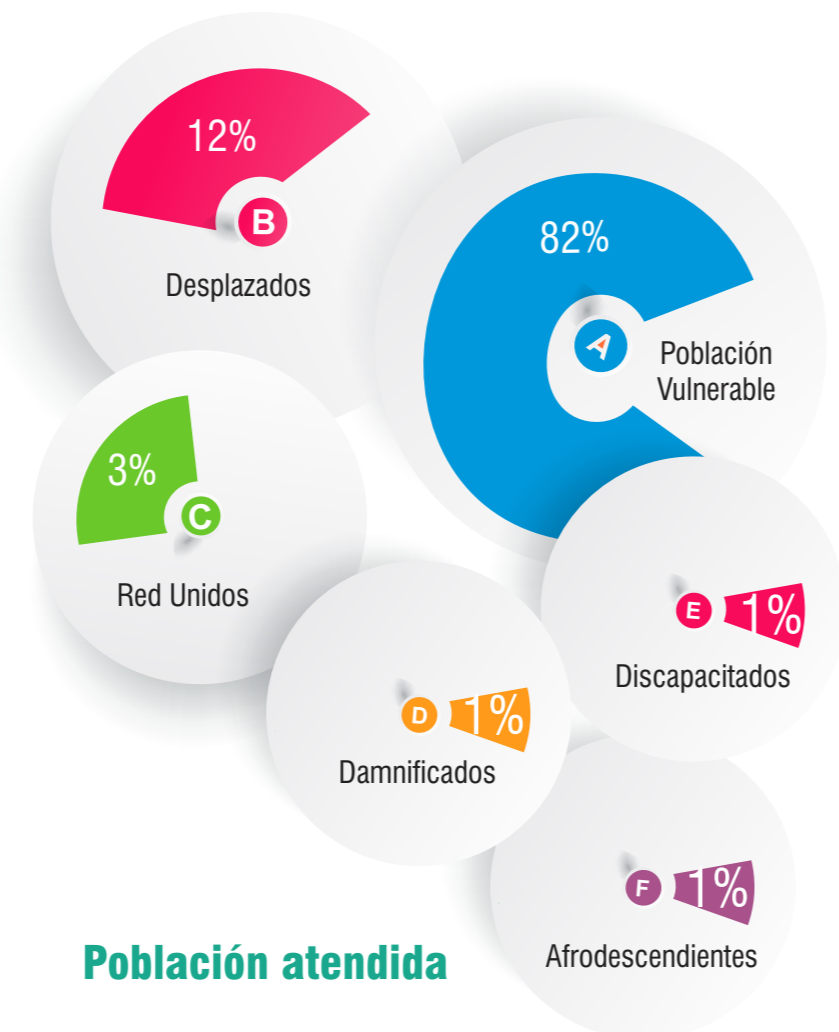
Con la acertada intensión de dar a conocer todos los trabajos adelantados en los programas de Foniñez, se llevó a cabo la segunda versión de la **Feria de Responsabilidad Social**, donde se contó con más de **1.600 visitantes**. Siendo una plataforma para mostrar los resultados e impactos positivos del buen uso del tiempo libre en los niños, niñas y adolescentes pertenecientes a la Jornada Escolar Complementaria.

Usuarios Atendidos



Atención Integral a la Niñez

El programa atendió a **600 niños y niñas** de cero a cinco años de edad, en los Centros de Desarrollo Integral – CDI, Aurora de Colores y Trigo de la Felicidad en convenio con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, logrando la generación de ambientes protectores, de seguridad y buen trato que eviten la vulneración de derechos de los niños y niñas beneficiarios del servicio.



Jornada Escolar Complementaria

El programa atendió a **2.957 niños, niñas y jóvenes en condiciones de vulnerabilidad**, nivel del Sisben uno y dos en las diferentes instituciones educativas priorizadas por las Secretarías de Educación municipal y departamental.

Gracias a sus destrezas, habilidades y talentos, varios de estos niños participaron en seleccionados departamentales de fútbol y baloncesto.

Foniñez 2015 Modalidades	Número de jóvenes
Formación Artística y Cultural	1.331
Escuelas Deportivas	825
Ciencia y Tecnología	450
Bilingüismo	351
TOTAL	2.957



Actividades destacadas RSE

- Con el apoyo del Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, se llevó a cabo la implementación de Cursos de Contenidos Digitales y Audiovisuales, dirigido a docentes, administradores y estudiantes de 9º a 11º de las instituciones que hospedan los 275 Puntos Vive Digital en el país. El resultado de este proceso fue la **creación de un cortometraje elaborado por 10 estudiantes**, participando en el Concurso Nacional “Soy Tecnonauta”.
- En Alianza con Innpulsa se ejecutó el Proyecto de Fortalecimiento Multisectorial para el desarrollo productivo de **281 micros, pequeñas y medianas empresas** de diferentes sectores económicos, y se entregaron recursos por más de **\$1.600 millones de pesos** en compra de maquinaria e insumos, al igual que en capacitaciones de Marketing Online y Redes Sociales, Contabilidad básica, Mercadeo y Atención al Cliente y Asesoría Técnica.
- En convenio con la Biblioteca Pública Julio Pérez Ferrer, **309.012 personas de población afiliada y comunidad en general**, utilizaron el servicio de biblioteca para contribuir en la investigación sobre temas relacionados con su preparación estudiantil y profesional, así como actualización e información diaria sobre hechos, acontecimientos y otros asuntos relevantes a nivel global.



- El Punto Vive Digital Plus de Comfanorte en Cúcuta se une a la estrategia de Inclusión Tecnológica liderada por el Ministerio de Tecnología de la Información y Comunicación. Más de **60 personas con discapacidad visual o auditiva y sus acompañantes**, disfrutaron de Cine para Todos, a través de películas adaptadas con herramientas tecnológicas para hacer de estas funciones experiencias cada vez más enriquecedoras y sin límites.
- En labor conjunta con el Ministerio de Trabajo, SENA, DPS, ICBF y otras entidades, Comfanorte se vinculó a la labor humanitaria con los colombianos deportados de Venezuela, mediante visitas preliminares a los diferentes albergues y la ejecución de programas sociales. El resultado de esta gestión, nos muestra las siguientes cifras:
 - * **662 niños y niñas atendidos en recreación y deportes.**
 - * **218 personas, entre adultos, niños y niñas fueron atendidas en corte y peinados de cabello, manicure y pedicure.**
 - * **253 personas, entre adultos, niños y niñas recibieron atención en salud.**
- En el marco de la articulación entre Comfanorte, el Departamento para la Prosperidad Social, DPS, la Universidad Francisco de Paula Santander, UFPS y la Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema, Anspe, la Caja se unió al proceso de fortalecimiento de unidades productivas en población vulnerable, con la entrega de 8.000 metros de textiles, que apoyó el proceso productivo de **80 familias de la región.**
- Nos vinculamos al proyecto Cuerpo Sonoro con la Fundación Rafael Pombo, mediante la formación de **26 docentes y profesionales de las áreas de danza, música, escénicas, plásticas y visuales**, con el objetivo de aportar a la materialización de la atención integral de la primera infancia desde la dimensión cultural y expresiva, en la estrategia de cero a siempre, como un aporte a la paz y equidad del país.



Gestión Humana

- En Comfanorte nos preocupamos por el desarrollo integral de los trabajadores, realizando programas que generan bienestar, calidad de vida y fortalecimiento de su formación.

Se contó con un equipo de **425 trabajadores** de los cuales el 62% pertenecen al género femenino. La edad promedio es de 37 años, aún cuando el 61% está entre los 20 y 40. El 84% son nortesantandereanos, de los cuales el 63% pertenecen a la ciudad de Cúcuta.

- **Bienestar**

Desarrollamos estrategias de bienestar que generen un ambiente de fraternidad, que mejoren la calidad de vida de nuestros trabajadores y su grupo familiar, para ello se realizaron actividades culturales, deportivas y recreativas en las que se generó un 100% en la satisfacción de los eventos desarrollados.



- **Seguridad y Salud en el Trabajo**

Comfanorte en el año 2015 incluyó en su direccionamiento estratégico la alineación de nuestro Sistema de Seguridad en el Trabajo según lo exigido por el Decreto 1072 del 2015 y como meta establecida el total cumplimiento del mismo a diciembre del 2016. La Alta Dirección se encuentra comprometida con el aseguramiento de los recursos humanos, financieros, logísticos y de infraestructura suficientes para alcanzar la formalización del SGSST.

- **Gestión por competencias**

El proceso de Gestión Humana cambió en su visión y estructura para adaptarse a un modelo de Gestión por Competencias, siendo un reto formar e integrar un buen equipo de trabajo para lograr los resultados esperados.

Nuestro modelo de competencias comprende las corporativas, aplicables a todo el personal de la organización como: integridad, liderazgo, trabajo en equipo, orientación al cliente y orientación a resultados, y las del cargo, que incluyen las técnicas.

Sistema de Control Interno

- La Dirección Administrativa de la Corporación, en uso de sus facultades legales, proporcionó pautas dirigidas al mejoramiento del SCISF (Sistema de Control Interno del Subsidio Familiar) que durante la vigencia 2015, se encaminó al fortalecimiento de los componentes Evaluación de Riesgos, Actividades de Control y Monitoreo.

Para ello, la corporación destinó los recursos necesarios y aunó esfuerzos en el desarrollo de mejoras que permitieron trabajar, de forma apropiada, las desviaciones detectadas al interior de los procesos, logrando con ello mantener a la organización en un nivel adecuado de seguridad razonable frente a riesgos que pudieran impactarla y robustecerla ante las situaciones que impidieran el alcance de los objetivos estratégicos.

La corporación cuenta con una exposición al riesgo controlada en un 81% y el 19% restante, se encuentran en zona de exposición alta y extrema.



Sistema de Gestión de Calidad

- Se renovó la Certificación en la norma ISO 9001:2008 de Gestión de la Calidad a todos los servicios de la Caja, la cual se mantiene desde el 2007.

Así mismo, se renovaron las certificaciones otorgadas al Instituto Técnico Laboral y Empresarial Comfanorte en las normas NTC 5555:2011 Sistemas de gestión de la calidad para instituciones de formación para el trabajo, NTC 5581:2011 Programas de formación para el trabajo en diseño, desarrollo y prestación de servicios de educación para el trabajo y desarrollo humano en áreas de finanzas y administración, ciencias naturales, aplicadas y relacionadas, venta y servicios, operación de equipos, del transporte y oficios y arte, cultura, esparcimiento y deportes y NTC 5666:2011 Programas de formación en el trabajo, en el sector de sistemas informáticos, las cuales le brindan ventajas competitivas para ofertar sus servicios.



Compartiendo saberes y conocimientos

- **Conferencia sobre la Influenza, su prevención a través de la vacunación y la prevención sobre la Meningitis.**

En cumplimiento de la misión de Comfanorte que promueve el sano y vital hábito de la vacunación, el doctor Nicolás Medina Silva, médico cirujano y asesor para Sanofi Pasteur, orientó esta ponencia acompañado del doctor Mauricio Alfonso Uribe Gil, médico cirujano y pediatra de la Clínica Metropolitana Comfanorte, quienes hablaron sobre la enfermedad meningocócica invasiva.

- **Alcances de la Unidad de Gestión Pensional y Parafiscal, UGPP.**

Más de mil asistentes, entre empresarios y trabajadores, participaron en las dos versiones del seminario Sistema de Integración de Aportes Parafiscales y actualización de la normatividad y mejoras del aplicativo del operador de Asopagos S.A. La capacitación fue orientada para informar a las empresas afiliadas a la Caja, con el fin de evitar errores a la hora de liquidar los pagos de la seguridad social y los aportes parafiscales, y así, se no incurran en futuras sanciones o multas.

- **Actualización de los cambios reflejados con la Ley 1739 de 2014 y su enfoque a NIIF.**

Teniendo en cuenta los cambios presentados en el sistema tributario y contable, la corporación ofreció a trabajadores y empresas afiliadas, y a comunidad en general, una ponencia de la implementación y enfoque de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, orientada por el doctor Gabriel Vásquez Tristanco, profesional de la contaduría pública, reconocido asesor financiero y tributario en el ámbito empresarial nacional.



- **Técnicas para vivir una vida más plena.**

600 cucuteños participaron de esta conferencia orientada por el reconocido médico bioenergético Santiago Rojas. Su mensaje se enfocó en disfrutar cada momento de la vida y en "crear, porque crear es la base de cualquier realidad, cuando crees, simplemente sucede".

- **I Simposio de Actualización de Seguridad del Paciente**

Orientar la prevención de la ocurrencia de situaciones que afecten de una u otra forma al paciente, reducir eventos adversos para contar con instituciones seguras y competitivas fue el propósito principal de esta conferencia.

- **Talleres de Finanzas Personales**

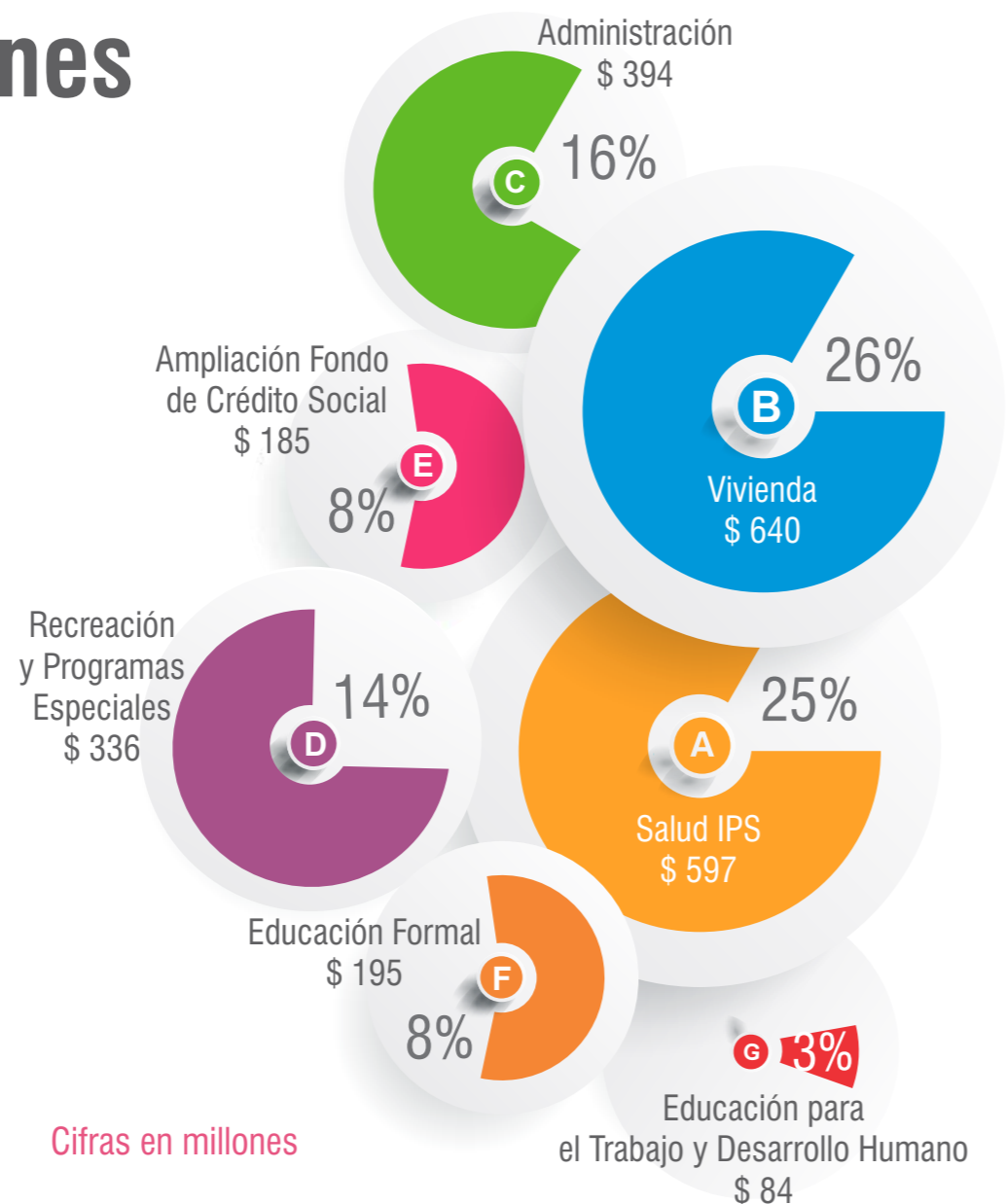
Comfanorte, en alianza con el Banco BBVA, dispuso del aula móvil para la formación en educación financiera, beneficiando 410 trabajadores pertenecientes a las Categorías A y B, donde se desarrollaron temas como ahorro, tarjeta de crédito, salud crediticia y canales transaccionales y seguridad bancaria. Con esto se buscó incentivar a los participantes a promover la cultura del ahorro y la deuda responsable.

- **Jornada de Construcción y Pedagogía de Paz**

Con la presencia del doctor Luis Fernando Niño López, Secretario Departamental de Norte de Santander de Víctimas y Postconflicto, participaron 144 funcionarios a nivel directivo, administrativo y operativo de la corporación. Esta conferencia es el inicio de un ciclo que se realizó con empresas afiliadas y tuvo como objetivo aprender a desarrollar una cultura de paz donde se asume una postura ética y se compromete con un proyecto político democrático de superación de las múltiples violencias, tanto en los ámbitos pequeños y cercanos, como en los más amplios espacios de la nación.



Las inversiones ejecutadas por la Corporación en la vigencia del 2015 fueron de \$2.431 millones de pesos, de los cuales el 25% corresponde a proyectos nuevos, el 10% a mejoras de infraestructura, el 57% a dotaciones y el 8% a ampliación del fondo de crédito.



2.10 Premios y Distinciones

Este año Comfanorte tuvo el privilegio de recibir las siguientes distinciones:

- **A toda una vida de compromiso con la ciudad:** categoría concedida en el marco de la celebración de los 100 años de la Cámara de Comercio de Cúcuta el 5 de noviembre, donde recibimos el reconocimiento por la valiosa trayectoria profesional y cívica en beneficio de la seguridad social y el subsidio familiar en Cúcuta.
- **Mérito a la empresa responsabilidad social:** otorgado por la Universidad Simón Bolívar en la primera versión Norte de Santander, por los 57 años de servicio a empresas y afiliados aportando estratégicamente al bienestar de colaboradores, familias, productividad empresarial y construcción de tejido social en beneficio de la población vulnerable.
- **Diez años afiliado a la Federación Nacional de Comerciantes – Fenalco:** mérito a la excelente capacidad empresarial, puesta al servicio de todos los nortesantandereanos, por las acciones sociales responsables y por la lucha constante de hacer de esta ciudad, un mejor lugar para vivir.
- **Premios Deportes Sin Límite:** la corporación fue reconocida y exaltada bajo la dirección de Claudia Uribe, por el desarrollo y apoyo al deporte de Norte de Santander, por el programa radial y televisivo Deporte sin Límites a cargo del periodista Victor Parra Urbina.
- **Una Cúcuta para Grandes Cosas:** reconocimiento a Comfanorte otorgado por la Alcaldía de San José de Cúcuta y el Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte - IMRD, por sus aportes en el área social, deportiva y cultural.
- **Nominaciones Mejor Entorno de Trabajo y Mejor Entorno de Mercado, en la categoría Otro sector de la Economía Nacional otorgado por la Asociación Nacional de Empresas de Servicios Públicos y Comunicaciones – Andesco.** Este reconocimiento destaca y posiciona a Comfanorte dentro de las empresas más importantes de Colombia, por su fiel compromiso y su trabajo de responsabilidad social en la región.



4.14 Relación con los Grupos de Interés

Identificación de los grupos de Interés (4.14, 4.15)

Identificar los grupos de interés consiste en mantener un diálogo con estos, conocer cuáles son sus expectativas, de manera que puedan captarse y analizar su viabilidad y oportunidad con el fin de interiorizarla en la gestión estratégica COMFANORTE. Continuamente interactuamos con una gran diversidad de grupos de interés para dialogar sobre las necesidades más apremiantes de la sociedad y coadyuvar a sus soluciones.

Con la contribución de los jefes de las unidades estratégicas de negocio se logró la identificación de los grupos de interés que se presentan a continuación en el mapa de dialogo.

4.16 Mapa de dialogo con los grupos de interés

1.17 Principales preocupaciones y aspectos de interés

Con el fin de identificar las principales preocupaciones y aspectos de interés, se implementó la Herramienta de Autoevaluación del Pacto Global, para determinar cuáles son los principales aspectos por mejorar en la

Corporación.

De acuerdo a los resultados obtenidos de la aplicación de la Herramienta de Autoevaluación, se logró identificar que en las líneas de Medio Ambiente y Derechos humanos especialmente el Principio No. 2: “Las empresas deben asegurarse de no ser cómplices de abusos a los derechos humanos”, por lo cual se deben generar iniciativas que trabajen en pro de mejorar los indicadores en estos campos.

En general se obtuvo como resultado un nivel de desempeño alto, tanto a nivel consolidado, como en cada una de las cuatro áreas temáticas, ninguna de las mediciones de los principios estuvo por debajo del 50%.

La adhesión al pacto nos compromete a trabajar en cuatro grandes temas: el respeto por los derechos humanos y el cuidado del medio ambiente.

Uno de los principales motivos para que una empresa sea Socialmente Responsable es porque es un asunto de principios, un deber ético de la empresa con la sociedad.

Tema	Necesidad	Acciones
Desempleo	Articular, coordinar y focalizar las políticas nacionales en materia de empleo.	Continuar el programa de Agencia de Gestión y Colocación de Empleo de acuerdo a lo establecido en el decreto 722 de 2013 del Ministerio de Trabajo, con la finalidad de coadyuvar a los empresarios con la reducción de costos en la búsqueda de colaboradores, y a los desempleados con la reducción de los tiempos de búsqueda de empleo. Ampliando la cobertura de este servicio a municipios del departamento como: Ocaña y Pamplona.
Inclusión Social	Implementar programas que generen una ayuda directa a la población en situación de discapacidad y/o vulnerable.	Ejecución del proyecto SENTIDOS DIGITALES y ESCALANDO SUEÑOS en el cual se implementaron estrategias de capacitación y sensibilización para la población con discapacidad auditiva o visual. Teniendo como resultado la inclusión laboral de 4 de las personas participantes en el proyecto.
Medio Ambiente	Estrategias que busquen el cuidado del medio ambiente	Se ejecutaron varias estrategias encaminadas a esta línea: <ul style="list-style-type: none"> - Jornada Escolar Complementaria en el componente ambiental - Verdemente - Implementación de Proyecto de Sensores para disminución de consumo energético. - Programa Amigos del Parque - Programa Pilas con el Ambiente. - Campaña de Ahorro de Energía y Agua

94

ATENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE PETICIONES Y SUGERENCIAS

La Caja de Compensación Familiar de Norte de Santander COMFANORTE, en busca de fortalecer la imagen corporativa y de promover mecanismos de información y retroalimentación con el cliente, canaliza y resuelve peticiones e inquietudes presentadas por los mismos; potencializando el nivel de servicio integral, que garantice la confianza y lealtad de los usuarios, así como el compromiso y sentido de pertenencia de nuestros equipos de trabajo en cada uno de los procesos.

De igual manera, y basándonos en nuestro Sistema de Gestión de Calidad, el Proceso de Servicio al Cliente busca tener una participación activa y una mejora continua en el manejo de situaciones que se presenten en nuestro día a día por los distintos medios de contacto, a través de los cuales daremos solución a cada uno de los requerimientos generados.

Ante el desconocimiento de la percepción del Cliente con respecto a las Ofertas de servicios y siendo él la razón de ser de nuestra Corporación, se hace necesario que mediante la atención QRPSF de los usuarios en relación con los servicios, se busca analizar problemas, conocer sus causas y dar respuesta resolutive que brinde satisfacción o explicación a los usuarios sobre las razones del hecho que generó su insatisfacción. Esta información es un insumo importante para implementar

planes de mejora sobre los procesos afectados y evitar la reincidencia de la queja, reclamo, petición o sugerencia.

La Q, R, S, P, F son consideradas como oportunidades de desarrollo institucional y competitivo y se reciben a través de los buzones ubicados en las sedes de las cadenas de valor, las unidades integrales de servicio (UISC) y Centro de Servicios de la Caja; también pueden ser recibidas por otros medios tales como correspondencia, fax, encuestas, correo electrónico, página web, llamada telefónica, etc.

Con el fin de que las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias que se presenten se resuelvan de manera oportuna y eficiente, se deben establecer mecanismos y procedimientos tendientes a organizar el sistema de trámite de quejas, el cual servirá de base para la elaboración de los planes de mejoramiento.

Procedimiento para Trámite de QRPSF

- Recepción: Corresponde al Coordinador, asistentes, auxiliar y facilitadores de servicio al cliente.
- Trámite Institucional: Análisis de la Q, R, P, S, F y direccionamiento de la misma para su revisión, análisis y resolución a cargo de Coordinador y Asistente de Servicio al Cliente.
- Acción pedagógica: Será realizado por el recurso humano responsable de servicio al Cliente (Información, Orientación y Educación)

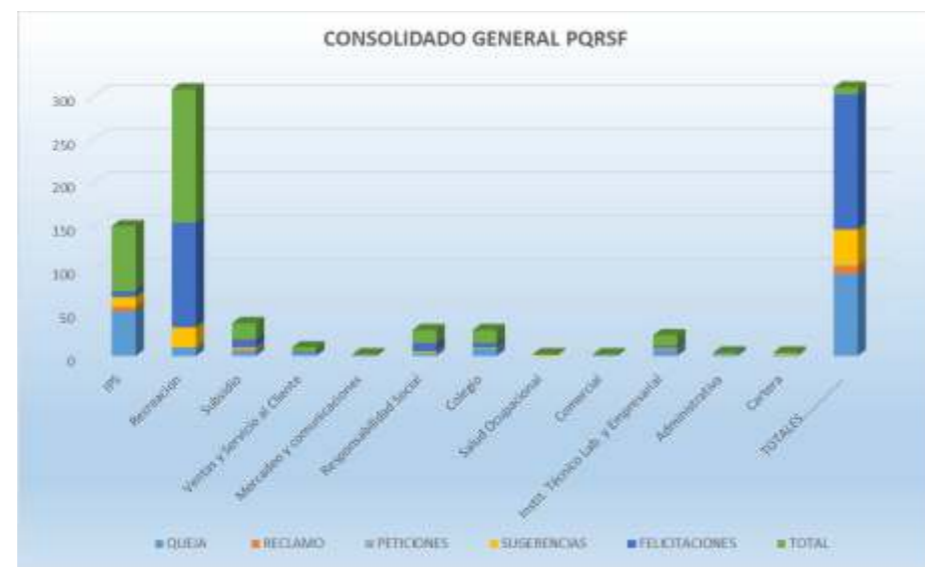
- Enviar respuesta al peticionario: Las respuestas se harán llegar a los peticionarios a las direcciones dadas a través del correo electrónico y en caso de ser clientes anónimos o que no hayan dejado dirección se fijará la respuesta en cartelera durante 10 días para que se pueda reclamar y si esto no ocurriera se procederá a su des fijación y se archivará en los medios de custodia correspondientes.

Procedimiento de Registro de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Felicitaciones



A continuación se establece un consolidado de las preocupaciones y temas de interés de los diferentes grupos de interés de la Corporación, para lograr de esta manera una interacción con ellos y establecer acciones eficaces para dar respuesta a dichas preocupaciones. En el siguiente cuadro, se evidencia las principales quejas, reclamos, peticiones, sugerencias y felicitaciones recibidas.

CONSOLIDADO GENERAL PETICIONES Y SUGERENCIAS 2.015						
DEPENDENCIA	QUEJA	RECLAMO	PETICIONES	SUGERENCIAS	FELICITACIONES	TOTAL
IPS	52	5	0	11	7	75
Recreación	10	0	0	23	121	154
Subsidio	5	2	2	1	9	19
Ventas y Servicio al Cliente	4	0	0	0	1	5
Mercadeo y comunicaciones	1	0	0	0	0	1
Responsabilidad Social	3	0	0	2	10	15
Colegio	9	0	0	1	5	15
Salud Ocupacional	0	0	0	1	0	1
Comercial	1	0	0	0	0	1
Instit. Técnico Lab. y Empresarial	7	1	0	1	3	12
Administrativa	2	0	0	0	0	2
Cartera	1	0	0	1	0	2
TOTALES.....	95	8	2	41	156	302



Ec6 POLITICA, PRÁCTICAS Y PROPORCION DE GASTO CORRESPONDIENTE A PROVEEDORES LOCALES

COMFANORTE, selecciona a sus proveedores a través del mecanismo de invitación o concurso, salvo en los casos puede contratarse directamente. En todo caso, deberá asegurarse una selección objetiva, entendiendo por tal, aquella mediante la cual la escogencia se hace por el ofrecimiento más favorable a la Caja y a los fines que esta busca, sin tener en consideración factores de afecto, de interés o de cualquier clase de motivación subjetiva.

La compra de bienes y servicios se hará de acuerdo con los programas de consumo o planes de compras establecidos para la vigencia.

REGISTRO DE PROVEEDORES

El registro de los proveedores tiene como objeto garantizar que la Corporación cuenta con un número óptimo de proveedores de servicios e insumos, que cumplan satisfactoriamente los requisitos exigidos por COMFANORTE, con el fin de brindar oportunamente a nuestros afiliados, servicios de mejor calidad.

La administración y control del registro de proveedores es responsabilidad del proceso de gestión administrativa. Este registro comprende tres (3) actividades básicas que deben ser cumplidas por la Organización, como son: selección (inscripción), evaluación y reevaluación de proveedores.

REQUISITOS PARA LA INSCRIPCION Y REGISTRO DE PROVEEDORES

PERSONA JURIDICA

- Certificado Cámara de Comercio
- Copia de la C.C del Representante Legal
- Copia del RUT
- Copia del Último Balance General
- Copia de la Tarjeta Profesional del Contador y/o Revisor Fiscal
- Certificado de pago de aportes parafiscales, expedido por el el Contador y/o Revisor Fiscal
- Certificado de antecedentes Disciplinarios del Representante Legal expedido por la Procuraduría y Contraloría
- Oferta de servicios y/o cotización
- Referencias bancarias certificadas
- Para representantes y distribuidores exclusivos: Certificado de distribución exclusiva o representación emitido por la casa de matriz.

PERSONA NATURAL

- Certificado de la Cámara de Comercio
- Copia de la Cedula de Ciudadanía
- Copia del RUT
- Ultimo pago de aportes a salud y pensión
- Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría y Contraloría
- Dos referencias comerciales y/o laborales por escrito
- Oferta de servicios y/o cotización
- Hoja de Vida

REQUISITOS PARTICULARES POR LINEA DE SUMINISTRO

LINEAS DE SUMINISTRO	DOCUMENTACIÓN REQUERIDA
Transportes de pasajes aéreos	Registro Nacional de Turismo
Transporte de pasajeros terrestre local, intermunicipal y nacional	Licencia de conducción, seguro obligatorio en vigencia, Run, Pólizas de Responsabilidad Civil y Extracontractual, certificación de gases, Soat, resolución del ministerio de transporte autorizando el servicio.
Traslado asistencial de pacientes	Certificación de cumplimiento de requisitos de habilitación o inscripción en el registro especial de prestadores de servicios de salud.
Vigilancia/Seguridad	Licencia de funcionamiento expedida por la Superintendencia de Vigilancia y seguridad privada
Fumigaciones	Concepto técnico favorable de la Secretaría de Salud y Ambiente, licencia ambiental, aprobación del componente externo del plan de gestión de residuos.
Construcción - Remodelación	Registro Único de Proponentes (Coeficiente de contratación (K)) Certificado COPNIA según aplique

LINEAS DE SUMINISTRO	DOCUMENTACIÓN REQUERIDA
Alimentación	Licencia sanitaria de funcionamiento vigente, certificado de manipulación de alimentos
Alojamiento	Registro Nacional de turismo, licencia de funcionamiento.
Metrología	Certificado de acreditación dentro del Sistema Nacional de Normalización, Certificación y Metrología
Prestaciones de salud, instituciones prestadoras de servicio de salud ambulatorias y/o hospitalarias, concesiones	Certificación de cumplimiento de requisitos de habilitación o inscripción en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de salud
Medicina y odontología, material médico o-quirúrgico, odontológico, y ortopédico, componentes biológicos	Certificado Buenas Prácticas de Manufactura
Medicamentos	Certificado Buenas Prácticas de Manufactura y/o Buenas Prácticas de Abastecimiento
Abarrotes	Licencia Sanitaria, Certificado Buenas Prácticas de Manufactura y/o Abastecimiento

SELECCIÓN

La selección objetiva del proveedor, constructor o consultor se debe realizar teniendo en cuenta en el registro de proveedores aquel que por calificación y condiciones favorezca a la Caja, sin tener en consideración factores de afecto o de interés y en general cualquier motivación subjetiva.

El proceso de selección de Proveedores lo realiza el proceso de Compras, con base en la información y documentación consignada en el Formato de Inscripción y Registro de Proveedores. Una vez recibida la documentación, se procede a aplicar el proceso de selección a través del aplicativo del Sistema de Gestión de la Calidad Modulo de Proveedores, con el cual se determina si el proveedor cumple con los requisitos básicos exigidos para su ingreso, asignando el puntaje y ponderación correspondiente al cumplimiento de cada uno de los criterios.

La tabla de selección está definida con una calificación sobre el 100%, distribuida así:

CRITERIO	PONDERACIÓN
Cumplimiento disposiciones legales	20%
Competitividad en precios	20%
Calidad	20%
Respaldo y experiencia	40%

La calificación obtenida, permite clasificar a los proveedores en Persona Jurídica y Natural el siguiente nivel de confiabilidad:

Clasificación del Proveedor	Rango de Calificación
Altamente Confiable	90-100
Confiable	60-80
No Confiable	Inferior a 60

Con el resultado de la Clasificación, se procede a la activación del proveedor en la base de datos con los cuales COMFANORTE puede establecer relaciones comerciales.

Esta base de datos se conforma con el ingreso de los datos de los proveedores, que en el proceso de selección obtuvieron calificación de Confiables y altamente confiables. Los proveedores que obtuvieron calificación de No Confiable, no harán parte del Registro de Proveedores.

PROCESO DE EVALUACION DE PROVEEDORES

El proceso de evaluación de proveedores inicia una vez se hayan establecido relaciones comerciales a partir de la tercera factura emitida por el Proveedor y consiste en evaluar el cumplimiento de las condiciones y requisitos establecidos por COMFANORTE en la orden de compra y/o servicio. La evaluación se realiza de manera conjunta entre el asistente de compras y el funcionario o

área que utilizó el servicio y se realiza una vez por proveedor. Evidencia de esta actividad queda registrada en el aplicativo del Sistema de Gestión de la Calidad “Modulo Proveedores”

PROCESO DE REEVALUACIÓN

El proceso de Re-evaluación se realiza semestralmente a aquellos proveedores que presentaron una calificación en el proceso de Evaluación inferior a 60 puntos. Y anualmente a aquellos que hayan obtenido una superior a 60 puntos; la re-evaluación tiene como fin hacer seguimiento al cumplimiento de las condiciones y requisitos establecidos por COMFANORTE, mediante la generación de una orden de Compra y/o una Orden de Servicios.

COMPRAS CORPORATIVAS

Actualmente realizamos las compras de bienes y servicios a 365 proveedores, los cuales se clasifican de acuerdo a los productos o servicios ofrecidos. De este total de proveedores, el 79% (288 proveedores) corresponden a proveedores locales en el departamento del Norte de Santander, donde opera la Caja de Compensación del Norte de Santander COMFANORTE. El 21% restante de proveedores corresponde a proveedores nacionales.

PROVEEDORES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA



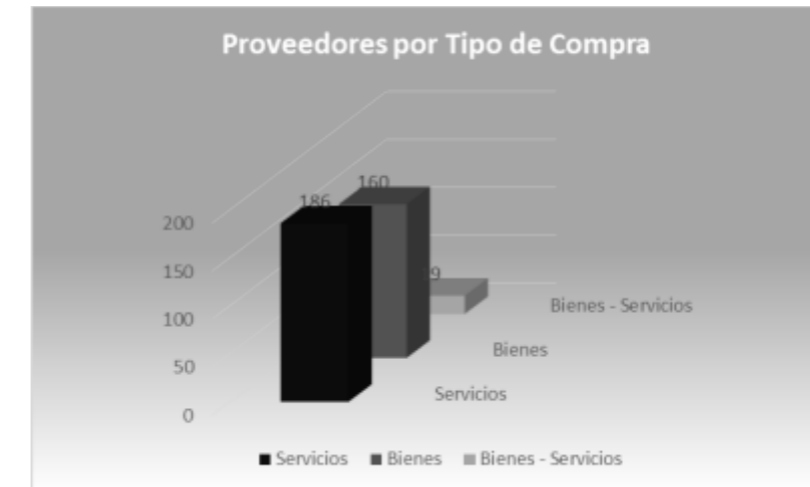
PROVEEDORES LOCALES



PROVEEDORES NACIONALES



PROVEEDORES POR TIPO DE COMPRAS



102

La1, La2 Equipo Comfanorte

Una de los pilares primordiales de nuestra Corporación son los colaboradores; donde su compromiso y apoyo son necesarios para alcanzar la sostenibilidad de nuestra organización, en el aspecto económico, social y ambiental, permitiendo mantener un elevado nivel de calidad en los servicios que ofrecemos y alcanzar los objetivos fijados en materia de responsabilidad social.

La motivación es un elemento fundamental en la satisfacción del colaborador, ya que lo conlleva a una estabilidad laboral, beneficiando a la empresa en la disminución de costos, conllevando a la vez mayor productividad, aumento de sus ingresos al utilizar los recursos de una mejor manera y reducir tiempos improductivos y una buena imagen hacia el exterior por los buenos resultados, mismas que son un factor motivador hacia los colaboradores cuando se realiza algún reconocimiento por parte de la dirección o gerencia e incluso el cliente puede reconocerlo y el colaborador se siente más impulsado a seguir realizando sus actividades de manera positiva, estas motivaciones forman parte esencial para que la Corporación funcione correctamente.

La calidad humana y profesional, el compromiso, la vocación de servicio social y el trabajo en equipo, son atributos que siempre caracterizan a los colaboradores que trabajan con compromiso y responsabilidad para garantizar el cumplimiento de la misión de nuestra Caja.

EC7 EMPLEO Y SOSTENIBILIDAD

Comfanorte no explicita en su política laboral la contratación local de personal; no obstante, es práctica en los procesos de selección y contratación de personal. Tener colaboradores en la Caja, procedentes de las áreas de influencia, contribuye a nuestro progreso y presencia en la región, motivo por el cual priorizamos la contratación de residentes locales y valoramos y respetamos la diversidad.

El equipo directivo de la Corporación está conformado por 24 colaboradores, la Dirección, la Secretaria General, Jefes y Responsables de Procesos, Subdirector Financiero y Contable, Revisor Fiscal y Administradores de las UISC; el 88% residen en Cúcuta y el 12% restante en los municipios aledaños.

Durante el año reportado vinculamos 38 jóvenes con contrato de aprendizaje del SENA y 8 practicantes universitarios de las diferentes universidades de la ciudad, brindándoles acompañamiento y asesoría en los diferentes procesos en los cuales han sido asignados, de tal manera que complementen su formación con experiencia laboral.

APRENDIZ SENA	38
PRACTICANTES	8
TOTAL	46

En la siguiente tabla se relaciona la cantidad de colaboradores por género, centro de trabajo y tipo de contratación:

CENTRO DE TRABAJO	COLABORADORES DIRECTOS		COLABORADORES TEMPORAL		TOTAL
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	
Atalaya	2	0	0	0	2
Cúcuta	104	206	8	42	360
Los Patios	50	60	2	0	112
Ocaña	2	4	0	0	6
Pamplona	6	5	0	0	11
Salazar	3	1	0	0	4
Tibú	2	1	0	0	3
Chinacota	0	0	1	0	1
TOTAL	169	277	11	42	499



Para este periodo reportado la mayor parte de los colaboradores de COMFANORTE, se encuentran en el rango de edad entre los 31-40 años, encontrándose una población de 110 mujeres y 49 hombres en dicho rango de edad. En el siguiente cuadro se puede evidenciar el número de colaboradores clasificados en hombres y mujeres que se encuentran en los diferentes rangos de edad:

EDAD	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
18-25	27	50	77
26-30	35	49	84
31-40	49	110	159
41-50	36	75	111
51 o más	33	35	68
TOTAL	180	319	499



En cuanto a la variación respecto al año anterior, se presenta un aumento del 31 respecto al rango de edad entre los 41-50 años, es decir, contamos con una mayor población relativamente mayor, lo que nos reta a diseñar programas de jubilación.

EDAD	2014	2015	Var. %
18-25	76	77	-
26-30	82	84	↑2
31-40	157	159	↑2
41-50	80	111	↑31
...	48	68	↑20
TOTAL	443	499	↑56

De acuerdo al nivel educativo de los colaboradores de la Corporación, se puede evidenciar que el 37% de los colaboradores cuenta con título universitario, el 26% han realizado una carrera técnica, el 18% han realizado estudios de básica secundaria, el 10% son especialistas, el 8% cuentan con estudios tecnológicos, y el 1% han realizado estudios primarios.

Nivel Educativo	No. De Colaboradores
Primaria	5
Bachiller	88
Técnico	131
Tecnología	39
Profesional	184
Especialista	50
Magister	2
TOTAL	499

Distribución de los colaboradores de acuerdo al nivel educativo realizado, durante el año reportado:



DIVERSIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

En COMFANORTE promovemos la igualdad de género en las oportunidades no sólo de empleabilidad en todos los lugares donde hace presencia, sino en cada una de las acciones que realiza con y para sus colaboradores, rechazando cualquier tipo de discriminación ya sea por razón de raza, sexo, religión o nacionalidad, tanto mujeres como hombres pueden formar parte de todas las escalas directivas. Por ende, la Caja promulga la equidad y la igualdad de género y oportunidades laborales, para hombres y mujeres en cualquiera de los cargos de la organización. Así mismo, rechazamos cualquier tipo de discriminación directa o indirecta en el trabajo.

En el siguiente cuadro se evidencia el número de hombres y mujeres en cada centro de trabajo.

Durante el periodo reportado se puede destacar que la mayor parte de los colaboradores de la Caja que se encuentran en los diferentes Centros de Trabajo de la Corporación son mujeres.

	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Atalaya	2	0	2
Cúcuta	112	248	360
Los Patios	52	60	112
Ocaña	2	4	6
Pamplona	6	5	11
Salazar	3	1	4
Tibú	2	1	3
Chinacota	1	0	1
TOTAL	180	319	499



Por género, el 64% de los colaboradores de la Caja son mujeres y el 36% son hombres. Cabe destacar la variación presentada en el indicador de género respecto al año anterior, al pasar de 62% a 64% y de 38% a 36%, para mujeres y hombres respectivamente.



En la siguiente gráfica, se observa el número de hombres y mujeres de acuerdo al tipo de empleo.



LA13 COMPOSICIÓN DEL ORGANO CORPORATIVO

En los órganos de gobierno corporativo y la plantilla de la Caja, también promovemos la diversidad y la igualdad de derechos y oportunidades para todos.

Se rechaza cualquier tipo de discriminación ya sea por razón de raza, sexo, religión o nacionalidad en procesos como contratación, bienestar desarrollo, personal, entre otros. De los 5 colaboradores que conforman los órganos de gobierno (Comité de Dirección), el 60% corresponde a mujeres y el 40% a hombres, tal como se evidencia a continuación

Órgano de Gobierno	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Comité de Dirección	2	3	5

ROTACIÓN DE EMPLEADOS

Durante el periodo reportado se presentaron 97 retiros en la Corporación. El principal motivo se dio por la terminación de la etapa productiva (Contrato Aprendiz SENA) cuyo porcentaje osciló en el 53%. Otros de las causas evidenciadas se agrupan en renuncia, terminación de contrato por justa causa, pensión por edad, entra otras.

DESCRIPCION DEL RETIRO	MUJERES	HOMBRES	TIPO DE VINCULACION	TOTAL
PENSION VEJEZ	3	0	DIRECTO	3
RENUNCIA	14	6	DIRECTO	20
	5	1	TEMPORALES	6
TERMINACION CONTRATO POR JUSTA CAUSA	1	0	DIRECTO	1
TERMINACION ETAPA PRODUCTIVA CONTRATO DE APRENDIZAJE SENA	39	12	DIRECTO	51
TERMINACION MUTUO ACUERDO	3	1	DIRECTO	4
TRASLADO DE TEMPORAL A CONTRATACION DIRECTA	4	8	TEMPORALES	12
TOTAL	69	28		97

De acuerdo al tipo de contrato los que mayor presentaron desvinculación fueron el personal directo con un 81%. Se pudo evidenciar que se presentó mayor desvinculación por parte de las mujeres con un 71%, y en los hombres presentó el 29%.

EC3 PROGRAMAS DE BENEFICIO SOCIAL

Para la realización del proceso de pensión, se realiza de acuerdo a lo establecido por la legislación Colombiana, en la cual, por cada empleado de la empresa, se debe realizar un aporte por concepto de pensión, correspondiente al 16% del salario base cotización. De este modo, el empleado aporta el 4% y la empresa aporta el 12% restante, valor que mensualmente la empresa debe asumir y posteriormente consignar al Fondo de Pensiones y Cesantías escogido por el empleado para tal fin.

APORTANTE	APORTE	VALOR 2015
Colaborador	4%	\$348.007.887
COMFANORTE	12%	\$894.781.018
TOTALES	16%	\$1.242.788.905

LA14, EC5 REMUNERACIÓN

Con el compromiso de promover la igualdad de oportunidades y rechazar cualquier tipo de discriminación ya sea por razón de raza, sexo, religión o nacionalidad, se ha establecido en la política de contratación promover la aplicación efectiva del principio de igualdad entre hombres y mujeres, garantizando en el ámbito laboral las mismas

oportunidades de ingreso y desarrollo profesional en todos los niveles de la organización. Así aseguramos a las mujeres condiciones de trabajo no inferiores a los hombres, con salario igual por trabajo igual.

La Corporación realiza una revisión salarial, con el objetivo de mantener una compensación competitiva en el mercado, teniendo en cuenta el presupuesto asignado. La meta es que el ingreso mensual más bajo de COMFANORTE esté siempre por encima del Salario Mínimo Legal Vigente (SMLV).

En la siguiente tabla presentamos el salario base promedio por categoría ocupacional, independiente del género:

SALARIO BASE PROMEDIO POR CARGOS EN No. SMLMV	
SUBDIRECTOR	7,0
RESPONSABLE DEL PROCESO	5,7
PROFESIONAL I	4,0
PROFESIONAL II	3,4
ASISTENTE I	2,5
ASISTENTE II	2,1
AUXILIAR I	1,6
AUXILIAR II	1,3
AUXILIAR III	1,1

ACTIVIDADES DE BIENESTAR REALIZADAS

“GESTIÓN HUMANA PENSANDO EN TU BIENESTAR”

Mediante un convenio Interinstitucional suscrito con la Universidad de Pamplona, como apoyo al Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo", se realiza una serie de actividades de bienestar, tales como:

- * Pausas Activas (actividad por áreas)
- * Bailoterapia
- * Jornadas de masajes (relajación)
- * Jornadas de "Espalda Sana"
- * Jornada de Miembro superior
- * Dramatizados como estrategia para la comunicación en la prevención de Riesgos, Prevención de posibles enfermedades y accidentalidad laboral.
- * Inspecciones de seguridad (donde se evalúa periódicamente los riesgos existentes) para realizar actividades de intervención.

Otras actividades de bienestar realizadas por la Corporación son:

- Eucaristías
- Cumpleaños mensuales de los colaboradores
- Celebración Día de la Mujer

- Celebración Día del Hombre
- Celebración Día de la Secretaria
- Día del Trabajador
- Día del Padre y de la Madre
- Día del Amor y la Amistad
- Día de Halloween
- Día de la Familia
- Juegos de Integración-Salud y Seguridad en el Trabajo
- COMFANORTE Brilla en Navidad

La3 BENEFICIOS EXTRALEGALES

En nuestra Corporación existen actualmente una serie de beneficios sociales para los colaboradores directos de la Corporación, así como para el personal que hace parte de la Convención colectiva de trabajo, los cuales se detallan a continuación:

BENEFICIOS EXTRALEGALES 2015		
CONCEPTOS	# COLABORADORES	VALOR
PRIMA DE VACACIONES	224	\$190.866.530
AUXILIO ESPECIAL DE TRANSPORTE	246	\$653.373.312
AUXILIO MEDIOS DE TRANSPORTE	44	\$152.939.667
PRIMA DE SERVICIO ADICIONAL	84	\$93.885.950
PRIMA DE SEMANA SANTA	32	\$19.444.886
PRIMA ANTIGUEDAD	2	\$28.226.814
BONIFICACION SEMESTRAL	241	\$236.754.691
BONIFICACION DIRECCION	1	\$4.170.800
AUXILIO DE RODAMIENTO	7	\$13.381.828
AUXILIO DE LENTES	24	\$10.798.000
AUXILIO DE CALZADO	35	\$16.572.682
TOTAL		\$ 1.420.415.160

DOTACIÓN SUMINISTRADA

En nuestra Corporación se da cumplimiento con la normatividad establecida sobre el derecho que tienen nuestros colaboradores contratados directamente por la Corporación de recibir dotación. A continuación se presenta una relación de la dotación entregada:

SUMINISTRO DE DOTACIÓN UNIFORMES 2015			
TIPO DE UNIFORME	MUJERES	HOMBRES	No. DE UNIFORMES ENTREGADOS
ADMINISTRATIVO	128	71	547
OPERATIVO	1	22	64
ANTIFLUIDO	83	30	325
SUDADERAS	34	22	125
TOTALES	246	145	1061

CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN

LA12 DESARROLLO POR COMPETENCIAS

Se tiene definido las habilidades de desempeño para los cargos teniendo en cuenta el tipo de vinculación con la organización para lo cual se definieron:

HABILIDADES PARA JEFES Y RESPONSABLES DE PROCESOS

- Planeación y control
- Liderazgo
- Orientación al Cliente
- Comunicaciones
- Habilidad Analítica
- Solución de problemas

HABILIDADES PARA COORDINADORES

- Planeación y control
- Orientación al cliente
- Trabajo en equipo
- Solución de problemas
- Comunicaciones
- Habilidad Analítica

HABILIDADES PARA ASISTENTES Y AUXILIARES

- Orientación al cliente
- Iniciativa
- Trabajo en equipo
- Solución de problemas
- Comunicaciones
- Habilidad Analítica

La evaluación de desempeño se realiza a todos los colaboradores directos y temporales que laboren en la Corporación, mediante el Formato establecido, a los dos (2) meses de su ingreso a la Caja y anualmente en el último bimestre del año, con el objeto de realizar seguimiento al cumplimiento del perfil del cargo.

La Coordinación de Gestión Humana gestionará el cumplimiento de las evaluaciones de desempeño y realizará notificación por el sistema de correo interno Lotus, el inicio de las mismas. El auxiliar de Gestión Humana tendrá a cargo el direccionar la realización de las evaluaciones de desempeño en el sistema Kawak.

INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

EXCELENTE: Rango: igual o superior al 90%	El trabajador supera las expectativas de su desempeño frente a las responsabilidades, conoce y controla el proceso al que está asignado, es productivo y manifiesta alto sentido de pertenencia hacia la Caja de Compensación. Maneja muy buenas relaciones interpersonales, genera confianza y facilita el flujo de información. Manifiesta alto sentido de colaboración, deseos de superación y avidez de conocimiento
SOBRESALIENTE Rango: Desde 80% hasta inferior a 90%	El trabajador cumple a cabalidad con sus obligaciones. El nivel de calidad se encuentra dentro de los parámetros establecidos por la Caja. Conoce bien su trabajo y se esmera por aumentar sus conocimientos, no requiere alto nivel de supervisión. Demuestra buena voluntad para colaborar con sus compañeros y superiores por iniciativa propia, sus relaciones interpersonales con jefes y compañeros de trabajo son serias, maduras y productivas y generan confianza suficiente para que fluya la información.
BUENO Rango: Desde 70% hasta inferior a 80%	El trabajador cumple a límite con sus obligaciones. El nivel de calidad se encuentra dentro de los parámetros mínimos establecidos por la Caja. Conoce su trabajo, pero requiere aumentar sus conocimientos, requiere alto nivel de supervisión. Colabora con sus compañeros y superiores pero no por iniciativa propia. Requiere mayor productividad y la mejora de la comunicación e información para la fluidez de la información en relación con jefes y compañeros de trabajo.
REGULAR: Rango: Desde 60% hasta inferior a 70%	El trabajador presenta fallas en el control del proceso asignado, afectando la calidad y productividad de la Caja de Compensación. Su desempeño se encuentra por debajo de las exigencias, requiere supervisión constante, necesita mejorar su nivel de conocimientos para realizar efectivamente sus funciones. Tiene restricciones para colaborar con su equipo, no demuestra el interés suficiente para mejorar su trabajo y conocimientos. Presenta dificultades para relacionarse con compañeros y superiores. Requiere de un plan de mejoramiento.
MALO: Rango: Inferior a %	El trabajador presenta un nivel de desempeño muy inferior a los requerimientos de la Caja de Compensación, difícilmente se puede contar con su colaboración, su volumen y calidad de trabajo, se encuentra por debajo de las exigencias. Necesita mejorar ostensiblemente su nivel de conocimientos. Su grado de responsabilidad es inferior a lo requerido y necesita permanente supervisión. Tiene restricciones para colaborar con su equipo, no demuestra interés por lo que realiza y sus relaciones interpersonales generan conflictos internos en la estación de trabajo y con sus superiores.

Para el personal que obtenga puntajes en los rangos de aceptable e insatisfactorio, se tomarán acciones de compromisos con los colaboradores. Así mismo se analizarán las necesidades obtenidas que aportaran a la elaboración del Plan de Desarrollo de Competencias.

El Coordinador de Gestión Humana, en base a los resultados obtenidos de las Evaluaciones de Desempeño, realiza un diagnóstico y planea la toma de acciones de mejora para los colaboradores en el primer bimestre del año siguiente a las evaluaciones de desempeño.

En el siguiente cuadro se evidencia la aplicación de evaluaciones de desempeño durante el año reportado a los colaboradores de la Corporación, clasificados por género:

GÉNERO	COLABORADORES EVALUADOS
MUJERES	27
HOMBRES	25
TOTAL	52

Durante el año reportado se evaluó el desempeño del 10% de los colaboradores de la Corporación, debido a que se encuentra en modificación la metodología para la evaluación de desempeño de los Colaboradores.

LA10, LA11 CAPACITACIÓN

En COMFANORTE, los colaboradores son el recurso más valioso de la corporación, por esto la necesidad de invertir en ellos al proporcionarles continuamente oportunidades para mejorar sus habilidades.

Esto constituye el desarrollo del personal, que incluye aquellas actividades designadas a capacitar, adiestrar y motivar al empleado, con el propósito de ampliar sus responsabilidades dentro de la organización.

Desarrollar las capacidades del trabajador proporciona beneficios para los colaboradores y para la organización. Ayuda a los trabajadores a aumentar sus habilidades, cualidades y beneficia a la organización al incrementar las habilidades del personal de manera costo-efectivo.

La capacitación hará que el colaborador sea más

competente y hábil. Además, al utilizar y desarrollar las habilidades del trabajador, la corporación entera se vuelve más fuerte, productiva y rentable.

El proceso de capacitación de COMFANORTE es de gran importancia por cuanto impacta de manera directa en el cumplimiento de los objetivos de la Corporación al contribuir en la consolidación de las competencias del trabajador en el cargo que desempeña, en su proyección dentro de la Corporación, en la implementación de su plan integral de desarrollo, entre otros elementos.

El plan de formación de COMFANORTE, busca generar bienestar a los colaboradores, fomentando la capacitación continua a través de cursos y/o capacitaciones que contribuyen a la mejora de las capacidades y al fortalecimiento de habilidades; está articulado con las principales necesidades de formación y desarrollo a nivel transversal en la organización, originados en los temas de cierre de brechas de competencias y resultados de clima laboral, así como los requerimientos puntuales de actualización o cumplimiento de temas legales en las diferentes unidades de negocio.

En el siguiente cuadro, se da a conocer el plan de formación realizado durante el periodo reportado:

No.	NOMBRE DE LA CAPACITACION	PERSONAL PROGRAMADO	PERSONAL QUE ASISTIERON
1	Inducción General de la caja	83	83
2	Curso de Auditor Interno HSEQ	1	1
3	Actualización Tributaria 2014	2	2
4	Actualización Plataforma Zenith	1	1
5	Seminario Taller Control Interno Coso III	1	1
6	Actualización en Gestión Documental	5	5
7	Curso Básico de Hipoterapia	1	1
8	Decreto 1443	1	1
9	Gestión Estratégicas de Proveedores	1	1
10	Nómina, prestaciones sociales, seguridad social	2	2
11	Curso Internacioanl De Auditoria Inteli-Gente (Smart Audit)	1	1
12	I Congreso Colombiano de Fisioterapia Acuática	1	1
13	Documento Electrónico Firma Electrónica y Firma Digital	1	1
14	VII Encuentros &III Laee Acolap Cartagena 2015	2	2
15	Seminario taller adopción por primera vez en normas internacionales para la información financiera- Niff para pymes	1	1
16	Taller Servicios Amigables	2	2
17	Desarrollo Social para el Postconflicto	1	1
18	Seminario Internacional En Nuevas Tendencias En Preparación Física En Deportes Aciclicos	1	1
19	Seminario Marketing Digital	3	3
20	V Congreso Empresarial de Medio Ambiente	2	2
21	Subsidio Familiar Como un Derecho	4	4
22	Cuerpo Sonoro y Expresiones Artísticas	3	3
23	Firma Electrónica, Vmware v Forum 2015	1	1
24	anestesia y analgesia en animales	1	1
25	Taller Sobre Divulgación Científica	1	1
26	Aplicación Práctica Del Muestreo Estadístico En la Auditora A través de Acl	1	1
27	Taller Regional: "Los Procesos Operativos en el Subsidio Familiar de Vivienda	1	1
28	Seminario Taller Evaluación de calidad de la actividad auditoria interna	1	1
29	Encuentro Nacional de Interacción al Ciudadano	3	3

30	II Congreso Nacional de Novedades	2	2
31	Inclusión Laboral a Personas con Discapacidad	2	2
32	Herramientas y Acciones Legales Dentro del Proceso de Fiscalización de la UGPP	1	1
33	La importancia de la Marca	2	2
34	Seminario Contratos Independientes, Contratos de Trabajo y de Intermediación Laboral.	5	5
35	VII Congreso Nacional de Cobro y Cartera	1	1
36	Auditoria Interna para la prevención de riesgos financieros y el fraude operativo	1	1
37	Practicas pedagógicas a la luz experiencia	1	1
38	Dificultades en la Aplicación de la Retención en la fuente	3	3
39	Seminario UGPP	2	2
40	Actualización Normativa	1	1
41	Funcionamiento Programa Q10 Académico	1	1
42	Encuentro de Educación Terciaria Experiencias de Educación en las Cajas	2	2
43	Encuentro nacional de auditores y revisores de cajas de compensación	1	1
44	Seminario Plataforma Digital	2	2
45	Revisión de procesos contables	2	2
46	VI Semana del archivista	4	4
47	Capacitación sobre nueva plataforma del servicio público de empleo	3	3
48	Capacitación en la norma 5555-5581	11	11
49	Ventas en tiempo en tiempo de innovación	6	6
50	preguntas contextualizadas	54	54
51	Capacitación Niff	19	19
53	Capacitación Servicio al Cliente	70	70
54	Modelo Canvas	23	23
55	Plata Forma Multilegis	6	6
56	Herramienta Discovery	27	27
57	Etiqueta y Protocolo	20	20
58	Tratamiento Físico Químico del agua de piscinas	9	9
59	Capacitación Norma 5555	20	20
60	Modelo Auditoria SGC-Kawak	15	15
61	Capacitación Comité de Cartera	7	7
62	Jornada de Paz	144	144
	TOTAL	596	596

LA6 SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Para COMFANORTE es primordial promover una relación con su equipo humano enmarcada en la confianza, el respeto mutuo, la colaboración recíproca, la claridad de sus roles y el acatamiento de los principios establecidos en la legislación colombiana.

Como ente participativo de las acciones de Responsabilidad Social Interna, a través del Proceso de Gestión Humana, velamos por el estricto cumplimiento de los diferentes aspectos de Seguridad y Salud en el Trabajo.

La Seguridad y Salud en el Trabajo es uno de los componentes fundamentales del desarrollo de un país que a su vez refleja el estado de progreso de una sociedad; por lo tanto el bienestar integral de sus colaboradores es el factor más importante para el desempeño de los procesos de COMFANORTE.

Desarrollamos programas orientados a promover, mantener y mejorar la salud y seguridad laboral de los empleados en la prestación de sus servicios y así como la detección, prevención e intervención de riesgos para toda la organización, mediante la difusión, promoción y capacitación de las políticas, estándares y normas internas al respecto.

La Dirección Administrativa de la mano con el Proceso de Gestión Humana, son los responsables del funcionamiento y operatividad del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, destinando los recursos administrativos y financieros requeridos para tal fin.

Entre los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, están:

- Identificar los factores de riesgo existentes, para así establecer medidas de control que mejoren las condiciones de trabajo y salud.
- Establecer controles de seguridad con el objetivo de evitar accidentes de trabajo y enfermedades profesionales
- Vigilar las medidas establecidas para el mejoramiento del trabajo y salud con el fin de verificar su ejecución y efectividad.
- Planear y ejecutar eventos de capacitación con el fin de inculcar a los colaboradores los elementos de formación integral en el trabajo.
- Fomentar y motivar a los colaboradores en general a participar activamente en todas las actividades planeadas.
- Verificar que el trabajador este realizando ocupaciones que pueda desempeñar eficientemente según sus aptitudes físicas y psicológicas sin poner en peligro su salud o la de sus compañeros.
- Ubicar el trabajador en caso que las labores que desempeñe en el puesto que se encuentra le estén afectando su salud física o psicológica.
- Procurar una adecuada y oportuna atención en primeros auxilios y médica en caso de accidente de trabajo.

COMITÉ PARITARIO DE SALUD

El Comité reglamentado por la Resolución 2013 de 1986, el Decreto 614 de 1984 y el decreto 1295 de

1994, es el organismo de promoción y vigilancia de las normas y reglamentos de Seguridad y Salud en el Trabajo dentro de la empresa.

Estará integrado por igual número de representantes del empleador y de los colaboradores con su respectivo suplente, de acuerdo a lo establecido en la normatividad y al número de colaboradores directos.

La Dirección Administrativa designa los miembros del Comité Paritario en Seguridad y Salud en el Trabajo por parte de la empresa con sus respectivos suplentes y los representantes al Comité Paritario en Seguridad y salud en el Trabajo por parte de los colaboradores, los cuales deben ser elegidos por votaciones entre el personal no directivo.

Dando cumplimiento a las normas establecidas por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y atendiendo al marco legal de la Resolución 2013 de 1986, la ley 10 de 1993, el Decreto 1295 de 1994 y la ley 1562 de 2012, en COMFANORTE estamos representados con 4 miembros principales con igual número de suplentes, de los diferentes procesos de la Caja.

Según el artículo 11 de la Resolución 2013 de 1986 y el artículo 26 del Decreto 614 de 1984, el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, tiene entre otras, las siguientes funciones:

- Participar en las actividades de promoción, divulgación e información sobre medicina, higiene y seguridad entre los patronos y colaboradores, para obtener su participación activa en el desarrollo de los programas de seguridad y salud en el trabajo.
- Proponer actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, dirigidas a todos los niveles de la empresa.
- Colaborar en el análisis de causas de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales y proponer al empleador las medidas correctivas necesarias.
- Servir como organismo de coordinación entre el empleador y los colaboradores en la solución de problemas relativos a la Seguridad y Salud en el Trabajo y estudiar las sugerencias que presenten los colaboradores en materia de medicina, higiene y seguridad industrial.



LA7 INDICADORES DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

MESES	No DE AT	NUMERO DE TRABAJADORES	AT EN RELACION A TRABAJADORES
ENERO	2	442	0,45%
FEBRERO	1	471	0,21%
MARZO	2	478	0,42%
ABRIL	3	471	0,64%
MAYO	3	490	0,61%
JUNIO	4	490	0,82%
JULIO	3	507	0,59%
AGOSTO	5	510	0,98%
SEPTIEMBRE	2	517	0,39%
OCTUBRE	2	562	0,36%
NOVIEMBRE	3	560	0,54%
DICIEMBRE	4	517	0,77%
TOTAL	34	501	6,77%

Nota: AT- Accidentes de Trabajo

El mes durante el cual se presentaron más accidentes de trabajo fue en el mes de agosto.

TIPO DE ACCIDENTE	NUMERO DE ACCIDENTE	DIAS DE INCAPACIDAD	ACCIDENTES	DIAS DE INCAPACIDAD
LOCATIVO	17	41	50%	68%
BIOLOGICO	8	1	24%	2%
MECANICO	2	0	6%	0%
TRANSITO	1	0	3%	0%
FISICO	2	3	6%	5%
FISIOLOGICO	3	15	9%	25%
ELECTRICO	1	0	3%	0%
TOTAL	34	60	100%	100,00%

El Mayor motivo por el cual se presenta accidentes de trabajo en los colaboradores de la Corporación es por Riesgo Locativo por el uso de zapatos altos.

MESES	No DE CASOS POR EG	NUMERO DE TRABAJADORES	EG EN RELACION A TRABAJADORES
ENERO	32	442	7,01%
FEBRERO	12	471	2,55%
MARZO	8	478	1,67%
ABRIL	11	471	2,34%
MAYO	10	490	2,04%
JUNIO	17	490	3,47%
JULIO	24	507	4,73%
AGOSTO	22	510	4,31%
SEPTIEMBRE	31	517	6,00%
OCTUBRE	32	562	5,69%
NOVIEMBRE	21	560	3,75%
DICIEMBRE	30	517	5,80%
TOTAL	249	501	49,37%

Nota: EG – Enfermedad General

El mes durante el cual se presentó mayor número de enfermedades generales fue durante el mes de Enero ocasionado por el virus de chikungunya.

POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La Caja de Compensación Familiar del Norte de Santander COMFANORTE, declara su especial interés y preocupación por la protección de la integridad de sus colaboradores directos, temporales y por outsourcing, contratistas y terceras personas que se ven involucradas en sus procesos.

Para COMFANORTE, la prevención de los riesgos profesionales como los accidentes de trabajo y enfermedades laborales, tienen tanta importancia como la protección del medio, la calidad del servicio, la atención oportuna y el control de los recursos.

COMFANORTE considera que todo accidente de trabajo y enfermedades laborales pueden ser prevenidos. La Dirección Administrativa será responsable por la identificación de las causas y eliminación de las mismas, a través del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo y el Responsable de la Seguridad y Salud en el Trabajo en la Organización.

En Comfanorte, las normas de seguridad se deben integrar paso a paso en los procedimientos establecidos.

Para cumplir con dichos principios se requiere:

- Del compromiso de la Dirección Administrativa para vigilar el desempeño de seguridad de la Caja.

- Llevar a cabo programas de capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo dirigidos a todos los colaboradores de la Caja y Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Realizar inspecciones de seguridad y bioseguridad que permitan realizar un diagnóstico de las condiciones de trabajo, para prevenir la presencia de los accidentes de trabajo o enfermedades laborales.
- Registrar las actividades de Seguridad y salud en el Trabajo en un cronograma como un subsistema de información y control, mediante los subprogramas de Medicina Preventiva y del trabajo e Higiene y Seguridad Industrial.
- De la participación de los colaboradores sobre las condiciones de inseguridad que observen durante la jornada laboral.

La8 ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AÑO 2015.

Entre las actividades, capacitaciones o programas realizados para la prevención y control de los riesgos se encuentra:

ACTIVIDAD	No. DE TRABAJADORES
SOCIALIZACION DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES.	131
PAUSAS ACTIVAS	214
TERAPIA FÍSICAS DE REHABILITACION	15
CAPACITACIÓN DE ENTRENAMIENTO DE BRIGADISTAS (primeros auxilios, Incendios evacuación y rescate)	221
ENTRENAMIENTO DE SALVAVIDAS EN AGUAS CONFINADAS	12
REUNIONES COPASST	53 (enero a octubre)
SIMULACROS (BRIGADISTAS)	45
VALORACIÓN FÍSICA JUEGOS INTERCAJAS	87
ENTRENAMIENTO EN TRABAJO EN ALTURAS	1
TOTAL	779

DERECHOS HUMANOS

HR1, HR2.

En COMFANORTE nos empeñamos en incorporar en nuestra cultura organizacional el conocimiento y la promoción de los Derechos Humano, por lo cual nos aseguramos de que nuestros proveedores y contratistas cumplan con la normativa vigente en aspectos laborales y de seguridad social integral.

Al cierre del 2015 se han firmado Contratos y Convenios por valor de \$25,774,803,639, para lo cual se realiza una evaluación de los diferentes proveedores de la caja, la cual actualmente contempla los siguientes ítems: Cumplimiento de disposiciones legales, formas de pago, Calidad (Certificación ISO 9001), Respaldo y Experiencia.

El resultado de esa evaluación es la siguiente:

Nivel	No. De Proveedores	Porcentaje
No Confiable	6	0,4
Confiable	863	61,8
Altamente Confiable	527	37,8
TOTAL	1396	100,0

Nota. El Número de proveedores corresponde a todos los proveedores, incluyendo aquellos que por la cuantía no se realiza contrato.

Aún no se ha realizado un análisis sobre riesgos asociados a la violación de derechos humanos, del derecho a la libertad de asociación y de acogerse a convenios colectivos; ni sobre riesgos significativos de incidentes de explotación infantil; ni se ha verificado la adopción de medidas para contribuir a la abolición efectiva de la explotación infantil.

Adicionalmente, la Caja espera implementar un análisis de los riesgos antes mencionados e iniciativas conjunto con sus proveedores para mitigarlos.

HR3, HR8 FORMACIÓN EN DERECHOS HUMANOS Y ANTICORRUPCION

En el plan de Capacitación desarrollado durante este periodo reportado, se llevó a cabo un proceso de formación sobre políticas y procedimientos relacionados en aspectos de Derechos Humanos dirigido a todos nuestros colaboradores, incluyendo al personal de seguridad de la Corporación

Se llevó a cabo la Jornada de Construcción y Pedagogía de Paz, durante esta jornada se sensibilizó los acuerdos de Paz y el proceso de negociación que actualmente adelanta el gobierno nacional con la guerrilla de las FARC, el cual es sin duda una apuesta interesante para terminar con más de 50 años de conflicto en Colombia.

Durante este periodo se llevó a cabo también jornadas de formación en temas relacionados:

CATEGORÍA	TOTAL
Colaboradores	144
Personal de Seguridad	7
TOTAL	153

TEMA	ASISTENTES	HORAS DE FORMACIÓN
V Congreso Empresarial de Medio Ambiente - CORPOAL	2	16
Desarrollo Social para el Postconflicto	1	8
Jornada de Paz	153	4
TOTAL	156	28

Durante el 2015 se llevaron a cabo también, estrategias para dar a conocer el Código de Ética y Buen Gobierno y el Reglamento Interno de Trabajo a todos los colaboradores de la Caja; los cuales se encuentran a su vez en el Sistema Integral de Gestión KAWAK.

S03 PROCEDIMIENTOS DE ANTICORRUPCIÓN

Nuestro compromiso contra la corrupción se manifiesta de manera explícita en nuestro sistema de gestión de calidad definiendo procedimientos de contratación con proveedores y en nuestro Reglamento Interno de Trabajo.

Existe en la Corporación un gran compromiso contra la corrupción, lo cual se ha hecho explícito en la estrategia de divulgación de nuestro Código de Ética y Buen Gobierno.

A través del Código de Ética y Buen Gobierno hemos socializado a todos los colaboradores el rechazo de toda conducta o práctica corrupta o de soborno adoptada desde cualquier unidad de negocio, sensibilizándolos sobre la importancia de ser y actuar de manera transparente en todas sus acciones.

En el ítem 3.8.4 del Código de Ética y Buen Gobierno se presenta la política de Anticorrupción:

La Corporación está en contra de toda práctica corrupta y soborno, por lo cual adoptará, entre otras, las siguientes medidas para impedir, prevenir y combatir estos fenómenos en su interior:

- Dará publicidad a la promulgación de normas éticas y advertirá sobre la determinación inquebrantable de cumplirlos en el giro ordinario de sus actividades.
- Garantizará que todos procedimientos sean claros, equitativos, viables y transparentes.
- Denunciarán las conductas irregulares.
- Capacitará al personal en materia de ética ciudadana y responsabilidad social, como parte de un gran esfuerzo pedagógico a todos los niveles de la comunidad.

En todo caso, al interior de la corporación se tendrán en cuenta toda normatividad establecida en el ordenamiento nacional para la lucha contra la corrupción, especialmente las contenidas en la Ley 1474 de 2011 por medio de la cual se establece el Estatuto Anticorrupción y demás normas que lo actualicen o que regulen la materia.

PR5 NUESTROS CLIENTES

El objeto esencial de la proyección de la Caja está orientado a los afiliados y sus familias, así como a cada uno de los usuarios en los servicios que ofrece. Por esta razón, avanza de manera decidida en el desarrollo del Sistema de Gestión de Calidad a través del cual se optimizan los procesos, la interacción, la comunicación y la retroalimentación tanto con los funcionarios que la componen como con cada uno de los clientes externos, canalizando y resolviendo peticiones e inquietudes presentadas por los mismos, logrando así la satisfacción del cliente.

En nuestra Corporación hemos establecido como compromiso, brindarles a nuestros servicios pertinentes, implementando canales de comunicación efectivos, a través de los cuales, conozcamos sus expectativas y necesidades, mejorando continuamente todos nuestros servicios.

Este compromiso de mejoramiento continuo, es la razón del ciclo de vida de todos nuestros productos, siendo fundamental la prestación de servicios y productos de calidad que generen una alta satisfacción

Dentro del Proceso “Servicio al Cliente” de la Corporación, se abarcan algunos subprocesos enfocados en el Cliente, como son: Satisfacción al Cliente, Información, educación y comunicación; y Participación Social.

Ante el desconocimiento de la percepción del cliente con respecto a las ofertas de servicio y siendo él, la razón de ser de nuestra corporación, se hace necesario que mediante la atención de Quejas, reclamo, peticiones, sugerencias y felicitaciones (QRPSF) de los usuarios en relación con los servicios, se busca analizar problemas, conocer sus causas y dar respuesta resolutive que brinde satisfacción o explicación a los usuarios sobre las razones del hecho que genero su insatisfacción. Esta información es un insumo importante para implementar

planes de mejora sobre los procesos afectados y evitar la reincidencia de la queja, reclamo, petición o sugerencia.

La recepción, atención oportuna de quejas, reclamos, peticiones, sugerencias y felicitaciones es considerada uno de los mecanismos básicos en el proceso de garantizar la calidad y adecuada prestación de los servicios de la Caja

Las QRPSF son un mecanismo para identificar oportunidades de mejora en los procesos y servicios de la Corporación, de forma que se satisfaga a nuestros clientes y grupos de interés.

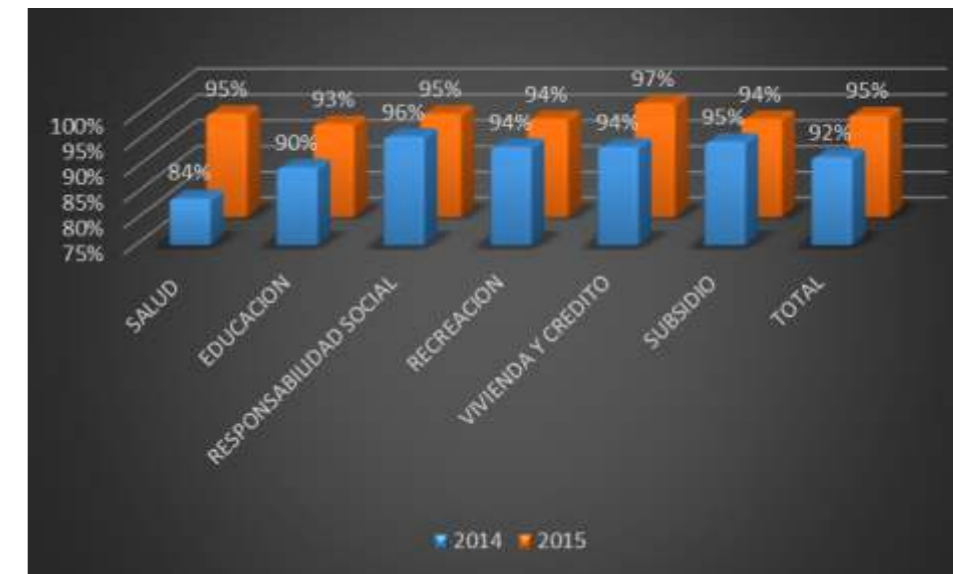
Los usuarios o clientes podrán en ejercicio de sus derechos presentar de manera respetuosa quejas, reclamos, peticiones, sugerencias y felicitaciones, respecto de cualquier trámite o servicio, y sobre el cual se presente algún grado de inconformidad, por falta de oportunidad de la información, desarrollo de la actuación así como de la deficiencia o baja calidad de las mismas.

Las QRPSF se reciben a través de los buzones ubicados en las sedes de las cadenas de valor, las Unidades Integrales de Servicio (UIS) y Centros de Servicios de la Caja; también pueden ser recibidas por otros medios tales como correspondencia, fax, encuestas, correo electrónico, página web, llamada telefónica, etc.

En el siguiente cuadro se da a conocer el comportamiento y los resultados obtenidos de las encuestas de satisfacción aplicadas sobre los diferentes procesos de la Corporación.

COMPORTAMIENTO GENERAL SATISFACCIÓN		
	2014	2015
SALUD	84%	95%
EDUCACION	90%	93%
RESPONSABILIDAD SOCIAL	96%	95%
RECREACION	94%	94%
VIVIENDA Y CREDITO	94%	97%
SUBSIDIO	95%	94%
TOTAL	92%	95%

Los resultados en general son favorables con relación a los obtenidos en el año 2014, pues se observa una mejora del 3% en el global; indicadores que otorgan a COMFANORTE altos estándares de calidad y satisfacción en sus procesos, como componente esencial en el cumplimiento de los objetivos trazados dentro de su plan macro.

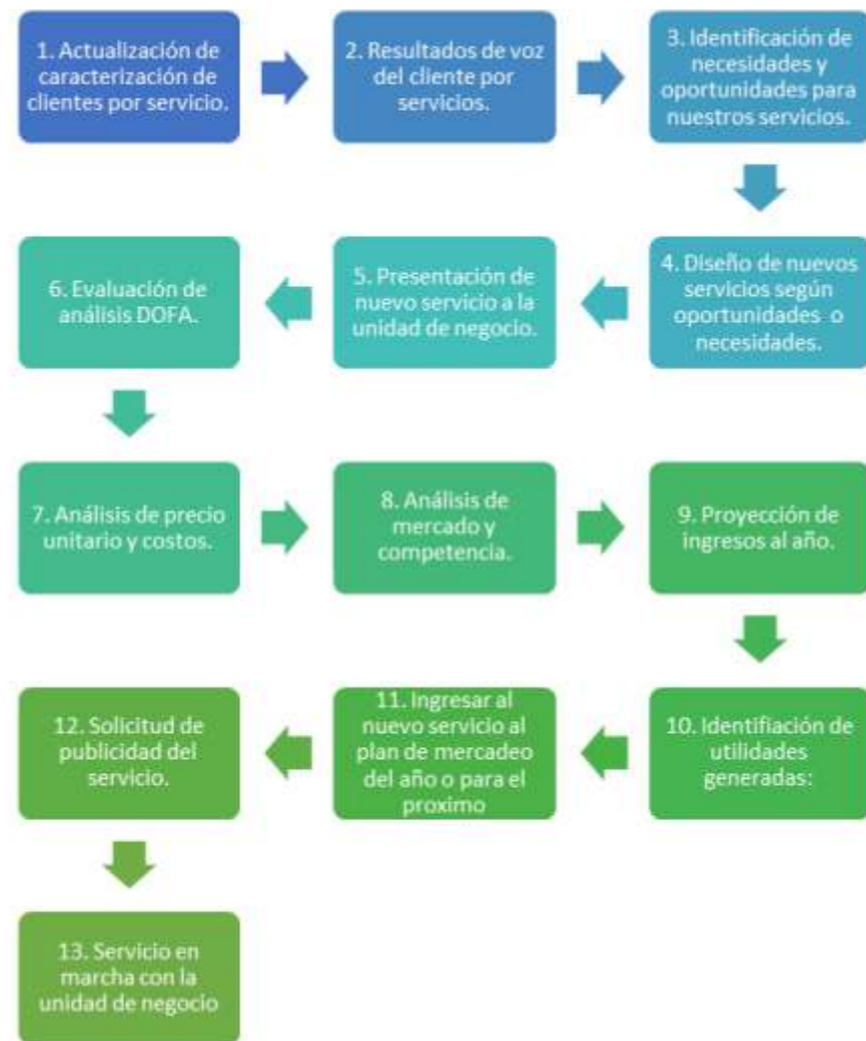


124

PR1 PRODUCTOS Y SERVICIOS

En nuestra Corporación contamos con un procedimiento de planeación de nuevos negocios, en donde el ciclo del producto o servicio inicia con la actualización de caracterización de clientes por servicios y finaliza con el servicio en marcha con la unidad de negocio.

En este ciclo, el tema de la salud y seguridad de los usuarios son factores de gran importancia y se tienen en cuenta durante todas sus etapas, con el fin de evitar que se presenten situaciones de riesgo cuando nuestros clientes hacen uso de nuestros servicios.



Nuestros usuarios



Conoce tu categoría de afiliación

* SMLMV: Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes



Nuestros usuarios tienen acceso a los servicios con tarifas subsidiadas de acuerdo a su nivel salarial, si se encuentran afiliados a la Caja. Las tarifas para las personas que no se encuentran afiliadas a la Caja son similares a las vigentes en el mercado, pero sin el subsidio.

Comfanorte diseña y ejecuta programas de alto contenido social dirigidos a la población más vulnerable, ofrece alternativas de rehabilitación, lúdica, pedagogía, talleres de capacitación, formación en valores, talleres artísticos, deportivos, recreativos, salud y soporte nutricional, articulados en propuestas integrales que construyan junto con los niños una mejor convivencia y una visión de futuro más esperanzadora para nuestros niños, niñas y jóvenes.

Durante el periodo reportado adelantamos diferentes programas, proyectos, iniciativas y acciones con la comunidad, a través de nuestros servicios.

En COMFANORTE, estamos comprometidos a mejorar y elevar la calidad de vida tanto de nuestros empleados como de las comunidades con las que interactuamos.

Se desarrollan y ejecutan programas sociales dirigidos a población vulnerable y beneficiarios: niños y niñas, adolescentes, discapacitados y adultos mayores.

Se cuenta con el apoyo del Fondo de Atención Integral a la Niñez y la Jornada Escolar Complementaria FONIÑEZ, del cual provienen los recursos para operar los programas especiales, que se encuentran divididos en:

ATENCIÓN INTEGRAL A LA NIÑEZ

El objetivo de los programas de atención integral a la niñez, que se ejecutan a través del Fondo de FONIÑEZ, es trabajar por el bienestar de niños y niñas entre los 0 y los 6 años de edad, en situación de extrema pobreza y vulnerabilidad, de los niveles 1 y 2 del SISBEN o en situación de exclusión social o vulnerabilidad, haciendo especial énfasis en aquellos que se encuentran en condición de discapacidad o desplazamiento.

Estos programas deben contribuir con el adecuado desarrollo integral, físico, cognitivo, social y emocional de los niños, niñas, con la participación activa de la comunidad y de la familia en su ejecución y seguimiento.



Dentro de este componente se encuentra:

CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL

Los Centros de Desarrollo Infantil que opera COMFANORTE en conjunto con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, atienden a 868 niños menores de 5 años provenientes de las comunidades vulnerables de la región. Contamos con dos Centros de Desarrollo Infantil:

- El Centro Aurora de Colores atiende a 300 niños de la Ciudadela Juan Atalaya y sectores aledaños
- Un segundo centro es El Trigal de la Felicidad que beneficia a los mismos números de niños ubicados en el barrio Trigal del Norte.
- Dos Centros de Desarrollo Infantil ubicados en el Municipio de Ocaña que beneficia a 100 niños en una sede y 168 niños en otra.

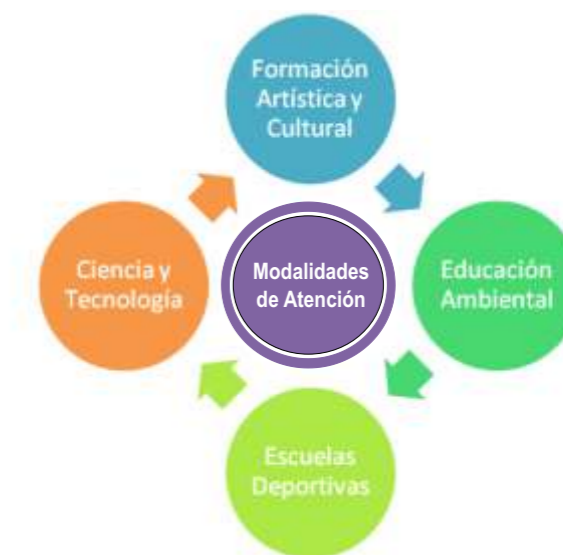
JORNADA ESCOLAR COMPLEMENTARIA

En la niñez veremos los frutos de nuestra sociedad, por eso a través de estos programas sociales brindamos apoyo en el aprendizaje y desarrollo humano de los estudiantes del sector oficial del departamento de Norte de Santander, a través de actividades lúdicas y de recreación.

Buscamos aprovechar el tiempo de libre de los alumnos con talleres como: artes plásticas, música, teatro, folclore colombiano, educación sexual, educación ambiental, ciencia y tecnología, deporte y recreación, orientación psicopedagógica y otras actividades complementarias.

Las Jornadas Escolares Complementarias son programas que complementan los desarrollos curriculares de los establecimientos educativos. El objetivo de estos programas es orientar pedagógicamente la utilización del tiempo libre en actividades que fortalezcan las competencias básicas y ciudadanas especialmente en los niños, niñas y jóvenes en condiciones de mayor vulnerabilidad.

La población objeto de intervención en el desarrollo de los programas, corresponde a los niños pertenecientes a los niveles 1 y 2 del SISBEN, incluyendo a los niños con discapacidad pertenecientes a los mismos niveles y aquellos en situación de exclusión social, alto riesgo o indigencia.



- **Ready “Aprender Interactuando”:**

Programa lúdico - pedagógico que estimula el proceso lector de nuestro idioma materno y del inglés, utilizando tablets interactivas con aplicaciones virtuales y software donde jugando interactuemos con el inglés y la lectura, promoviendo la consolidación de hábitos de lectura, a través de talleres de redacción, interpretación y producción de textos y la elaboración de material pedagógico, como cuentos, poemas, fichas, horario de clase entre otras, que contenga el vocabulario aprendido durante el proyecto. El programa Ready Interactuando para aprender, en el componente de lectura y bilingüismo, desarrollara actividades pedagógicas enfatizadas a la elaboración de un libro de cuentos en español y un libro de poemas en inglés en una aplicación virtual.

- **Hinspirarte:**

Programa lúdico pedagógico dirigido a niños, niñas y adolescentes en situación de discapacidad y/o con trastornos de aprendizaje y comportamental, que tiene como fin contribuir al adecuado desarrollo integral, físico, cognitivo, social y emocional, desarrollando las modalidades de Medio ambiente, Escuelas deportivas, Formación artística y cultural y apoyo pedagógico, para favorecer su calidad de vida.

- **Tecno Plus:**

Este proyecto pretende la formación y avance integral físico, cognitivo, social y emocional de los niños y niñas a través del

desarrollo pedagógico de las competencias en ciencia y tecnología y tiene como objetivo incentivar y lograr alejar a los niños y niñas del ocio improductivo y de las actividades nocivas estimulando en ellos: el buen uso del tiempo libre, el liderazgo, el trabajo en equipo y el desarrollo de capacidades científico tecnológicas.

- **Escuelas de Iniciación Deportiva:**

El objetivo de este programa es promover la generación de habilidades y experiencias motrices, el perfeccionamiento del deporte participativo y la especialización al competitivo en un proyecto pedagógico implementado como estrategia extraescolar para la orientación y prácticas de las actividades físicas, recreativas y deportivas inculcando en los niños, niñas y adolescentes valores centrados en la disciplina.

Formación en las disciplinas de:

- Micro- Fútbol
- Tennis
- Baloncesto



- **Gestores de Convivencia:**

Es un programa dirigido a el Aprovechamiento del Tiempo Libre que contribuye con la formación integral orientada al fortalecimiento de las relaciones de convivencia, prevención de la violencia, el respeto por los derechos humanos, la construcción de la paz a través del Desarrollo de habilidades de liderazgo y competencias para la solución de conflictos en los y las estudiantes participantes, que contribuyan a mejorar la convivencia en sus entornos familiares y comunitarios.

- **Verde-mente:**

Programa Ambiental direccionado a Promover el conocimiento teórico -práctico para desarrollar en los niños, niñas y adolescentes procesos analíticos, reflexivos y propositivos en torno al respeto y cuidado del medio ambiente a través de la ejecución de los Talleres que componen Verde-mente.

PROGRAMAS DE LA CAJA

- **Escalando Sueños**

El objetivo de este programa consiste en brindar a niños, niñas y jóvenes con capacidades especiales y/o discapacidad de 5 a 38 años de edad, nuevas alternativas en artes y oficios que contribuyen a la construcción de su proyecto de vida a través de la orientación vocacional y ocupacional, es decir actividades deportivas, culturales, recreativas y pedagógicas en búsqueda de independencia y autonomía que favorezcan su desempeño socio-familiar.

- **Club Hilos de Plata
atención integral al Adulto Mayor**

Es un programa dirigido a adultos mayores de 60 años afiliados o beneficiarios de la Caja, orientado a brindarles atención integral mediante actividades físicas, culturales, deportivas, recreativas y de capacitación, de desarrollo humano y social, y atención especializada en psicología y enfermería, además se realizan actividades donde ejercitan su mente y cuerpo, y se fortalecen como miembros activos de la sociedad

- **Convenio Biblioteca Publica
Julio Pérez Ferrero- Comfanorte**

Se tiene como finalidad buscar el desarrollo social de los sectores de menores recursos, a través de programas y proyectos orientados al mejoramiento de sus condiciones de vida, tales como:

ALIANZAS O CONVENIOS	DESCRIPCION	RESULTADOS
Mesas de Reconciliación pensadas desde la Escuela	Se realizó un convenio entre COMFANORTE y la Fundación Resplandecer para vivir, en el cual se busca atender niños(as) y adolescentes que manifiestan conductas atípicas, que se configuran como violencia en las instituciones y centros educativos piloto del departamento Norte de Santander. El Objetivo de este proyecto es crear escenarios pedagógicos y socioculturales mediante las mesas de reconciliación pensadas desde la escuela, como una alternativa de solución de conflictos en los escolares de educación básica.	<ul style="list-style-type: none"> - Crear concientización de la importancia del estudio - Mejorar comunicación entre los miembros de la familia - Mejorar relaciones sociales educativas - Establecer compromisos claros que se respeten al interior del hogar, manejado por los padres. - Recepción de los casos identificados en cada una de las instituciones. - Remisión de los casos al psicólogo asignado a cada mesa. - Valoración psicológica a los estudiantes remitidos para determinar su intervención. <p>- Coberturas:</p> <p>*Población atendida: 132 estudiantes *Remisiones Nuevas: 14 casos * Seguimiento: 118 casos</p>

CONVENIO BIBLIOTECA PUBLICA JULIO PEREZ FERRERO- COMFANORTE	El Convenio tiene como objetivo aunar esfuerzos administrativos, económicos y logísticos para optimizar la operatividad y administración de los programas desarrollados por la Corporación Biblioteca Pública Julio Pérez Ferrero y los programas sociales de COMFANORTE como son Adulto Mayor, Discapacitados, Bioescuela, Centros de Desarrollo Infantil, Hogar Infantil COMFANORTE, Colegio COMFANORTE, Centros de Atención, Clínica Metropolitana y además que ejecute COMFANORTE, en virtud de nuevas alianzas o programas interinstitucionales que surjan durante el desarrollo del convenio, logrando el crecimiento de la cobertura e impacto cultural, educacional y social del norte de Santander.	El total de población beneficiada durante el año 2015 fue: <ul style="list-style-type: none"> - Asistentes: 314.695 - Prestamos: 8.118 - Consultas: 505.702 - Talleres: 367.487 - Total usos: 881.307
---	--	--

CONECTANDO SENTIDOS	Programa especial para la población sordociega de Cúcuta y el Área Metropolitana, que busca ofrecer facilidades para que disfruten de una vida plena y se sientan parte de una sociedad que la tiene en cuenta. Es el resultado de un esfuerzo, que involucra la suma de voluntades, entre la Asociación Colombiana de Sordociegos SURCOE, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y Comfanorte.	- Coberturas: <ul style="list-style-type: none"> 1er. Trimestre: 150 2do. Trimestre: 150 3er. Trimestre: 150 4to. Trimestre: 150
FUNDESA	El proceso de Responsabilidad Social Empresarial a través de la Fundación para el Desarrollo Social y Ambiental "FUNDESA", ejecutaron un proyecto de implementación de acciones colectivas para fortalecer la conciencia ambiental. El objetivo de este proyecto era continuar fortaleciendo la estrategia de las jornadas escolares complementarias en el componente medio ambiental, a través de diversas acciones eco pedagógicas en el Ecoparque de Comfanorte. Con el desarrollo de esta propuesta COMFANORTE, fortalece el componente de Medio Ambiente definido en el Pacto Global con las Naciones Unidas, al contribuir en alternativas innovadoras en temáticas de educación ambiental.	Se atendieron 200 niños, niñas y jóvenes con edades entre los 7 y los 15 años.

DEDOS QUE VEN	El programa de Conectando Sentidos de Responsabilidad social en conjunto con la Asociación Cultural La Casa de Piedra realizan El Taller de Exploración Artístico Creativo Dedos que Ven para población con limitación visual.	- Coberturas: <ul style="list-style-type: none"> 1er. Trimestre: 40 2do. Trimestre: 43 3er. Trimestre: 46 4to. Trimestre: 40
	El objetivo de este Taller Creativo es consolidar un proceso de formación artística dirigido a población en situación de discapacidad, transversalizando las áreas de danzas, artes plásticas y literatura en jornada contraria a la estudiantil, ofreciendo espacios educativos y recreativos aptos para el desarrollo de habilidades haciendo un buen uso del tiempo libre.	
	El taller consiste en transversalizar las áreas artísticas de danzas, artes plásticas y literatura donde los niños, y niñas y adolescentes en situación de discapacidad escolarizados, potencien habilidades artístico creativas, estimulen la imaginación, la creatividad, autodescubran las múltiples posibilidades que ofrece explorar su mundo interior a través del cuerpo, así como el uso de las expresiones artísticas como un medio de comunicación, pensamiento, conocimiento.	

Convenio ICBF - COMFANORTE	Atender a la Primera Infancia en el marco de la estrategia de "Cero a Siempre", de conformidad con las directrices, lineamientos y parámetros establecidos por el ICBF	El total de población beneficiada durante el año 2015 fue: <ul style="list-style-type: none"> - Centros de Desarrollo Infantil: 600
VIVE DIGITAL	Dentro de la movilización nacional emprendida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones – MinTIC, bajo convenio de cooperación con la Gobernación de Norte de Santander, Comfanorte ha implementado en el 2015 un Punto Vive Digital y un Punto Vive Digital – PDV Plus. Estos espacios combinan el acceso a las tecnologías con un modelo de servicios que integra a la comunidad en escenarios de capacitación, entretenimiento, desarrollo, creación y otras alternativas de servicios TIC.	<p>Niños, jóvenes, adultos, adultos mayores y población vulnerable afiliada y no afiliada a la Caja, podrán aprovechar los beneficios de este programa.</p> <p>- Coberturas:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1er. Trimestre: 300 2do. Trimestre: 301 3er. Trimestre: 328 4to. Trimestre: 331

ALIANZAS ESTRATÉGICAS EN PROYECTOS DE VIVIENDA

En la estrategia del programa de vivienda de interés prioritario para ahorradores – VIPA, se gestionaron las convocatorias de las postulaciones a través de CAVIS-UT, lo cual arrojó el siguiente resultado:

Proyectos	Afiliados	Independientes	Postulados	Asignados
Ciudadela Comfiar Arauca	1	-	1	-
Ciudadela de las flores Etapa 1	209	282	491	-
Los Arrayanes	581	504	1.085	129
Monterrey Condominio	1	-	1	-
Parques de Bolívar Cúcuta	711	458	1.169	613
Parques de Bolívar Soledad	1	-	1	-
Mirador de Llano Grande	1	-	1	-
Portales de Alicante	2	-	2	-
Robledales II	1	-	1	-
Buena Vista III	26	34	60	-
Urbanización El Mirador de los Olivos	56	146	202	-
Urbanización Torres del Paramo	34	108	142	-
Total	1.624	1.532	3.156	742

Es importante destacar que el 51% de las postulaciones fueron realizadas por trabajadores afiliados a la Caja.

ALIANZAS INTERINSTITUCIONALES

Convenio Interinstitucional entre Comfanorte y La Corporación Cultural Biblioteca Pública Julio Pérez Ferrero, mediante el cual se continuó el proceso de fortaleciendo a los programas de promoción y animación de la lectura que se realizan en las instituciones y entidades beneficiarias de los programas y servicios de Comfanorte, así como también haciéndolos extensivos a todos los municipios del departamento Norte de Santander, utilizando como estrategia la herramienta Biblio-Rueda, en busca de nuevos espacios de interacción cultural en niños, niñas, jóvenes, adultos, adultos mayores y población con discapacidad.

Con fundamento en la normatividad vigente, se dirigió el programa a la atención de la población menor de cero a cinco años a través de la administración y operación de los Centros de Desarrollo Integral – CDI, Aurora de colores y Trigal de la Felicidad en convenio con el ICBF, logrando la generación de ambientes protectores, de seguridad y buen trato que eviten la vulneración de derechos de los niños y niñas beneficiarios del servicio.



AGENCIA DE EMPLEO

El servicio público de empleo es una iniciativa del Gobierno nacional que funciona desde el 1 de mayo de 2013 y es creado por la ley 1636/13 y el decreto 2852/13, cuya función esencial es lograr una mejor organización del mercado de trabajo, ayudando a los trabajadores a encontrar un empleo adecuado a su perfil.

Durante el 2015 se registraron un total de 16.558 hojas de vida, de los cuales se capacitaron 3.415 oferentes potencializándoles las competencias laborales y así colocar un total de 1.815 personas en condición de desempleo, contribuyendo Comfanorte con su cometido social y su alto compromiso con la población nortesantandereana.

AGENCIA DE GESTION Y COLOCACION DE EMPLEO	
CONCEPTO	NUMERO
Hojas de vida registradas	16.558
Atendidos en talleres	1.874
Empresas registradas	1.282
Remisión a empleadores	5.975
Entrevista orientación laboral	6.037
Personas colocadas	1.815
Vacantes publicadas	3.609

GESTION 40 MIL PRIMEROS EMPLEOS	
CONCEPTO	NUMERO
Jóvenes inscritos	3.548
Jóvenes capacitados	526
Vacantes inscritas	494
Vacantes validadas	460
Convenios firmados	99
Contratos firmados	256

El programa de los 40 mil empleos se crea como un mecanismo para mejorar la empleabilidad de la población entre 18 y 28 años de edad y se desarrolla bajo los lineamientos establecidos por el ministerio del trabajo y con el apoyo de la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo.

Con este programa se viene realizando una excelente gestión, reflejada en la vinculación de 256 personas beneficiarios en el campo laboral en empresas de la región, con las cuales hemos logrado formalizar 99 convenios

CAJA SIN FRONTERAS

27 Cajas de Compensación del país hacen parte de esta gran alianza, entre ellas COMFANORTE, que permite a los usuarios disfrutar de los servicios de recreación, deporte, turismo, cultura, formación y capacitación que ofrecen las cajas en todo el país, pagando la tarifa establecida en la categoría de afiliación que reportan en su carné o caja de origen

Con Cajas sin Fronteras nuestros afiliados disfrutan de todos los climas, para todos los gustos, edades y presupuestos, cerca de 30 centros vacacionales, 34 centros, clubes y parques recreativos, 4 Ecoparques, 1 Parque extremo, 11 Hoteles.

También tienen la posibilidad de acceder a programas educativos y de capacitación. Este convenio cuenta con: 13 Escuelas de artes, oficios y manualidades, más de 20 opciones en cursos de educación no formal, fortalecimiento de competencias laborales y educación para el trabajo, 37 Colegios (propios y en convenio), Unipanamericana, Institución Universitaria con más de 30 años de experiencia y alianza con la Universidad Mondragón de España, convenios con más de 20 universidades del país para pregrados (carreras técnicas, tecnológicas y profesionales), posgrados, maestrías y diplomados y 38 Bibliotecas en todo el país

**Nuestro Aporte Ambiental**COMPROMISO AMBIENTAL

Conscientes de la importancia de realizar una gestión ambiental adecuada y que preserve el entorno, en COMFANORTE hemos desarrollado una cultura empresarial de respeto y sensibilización por el medio ambiente que se traslada a nuestros colaboradores, clientes, proveedores y a la comunidad en general.

El cumplimiento de nuestros compromisos y líneas estratégicas, así como la protección y conservación del entorno continúan siendo elementos claves en el desarrollo de nuestra actividad económica de la corporación. La atención al medio ambiente y la protección de la biodiversidad son compromisos esenciales para Comfanorte.

Nuestra prioridad en materia ambiental es disminuir los impactos sobre el entorno, orientando las actuaciones hacia la minimización del uso de energía eléctrica, la optimización del consumo de agua, la reducción de la carga contaminante de los vertidos, la correcta gestión de los residuos y la mejora en los sistemas de prevención.

La Caja de Compensación Familiar de Norte de Santander Comfanorte, se encuentra estructurando un Sistema de Gestión Ambiental, el cual busca como fin de orientar medidas para control de los impactos ambientales dando cumplimiento a los aspectos legales.

La Corporación es consciente de la importancia de disminuir el impacto de su actividad en el medio ambiente. Por este motivo, intenta cada día promover la sensibilidad hacia el medio ambiente a todas las personas que se vinculan con la empresa y contar con un talento humano comprometido.

En30 INVERSIÓN Y GASTOS AMBIENTALES

PLAN DE RESIDUOS COMFANORTE IPS

PRESUPUESTO PLAN DE RESIDUOS COMFANORTE IPS - 2015				
COD. RUBRO	DESCRIPCION	DETALLE	VALOR AÑO	OBSERVACIONES
C733502	ASEO	17.447.994		
	COSTO EMPRESA DE SERVICIOS GENERALES	\$14.521.851 MENSUAL	\$ 174.262.212	Contrato Empresa de mantenimiento de aseo- En este incluye el pago del personal de aseo, limpieza y desinfección, y movimiento interno de residuos hospitalarios.
	COSTO RESIDUOS PATOGENOS CLINICA	12 * (\$2.899.197)	\$ 34.790.364	PATOGENOS-dentro del este rubro esta incluido el costo para el pago de servicio de recoleccion, trasporte y disposicion final de los residuos de riesgo biologico (peligrosos)
	COSTO RESIDUOS PATOGENOS CENTRAL	12 * (\$26.946)	\$ 323.352	
C733530	ENERGIA ELECTRICA			Dentro del este rubro esta incluido el costo para el pago de servicio de aseo que costa de: recoleccion y trasporte gran productor ,barrido o limpieza de areas publicas y relleno sanitario. (residuos ordinarios - no peligrosos)
	COSTO RESIDUOS ORDINARIOS CLINICA	12 * (\$661.740)	\$ 7.940.880	
	COSTO RESIDUOS ORDINARIOS CACES	12 * (\$90.000)	\$ 1.080.000	
C739525	ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA			PLAN DE COMPRAS (Bolsas para manejo de residuos hospitaalarios)
	COSTO DE BOLSAS CLINICA Y CACES		\$ 1.419.600	260
	BOLSA DE ASEO GRIS 200 LTS PAQ *10	\$ 5.460	\$ 504.000	300
	BOLSA DE ASEO GRIS 30 LTS PAQ *10	\$ 1.680	\$ 3.276.000	600
	BOLSA DE ASEO ROJA 200 LTS PAQ*10	\$ 1.680	\$ 1.512.000	900
	BOLSA DE ASEO ROJA 30LTS PAQ*10	\$ 1.680	\$ 2.948.400	540
	BOLSA DE ASEO VERDE 200 LTS PAQ*10	\$ 5.460	\$ 1.344.000	800
	BOLSA DE ASEO VERDE 30 LTS PAQ*10	\$ 1.680		
C711002	ELEMENTOS MEDICO QUIRURGICOS			PROMEDIO GUARDIANES POR MES 40 UNIDADES
	COSTO DE GUARDIANES	480 * (\$4.466)	\$ 2.143.680	
	COSTO RECIPIENTE PEDAL 20 LITROS ROJO	24 * (\$38.000)	\$ 912.000	
	COSTO RECIPIENTE PEDAL 20 LITROS VERDE	24* (\$38.000)	\$ 912.000	
	COSTO RECIPIENTE PEDAL 20 LITROS GRIS	12 * (\$38.000)	\$ 456.000	
C731035	COSTO ASESORIA TECNICA	\$1.200.000 MENSUAL	\$ 14.400.000	Contrato Asesor Residuos hospitalarios Comfanorte IPS
	TOTAL		\$ 248.224.488	

EN6 CONFERENCIA USO RACIONAL DE ENERGÍA

Durante el año reportado se realizó una Conferencia sobre el Uso Racional de Energía, en alianza con la empresa Centrales Eléctricas del Norte de Santander S.A E.S.P, encargada de prestar el servicio público domiciliario de energía eléctrica y sus actividades complementarias.

Esta conferencia estuvo dirigida a todos los colaboradores de la Caja, en la cual se sensibilizó el buen uso y ahorro de la energía eléctrica, aprovechando

al máximo la energía, sin perder la calidad de vida que nos brindan los servicios que recibimos de ella.

Los temas tratados en la conferencia fueron:

- Importancia del ahorro de energía y el medio ambiente.
- Taller de uso eficiente de la energía
- La empresa como nuestro segundo hogar.
- Resultados de las inspecciones a las sedes de Comfanorte y concejos para usar eficientemente la energía.

El objetivo de esta conferencia fue generar una cultura de ahorro de energía en los colaboradores, en el cual podemos seguir utilizando el computador, el automóvil o cualquier cosa que requiera de energía para funcionar, pero debemos reducir el derroche de energía y la producción de desechos contaminantes, generando así un gran impacto con beneficios económico y ambiental.

EN1 MATERIALES UTILIZADOS

A continuación presentamos la estimación de los materiales utilizados más representativos en Comfanorte:

MATERIAL	2015 (Ton)
Insumos de papel	4,2 Ton
Material de icopor	0,3 Ton
TOTAL	4,5 Ton

En2, EN18, EN26 INICIATIVAS PARA PREVENIR Y MITIGAR LOS IMPACTOS AMBIENTALES

INICIATIVA TAPITAS PARA SOÑAR

COMFANORTE, comprometido con la Responsabilidad Social, promueve la iniciativa no solo ambiental sino también social a través de la recolección de tapas en la Corporación, para el apoyo de la Fundación Soñar Cúcuta.

La Campaña de la Fundación Soñar, es una actividad que se hace de manera continua y que invita a todas las personas e instituciones tanto públicas como privadas, a recolectar y donar cualquier tipo de tapa plástica sin importar tamaño, color y producto.

Estas tapas se separan por colores, se lavan y muelen para elaborar nuevos productos, nuevos elementos en plástico que se utilizan en el cotidiano. El recurso obtenido de la venta de estas tapas, es una parte muy importante que asegura el desarrollo de los programas que desarrolla la Fundación Soñar.

Gracias a esta recolección niños y niñas pertenecientes a la Fundación tendrán la oportunidad de conseguir recursos para su bienestar.



PIJAMADA TIERRA AGUAS KPITAL

COMFANORTE se unió a la iniciativa de Responsabilidad Social Empresarial “Pijamada Tierra 2015”, organizada por Aguas Kpital Cúcuta; un encuentro de expertos ambientales a nivel nacional que se reúnen para compartir experiencias y propuestas enfocadas en la conservación del medio ambiente.

Durante esta actividad se trabajaron 8 líneas temáticas con la finalidad de abordar todo el tema ambiental. Algunas de ellas son: Aguas Residuales, Biodiversidad, Cambio Climático, Energías Limpias, Construcciones Amigables por la Naturaleza, Ciudades Inteligentes, Huella Hídrica y Educación Ambiental.

En el evento participaron expertos ambientales de diferentes partes del país, quienes socializaron los proyectos y actividades que actualmente desarrollan en las entidades donde laboran, como un modelo aplicativo en la capital nortesantandereana. Dos días de presentación de propuestas e intercambio de experiencias se vivieron en Pijamada Tierra 2015, un evento organizado para la protección de los recursos naturales, protección del medio ecológico y generar conciencia ciudadana con la comunidad de la capital fronteriza.

TRATAMIENTO LAGO ECOPARQUE-COMFANORTE

COMFANORTE, comprometido con la Responsabilidad Social y cumpliendo uno de los principales principios del Pacto Global del cuidado del Medio Ambiente, se gestionó con la empresa Aguas Kpital, una alianza para el tratamiento del lago del Ecoparque COMFANORTE.

Se desarrolló un sistema alternativo para garantizar un tratamiento ambiental, que mejorara el aspecto del agua del lago y evitar los malos olores generados por su agua estancada.

Durante este tratamiento se utilizaron unas plantas denominadas *Eichhoornia Crassipes*, más conocida como buchón de agua, la cual es una planta acuática que se utiliza para la limpieza y purificación de aguas residuales o estancadas en determinado tiempo.

Estas plantas fueron instaladas en el lago del Ecoparque Comfanorte, con ayuda de un funcionario de la empresa Aguas Kpital, lo cual se busca absorber por medio de sus raíces todos aquellos contaminantes y purificar el agua. Algunas de las ventajas de estas plantas son:

- Es una planta purificadora natural
- Es un filtro natural
- Limpia y purifica aguas estancadas
- Capacidad fisiológica y bioquímica de absorber, retener y degradar los contaminantes
- Ofrece un excelente refugio para los peces, protegiéndolos del sol excesivo.

INICIATIVA LÚMINA

La Caja de Compensación Familiar COMFANORTE, trabajando por el cuidado del medio ambiente y alineando nuestras estrategias y operaciones a los Principios del Pacto Global de las Naciones Unidas, realizó una alianza con el Centro Comercial Ventura Plaza que al igual trabaja por los mismo objetivos ambientales; con el fin de realizar la recolección de bombillas fluorescentes fundidas, ya que teníamos cierta cantidad de bombillas y ellos cuentan con un punto de recolección Lúmina.

Lúmina es un programa diseñado para facilitar el cumplimiento del compromiso ambiental de los productores y comercializadores de bombillas en Colombia. A través del cual se planea, ejecuta y proyecta un completo plan de gestión ambiental, que entrega beneficios tangibles al medio ambiente.

Lúmina se compromete a dar un tratamiento adecuado a los residuos de las bombillas recibidas conforme a la resolución 1511 de Agosto de 2010 del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo y del decreto 4741 de 2005

PILAS CON EL AMBIENTE

COMFANORTE, dando cumplimiento a los compromisos adquiridos en el Pacto Global, se une a la iniciativa ambiental llamada "Pilas con el Ambiente", el cual es un programa de recolección de pilas usadas liderado por la ANDI, cuyo objetivo principal es el de cerrar el ciclo de vida del producto de manera conjunta con el consumidor, en beneficio del medio ambiente, ya que las pilas tienen un alto impacto negativo en el ambiente por sus componentes químicos.

142

EN3 USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS

ENERGÍA

A continuación se da a conocer los consumos de combustibles en los diferentes procesos de la Corporación:

	2014 (gal)	2015 (gal)
GLP Clínica	2395	1656,31
GLP Cocinas	6175	3574,58
Gasolina (Vehicular)	4200	4225
Diesel (Plantas Eléctr)	300	200
Total	13070	9655,89

Respecto al año anterior se puede evidenciar que una disminución del consumo de GLP tanto en la Clínica y como el consumo de GLP en las cocinas. A su vez disminuyó el consumo de Diesel en la planta eléctrica y por otro lado aumentó el consumo de gasolina debido al mayor uso de los vehículos en los transportes de la Corporación

Por la utilización de los combustibles para las diferentes actividades, se da como resultado las emisiones de gases de efecto invernadero directas de la Corporación, lo cual se evidencia a continuación:

En16 EMISIONES DIRECTAS DE GASES DE EFECTO INVERNADERO, EN PESO

	2014 (KG CO2 eq)	2015 (KG CO2 eq)
GLP Clínica	13882,036	9600,4
GLP Cocinas	35789,4457	20717,8
Gasolina (Vehicular)	37874,8046	38100,2
Diesel (Plantas Eléctr)	3118,4325	2078,9
Total	90664,72	66981,5

Fuente: Para el cálculo del inventario de gases de efecto invernadero utilizamos la metodología propuesta en E-CO2. Calculadora Disponible en: <http://www.rsc02.es/calculadora/index.htm>.

143

En4 A continuación se da a conocer los consumos eléctricos en las diferentes sedes de la Corporación:

SEDE	TOTAL KW/H	%
EDIFICIO SEDE	1133794	35%
COLEGIO COMFANORTE	292260	9%
ECOPARQUE PARQUE DEL AGUA	1038840	32%
CEN. VAC. GUAYABALES	84900	3%
CEN. VAC. SALAZAR	29610	1%
JARDIN SOCIAL LA FELICIDAD EL TRIGAL	30900	1%
JADIN SOCIAL ATALAYA	25920	1%
PREESCOLAR COLEGIO COMFANORTE	11530	0,36%
UISC PAMPLONA	2004	0,06%
CLINICA COMFANORTE	514140	16%
	22407	1%
UISC TIBÚ	8192	0,26%
UISC TIBÚ	643	0,02%
UISC OCAÑA	5574	0,17%
TOTAL	3200714,31	100%

De acuerdo a los consumos realizados en las diferentes sedes, se puede evidenciar que las sedes con mayor consumo son el Edificio Sede con un 35%, el Ecoparque con 32% y la Clínica con un 16%. Al igual que en lo reportado en el informe anterior, se evidencia que estos son los sitios en donde se presentan mayor consumo, debido a los servicios prestados en cada uno de estos.

EMISIONES INDIRECTAS DE GASES DE EFECTO INVERNADERO, EN PESO

	2014 (KG CO2 eq)	2015 (KG CO2 eq)
ELECTRICIDAD	1152647.70	1361750,00
Total	1152647.70	1361750,00

Fuente: Para el cálculo del inventario de gases de efecto invernadero utilizamos la metodología propuesta en E-CO2. Calculadora Disponible en: <http://www.rsc02.es/calculadora/index.htm>

Podemos evidenciar que en comparación con el reporte anterior, se presentó un aumento de las emisiones indirectas de gases de efecto invernadero en un 11,07% debido al aumento de consumo de energía eléctrica.

En17, EN29 OTRAS EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

Se considera también emisiones de Gases Efecto Invernadero (GEI), las originadas por el desplazamiento en avión y en carro del personal de COMFANORTE, obtenidas a partir de la cantidad de vuelos y transportes reportados durante el periodo del informe, teniendo a su vez en cuenta la distancia recorrida y el origen y destino de los trayectos.

144

EMISIONES POR DESPLAZAMIENTO EN AVIÓN

No. De viajes realizados	366
Emisiones totales de GEI Kg CO₂eq	18692,56

EMISIONES POR DESPLAZAMIENTO EN VEHÍCULOS

No. De transportes realizados	448
Emisiones totales de GEI Kg CO₂eq	36473,72

EMISIONES TOTALES

No. De viajes realizados	814
Emisiones totales de GEI Kg CO₂eq	55166,28

En5, EN7 CAMPAÑA DE REDUCCIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL

La energía desempeña un papel fundamental en el desarrollo de todos los sectores productivos cuya utilización debería realizarse con alta eficiencia, bajo impacto medioambiental y al menor coste posible. Las empresas son grandes consumidoras de energía para proporcionar bienes y servicios a la sociedad, y en estos momentos disponen de opciones factibles para disminuir su consumo energético, mediante actuaciones que favorecen además la reducción de gastos, el aumento de la competitividad y la innovación tecnológica. Hemos encontrado formas de hacer un uso más eficiente de la energía y de los materiales en nuestras instalaciones. Algunas de estas iniciativas son:

- Sensibilización a los colaboradores de la Corporación sobre El Uso Racional de Energía.
- Se ha generado la cultura en los colaboradores de desconectar el equipo y demás conectores el último día de trabajo de la semana.
- Sustitución de las lámparas de alto consumo por lámparas fluorescentes.
- Se ha creado el hábito en los colaboradores de la Corporación de apagar el equipo cuando terminaban cada una de las jornadas laborales.
- Al momento de salir de la oficina los colaboradores deben apagar la luz y el aire acondicionado.

AGUA

EN8 Se evidencia en los siguientes cuadros las fuentes de captación de agua.

SUMINISTRO DE AGUA MUNICIPAL

SEDE	TOTAL M3
EDIFICIO SEDE	687
COLEGIO COMFANORTE	2184
COLEGIO COMFANORTE	94
CENTRO PARQUE RECREACIONAL	34422
HOGAR INFANTIL	751
JARDIN SOCIAL EL TRIGAL LA FELICIDAD	3491
JARDIN SOCIAL ATALAYA	3748
CLINICA METROPOLITANA	5613
TOTAL	50991,63

USO DE AGUA DE LA ORGANIZACIÓN SEGÚN TIPO DE FUENTE (M³/AÑO)

FUENTE	2014	2015
Suministro de agua municipal	61029	50991,63
Aguas subterráneas	235000	255500
Total consumo de agua	296029	306491,63

De acuerdo a lo reportado en el informe anterior se puede observar que disminuyó el consumo de agua.

EN9

Al igual que en el reporte del año anterior no se ha evidenciado afectación de las fuentes de agua durante la captación, en los lugares y sitios donde se desarrollan nuestras actividades, ya que los porcentajes no superan el 5% del total de flujo del agua. Durante el periodo del reporte de este informe, no se ha presentado pronunciamiento de las autoridades ambientales respecto al tema de afectación de fuentes de agua.

EN10

El 60% del agua que se utiliza en el proceso de retrolavado de las piscinas que se encuentran en el Ecoparque Comfanorte, se transporta hasta el Lago Recreativo para ser aprovechada y reutilizada, con el fin de mantener el nivel del Lago.

145

EN 21

De acuerdo al tema de vertimientos, se realizó en la Clínica Metropolitana de COMFANORTE, la caracterización de vertimientos especiales, evidenciándose la toma de muestras y aforos en la caja de inspección final ubicada en la planta baja de la Clínica, en la cual se descargan aguas residuales provenientes de la lavandería de sabanas, compresas y ropa (Traje de Mayo) en general utilizada en cirugía. En el siguiente cuadro se evidencia el análisis obtenido:

ANALISIS	Identificación de la Muestra	UNIDADES	DESTINO	METODO DE ANALISIS	DECRETO 1594 DE 1984 (1)
Sólidos Suspendidos Totales	24	mg/L	Red de Alcarantillado	SM 2540 D	R>80%
Demanda Química de Oxígeno, DQO	539	Mg O ₂ /L	Red de Alcarantillado	SM 5220 C	-
Demanda Bioquímica de Oxígeno, DBO ₃	211	Mg O ₂ /L	Red de Alcarantillado	SM 5210 B	R>80%

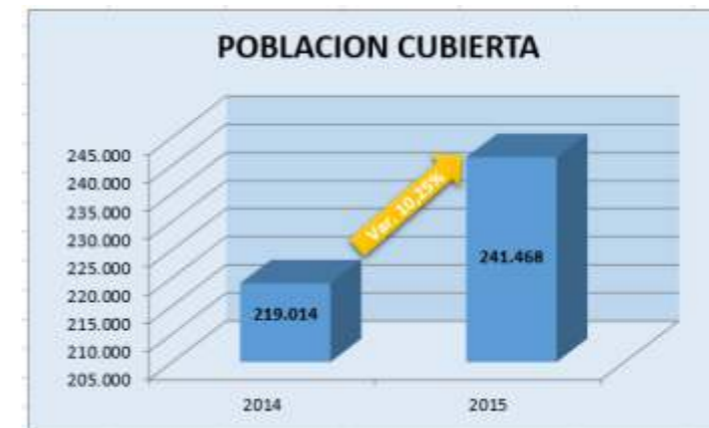
DIMENSION DE COMFANORTE (2.8)

Con gran tenacidad, la Caja de Compensación de Familiar del Norte de Santander "COMFANORTE" incrementa su cobertura en empresas afiliadas, trabajadores afiliados y cobertura poblacional, lo cual ha permitido a la Corporación crecer y ser una Caja con gran proyección social y económica en Norte de Santander, con servicios cautivantes, que la conviertan en la mejor opción para el empresario y organismos nacionales e internacionales, contribuyendo al bienestar del ser humano y su entorno.

En 2014, nos hemos posicionado como la primera Caja de Compensación del departamento Norte de Santander y la veinticuatroava a nivel nacional, en el sistema de subsidio familiar de acuerdo a la cobertura poblacional, esto es debido a la labor social que adelantamos, a la cobertura obtenida y por los logros económicos obtenidos.

Estos logros nos conllevan a seguir mejorando, y así posicionarnos cada vez más en la región y a nivel nacional, como una entidad comprometida aportando al mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad, a través del fortalecimiento de nuestras unidades de negocio y con la excelente prestación de nuestros servicios

Es así como para 2015, se presentó un incremento del 21,50% en el número de empresas afiliadas y del 19,40% en el total de trabajadores afiliados dependientes. Así mismo, se presentó un incremento del 10,25% en la población cubierta en el departamento del Norte de Santander



Principales Indicadores de Desempeño Económico

	MILES DE PESOS			
	Dic. 2014	Dic. 2015	Variación	Var. %
INGRESOS	\$ 95.480.208	\$ 69.906.359	\$ (25.573.849)	-27%
EGRESOS	\$ 91.486.168	\$ 65.324.146	\$ (26.162.022)	-29%
REMANENTE DEL EJERCICIO	\$ 3.994.040	\$ 4.582.215	\$ 588.175	15%
ACTIVO TOTAL	\$ 87.505.894	\$ 76.148.938	\$ (11.356.956)	-13%
PATRIMONIO TOTAL	\$ 46.094.171	\$ 53.621.906	\$ 7.527.735	16%

Comparativo con otras Cajas de Compensación a Nivel Nacional

Nuestra Caja de Compensación Familiar se ha posicionado como la Caja más importante del departamento de Norte de Santander e igual que en el informe anterior en la posición veinticuatro a nivel nacional, según el boletín informativo presentado por la Superintendencia de Subsidio Familiar (**según informe de de Estadísticas de Población reportado en la pág. de la Superintendencia de Subsidio Familiar**) en relación con el total de población de cubierta.

	CAJA	Total Población Cubierta
1	C.C.F. COLSUBSIDIO - BOGOTA	2.383.711
2	C.C.F. COMPENSAR - BOGOTA	1.977.276
3	C.C.F. DE ANTIOQUIA COMFAMA	1.873.998
4	C.C.F. CAFAM - BOGOTA	1.428.079
5	C.C.F. COMFANDI - CALI	1.288.271
6	COMFENALCO ANTIOQUIA	722.108
7	COMFENALCO VALLE	526.228
8	CAJASAN - BUCARAMANGA	443.443
9	COMFAMILIAR DEL ATLANTICO	438.833
10	COMFENALCO CARTAGENA	409.554
11	COMFENALCO - BUCARAMANGA	401.458
12	C.C.F. DEL HUILA - NEIVA	378.738
13	COMFABOY TUNJA	319.906
14	C.C.F. DE RISARALDA - PEREIRA	303.306
15	COMBARRANQUILLA	268.564
16	COFREM - VILLAVICENCIO	261.308
17	C.C.F. DE CALDAS	258.680
18	CAJAMAG - SANTA MARTA	257.619
19	COMFACESAR - VALLEDUPAR	243.704
20	C.C.F. DEL CAUCA - POPAYAN	220.855
21	C.C.F. DE CASANARE	200.057
22	C.C.F. DE NARIÑO - PASTO	197.714
23	COMFACOR - MONTERIA	194.455
24	COMFANORTE CUCUTA	179.938
25	COMFENALCO TOLIMA - IBAGUE	165.765

26	COMFAORIENTE CUCUTA	163.853
27	COMFASUCRE - SINCELEJO	139.447
28	C.C.F. DE LA GUAJIRA - RIOHACHA	136.101
29	COMFENALCO - QUINDIO	133.661
30	C.C.F. CAJACOPI - B/QUILLA	119.464
31	C.C.F. DE CARTAGENA	116.278
32	COMFATOLIMA - IBAGUE	104.929
33	C.C.F. COMFACUNDI - BOGOTA	95.612
34	CAFABA - BARRANCABERMEJA	90.529
35	COMFACA - FLORENCIA	59.707
36	COMFACHOCO - QUIBDO	58.382
37	C.C.F. DEL PUTUMAYO	51.322
38	C.C.F. CAJASAI - SAN ANDRES	46.327
39	C.C.F. CAMACOL - MEDELLIN	44.021
40	C.C.F. COMFIAR ARAUCA	39.292
41	C.C.F. CAMPESINA	23.942
42	C.C.F. CAFAMAZ - LETICIA	15.273
43	C.C.F. CAFASUR - ESPINAL	15.059
44	C.C.F. DE LA DORADA	-
45	C.C.F. AFIDRO - BOGOTA (1)	-
46	C.C.F. DEL QUINDIO - ARMENIA(2)	-
47	C.C.F. DE HONDA - HONDA(3)	-
48	COMFAMAR - BUENAVENTURA(4)	-
49	COMFAUNION - PALMIRA(5)	-
50	C.C.F. DE TULUA(5)	-

Fuente: <http://www.ssf.gov.co/wps/portal>

Ec1 VALOR ECONOMICO GENERADO Y DISTRIBUIDO

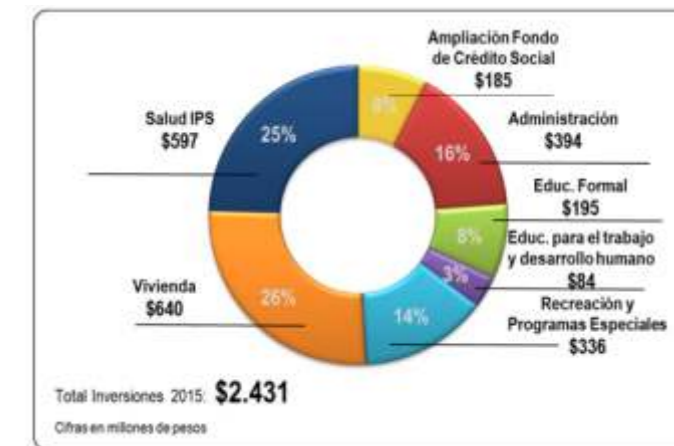
Valor Económico generado	CIFRAS EN MILES DE PESOS		Variación	%
	Dic-15	Dic-14		
Aportes Afiliados	\$ 43.445.988	\$ 38.000.570	\$ 5.445.418	14%
Ingresos servicios de salud	\$ 9.267.188	\$ 42.597.052	-\$ 33.329.864	-78%
Ingresos por servicio de Educación y Cultura; Recreación y Deportes y Fomento Empresarial, crédito social, Programas-Convenios Especiales	\$ 9.997.412	\$ 7.204.786	\$ 2.792.626	39%
Otros ingresos	\$ 6.545.450	\$ 5.320.380	\$ 1.225.070	23%
Ingresos de Vivienda Social	\$ 650.321	\$ 2.357.420	-\$ 1.707.099	-72%
Total valor económico generado (A)	\$ 69.906.359	\$ 95.480.208	-\$ 25.573.849	-27%
Costos operativos	\$ 31.013.027	\$ 58.828.425	-\$ 27.815.398	-47%
Salarios y beneficios sociales	\$ 13.528.134	\$ 10.701.652	\$ 2.826.482	26%
Pago a proveedores de bienes y servicios	\$ 7.188.238	\$ 9.935.607	-\$ 2.747.369	-28%
Apropiaciones de ley	\$ 13.105.195	\$ 11.109.652	\$ 1.995.543	18%
Pagos a gobiernos (impuestos y contribuciones)	\$ 489.550	\$ 910.832	-\$ 421.282	-46%
Valor económico distribuido (B)	\$ 65.324.144	\$ 91.486.168	-\$ 26.162.024	-29%
Valor económico retenido (A-B)	\$ 4.582.215	\$ 3.994.040	\$ 588.175	15%

Ec2 RIESGOS Y OPORTUNIDADES DEL CAMBIO CLIMATICO

- Durante el año 2015 se presentaron situaciones que afectaron la prestación normal del servicio del ECOPARQUE, generado por factores climáticos, largas temporadas de sequía o lluvia, y trabajos de obras relacionados con la acometida del alcantarillado, reparación del tanque de aguas subterráneas y recalzadas del lago.

EC8 DESARROLLO E IMPACTO DE LAS INVERSIONES

Las inversiones ejecutadas por la Corporación en la vigencia del 2015 fueron de \$2.431 millones de pesos, de los cuales el 25% corresponde a proyectos nuevos, el 10% a mejoras a infraestructura, el 57% a dotaciones y el 8% a ampliación del fondo de crédito.



150

EC9 IMPACTOS ECONOMICOS INDIRECTOS

El Fondo para el Fomento al Empleo y Protección del Desempleo - (FONEDE) fue sustituido por, el Fondo de Solidaridad de Fomento al Empleo y Protección al Cesante – (FOSFEC), buscando proteger a los colaboradores de los riesgos producidos por las fluctuaciones en los ingresos, específicamente en los periodos de desempleo.

El cesante beneficiario cuenta con el pago de sus aportes a salud y pensiones por 6 meses, calculado sobre un ingreso base de cotización de un (1) SMMLV, y en caso de tener derechos podrá mantener la cuota monetaria del subsidio familiar.

Durante el 2015 se registraron un total de 16.558 hojas de vida en la Agencia de Gestión y Colocación de empleo, de los cuales se capacitaron 3.415 oferentes potencializándoles las competencias laborales y así colocar un total de 1.815 personas en condición de desempleo, contribuyendo Comfanorte con su cometido social y su alto compromiso con la población nortesantandereana.



Informe Financiero

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE NORTE DE SANTANDER
COMFANORTE
BALANCE GENERAL CONSOLIDADO
COMPARADO AÑO 2015-2014 CIFRAS EN MILES DE PESOS

NOMBRE DE CUENTA	NOTA	dic-15	dic-14	VARIACION	
ACTIVO		TOTAL	TOTAL	ABSOLUTA	%
ACTIVO CORRIENTE					
Caja		\$ 70.478	\$ 55.343	\$ 15.135	27%
Bancos		\$ 3.577.088	\$ 3.460.946	\$ 116.142	3%
Cuentas de Ahorro		\$ 8.508.256	\$ 15.802.867	\$ (7.294.611)	-46%
ACTIVO DISPONIBLE	3	\$ 12.155.822	\$ 19.319.156	\$ (7.163.334)	-37%
Acciones		\$ 105.000	\$ 105.000	\$ -	0%
Certificados		\$ 2.231.221	\$ 1.536.683	\$ 694.538	45%
Derechos de Recompra de Inversiones		\$ -	\$ 203.571	\$ (203.571)	-100%
Inversiones Obligatorias		\$ 371.426	\$ 315.728	\$ 55.698	18%
Otras Inversiones		\$ 2.500	\$ 2.500	\$ -	0%
INVERSIONES	4	\$ 2.710.147	\$ 2.163.482	\$ 546.665	25%
Programas Sector Salud		\$ 4.393.060	\$ 5.403.418	\$ (1.010.358)	-19%
Clientes de Servicios		\$ 717.926	\$ 637.908	\$ 80.018	13%
Créditos Sociales		\$ 2.190.332	\$ 2.373.690	\$ (183.358)	-8%
Anticipos y Avances		\$ 320.123	\$ 3.899.393	\$ (3.579.270)	-92%
Anticipo de Imptos y Contrib. o Saldos a Favor		\$ 27.036	\$ 29.260	\$ (2.224)	-8%
Reclamaciones		\$ 1.338	\$ -	\$ 1.338	0%
Cuentas por Cobrar a Empleados		\$ 169.355	\$ 270.902	\$ (101.547)	-37%
Deudores Varios		\$ 900.805	\$ 1.848.785	\$ (947.980)	-51%
Deudas de Difícil Cobro		\$ -	\$ 25.572	\$ (25.572)	-100%
(Provisiones)		\$ (674.854)	\$ (2.987.956)	\$ 2.313.102	-77%
DEUDORES	5	\$ 8.045.121	\$ 11.500.972	\$ (3.455.851)	-30%
Mercancías para la Venta		\$ 48.000	\$ 26.823	\$ 21.177	79%
Materiales, Medicamentos e Insumos Sector Salud		\$ 369.321	\$ 259.361	\$ 109.960	42%
INVENTARIOS	6	\$ 417.321	\$ 286.184	\$ 131.137	46%
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		\$ 23.328.411	\$ 33.269.794	\$ (9.941.383)	-30%
ACTIVO A LARGO PLAZO					
Programas Sector Salud		\$ 526.239	\$ 3.172.771	\$ (2.646.532)	-83%
DEUDORES	5	\$ 526.239	\$ 3.172.771	\$ (2.646.532)	-83%
PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO					
No Depreciable					
Terrenos		\$ 2.532.451	\$ 2.532.451	\$ -	0%
Total No Depreciable		\$ 2.532.451	\$ 2.532.451	\$ -	0%


CLAUDIA CECILIA URIBE RANGEL
Directora Administrativa


OLGA LILIANA-BUENDÍA BOTELLO
Contador
Matrícula No. T.P. 91678-T


JAIRO JAUREGUI LOPEZ
Revisor Fiscal
Matrícula No. T.P. 23380-T

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE NORTE DE SANTANDER
COMFANORTE
BALANCE GENERAL CONSOLIDADO
COMPARADO AÑO 2015-2014 CIFRAS EN MILES DE PESOS

NOMBRE DE CUENTA	NOTA	dic-15	dic-14	VARIACION	
ACTIVO		TOTAL	TOTAL	ABSOLUTA	%
Construcciones y Edificaciones		\$ 11.904.164	\$ 11.593.295	\$ 310.869	3%
Maquinaria y Equipo		\$ 1.680.121	\$ 1.498.331	\$ 181.790	12%
Equipo de Oficina		\$ 999.168	\$ 1.042.944	\$ (43.776)	-4%
Equipos de Computación y Comunicación		\$ 2.100.567	\$ 1.734.265	\$ 366.302	21%
Equipo Médico-Científico		\$ 1.856.327	\$ 1.503.065	\$ 353.262	24%
Equipo de Hoteles, Restaurantes y Cafetería		\$ 473.285	\$ 487.795	\$ (14.510)	-3%
Equipo de Transporte		\$ 77.959	\$ 79.900	\$ (1.941)	-2%
Semovientes		\$ 1.800	\$ 1.800	\$ -	0%
(Depreciación Acumulada)		\$ (8.980.949)	\$ (8.384.906)	\$ (596.043)	7%
(Provisiones)		\$ (49.412)	\$ (45.148)	\$ (4.264)	9%
Total Depreciables		\$ 10.063.030	\$ 9.511.341	\$ 551.689	6%
TOTAL PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	7	\$ 12.595.481	\$ 12.043.792	\$ 551.689	5%
Derechos		\$ 555.604	\$ 544.771	\$ 10.833	2%
Licencias		\$ 205.158	\$ 205.158	\$ -	0%
(Amortización Acumulada)		\$ (328.523)	\$ (242.342)	\$ (86.181)	36%
TOTAL INTANGIBLES	8	\$ 432.239	\$ 507.587	\$ (75.348)	-15%
Gastos Pagados por Anticipado (No Cte)		\$ -	\$ 411.634	\$ (411.634)	-100%
Cargos Diferidos		\$ 489.393	\$ 473.270	\$ 16.123	3%
TOTAL DIFERIDO	9	\$ 489.393	\$ 884.904	\$ (395.511)	-45%
Fondos de Ley con Destinación Específica		\$ 9.936.952	\$ 11.597.383	\$ (1.660.431)	-14%
Fondos y/o Convenios de Cooperación		\$ 84.923	\$ 362.708	\$ (277.785)	-77%
Saldo para Obras y Programas de Beneficio		\$ 2.102.686	\$ 3.081.457	\$ (978.771)	-32%
Diversos		\$ 600.000	\$ 150.000	\$ 450.000	300%
TOTAL OTROS ACTIVOS	10	\$ 12.724.561	\$ 15.191.548	\$ (2.466.987)	-16%
VALORIZACIONES					
De Inversiones		\$ 178.569	\$ 172.413	\$ 6.156	4%
De Propiedades, Planta y Equipo		\$ 25.874.045	\$ 22.263.085	\$ 3.610.960	16%
TOTAL VALORIZACIONES	11	\$ 26.052.614	\$ 22.435.498	\$ 3.617.116	16%
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		\$ 52.820.527	\$ 54.236.100	\$ (1.415.573)	-3%
TOTAL ACTIVO		\$ 76.148.938	\$ 87.505.894	\$ (11.356.956)	-13%
CUENTAS DE ORDEN					
Deudora	33	717.931	552.831	165.100	30%
Acreedora por contra	34	3.744.383	4.775.383	(1.031.000)	-22%


CLAUDIA CECILIA URIBE RANGEL
Directora Administrativa


OLGA LILIANA-BUENDÍA BOTELLO
Contador
Matrícula No. T.P. 91678-T


JAIRO JAUREGUI LOPEZ
Revisor Fiscal
Matrícula No. T.P. 23380-T

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE NORTE DE SANTANDER
COMFANORTE
BALANCE GENERAL CONSOLIDADO
COMPARADO AÑO 2015-2014 CIFRAS EN MILES DE PESOS

PASIVO	NOTA	dic-15	dic-14	VARIACION	%
		TOTAL	TOTAL		
PASIVO CORRIENTE					
Compañías de Financiamiento Comercial		\$ 176.052	\$ 171.630	\$ 4.422	3%
OBLIGACIONES FINANCIERAS	12	\$ 176.052	\$ 171.630	\$ 4.422	3%
Proveedores Nacionales		\$ 184.467	\$ 89.847	\$ 94.620	105%
TOTAL PROVEEDORES		\$ 184.467	\$ 89.847	\$ 94.620	105%
Subsidios por Pagar:		\$ 14.301	\$ 1.152.969	\$ (1.138.668)	-99%
Girados No entregados		\$ 14.301	\$ 1.152.969	\$ (1.138.668)	-99%
Programas del Sector Salud		\$ 290.096	\$ 2.277.888	\$ (1.987.792)	-87%
Contribución Superintendencia del Subsidio Familiar		\$ 433.699	\$ 379.188	\$ 54.511	14%
Costos y Gastos por Pagar		\$ 1.773.974	\$ 1.439.393	\$ 334.581	23%
Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre		\$ 139.476	\$ 140.204	\$ (728)	-1%
Impuesto a las Ventas Retenido		\$ 8.099	\$ 9.773	\$ (1.674)	-17%
Impuesto de Industria y Comercio Retenido		\$ 27.217	\$ 13.047	\$ 14.170	109%
Retenciones y Aportes de Nómina		\$ 14.128	\$ 322.180	\$ (308.052)	-96%
Acreedores Varios		\$ 4.001.974	\$ 2.162.459	\$ 1.839.515	85%
CUENTAS POR PAGAR	13	\$ 6.702.964	\$ 7.897.101	\$ (1.194.137)	-15%
Impuesto sobre las Ventas por Pagar		\$ 71.296	\$ 64.370	\$ 6.926	11%
Otros - impuesto al consumo		\$ 47.071	\$ 26.913	\$ 20.158	75%
IMPUESTOS, GRAVAMENES Y TASAS		\$ 118.367	\$ 91.283	\$ 27.084	30%
Salarios por pagar		\$ 4.098	\$ 47.173	\$ (43.075)	-91%
Cesantías Consolidadas		\$ 472.026	\$ 449.661	\$ 22.365	5%
Intereses sobre Cesantías		\$ 56.966	\$ 52.479	\$ 4.487	9%
Prima de servicios		\$ 4.216	\$ -	\$ 4.216	0%
Vacaciones Consolidadas		\$ 205.862	\$ 160.342	\$ 45.520	28%
Prestaciones Extralegales		\$ 199.968	\$ 108.608	\$ 91.360	84%
OBLIGACIONES LABORALES		\$ 943.136	\$ 818.263	\$ 124.873	15%
Provisiones del Sector Salud		\$ 11.150	\$ 7.272.458	\$ (7.261.308)	-100%
PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES	14	\$ 11.150	\$ 7.272.458	\$ (7.261.308)	-100%
Ingresos Recibidos por Anticipado		\$ 592.074	\$ 1.003.251	\$ (411.177)	-41%
DIFERIDO	15	\$ 592.074	\$ 1.003.251	\$ (411.177)	-41%
Anticipos y avances recibidos		\$ -	\$ 1.730	\$ (1.730)	-100%
Depósitos Recibidos		\$ 27.624	\$ 88.136	\$ (60.512)	-69%
Ingresos Recibidos para Terceros		\$ 692.300	\$ 23.841	\$ 668.459	2804%
Excedentes del 55% No Transferidos		\$ 119.944	\$ 119.944	\$ -	0%
OTROS PASIVOS	16	\$ 839.868	\$ 233.651	\$ 606.217	259%
TOTAL PASIVO CORRIENTE		\$ 9.568.078	\$ 17.577.484	\$ (8.009.406)	-46%

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE NORTE DE SANTANDER
COMFANORTE
BALANCE GENERAL CONSOLIDADO
COMPARADO AÑO 2015-2014 CIFRAS EN MILES DE PESOS

PASIVO	NOTA	dic-15	dic-14	VARIACION	%
		TOTAL	TOTAL		
PASIVO NO CORRIENTE					
Compañías de Financiamiento Comercial		\$ 119.867	\$ 261.329	\$ (141.462)	-54%
OBLIGACIONES FINANCIERAS	12	\$ 119.867	\$ 261.329	\$ (141.462)	-54%
Programas del Sector Salud		\$ 712.658	\$ 8.619.671	\$ (7.907.013)	-92%
CUENTAS POR PAGAR	13	\$ 712.658	\$ 8.619.671	\$ (7.907.013)	-92%
Para Contingencias		\$ 825.617	\$ 825.617	\$ -	0%
PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES	14	\$ 825.617	\$ 825.617	\$ -	0%
Fondo Subsidio Familiar de Vivienda FOVIS		\$ (39.830)	\$ (44.142)	\$ 4.312	-10%
Fondo de solidaridad y Garantía FOSYGA		\$ -	\$ 380.966	\$ (380.966)	-100%
Fondo Educación Ley 115		\$ 50.380	\$ 36.629	\$ 13.751	38%
Fondo de Atención a la Niñez FONIÑEZ (Art. 16 Ley 789/02)		\$ 284.876	\$ 583.725	\$ (298.849)	-51%
Fondos y/o Convenios de Cooperación		\$ 23.148	\$ 208.427	\$ (185.279)	-89%
Fondo Promoción y Prevención Ley 1438/11		\$ 2.190.406	\$ 3.999.911	\$ (1.809.505)	-45%
Fosfec Ley 1636/13		\$ 453.007	\$ 3.114.555	\$ (2.661.548)	-85%
Recursos para los 40 mil primeros empleps		\$ 2.323.619	\$ -	\$ 2.323.619	0%
Asignaciones y Otros Recursos por pagar FOVIS		\$ 3.731.545	\$ 3.989.778	\$ (258.233)	-6%
Recursos por pagar Fosyga		\$ 98.576	\$ 1.262.517	\$ (1.163.941)	-92%
Asignación recursos por pagar ley 115		\$ 218.027	\$ 279.237	\$ (61.210)	-22%
Recursos por Pagar FONIÑEZ		\$ 21.783	\$ 37.285	\$ (15.502)	-42%
Asignaciones y Otros Recursos por pagar Fosfec		\$ 1.945.275	\$ 278.734	\$ 1.666.541	598%
FONDOS CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA	16	\$ 11.300.812	\$ 14.127.622	\$ (2.826.810)	-20%
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		\$ 12.958.954	\$ 23.834.239	\$ (10.875.285)	-46%
TOTAL PASIVO		\$ 22.527.032	\$ 41.411.723	\$ (18.884.691)	-46%


CLAUDIA CECILIA URIBE RANGEL
Directora Administrativa


OLGA LILIANA BUENDÍA BOTELLO
Contador
Matrícula No. T.P. 91678-T


JAIRO JAUREGUI LOPEZ
Revisor Fiscal
Matrícula No. T.P. 23380-T


CLAUDIA CECILIA URIBE RANGEL
Directora Administrativa


OLGA LILIANA BUENDÍA BOTELLO
Contador
Matrícula No. T.P. 91678-T


JAIRO JAUREGUI LOPEZ
Revisor Fiscal
Matrícula No. T.P. 23380-T

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE NORTE DE SANTANDER
COMFANORTE
BALANCE GENERAL CONSOLIDADO
COMPARADO AÑO 2015-2014 CIFRAS EN MILES DE PESOS

NOMBRE DE CUENTA PATRIMONIO	NOTA	dic-15 TOTAL	dic-14 TOTAL	VARIACION	%
OBRAS Y PROGRAMAS DE BENEFICIO SOCIAL					
Para Administración y Servicios Sociales		\$ 15.025.312	\$ 13.379.261	\$ 1.646.051	12%
Para Otros Programas		\$ 2.236.624	\$ 2.051.499	\$ 185.125	9%
TOTAL OBRAS Y PROG. DE BENEFICIO SOCIAL	17	\$ 17.261.936	\$ 15.430.760	\$ 1.831.176	12%
SUPERAVIT					
Donaciones		\$ 103.396	\$ 73.330	\$ 30.066	41%
Activos Fijos Adq. con Recursos de Fondos con Dest Esp.		\$ 2.488.965	\$ 2.489.019	\$ (54)	0%
TOTAL SUPERAVIT	18	\$ 2.592.361	\$ 2.562.349	\$ 30.012	1%
RESERVAS					
Reservas Obligatorias		\$ 371.427	\$ 315.728	\$ 55.699	18%
Para Programas de Salud		\$ 438.316	\$ 438.316	\$ -	0%
TOTAL RESERVAS	19	\$ 809.743	\$ 754.044	\$ 55.699	7%
REVALORIZACION DEL PATRIMONIO					
Ajustes por Inflación		\$ 2.577.324	\$ 2.577.324	\$ -	0%
Reclasificación Corrección Monetaria		\$ (1.678.833)	\$ (1.673.431)	\$ (5.402)	0%
Reclasificación Corrección Monetaria del Ejercicio		\$ (623.284)	\$ (623.284)	\$ -	0%
Reclasificación Corrección Monetaria Acumulada		\$ (1.055.549)	\$ (1.050.147)	\$ (5.402)	1%
REVALORIZACION DEL PATRIMONIO	20	\$ 898.491	\$ 903.893	\$ (5.402)	-1%
RESULTADOS DEL EJERCICIO					
Remanente del Ejercicio		\$ 4.582.215	\$ 3.994.040	\$ 588.175	15%
(Déficit del Ejercicio)		\$ -	\$ -	\$ -	0%
RESULTADOS DEL EJERCICIO	21	\$ 4.582.215	\$ 3.994.040	\$ 588.175	15%
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES					
Remanentes Acumulados		\$ 2.550.600	\$ 7.135.978	\$ (4.585.378)	-64%
(Déficits Acumulados)		\$ (1.126.054)	\$ (7.122.391)	\$ 5.996.337	-84%
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	22	\$ 1.424.546	\$ 13.587	\$ 1.410.959	10385%
SUPERAVIT POR VALORIZACIONES					
De inversiones		\$ 178.569	\$ 172.413	\$ 6.156	4%
De Propiedades, Planta y Equipo		\$ 25.874.045	\$ 22.263.085	\$ 3.610.960	16%
SUPERAVIT POR VALORIZACIONES		\$ 26.052.614	\$ 22.435.498	\$ 3.617.116	16%
TOTAL PATRIMONIO		\$ 53.621.906	\$ 46.094.171	\$ 7.527.735	16%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		\$ 76.148.938	\$ 87.505.894	\$ (11.356.956)	-13%
CUENTAS DE ORDEN					
Acreeedoras	34	3.744.383	4.775.383	(1.031.000)	-22%
Deudora por contra.	33	717.931	552.831	165.100	30%


CLAUDIA CECILIA URIBE RANGÉL
Directora Administrativa


OLGA LILIANA BUENDÍA BOTELLO
Contador
Matrícula No. T.P. 91678-T


JAIRO JAUREGUI LOPEZ
Revisor Fiscal
Matrícula No. T.P. 23380-T

INDICES FINANCIEROS	dic-15	dic-14
Razón Corriente	2,44	1,89
Prueba Acida	2,39	1,88
Capital de Trabajo	13.760.333	15.692.310
Rentabilidad sobre Patrimonio	9%	9%
Nivel de Endeudamiento	30%	47%


CLAUDIA CECILIA URIBE RANGÉL
Directora Administrativa


OLGA LILIANA BUENDÍA BOTELLO
Contador
Matrícula No. T.P. 91678-T

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE NORTE DE SANTANDER COMFANORTE
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
EJERCICIO TERMINADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2015
CIFRAS EN MILES DE PESOS

DESCRIPCIÓN DE LOS MOVIMIENTOS	31- OBRAS BENEFICIO SOCIAL	33-RESERVAS	SUPERAVIT	REMANENTES	REVALORIZACION DEL PATRIMONIO	SUPERÁVIT POR VALORIZACIÓN	TOTAL DEL PATRIMONIO
SALDOS A DICIEMBRE 31- 2013	\$ 14.982.068	\$ 508.271	\$ 2.562.769	\$ 672.432	\$ 910.534	\$ 21.257.660	\$ 40.893.734
INCREMENTO SALDO OBRAS Y PROGRAMAS	\$ 448.692						\$ 448.692
TRASLADO RESERVAS ESTATUTARIAS		\$ 245.773					\$ 245.773
DONACIONES RECIBIDAS Y OTROS SUPERÁVIT			\$ (419)				\$ (419)
MOVIMIENTO DE AJUSTES POR INFLACIÓN					\$ (6.641)		\$ (6.641)
REMANENTES O (PÉRDIDAS) PRESENTE EJERCICIO				\$ (1.681.756)			\$ (1.681.756)
REMANENTES EJERCICIOS ANTERIORES				\$ 5.016.951			\$ 5.016.951
CAMBIOS POR VALORIZACIONES DE ACTIVOS						\$ 1.177.837	\$ 1.177.837
SALDOS A DICIEMBRE 31- 2014	\$ 15.430.760	\$ 754.044	\$ 2.562.350	\$ 4.007.627	\$ 903.893	\$ 22.435.497	\$ 46.094.171
INCREMENTO SALDO OBRAS Y PROGRAMAS	\$ 1.831.176						\$ 1.831.176
TRASLADO RESERVAS ESTATUTARIAS		\$ 55.699					\$ 55.699
DONACIONES RECIBIDAS			\$ 30.012				\$ 30.012
MOVIMIENTO DE AJUSTES POR INFLACIÓN					\$ (5.402)		\$ (5.402)
REMANENTES O (PÉRDIDAS) PRESENTE EJERCICIO				\$ 588.175			\$ 588.175
REMANENTES EJERCICIOS ANTERIORES				\$ 1.410.959			\$ 1.410.959
CAMBIOS POR VALORIZACIONES DE ACTIVOS						\$ 3.617.116	\$ 3.617.116
SALDOS A DICIEMBRE 31- 2015	\$ 17.261.936	\$ 809.743	\$ 2.592.362	\$ 6.006.761	\$ 898.491	\$ 26.052.613	\$ 53.621.906


CLAUDIA CECILIA URIBE RANGÉL
Directora Administrativa


OLGA LILIANA BUENDÍA BOTELLO
Contador
Matrícula No. T.P. 91678-T


JAIRO JAUREGUI LOPEZ
Revisor Fiscal
Matrícula No. T.P. 23380-T

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE NORTE DE SANTANDER
COMFANORTE
ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS
COMPARADO AÑO 2015-2014 CIFRAS EN MILES DE PESOS

NOMBRE DE CUENTA	NOTA	dic-15	dic-14	VARIACION	%
INGRESOS		TOTAL	TOTAL		
OPERACIONALES					
APORTES					
DE Empresas Afiliadas 4%		\$ 43.369.857	\$ 37.918.830	\$ 5.451.027	14%
De Independientes (2%)		\$ 69.270	\$ 75.846	\$ (6.576)	-9%
De Pensionados y Desempleados (2%)		\$ 6.861	\$ 5.894	\$ 967	16%
TOTAL APORTES	23	\$ 43.445.988	\$ 38.000.570	\$ 5.445.418	14%
SALUD					
SALUD REGIMEN SUBSIDIADO (EPS-S)		\$ -	\$ 32.260.216	\$ (32.260.216)	-100%
SALUD - I. P. S.		\$ 9.267.188	\$ 10.336.836	\$ (1.069.648)	-10%
TOTAL INGRESOS POR SALUD	24	\$ 9.267.188	\$ 42.597.052	\$ (33.329.864)	-78%
SERVICIOS SOCIALES					
EDUCACION FORMAL		\$ 2.092.102	\$ 1.746.040	\$ 346.062	20%
EDUCACIÓN PARA EL TRAB. Y DESARROLLO HUMANO		\$ 2.164.188	\$ 1.229.919	\$ 934.269	76%
VIVIENDA		\$ 650.321	\$ 2.357.420	\$ (1.707.099)	-72%
RECREACION, DEPORTE Y TURISMO		\$ 5.260.793	\$ 3.543.978	\$ 1.716.815	48%
CREDITO SOCIAL		\$ 392.397	\$ 387.314	\$ 5.083	1%
PROGRAMAS Y/O CONVENIOS ESPECIALES		\$ 87.932	\$ 297.535	\$ (209.603)	-70%
TOTAL INGRESOS SERVICIOS SOCIALES	25	\$ 10.647.733	\$ 9.562.206	\$ 1.085.527	11%
TOTAL INGRESOS OPERACIONALES		\$ 63.360.909	\$ 90.159.828	\$ (26.798.919)	-30%
NO OPERACIONALES					
FINANCIEROS		\$ 293.970	\$ 296.050	\$ (2.080)	-1%
SUBSIDIOS NO COBRADOS		\$ 251.098	\$ 52.485	\$ 198.613	378%
ARRENDAMIENTOS		\$ 246.079	\$ 243.218	\$ 2.861	1%
COMISIONES		\$ 766	\$ 3.030	\$ (2.264)	-75%
SERVICIOS		\$ 22.957	\$ 42.669	\$ (19.712)	-46%
UTILIDAD EN VENTA DE ACTIVOS		\$ 50	\$ 30.394	\$ (30.344)	-100%
RECUPERACIONES		\$ 5.202.525	\$ 4.439.434	\$ 763.091	17%
INDEMNIZACIONES		\$ -	\$ 1.525	\$ (1.525)	-100%
INGRESOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		\$ 247.746	\$ 56.011	\$ 191.735	342%
DIVERSOS		\$ 280.259	\$ 155.564	\$ 124.695	80%
TOTAL INGRESOS NO OPERACIONALES	26	\$ 6.545.450	\$ 5.320.380	\$ 1.225.070	23%
TOTAL INGRESOS		\$ 69.906.359	\$ 95.480.208	\$ (25.573.849)	-27%


CLAUDIA CECILIA URIBE RANGEL
Contador
Directora Administrativa


OLGA LILIANA BUENDÍA BOTELLO
Contador
Matrícula No. T.P. 91678-T


JAIRO JAUREGUI LOPEZ
Revisor Fiscal
Matrícula No. T.P. 23380-T

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE NORTE DE SANTANDER
COMFANORTE
ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS
COMPARADO AÑO 2015-2014 CIFRAS EN MILES DE PESOS

NOMBRE DE CUENTA	NOTA	dic-15	dic-14	VARIACION	%
COSTOS Y GASTOS		TOTAL	TOTAL		
COSTOS					
SUBSIDIOS					
CUOTA MONETARIO - LEY 21/82		\$ 16.542.377	\$ 13.091.076	\$ 3.451.301	26%
VALOR PERSONAS A CARGO MAYORES 18 AÑOS FONEDE		\$ 550.985	\$ 481.994	\$ 68.991	14%
SUBSIDIO POR TRANSFERENCIAS (Ley 789 / 2002)		\$ 371.515	\$ 119.944	\$ 251.571	210%
TOTAL SUBSIDIO EN DINERO	27	\$ 17.464.877	\$ 13.693.014	\$ 3.771.863	28%
COSTOS DE SALUD					
SALUD REGIMEN SUBSIDIADO (EPS-S)		\$ -	\$ 29.106.710	\$ (29.106.710)	-100%
SALUD - I. P. S.		\$ 9.100.809	\$ 9.332.379	\$ (231.570)	-2%
TOTAL COSTOS SALUD	28	\$ 9.100.809	\$ 38.439.089	\$ (29.338.280)	-76%
COSTOS SERVICIOS SOCIALES					
EDUCACION FORMAL		\$ 1.918.130	\$ 1.998.812	\$ (80.682)	-4%
EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO		\$ 1.506.124	\$ 1.419.117	\$ 87.007	6%
BIBLIOTECA		\$ 250.000	\$ 230.000	\$ 20.000	9%
VIVIENDA		\$ 179.135	\$ 1.904.501	\$ (1.725.366)	-91%
RECREACION, DEPORTE Y TURISMO		\$ 8.458.961	\$ 6.980.778	\$ 1.478.183	21%
CREDITO SOCIAL		\$ -	\$ 136.580	\$ (136.580)	-100%
PROGRAMAS Y/O CONVENIOS ESPECIALES		\$ -	\$ 239.252	\$ (239.252)	-100%
TOTAL COSTOS SERVICIOS SOCIALES	29	\$ 12.312.350	\$ 12.909.040	\$ (596.690)	-5%
TOTAL COSTOS		\$ 38.878.036	\$ 65.041.143	\$ (26.163.107)	-40%
GASTOS OPERACIONALES					
GASTOS DE ADMINISTRACION Y FTO.					
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN		\$ 3.469.579	\$ 3.033.127	\$ 436.452	14%
SALUD					
SALUD REGIMEN SUBSIDIADO (EPS-S)		\$ 564.355	\$ 2.946.014	\$ (2.381.659)	-81%
SALUD - I. P. S.		\$ 524.098	\$ 386.355	\$ 137.743	36%
TOTAL GASTOS POR SALUD		\$ 1.088.453	\$ 3.332.369	\$ (2.243.916)	-67%
SERVICIOS SOCIALES					
EDUCACION FORMAL		\$ 1.589.632	\$ 970.562	\$ 619.070	64%
FORMACION PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO		\$ 1.082.009	\$ 617.084	\$ 464.925	75%
VIVIENDA		\$ 326.748	\$ 238.168	\$ 88.580	37%
RECREACION, DEPORTE Y TURISMO		\$ 3.403.146	\$ 2.459.788	\$ 943.358	38%
CREDITO SOCIAL		\$ 302.498	\$ 71.063	\$ 231.435	326%
PROGRAMAS Y/O CONVENIOS ESPECIALES		\$ 259.706	\$ 396.493	\$ (136.787)	-34%
TOTAL GASTOS SERVICIOS SOCIALES		\$ 6.963.739	\$ 4.753.158	\$ 2.210.581	47%
TOTAL GASTOS OPERACIONALES	30	\$ 11.521.771	\$ 11.118.654	\$ 403.117	4%
APROPACIONES DE LEY Y TRANSFERENCIAS					
FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL - FOVIS					
a) APROPIACIÓN FOVIS - VIVIENDA		\$ 1.734.794	\$ 1.516.753	\$ 218.041	14%
b) APROPIACIÓN FONINEZ		\$ 2.602.191	\$ 2.275.130	\$ 327.061	14%
c) APROPIACIÓN FOSFEC		\$ 867.397	\$ 758.377	\$ 109.020	14%
APROPIACIÓN SALUD - LEY 100/93 y LEY 1438/11		\$ 4.879.109	\$ 4.265.868	\$ 613.241	14%
EDUCACION - LEY 115/94		\$ 1.664.910	\$ 1.120.338	\$ 544.572	49%
SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR		\$ 433.699	\$ 379.188	\$ 54.511	14%
RESERVA LEGAL		\$ 55.699	\$ 35.621	\$ 20.078	56%
FOSFEC LEY 1636/16		\$ 867.397	\$ 758.377	\$ 109.020	14%
TOTAL APROPIACIONES DE LEY Y TRANSFERENCIAS	31	\$ 13.105.196	\$ 11.109.652	\$ 1.995.544	18%
NO OPERACIONALES					
FINANCIEROS		\$ 529.733	\$ 431.290	\$ 98.443	23%
PERDIDA EN VENTA Y RETIRO DE BIENES		\$ 46.766	\$ 126.705	\$ (79.939)	-63%
GASTOS EXTRAORDINARIOS		\$ 15.897	\$ 73.935	\$ (58.038)	-78%
GASTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		\$ 1.075.005	\$ 3.458.871	\$ (2.383.866)	-69%
GASTOS DIVERSOS		\$ 151.740	\$ 125.918	\$ 25.822	21%
TOTAL GASTOS NO OPERACIONALES	32	\$ 1.819.141	\$ 4.216.719	\$ (2.397.578)	-57%
TOTAL GASTOS		\$ 26.446.108	\$ 26.445.025	\$ 1.083	0%
TOTAL COSTOS Y GASTOS		\$ 65.324.144	\$ 91.486.168	\$ (26.162.024)	-29%
RESULTADO DEL EJERCICIO					
RESULTADO DEL EJERCICIO		\$ 4.582.215	\$ 3.994.040	\$ 588.175	15%


CLAUDIA CECILIA URIBE RANGEL
Contador
Directora Administrativa



OLGA LILIANA BUENDÍA BOTELLO
Contador
Matrícula No. T.P. 91678-T


JAIRO JAUREGUI LOPEZ
Revisor Fiscal
Matrícula No. T.P. 23380-T

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE NORTE DE SANTANDER COMFANORTE
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS PERÍODOS 2015 - 2014
MÉTODO DIRECTO
CIFRAS EN MILES DE PESOS

1- ACTIVIDAD OPERATIVA	dic-15	dic-14
EFFECTIVO RECIBIDO DE:		
Aportes	43.445.988	38.000.570
Salud	10.277.546	49.194.078
Servicios Sociales	10.663.142	8.815.731
Otros	6.711.423	2.257.756
TOTAL EFECTIVO RECIBIDO	71.098.099	98.268.135
EFFECTIVO PAGADO POR:		
Subsidios	(18.352.448)	(13.474.409)
Salud	(16.512.027)	(57.310.954)
Servicios Sociales	(25.978.796)	(23.825.453)
Empleados personal y honorarios	(17.823.122)	(12.050.069)
Otros	309.783	8.821.488
TOTAL EFECTIVO PAGADO	(78.356.610)	(97.839.397)
EFFECTIVO GENERADO POR LA OPERACIÓN	(7.258.511)	428.738
COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO:		
Financieros y comisiones recibidas	294.736	299.082
Financieros pagados	(529.733)	(432.304)
Impuestos pagados	(79.806)	(75.612)
TOTAL COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO	(314.803)	(208.834)
EFFECTIVO NETO GENERADO POR LA ACTIVIDAD OPERATIVA	(7.573.314)	219.904


CLAUDIA CECILIA URIBE RANGEL
Directora Administrativa


OLGA LILIANA BUENDÍA BOTELLO
Contador
Matrícula No. T.P. 91678-T


JAIRO JAUREGUI LOPEZ
Revisor Fiscal
Matrícula No. T.P. 23380-T

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE NORTE DE SANTANDER COMFANORTE
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS PERÍODOS 2015 - 2014
MÉTODO DIRECTO
CIFRAS EN MILES DE PESOS

2- ACTIVIDAD DE INVERSIÓN	dic-15	dic-14
Compra de propiedad, planta y equipo	(2.156.365)	(189.023)
Anticipos	3.579.270	5.730.862
Depositos	0	0
Retención sobre contratos	0	0
Venta de propiedad, planta y equipo	0	0
Compra de inversiones permanentes	0	0
Redención o venta de inversiones permanentes	147.873	(253.164)
Compra de bienes de arte y cultura		42.374
Cuentas por cobrar Empleados (neto)	101.547	56.910
Intangibles adquiridos	(10.833)	(282.079)
Activos diversos	(450.000)	1.050.000
Cuentas por Pagar a Contratistas	0	0
EFFECTIVO NETO GENERADO POR LA ACTIVIDAD DE INVERSIÓN	1.211.492	6.155.880
3- EXCEDENTE O (REQUERIDO) DE LA ACTIVIDAD DE FINANCIACIÓN	(6.361.822)	6.375.784
4- ACTIVIDAD DE FINANCIACIÓN		
Nuevas obligaciones financieras	33.404	402.299
Pago de obligaciones financieras	(170.444)	(461.095)
Donaciones recibidas	30.066	0
Credito Mercantil Adiciones	0	0
Compañías vinculadas	0	0
Bonos o Papeles Comerciales	0	0
Cuadre de valorizaciones	1	(2)
EFFECTIVO NETO GENERADO POR LA ACTIVIDAD DE FINANCIACIÓN	(106.973)	(58.798)
5- AUMENTO O (DISMINUCIÓN) DEL EFECTIVO	(6.468.795)	6.316.986
6. EFECTIVO AL PRINCIPIO DEL PERÍODO	20.855.838	14.538.852
7. EFECTIVO AL FINAL DEL PERÍODO	14.387.043	20.855.838


CLAUDIA CECILIA URIBE RANGEL
Directora Administrativa


OLGA LILIANA BUENDÍA BOTELLO
Contador
Matrícula No. T.P. 91678-T

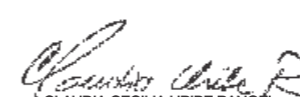

JAIRO JAUREGUI LOPEZ
Revisor Fiscal
Matrícula No. T.P. 23380-T

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE NORTE DE SANTANDER COMFANORTE
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA
POR LOS PERÍODOS 2015 - 2014
CIFRAS EN MILES DE PESOS (\$ 000)

	dic-15	dic-14
FUENTES		
Utilidad neta	\$ 4.582.215	\$ 3.994.040
Partidas que no afectan el capital de trabajo		
Depreciación y agotamiento	\$ 596.043	\$ 1.348
Amortización diferidos	\$ 86.181	\$ 37.166
Provisiones	\$ 4.264	\$ -
Revalorización del patrimonio	\$ (5.402)	\$ (6.640)
Reservas Obligatorias y Reserva de Obras y Programas	\$ 55.699	\$ 245.773
Obras y programas beneficio social	\$ 1.831.176	\$ 448.692
Superavit - Activos Fondos Destinación Específica	\$ 30.012	\$ (420)
Resultado de ejercicios anteriores	\$ (2.583.081)	\$ (658.845)
Total partidas que no afectan el capital	\$ 14.892	\$ 67.075
Capital de trabajo generado por la operación	\$ 4.597.107	\$ 4.061.115
OTRAS FUENTES		
Disminución deudores de largo plazo	\$ 2.646.533	
Disminución activos fijos	\$ -	\$ 664.039
Disminución activos intangibles		\$ -
Disminución activos diferidos	\$ 395.512	\$ -
Disminución otros activos	\$ 2.466.987	
Incremento obligaciones largo plazo	\$ -	\$ 10.545.311
Total otras Fuentes	\$ 5.509.032	\$ 11.209.349
Total fuentes	\$ 10.106.139	\$ 15.270.465
APLICACIONES		
Aumento activos-deudores largo plazo	\$ -	\$ 3.172.771
Aumento activo intangibles	\$ 10.833	\$ 282.079
Aumento activos fijos	\$ 1.151.996	
Aumento activos Diferido	\$ -	\$ 140.465
Disminución obligaciones de largo plazo	\$ 10.875.285	
Aumento otros activos		\$ 5.016.520
Total aplicaciones	\$ 12.038.114	\$ 8.611.835
Aumento (disminución) capital de trabajo	\$ (1.931.975)	\$ 6.658.630
Capital de trabajo al inicio	\$ 15.692.310	\$ 9.033.681
Capital de trabajo al cierre	\$ 13.760.335	\$ 15.692.311

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE NORTE DE SANTANDER COMFANORTE
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA
POR LOS PERÍODOS 2015 - 2014
CIFRAS EN MILES DE PESOS (\$ 000)

CAMBIOS EN EL CAPITAL DE TRABAJO		
	dic-15	dic-14
Aumento (disminución) del activo corriente		
Efectivo y equivalente	\$ (7.163.334)	\$ 6.673.743
Inversiones	\$ 546.665	\$ (133.988)
Cuentas por cobrar	\$ (3.455.851)	\$ (12.734.586)
Inventarios	\$ 131.137	\$ (27.949)
Total Aumento (disminución) del activo corriente	\$ (9.941.383)	\$ (6.222.780)
Disminución (aumento) del pasivo corriente		
Obligaciones financieras	\$ 4.422	\$ (287.846)
Proveedores	\$ 94.620	\$ (13.594)
Cuentas por pagar	\$ (1.194.137)	\$ (12.543.706)
Impuestos por pagar	\$ 27.084	\$ 27.126
Obligaciones laborales	\$ 124.873	\$ 178.882
Pasivos estimados y provisiones	\$ (7.261.308)	\$ (666.638)
Diferidos	\$ (411.179)	\$ 315.040
Otros pasivos	\$ 606.217	\$ 109.326
Total Disminución (aumento) del pasivo corriente	\$ (8.009.408)	\$ (12.881.410)
Aumento (disminución) en el capital de trabajo	\$ (1.931.975)	\$ 6.658.630


CLAUDIA CECILIA URIBE RANGEL
Directora Administrativa


OLGA LILIANA BUENDÍA BOTELLO
Contador
Matrícula No. T.P. 91678-T


JAIRO JAUREGUI LOPEZ
Revisor Fiscal
Matrícula No. T.P. 23380-T

NOTA 1 ENTE ECONÓMICO Y OBJETO SOCIAL

1.1 Ente Económico.

La Caja de Compensación Familiar del Norte de Santander –COMFANORTE- es una corporación autónoma de derecho privado, sin ánimo de lucro, cumple funciones de seguridad social y está sometida al control y vigilancia del Estado por intermedio de la Superintendencia del Subsidio Familiar (artículo 39 Ley 21 de 1982), Su personería jurídica fue reconocida por la resolución N° 2894 de 18 de Octubre de 1957 proferida por el Ministerio de Justicia.

El domicilio principal de la corporación es la ciudad de San José de Cúcuta, departamento de Norte de Santander. La Corporación tiene carácter permanente y su duración es de 99 años según el Artículo 38 de los Estatutos de la Corporación.

1.2. Objeto Social.

El objeto de la Corporación es la promoción de la solidaridad social entre patronos y trabajadores, atendiendo a la defensa de la familia como estructura y núcleo social desde el punto de vista del cumplimiento de los deberes de sus miembros, de su preparación para la vida y de su protección económica, por medio del otorgamiento del subsidio en dinero o en especie, la ejecución de obras y la prestación de servicios sociales, para lo cual organizará, hará inversiones y ejecutará los actos necesarios al desarrollo del mismo.

En desarrollo de su objeto social efectúa, entre otras las siguientes actividades:

1.2.1. Recaudar de las empresas privadas y públicas, trabajadores independientes y pensionados ubicados en el Departamento de Norte de Santander, los aportes parafiscales destinados para el Subsidio Familiar, distribuyéndolos y pagándolos de acuerdo con la normatividad legal.

1.2.2. Administrar el Subsidio Familiar como una prestación social pagadera en dinero, en especie y en servicios, con destino a los trabajadores (y sus familias) de medianos y menores ingresos en proporción al número de personas a cargo, y con el objeto fundamental de aliviar las cargas económicas que representa el sostenimiento de la familia, núcleo básico de la sociedad.

1.2.3. Operar en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, en los Regímenes Contributivo (como IPS - Institución prestadora de servicios de salud de mediana complejidad) y Subsidiado, bajo la denominación de “EPS-S Empresa Promotora de Salud Subsidiada” programa que actualmente se encuentra en proceso de liquidación.

1.2.4. Administrar y gestionar los servicios sociales de carácter obligatorio a través de los Fondos de Ley con Destinación Específica (Fovis Vivienda-Fondo Obligatorio de Vivienda de Interés Social; Foníñez-Fondo para la Atención Integral a la Niñez y Jornada Escolar Complementaria; Fosfec-Fondo de Solidaridad de Fomento al Empleo y Protección al Cesante y Fondo de Educación Ley 115, entre otros.

1.2.5. Atraer y gestionar recursos económicos de entidades privadas y organismos no gubernamentales (ONG) nacionales o internacionales, para que a través de convenios de

cooperación permitan, entre otros, mejorar la calidad de vida y el bienestar de poblaciones especiales o vulnerables diferentes a las atendidas con el subsidio familiar.

1.2.6. Ejecutar otras actividades permitidas a las Cajas de Compensación Familiar y establecidas en el Artículo 16 de la Ley 789 de 2002 (Funciones de las Cajas de Compensación).

El sistema de seguridad social en salud creado por la ley 100 de 1993, establece en el artículo 240 que las Cajas de Compensación Familiar pueden adoptar estos programas y administrarlos directamente. De acuerdo con el artículo 217 de la misma ley, la Caja quedó obligada a destinar cada año un 5% sobre el total de los aportes del 4% recaudado, para financiar el Régimen Subsidiado en Salud. Mediante resolución No. 1675 de noviembre 28 de 2008 la Superintendencia Nacional de Salud habilitó a COMFANORTE como Administradora del Régimen Subsidiado (EPS-S).

Mediante Resolución No. 001843 de julio 3 de 2012 de la SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD fue revocado el certificado de habilitación para la operación y administración del Régimen Subsidiado del PROGRAMA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN SUBSIDIADO EPSS DE LA CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL NORTE DE SANTANDER-FAMISALUD COMFANORTE; la cual se encuentra en proceso de liquidación.

NOTA 2 PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

2.1.- Bases de presentación.

Las políticas y prácticas contables utilizadas por la Caja de Compensación Familiar Norte de Santander –COMFANORTE- en su contabilidad y en la preparación de los Estados

Financieros, están de conformidad con los principios de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Colombia, Decreto 2649 de 1993 y en particular para los registros de los elementos de los estados financieros por el PUC establecido por la Superintendencia del Subsidio Familiar, según Resolución No 0537 del 6 de octubre de 2009, complementariamente con la Resolución No. 0724 de 2008 PUC sector Salud, regímenes contributivo y subsidiado de la Superintendencia Nacional de Salud para efectos de reportes financieros y algunas interpretaciones contables del sector salud.

Mediante Acta No. 964 de fecha Febrero 13 de 2013 el Consejo Directivo de la Corporación aprobó el proyecto de implementación de las NIIF para PYMES, el cual se encuentra en etapa de adopción.

La implementación de NIIF para Pymes ha sido reglamentada con los Decretos 3022 de 2013, Decreto 2420 de 2015 y el Decreto 2496 de 2015; estableciendo éste último decreto como período de transición el 1 de Enero al 31 de diciembre de 2016 para los preparadores de información financiera clasificados en el Grupo 2 que hacen parte del Sistema General de Seguridad Social en Salud y Cajas de Compensación Familiar.

2.2. Materialidad.

Los estados financieros y las notas incluyen los ajustes, reclasificaciones y revelaciones requeridas por las disposiciones legales. Con base en la información analizada durante el cierre de los estados financieros y hasta la fecha de elaboración de este informe, la Administración de la Corporación no conoce de situaciones de excepción en cuantías superiores al 5% de la utilidad neta o de los activos netos que no hubieran sido objeto de registro o revelación en los estados financieros o en las notas sobre los mismos.

2.3. Estimaciones contables.

La Corporación aplica en su contabilidad el sistema de

causación o por acumulación, según lo prevé el artículo 48 del decreto 2649 de 1993 reconociendo todos los hechos económicos que la afectan, reconociéndolos o causándolos en el período en el cual se realicen y no solamente cuando sea recibido o pagado en efectivo o su equivalente. Así mismo, con base en el artículo 52 del decreto 2649 de 1993, se efectúan estimaciones contables por provisiones que sean debidamente justificadas, cuantificadas y confiables con el objetivo de cubrir pasivos estimados, contingencias de pérdidas probables, así como para disminuir el valor de los activos.

2.4 Conversión de Transacciones y saldos en moneda extranjera.

Las transacciones en moneda extranjera se contabilizan a las tasas de cambio aplicables que estén vigentes en sus respectivas fechas; sin embargo debemos aclarar que la Corporación no realizó transacciones en moneda extranjera durante esta vigencia.

2.5 Disponible.

Se considera disponible el efectivo con que cuenta la Corporación, en caja y bancos al cierre del respectivo año.

Los recursos recibidos para el desarrollo de los convenios de cooperación interinstitucional, deben manejarse en cuentas exclusivas independientes de las de la Corporación.

2.6 Equivalentes de efectivo.

Para propósitos de la presentación del estado de Flujos de Efectivo, la Caja de Compensación Familiar del Norte de Santander – COMFANORTE- clasifica en el rubro equivalente de efectivo, las inversiones temporales con vencimiento de tres meses o menos contado a partir de la fecha inicial de su emisión.

2.7 Deudores y sus provisiones.

Incluye el valor de las deudas a cargo de terceros, incluidas las cuentas comerciales y no comerciales.

En este grupo hacen parte, entre otras, las siguientes cuentas:

- i. Clientes,
- ii. Depósitos y anticipos,
- iii. promesas de compraventa,
- iv. ingresos por cobrar,
- v. anticipo de impuestos o saldos a favor,
- vi. reclamaciones,
- vii. cuentas por cobrar de empleados,
- viii. documentos por cobrar, deudores varios,
- ix. deudas de difícil cobro, y
- x. provisiones.

2.7.1 Cuentas por cobrar clientes. Las cuentas por cobrar representan los saldos pendientes de cancelar de los clientes por los diferentes servicios prestados por la Caja.

2.7.2 Provisiones de cartera. En aplicación del inciso 3º del artículo 62 del Decreto 2649 de 1993, la Superintendencia del Subsidio Familiar estableció la Circular Externa No. 012 de 2010 para la constitución de las provisiones a los saldos vencidos a favor de la Caja, exceptuando los de salud, los cuales su constitución se realiza, particularmente para la EPS-S e IPS, con base en la Resolución 2093 de Diciembre 23 de 2010 emitida por la Superintendencia Nacional de Salud aplicando el sistema de provisión general.

Para los créditos distintos a Salud, se aplican dos clases de provisiones, la individual o específica y la general según las reglas establecidas en la Circular Externa No. 12 de 2010 clasificadas según su estado de cobrabilidad, así:

Categoría A o “riesgo normal”

Categoría B o “riesgo aceptable superior al normal”

Categoría C o “riesgo apreciable”

Categoría D o “riesgo significativo”

Categoría E o “riesgo de incobrabilidad”

2.7.3 Provisión general. Para la cartera de los programas sociales y de administración del 4% la Corporación aplica como mínimo el uno por ciento (1%) sobre el total de la cartera bruta y para la cartera de salud se clasifica por edades el último día del ejercicio gravable aplicando los porcentajes de 5%, 10% y 15% para los saldos vencidos superiores a 3 meses, 6 meses y 1 año respectivamente como lo indica la norma (Resolución 2093 de Diciembre 23 de 2010). Igualmente se aplica la Resolución 4361 de diciembre 30 de 2011 de la Superintendencia Nacional de Salud, la cual estableció realizar la provisión del 100% de las cuentas por cobrar con antigüedad igual o mayor a 360 días de vencida.

2.8 Inventarios.

De acuerdo con el artículo 129 del Decreto 2649 de 1993, la Caja efectuó inventario de mercancías para la venta y los valorizó con base en el método de promedio ponderado.

2.9 Propiedades, Instalaciones y Equipos.

Las propiedades, instalaciones y equipo, están valuadas a su costo histórico y reexpresados como consecuencia de la inflación a 31 de diciembre de 2005.

Con base en la Resolución 0271 del 3 de agosto de 2005 emitida por la Superintendencia del Subsidio Familiar, se suspendió la aplicación de los ajustes integrales por inflación para efectos contables a partir del primero de enero de 2006.

El numeral 2 del capítulo IV de la Circular 019 del 30 de julio de 2007, emitida por la Superintendencia del Subsidio Familiar, estableció en cuanto al saldo del costo ajustado por inflación, que éste, se deberá depreciar contra la cuenta revalorización del patrimonio, por efecto de la suspensión de la cuenta corrección monetaria.

Dispone el artículo 64 del Decreto 2649 de 1993 que los bienes

raíces deben ser valorizados a su valor comercial mínimo cada 3 años; en cumplimiento de esta disposición la Corporación efectuó avalúos de todos sus bienes en el mes de Octubre de 2015, actualizando el valor de los activos bajo el rubro de valorizaciones registrando su correspondiente contrapartida en el patrimonio como, “Superávit por Valorizaciones de bienes raíces”.

El valor histórico de los activos de la Caja incluye las erogaciones y cargos necesarios para colocarlos en condiciones de utilización.

La recuperación de la inversión en activos fijos se hace a través del gasto por depreciación de los bienes muebles e inmuebles asociada al método de línea recta y se hace sobre el costo histórico, con base en la vida útil probable de los activos a las tasas anuales del 5% para edificios e instalaciones, 10% para muebles y enseres de oficina, para maquinaria y equipo, equipo de hotelería, 20% para vehículos, computadores y equipo médico científico. Igualmente se aplica el artículo 6 del Decreto Reglamentario 3019/89 para los activos depreciables cuyo valor de adquisición fue menor a 50 UVT, los cuales se pueden depreciar en el mismo año de adquisición.

Los gastos por reparaciones y mantenimiento se cargan a resultados a medida en que se incurren.

La Caja ha mantenido las medidas necesarias para garantizar la conservación y protección de los activos fijos, existen pólizas de seguros que cubren los riesgos de sustracción, terremoto, asonada, motín, explosión, baja tensión, pérdidas, etc.

2.10 Inversiones Temporales y Permanentes.

En aplicación al artículo 61 del Decreto 2649 de 1993, las inversiones están representadas en títulos valores y demás documentos a cargo de otros entes económicos, conservados con el fin de obtener rentas fijas y variables, de controlar otros entes o de asegurar el mantenimiento de relaciones con éstos por efectos de convenios o contratos de cooperación, o para

fondear obligaciones contraídas en los Fondos con Destinación Específica.

Cuando representan activos de fácil enajenación, respecto de los cuales se tiene el propósito de convertirlos en efectivo antes de un año, se denomina inversiones temporales. Las que no cumplen con estas condiciones se denominan inversiones permanentes.

El valor histórico de las inversiones, incluye los costos ocasionados para su adquisición, es ajustado al final del periodo al valor de realización (valor intrínseco) mediante valorizaciones o desvalorizaciones según circular No. 05 de 1998, emitida por la Superintendencia de Sociedades.

Los rendimientos financieros que producen son capitalizados si corresponden a fondeo de obligaciones o por convenios o contratos con terceros.

2.11 Gastos pagados por anticipado y Cargos Diferidos.

Consecuente con lo establecido en el artículo 55 del Decreto 2649 de 1993, se contabilizan como gastos diferidos aquellos de los cuales se espera obtener beneficios en un futuro.

Conforme al Artículo 67 del Decreto 2649 de 1993, se clasifican en Gastos Pagados por Anticipado entre otros, los intereses, seguros y arrendamiento, y en Cargos Diferidos los costos y gastos ocasionados en la investigación y desarrollo de estudios y proyectos, mejoras a propiedades tomadas en arrendamiento entre otros. Teniendo en cuenta que los organismos de control vienen advirtiendo sobre la implementación de las NIIF y que muchos de estos gastos no se pueden diferir, en lo posible se están causando en el periodo fiscal.

2.12 Cuentas de Orden.

Las cuentas de orden reflejan las operaciones con terceros o de derechos contingentes, que por su naturaleza no afectan actualmente pero pueden afectar en un futuro, la situación

financiera de la Caja. Así mismo, incluyen (a) diferencias entre datos fiscales de renta o patrimonio y libros contables; y, (b) aquellas cuentas de registro utilizadas para efectos de control interno o información gerencial.

2.13 Intangibles.

Incluye los bienes adquiridos por contratos de arrendamiento financiero (leasing), los cuales se registran de acuerdo con la Ley 223 de 1995 como activos de la Caja con base en el valor presente de cánones de arrendamiento y de la opción de compra.

Estos activos se amortizan en el tiempo de vida útil del bien. De acuerdo con las normas contables sobre los activos adquiridos en leasing, se registra un pasivo por el valor total del bien. Los cánones que se pagan mensualmente se registran así: la parte correspondiente a capital como abono al pasivo y la parte correspondiente a intereses como costos o gastos del periodo en el estado de resultados. Igualmente se registran en este rubro las licencias para el uso de los aplicativos financiero y de crédito social.

2.14 Valorizaciones.

Comprende la utilidad potencial (no realizada), para:

- Las inversiones, medida por la diferencia entre el costo en libros de las inversiones y el valor intrínseco o el de cotización en bolsa de las mismas.
- La propiedad, instalaciones y equipos, corresponde a la diferencia entre el costo neto y el avalúo comercial;
- Los semovientes será la diferencia entre el costo neto en libros y el actualizado a 31 de diciembre de cada año, de acuerdo con el valor dado por el Ministerio de Agricultura o por avalúo técnico.

2.15 Obligaciones laborales.

Son ajustadas al 31 de diciembre de cada año con base

en lo dispuesto en las normas legales y las convenciones laborales vigentes.

La obligación por pensiones de jubilación, representa el valor presente de todas las mesadas futuras que la Caja deberá cancelar a aquellos empleados que cumplieron ciertos requisitos de ley en cuanto edad, tiempo de servicio y otros, determinado con base en los estudios actuariales que la Caja obtiene anualmente, según lo dispuesto por las normas vigentes, sin inversión específica de fondos. La Corporación cancela mensualmente un salario mínimo como pago de pensión según acta conciliada No. 048 de Junio 19 de 2008 del Ministerio de Protección Social a favor de la señora María Belén Bautista.

Para los empleados cubiertos con el nuevo régimen de seguridad social integral (Ley 100 de 1993), la Caja cubre su obligación de pensiones a través de los Fondos Privados de Pensiones en los términos y con las condiciones contempladas en dicha ley y demás normas que la adiciónen, complementen, deroguen o sustituyan.

2.16 Reconocimiento de Ingresos.

- Para las ventas, con la entrega del producto sin cláusulas contingentes.
- Por servicios, cuando el servicio es efectivamente prestado.
- Por aportes del 4% para subsidio familiar, cuando se reciba efectivamente el aporte (sistema de caja), procedimiento aceptado por la Superintendencia del Subsidio Familiar.

2.17 Reconocimiento de costos y gastos.

- Para los costos y gastos por el sistema de causación.
- Para los gastos generales por el sistema de causación.
- Para los gastos por apropiaciones de ley del recaudo del 4% para subsidio familiar, por el sistema de caja.

2.18 Apropiaciones de Ley y transferencias.

- Subsidio monetario.- Para el Subsidio familiar en dinero: denominado también como subsidio monetario, equivale como mínimo al 55% del valor resultante de restar los aportes del 4%, las demás apropiaciones de ley, excepto la de Educación Ley 115 de 1994.
- FOVIS.- Para el Fondo Obligatorio de Vivienda de Interés Social (FOVIS) la apropiación se hará según cálculos de los cocientes nacional y particular de recaudos efectuados por vía resolutoria de la Superintendencia del Subsidio Familiar, para financiar la vivienda de interés social a través de la entrega de subsidios en dinero (subsidio familiar de vivienda) y la construcción o financiación de proyectos de vivienda y con destino a los trabajadores cuyos ingresos familiares sumados en conjunto, no superen los 4 salarios mínimos mensuales vigentes (artículo 68 de la Ley 49 de 1990). Según Resolución 050 del 30 de Enero de 2015 y Resolución 0167 del 27 de Marzo de 2015, establece en 899.382 el cociente particular de la Caja de Compensación Comfanorte correspondiéndole un porcentaje de transferencia del 12% calculado sobre el 4% de los aportes.
 - Distribución del FOVIS.-Distribución de la apropiación legal del FOVIS equivalente al 12%. Distribuida así:
 - Para el FOVIS- Vivienda: el 4% (artículo 64 de la Ley 633 de 2000)
 - Para FONIÑEZ (Fondo para la atención integral de la niñez y jornada escolar complementaria): el 6% (artículo 64 Ley 633 de 2000)
 - Para el FOSFEC (Fondo de Solidaridad de Fomento al Empleo y Protección al Cesante): el 2% (artículo 6º de la Ley 789 de 2002)
- FOSFEC.- El Fondo de Solidaridad de Fomento al Empleo y Protección al Cesante (FOSFEC) es financiado totalmente con los siguientes recursos:

- a. Del FOVIS-vivienda el 2%.
- b. Por disminución de gastos de administración, el 2%.
- c. Por subsidio de dinero de las personas a cargo entre 19 a 23 años, el 3,52% del subsidio monetario legal Por el valor no ejecutado para el sostenimiento de la Superintendencia del Subsidio Familiar el cual es informado mediante resolución por este organismo de vigilancia y control.
- e) Gastos de Administración y funcionamiento.- Los gastos de administración, instalación y funcionamiento, están limitados al 8% de los aportes del 4% de recaudos por concepto de Subsidio Familiar según el artículo 18 del capítulo V de la Ley 789 de 2002.
- f) Cuota sostenimiento SUPERSUBSIDIO.-Pagar cuota de sostenimiento para la Superintendencia del Subsidio Familiar apropiando hasta el 1% de los aportes del 4% según el artículo 6 de la Ley 789 de 2002. La diferencia entre el valor apropiado y el realmente ejecutado, según datos anuales de la Superintendencia del Subsidio Familiar, se debe trasladar como fuente de recursos para el FOSFEC.
- g) Régimen subsidiado de salud.- Se debe destinar el 5% o 10% de los recaudos del subsidio familiar, según cuociente particular para financiar el régimen subsidiado de salud. Según Resolución 0167 del 27 de marzo de 2015 el cuociente particular de la Caja se estableció en 899.382 correspondiéndole un porcentaje de transferencia del 5%.
- h) Apropriación salud 6,25%. Artículo 46 Ley 1438 de 2011 se calcula el 6.25% sobre el 4% de los aportes parafiscales. De conformidad con lo establecido en el Decreto 3046 de 27 de diciembre de 2013 los recursos apropiados por este concepto durante las vigencias 2013 y 2014 se destinarán un 50% en la cofinanciación de la continuidad de la unificación de planes de beneficios, los cuales serán administrados por las Cajas de Compensación Familiar que operan el régimen subsidiado de salud. El 50% restante de los recursos recaudados por

la apropiación del 6.25% de la vigencia 2014 se ejecutarán en programas de Promoción y Prevención en el marco de la estrategia de atención primaria en salud. A partir del año 2015 la apropiación del 6.25% se convirtió en fuente de financiación del Fosfec.

- i) Reserva Legal.- Para Reserva Legal, de acuerdo con lo establecido en el numeral 3 del artículo 43 y artículo 58 de la Ley 21 de 1982, concordante con el artículo 68 del Decreto 0341 de 1988, las Cajas de Compensación deben constituir una reserva de fácil liquidez, hasta por un 3% de los aportes, sin que exceda el monto de una mensualidad del subsidio familiar reconocido en dinero en el semestre inmediatamente anterior, ni ser inferior al 30% de esta suma.
- j) Fondo de Educación.- Para el Fondo de Educación según la Ley 115 de 1994 y el decreto reglamentario 1902 de 1994, se debe apropiar mínimo el 10% del disponible resultante de descontar de los aportes del 4%, el subsidio monetario y demás apropiaciones de ley para programas de educación básica y media administrados directamente por la Caja o contratados con instituciones educativas reconocidas legalmente por el Estado, o el otorgamiento de becas y cupos gratuitos. Para el año 2015 el porcentaje aprobado fue del 13%.

2.19 Impuesto sobre la renta

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 19-2 del Estatuto Tributario, las Cajas de Compensación Familiar son contribuyentes del impuesto sobre la renta con respecto a los ingresos generados en actividades industriales, comerciales y en actividades financieras distintas a la inversión de su patrimonio, diferentes a las relacionadas con Salud, Educación, Recreación y Desarrollo Social. Las Cajas de Compensación Familiar no están sujetas a renta presuntiva. Mediante registro de febrero 15 de 2008 se modificó las obligaciones tributarias pasando de responsable de renta a Responsables de Ingresos y Patrimonio.

Actualmente la Corporación declara por ingresos y patrimonio y no posee procesos en su contra por parte de la DIAN, igualmente informamos que se viene cumpliendo con las obligaciones tributarias de manera oportuna.

2.20 Otras obligaciones tributarias.

- Para efectos de Impuesto sobre las ventas la Caja de Compensación Familiar pertenece a régimen común.
- La Caja es agente retenedor de impuesto sobre la renta.
- Es contribuyente de Impuesto de Industria y Comercio por las actividades desarrolladas en diferentes Municipios.
- Es responsable de los Impuestos Departamentales como es el predial y el de vehículos.
- Es responsable de presentar anualmente información exógena en medio magnético según requerimientos de la DIAN.

2.21 Eventos posteriores.

En atención al numeral 15 del artículo 115 del Decreto 2649 de 1993 sobre eventos posteriores, se deben revelar hechos económicos realizados luego de la fecha de corte que pueda afectar la situación financiera y las perspectivas del ente económico, por lo tanto:

- a). De acuerdo con la Resolución No 0132 proferida por parte del Agente Liquidador, el programa de salud régimen subsidiado cesó sus actividades y a 31 de diciembre del año 2014 e hizo entrega de la totalidad de los afiliados. El proceso de liquidación finiquitará en el mes de Julio de 2016.
- b). En atención a lo expresado en la Circular 000001 de la Superintendencia Nacional de Salud, la Caja bajo el programa de Salud IPS se acoge al nuevo cronograma que establece como periodo de transición para la aplicación de las NIIF el 1 de Enero de 2016 al 31 de Diciembre de 2016.

NOTA 3: DISPONIBLE CAJA, BANCOS Y CORPORACIONES

El Efectivo de la Corporación a Diciembre 31 de 2015-2014 presenta la siguiente disponibilidad:

Detalle	dic-15	dic-14	Variación	%
Caja general	\$ 23.109	\$ 14.043	\$ 9.066	65%
Fondos y Bases	\$ 47.369	\$ 41.300	\$ 6.069	15%
Total Caja	\$ 70.478	\$ 55.343	\$ 15.135	27%
Recursos del 4% y demás programas sociales	\$ 3.526.792	\$ 3.353.093	\$ 173.699	5%
Recursos Régimen Subsidiado en Salud	\$ 22.113	\$ 72.746	\$ (50.633)	-70%
Recursos Régimen contributivo en Salud	\$ 28.183	\$ 35.107	\$ (6.924)	-20%
Total Bancos	\$ 3.577.088	\$ 3.460.946	\$ 116.142	3%
Recursos del 4% y demás programas sociales	\$ 3.937.535	\$ 2.776.894	\$ 1.160.641	42%
Recursos Régimen Subsidiado en Salud	\$ 3.860.974	\$ 10.744.306	\$ (6.883.332)	-64%
Recursos Régimen contributivo en Salud	\$ 709.747	\$ 2.281.667	\$ (1.571.920)	-69%
Total Cuentas de Ahorro	\$ 8.508.256	\$ 15.802.867	\$ (7.294.611)	-46%
TOTAL DISPONIBLE	\$ 12.155.822	\$ 19.319.156	\$ (7.163.334)	-37%

Los recursos reflejados en Caja General pertenecen al recaudo del último día hábil del periodo gravable, que se encuentran pendientes por consignar correspondiente a los puntos de recaudo ubicados en el Centro de Servicios, Recreación y Salud IPS. El valor de los fondos y bases están destinados para el pago de la cuota de subsidio en efectivo y para atender los puntos de recaudo de los centros recreativos, vacacionales y salud IPS. El incremento del 27% de este rubro comparado con la vigencia anterior se genera principalmente por el recaudo de los centros recreativos y vacacionales.

Las cuentas corrientes se incrementan en un 3% presentando un leve incremento de \$116.142 miles con respecto al año anterior, este incremento corresponde principalmente a las cuentas bancarias asignadas a los recursos del 4% y demás programas sociales.

Para la vigencia del 2015 las cuentas de ahorro disminuyen en un 46% con respecto al año anterior, la diferencia obedece principalmente a las cuentas asignadas al programa del Régimen Subsidiado como resultado del segundo pago de las acreencias oportunas y la devolución de la Upcs efectuada al Consorcio Sapp por concepto de restituciones y multiafiliados de vigencias anteriores.

NOTA 4 INVERSIONES ACCIONES, CERTIFICADOS Y OTRAS INVERSIONES

Para el cierre del año de 2015-2014 las inversiones de la Caja de Compensación Familiar Comfanorte reflejan el siguiente movimiento:

Detalle	dic-15	dic-14	Variación	%
Asopagos SAS	\$ 105.000	\$ 105.000	\$ -	0%
Total Acciones	\$ 105.000	\$ 105.000	\$ -	0%
Cdt Banco Citibank	\$ 218.454	\$ 209.148	\$ 9.306	4%
Cdt Banco Citibank	\$ 175.519	\$ 167.960	\$ 7.559	5%
Cdt Banco Av Villas	\$ 215.821	\$ 207.427	\$ 8.394	4%
Cdt Banco Citibank	\$ -	\$ 206.750	\$ (206.750)	-100%
Cdt Banco Pichincha	\$ 220.448	\$ 209.960	\$ 10.488	5%
Cdt Financiera Comultrasan	\$ 214.814	\$ 209.438	\$ 5.376	3%
Cdt Financiera Comultrasan	\$ 209.809	\$ 200.000	\$ 9.809	5%
Cdt Banco GND Sudameris	\$ 214.356	\$ -	\$ 214.356	0%
Cdt Financiera Comultrasan	\$ 300.000	\$ -	\$ 300.000	0%
Cdt Banco Av Villas	\$ 300.000	\$ -	\$ 300.000	0%
Certificado Banco Colpatría	\$ 162.000	\$ 126.000	\$ 36.000	29%
Total Certificados	\$ 2.231.221	\$ 1.536.683	\$ 694.538	45%
Papeles Comerciales	\$ -	\$ 203.571	\$ (203.571)	-100%
Total Derechos de Recompra Invers.	\$ -	\$ 203.571	\$ (203.571)	-100%
Cdt Leasing Occidente	\$ 188.317	\$ 132.829	\$ 55.488	42%
Cdt Banco Corpbanca	\$ 9.339	\$ 9.241	\$ 98	1%
Cdt Banco Bbva	\$ 152.674	\$ 152.772	\$ (98)	0%
Cdt Bancolombia	\$ 21.096	\$ 20.886	\$ 210	1%
Total Inversiones Obligatorias	\$ 371.426	\$ 315.728	\$ 55.698	18%
Derechos en Clubes Sociales	\$ 2.500	\$ 2.500	\$ -	0%
Total otras inversiones	\$ 2.500	\$ 2.500	\$ -	0%

Para el año 2015 la Caja mantiene la inversión que realizó durante los años 2009 y 2011 en la Sociedad Asopagos correspondiente a 105.000 acciones con un valor nominal de \$1.000 por cada una de ellas.

El incremento del 45% de las inversiones es el resultado de la decisión tomada por la administración de invertir los recursos en títulos que generen mayor rendimiento financiero. Estas inversiones se generan con recursos del 4% y de los demás servicios sociales.

En cumplimiento de lo expresado en el Numeral 3 Art. 43 y 58 de la Ley 21 de 1.982 Comfanorte ha constituido una reserva legal reflejada en títulos valores de fácil liquidez equivalente al 30% de una mensualidad de subsidio calculada sobre el promedio del semestre anterior.

NOTA 5 DEUDORES

El saldo que refleja los deudores corrientes y no corrientes con corte a Diciembre 31 de 2015-2014 es el que se detalla a continuación:

Detalle	dic-15	dic-14	Variación	%
Régimen Subsidiado	\$ 3.904	\$ 3.396.635	\$ (3.392.731)	-100%
Salud IPS	\$ 4.389.156	\$ 2.006.783	\$ 2.382.373	119%
Total deudor sector salud Activo Corriente (1)	\$ 4.393.060	\$ 5.403.418	\$ (1.010.358)	-19%
Educación	\$ 123.469	\$ 96.089	\$ 27.380	28%
Educación para el trabajo y desarrollo humano	\$ 24.786	\$ 235.413	\$ (210.627)	-89%
Recreación deporte y turismo	\$ 568.498	\$ 289.876	\$ 278.622	96%
Administración	\$ -	\$ 2.125	\$ (2.125)	-100%
Otros Programas Especiales	\$ 1.173	\$ 14.405	\$ (13.232)	-92%
Total deudores Servicios Sociales (2)	\$ 717.926	\$ 637.908	\$ 80.018	13%
Vivienda	\$ 588	\$ 2.142	\$ (1.554)	-73%
Consumo	\$ 2.189.744	\$ 2.367.809	\$ (178.065)	-8%
Recreación y turismo	\$ -	\$ 148	\$ (148)	-100%
Otros	\$ -	\$ 3.591	\$ (3.591)	-100%
Total deudores Crédito Social	\$ 2.190.332	\$ 2.373.690	\$ (183.358)	-8%
Anticipos a proveedor y otros (3)	\$ 320.123	\$ 3.899.393	\$ (3.579.270)	-92%
Anticipo imptos de industria y comercio	\$ 26.920	\$ 29.260	\$ (2.340)	-8%
Retención Fte Impto a las ventas	\$ 91	\$ -	\$ 91	0%
Retención Fte Impto de industria y comercio	\$ 25	\$ -	\$ 25	0%
Total Anticipo impuestos	\$ 27.036	\$ 29.260	\$ (2.224)	-8%
Deudor por reclamaciones Cia. Aseguradora (4)	\$ 1.338	\$ -	\$ 1.338	0%

Detalle	dic-15	dic-14	Variación	%
Vivienda	\$ 39.493	\$ 94.345	\$ (54.852)	-58%
Vehículos	\$ 77.183	\$ 107.331	\$ (30.148)	-28%
Educación	\$ 28.698	\$ 39.012	\$ (10.314)	-26%
Otros - préstamos	\$ 23.981	\$ 30.214	\$ (6.233)	-21%
Total cuentas por cobrar empleados (5)	\$ 169.355	\$ 270.902	\$ (101.547)	-37%
Embargos judiciales	\$ 26.321	\$ -	\$ 26.321	0%
Ex-Empleados	\$ 1.618	\$ 4.112	\$ (2.494)	-61%
Incapacidades	\$ 17.877	\$ -	\$ 17.877	0%
Otros	\$ 854.989	\$ 1.844.673	\$ (989.684)	-54%
Total deudores varios (6)	\$ 900.805	\$ 1.848.785	\$ (947.980)	-51%
Cientes servicios	\$ -	\$ 16.923	\$ (16.923)	-100%
Créditos sociales	\$ -	\$ 8.649	\$ (8.649)	-100%
Total deudas difícil cobro	\$ -	\$ 25.572	\$ (25.572)	-100%
Cientes sector salud	\$ (599.304)	\$ (2.735.069)	\$ 2.135.765	-78%
Provisiones adelantos de subsidio familiar	\$ -	\$ (3.393)	\$ 3.393	-100%
Cientes del servicio	\$ (36.624)	\$ (55.578)	\$ 18.954	-34%
Créditos sociales	\$ (38.926)	\$ (193.916)	\$ 154.990	-80%
Total Provisiones cartera (7)	\$ (674.854)	\$ (2.987.956)	\$ 2.313.102	-77%
TOTAL DEUDORES ACTIVO CORRIENTE	\$ 8.045.121	\$ 11.500.972	\$ (3.455.851)	-30%
Régimen Subsidiado - Deudores sector salud	\$ 119.554	\$ 786.741	\$ (667.187)	-85%
Salud IPS - Deudores sector salud	\$ 406.685	\$ 2.386.030	\$ (1.979.345)	-83%
TOTAL DEUDORES ACTIVO NO CORRIENTE (1)	\$ 526.239	\$ 3.172.771	\$ (2.646.532)	-83%

(1) Los deudores del sector salud por el programa Famisalud EPSS en Liquidación disminuyen con respecto al año anterior por el recaudo de la cartera que existía con los diferentes entes territoriales y a la no facturación de UPC-S durante el año 2015 como resultado de la entrega total de los afiliados del régimen subsidiado, el saldo actual corresponde a la cartera que deuda el Municipio de Abrego. Los deudores del programa de Salud IPS – Clínica Comfanorte para el cierre de la vigencia 2015 presenta incremento en el activo corriente del 119% y disminución de la participación de los deudores del activo no corriente por el 83%; entre los principales deudores de este programa se encuentran Cafesalud, Saludvida, Coosalud, Fundación Médico Preventiva, Saludcoop, Caprecom y atenciones por Soat.

(2) Los deudores de los servicios sociales se incrementan en un 13% con respecto al año anterior principalmente por la facturación de los servicios prestados a los afiliados de categoría A y B bajo los programas del 100% subsidiado prestados por las Unidades Estratégicas de Servicios de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano y Recreación cuyo recaudo efectivo se generará en el mes siguiente a la facturación. El plazo general otorgado para el pago de la facturación a crédito por la prestación de los servicios sociales es de 30 días.

(3) Como resultado del proceso de liquidación del programa del Régimen Subsidiado se realizó legalización de los anticipos generados a los diferentes proveedores de la red prestadora de servicios de salud, es por esta razón que este rubro disminuye en un 92%. En esta partida se encuentran registrados los anticipos entregados a las empresas Coompecens y Cooguasimales para el pago de la cuota monetaria con una participación del 87% y el 13% restante corresponde a los anticipos entregados a los prestadores de salud del régimen subsidiado y que actualmente se encuentran en proceso de recuperación.

(4) El valor reflejado como deudor a compañía aseguradora se genera por el mantenimiento realizado al vehículo de propiedad de la empresa, cuyo servicio se encuentra amparado por el seguro adquirido, el cual se encuentra en trámite de recuperación.

(5) De acuerdo a lo pactado entre Comfanorte y Sintracomfanorte y en busca de contribuir con el mejoramiento de la calidad de vida de los trabajadores, se ha otorgado préstamos de acuerdo a las condiciones pactadas.

(6) El rubro de deudores varios disminuye en un 51% con respecto a la vigencia anterior por la legalización de la deuda que existía por el programa del régimen subsidiado ante el Fosyga. Hacen parte de estos deudores las utilidades generadas por la UT Villa María y que serán canceladas en la próxima vigencia, la generación de deuda por la prestación de servicios entre centros de costos y los dineros retenidos como embargo por parte del Ministerio de Salud por una deuda que a pesar de que ya fue saldada estos dineros no han sido devueltos y actualmente se encuentran en proceso de recuperación.

(7) Las provisiones de cartera disminuyen en un 77% con respecto al año anterior. El procedimiento aplicado para reflejar esta provisión fue: para las cuentas por cobrar de los programas sociales se aplicó lo expresado en la Circular 012 de 2010 de la Superintendencia de Subsidio Familiar y para la cartera del sector salud, lo indicado en la Resolución 2093 de diciembre 23 de 2010 de la Superintendencia Nacional de Salud. Igualmente se aplica la Resolución 4361 de diciembre 30 de 2011, la cual estableció realizar la provisión del 100% de la cuentas por cobrar con antigüedad igual o mayor a 360 días de vencida.

NOTA 6 INVENTARIOS

Para la vigencia 2015-2014, el saldo de los inventarios corresponde a los programas de Salud IPS y Recreación y presentan el siguiente saldo:

Detalle	dic-15	dic-14	Variación	%
Bebidas y cafetería	\$ 48.000	\$ 26.823	\$ 21.177	79%
Total inventario servicio Recreación	\$ 48.000	\$ 26.823	\$ 21.177	79%
Medicamentos	\$ 38.473	\$ 89.033	\$ (50.560)	-57%
Materiales Medicoquirurgico	\$ 255.868	\$ 140.507	\$ 115.361	82%
Vacunas	\$ 74.980	\$ 29.821	\$ 45.159	151%
Total inventario servicio Salud IPS	\$ 369.321	\$ 259.361	\$ 109.960	42%
TOTAL INVENTARIOS	\$ 417.321	\$ 286.184	\$ 131.137	46%

El inventario del servicio de recreación corresponde a los insumos necesarios para atender los servicios de alimentación ofrecidos en el Quinto Piso, Ecoparque y centro vacacional Guayabales. El saldo de inventarios del sector salud corresponde a la Unidad Estratégica de Servicios de Salud IPS ubicado en la Clínica Metropolitana Comfanorte y Cace Central.

NOTA 7 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Los activos fijos de la Caja de Compensación Comfanorte por el periodo comprendido entre Diciembre 31 de 2015-2014 presentan los siguientes saldos:

Detalle	dic-15	dic-14	Variación	%
Terrenos	\$ 2.532.451	\$ 2.532.451	\$ -	0%
Construcciones y Edificaciones	\$ 11.904.164	\$ 11.593.295	\$ 310.869	3%
Maquinaria y Equipo	\$ 1.680.121	\$ 1.498.331	\$ 181.790	12%
Equipo de Oficina	\$ 999.168	\$ 1.042.944	\$ (43.776)	-4%
Equipo Computación y Comunicación	\$ 2.100.567	\$ 1.734.265	\$ 366.302	21%
Equipo Médico Científico	\$ 1.856.327	\$ 1.503.065	\$ 353.262	24%
Equipo Hotelaría Restaurante y Cafetería	\$ 473.285	\$ 487.795	\$ (14.510)	-3%
Equipo Transporte	\$ 77.959	\$ 79.900	\$ (1.941)	-2%
Semovientes	\$ 1.800	\$ 1.800	\$ -	0%
Depreciación Acumulada	\$ (8.980.949)	\$ (8.384.906)	\$ (596.043)	7%
Provisiones	\$ (49.412)	\$ (45.148)	\$ (4.264)	9%
TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	\$ 12.595.481	\$ 12.043.792	\$ 551.689	5%

Los activos fijos de la Caja de Compensación incrementaron en un 5% como resultado de las inversiones en infraestructura y activos muebles realizadas durante el año 2015 según plan de inversión aprobado y ejecutado. Las provisiones de activos incrementa como resultado del avalúo realizado a la propiedad que se encuentra ubicada en el Municipio de San Cayetano cuyo valor actual es inferior al monto registrado en libros.

NOTA 8 INTANGIBLES

El grupo de los Intangibles con corte a Diciembre 31 de 2015-2014 presentan el siguiente saldo:

Detalle	dic-15	dic-14	Variación	%
Vehículo - Leasing	\$ 119.900	\$ 119.900	\$ -	0%
Impresora Multifuncional - Leasing	\$ -	\$ 22.572	\$ (22.572)	-100%
Aires acondicionado - Leasing	\$ 23.200	\$ 23.200	\$ -	0%
Equipo hospitalización IPS - Leasing	\$ 301.005	\$ 301.005	\$ -	0%
Equipos Computación - Leasing	\$ 78.094	\$ 78.094	\$ -	0%
Equipos Refrigeración- Leasing	\$ 33.405	\$ -	\$ 33.405	0%
Licencias Software	\$ 147.158	\$ 147.158	\$ -	0%
Licencias Computadores	\$ 58.000	\$ 58.000	\$ -	0%
Menos Amortizaciones intangibles	\$ (328.523)	\$ (242.342)	\$ (86.181)	36%
TOTAL INTANGIBLES	\$ 432.239	\$ 507.587	\$ (75.348)	-15%

La disminución de los intangibles se genera principalmente por la amortización del leasing y las licencias adquiridas en la vigencia anterior. El rubro de los bienes adquiridos por Leasing incrementa por la adquisición bajo esta modalidad de contrato de equipo de refrigeración para el proceso de alimentos y bebidas que se presta en el Ecoparque.

NOTA 9 DIFERIDOS

El rubro de los diferidos presenta los siguientes saldos con corte a Diciembre 31 de 2015-2014:

Detalle	dic-15	dic-14	Variación	%
Servicios	\$ -	\$ 411.634	\$ (411.634)	-100%
Estudios Investigaciones y Proyectos	\$ 148.480	\$ -	\$ 148.480	0%
Programas para Computador	\$ -	\$ 27.716	\$ (27.716)	-100%
Mejoras en Propiedad Ajena	\$ 340.913	\$ 445.554	\$ (104.641)	-23%
TOTAL DIFERIDOS	\$ 489.393	\$ 884.904	\$ (395.511)	-45%

Los diferidos presentan una disminución del 45% con respecto a la vigencia anterior como resultado de la legalización de los gastos pagados por anticipado por concepto de servicios que correspondía a la atención de los afiliados del régimen subsidiado. El valor reflejado como Estudio Investigaciones y Proyectos corresponde al contrato del diseño arquitectónico y asesoría para la reestructuración y modernización de la planta física del edificio sede, que durante la vigencia 2016 hará parte del proyecto de inversión, por tal motivo hace parte de este rubro, según lo expresado en la Resolución 537 de la Superintendencia del Subsidio Familiar.

NOTA 10 OTROS ACTIVOS FONDO Y APROPIACIÓN CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA Y OTROS ACTIVOS

Los otros activos de la Corporación presenta la siguiente situación a Diciembre 31 de 2015-2014:

Detalle	dic-15	dic-14	Variación	%
Fondos Fovis	\$ 2.916.088	\$ 3.678.778	\$ (762.690)	-21%
Fondo de Solidaridad y Garantía	\$ 1.255	\$ 165.860	\$ (164.605)	-99%
Fondo de Educación 115/93	\$ 260.760	\$ 375.168	\$ (114.408)	-30%
Fondos Aín y Jec	\$ 170.794	\$ 459.894	\$ (289.100)	-63%
Fosfec Ley 1636/13	\$ 1.835.893	\$ 3.057.986	\$ (1.222.093)	-40%
Promoción y Prevención Ley 1438 2011	\$ 2.422.607	\$ 3.859.697	\$ (1.437.090)	-37%
Recursos para los 40.000 Primeros Emple	\$ 2.329.555	\$ -	\$ 2.329.555	0%
Total Fondos de Ley con Destinación Espec.	\$ 9.936.952	\$ 11.597.383	\$ (1.660.431)	-14%
Nacionales	\$ 56.230	\$ 362.708	\$ (306.478)	-84%
Internacionales	\$ 28.693	\$ -	\$ 28.693	0%
Total Fondos y/o Convenios Cooperación	\$ 84.923	\$ 362.708	\$ (277.785)	-77%
Saldo para obras y programas de beneficio	\$ 1.599.427	\$ 3.081.457	\$ (1.482.030)	-48%
Saldo para Obras y Programas Inversiones	\$ 503.259	\$ -	\$ 503.259	0%
Total Saldo para Obras y Programas	\$ 2.102.686	\$ 3.081.457	\$ (978.771)	-32%
Participaciones en Consorcios y U.T	\$ 600.000	\$ 150.000	\$ 450.000	300%
Total Participación en Unión Temporal	\$ 600.000	\$ 150.000	\$ 450.000	300%
TOTAL OTROS ACTIVOS	\$ 12.724.561	\$ 15.191.548	\$ (2.466.987)	-16%

Los rubros que hacen parte de los Fondo y Apropriaciones con Destinación Especifica disminuyen por la aplicación de los mismos en cumplimiento de lo expresado en la Ley 21 de 1982, Ley 782 de 2002, Ley 1438 de 2011 y Ley 1636 de 2013. Durante el mes de Junio de 2015 con la Resolución 037 se autoriza la financiación de los recursos que hacen parte del Programa para los 40 mil primeros Empleos dinero que en la vigencia anterior hacían parte del programa Fosfec.

Los Fondos y/o Convenios de Cooperación disminuyen en un 77% con respecto a la vigencia anterior como resultado de la ejecución de los convenios firmados con el ICBF a través de los CDI y el convenio de VIRS realizado con el Banco Agrario. Para el cierre del año 2015 adicional a los convenios mencionados se firmaron convenios con el PNUD y con Innpulsa.

El Saldo de Obras y Programas de Beneficio Social disminuye en un 32% como resultado de la ejecución del plan de inversión de dotación e infraestructura del año 2015 y los subsidios otorgados a los trabajadores afiliados de categoría A y B en programas de Recreación y Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano bajo los servicios del 100% Subsidiado prestados durante el segundo semestre el año.

La participación que obtuvo la Caja de Compensación en las Uniones Temporales se incrementa por la inversión de los recursos de Fovis Vivienda en las UT. Torre del Norte y la U.T. Villa Maria II Etapa.

NOTA 11 VALORIZACIONES

Las valorizaciones de inversiones y activos fijos de la Corporación a Diciembre 31 de 2015-2014 presentan los siguientes saldos:

Detalle	dic-15	dic-14	Variación	%
Acciones	\$ 178.569	\$ 172.413	\$ 6.156	4%
Terrenos	\$ 13.817.703	\$ 12.340.824	\$ 1.476.879	12%
Construcciones y Edificaciones	\$ 12.056.342	\$ 9.922.261	\$ 2.134.081	22%
TOTAL VALORIZACIONES	\$ 26.052.614	\$ 22.435.498	\$ 3.617.116	16%

El incremento en la valorización de las acciones se genera por la diferencia favorable entre el valor intrínseco y el valor en libros de las inversiones que la Caja de Compensación ha realizado en la Corporación Golf Tennis Club S.A. por las 50 acciones adquiridas y las 105.000 acciones en Asopagos SA.

Durante el mes de Octubre de 2015 se realizó el avalúo de los bienes inmuebles de la Corporación, generándose de esta manera incremento en las valorizaciones de los terrenos y las construcciones y edificaciones, a pesar de que en la vigencia anterior se había realizado el avalúo de dos inmuebles, para el cierre del año 2015 estas cifras fueron ajustadas logrando unificar las fechas de estos estudios técnicos para la totalidad de los bienes inmuebles.

NOTA 12 OBLIGACIONES FINANCIERAS

Para el cierre de los años 2015-2014, las obligaciones financieras de la Corporación presentan el siguiente:

Detalle	dic-15	dic-14	Variación	%
Contrato Arrend. Financ. Leasing Corto Plazo	\$ 176.052	\$ 171.630	\$ 4.422	3%
Contrato Arrend. Financ. Leasing Largo Plazo	\$ 119.867	\$ 261.329	\$ (141.462)	-54%
TOTAL OBLIGACIONES FINANCIERAS	\$ 295.919	\$ 432.959	\$ (137.040)	-32%

Para el cierre del año 2015 el total de las obligaciones financieras adquiridas bajo la modalidad del leasing disminuyeron en un 32% como efecto de los pagos mensuales pactados con Leasing de Occidente. El total de contratos firmados bajo esta modalidad es de siete (7) correspondiente a bienes muebles e intangibles asignados para la Administración y las Unidades Estratégicas de Servicios de Recreación, Salud IPS, entre otros.

NOTA 13 CUENTAS POR PAGAR

El total de las cuentas por pagar a Diciembre 31 de 2015-2014 presentan el siguiente saldo.

Detalle	dic-15	dic-14	Variación	%
Cuotas monetarias de subsidio por pagar	\$ 14.301	\$ 1.152.969	\$ (1.138.668)	-99%
Total subsidios por pagar (1)	\$ 14.301	\$ 1.152.969	\$ (1.138.668)	-99%
Salud régimen subsidiado - En Liquidación	\$ -	\$ 1.839.179	\$ (1.839.179)	-100%
Salud ips	\$ 290.096	\$ 438.709	\$ (148.613)	-34%
Total Programa del Sector Salud (2)	\$ 290.096	\$ 2.277.888	\$ (1.987.792)	-87%
Cuota anual de sostenimiento	\$ 433.699	\$ 379.188	\$ 54.511	14%
Total Contribucion Superintendencia del S. F	\$ 433.699	\$ 379.188	\$ 54.511	14%
Costos y gastos de la Admon y Serv. Sociales	\$ 1.515.795	\$ 1.288.045	\$ 227.750	18%
Costos y gastos del Régimen Subsid. En Liquidac.	\$ 13.289	\$ 81.153	\$ (67.864)	-84%
Costos y gastos de Salud IPS	\$ 244.890	\$ 70.195	\$ 174.695	249%
Total Costos y Gastos (3)	\$ 1.773.974	\$ 1.439.393	\$ 334.581	23%
Total Retenciones en la Fuente e Impto Timbre	\$ 139.476	\$ 140.204	\$ (728)	-1%
Total Impto a las Ventas Retenido	\$ 8.099	\$ 9.773	\$ (1.674)	-17%
Total retencion de Industria y Comercio	\$ 27.217	\$ 13.047	\$ 14.170	109%
Retenc. y aportes nomina de la Admon y Serv. Soc.	\$ 12.551	\$ 252.585	\$ (240.034)	-95%
Retenc. y aportes nomina del Régimen Sub. En Liq.	\$ -	\$ 9.898	\$ (9.898)	-100%
Retenc. y aportes nomina de Salud IPS	\$ 1.577	\$ 59.697	\$ (58.120)	-97%
Total Retenciones y Aportes Nomina (4)	\$ 14.128	\$ 322.180	\$ (308.052)	-96%
Administración y servicios sociales	\$ 3.687.563	\$ 1.908.467	\$ 1.779.096	93%
Régimen Subsidiado en Liquidación	\$ 39.049	\$ 172.579	\$ (133.530)	-77%
Salud IPS	\$ 275.362	\$ 81.413	\$ 193.949	238%
Total Acreedores Varios (5)	\$ 4.001.974	\$ 2.162.459	\$ 1.839.515	85%
TOTAL CUENTAS POR PAGAR CORRIENTE	\$ 6.702.964	\$ 7.897.101	\$ (1.194.137)	-15%
Salud regimen subsidiado - En Liquidación	\$ 712.658	\$ 8.619.671	\$ (7.907.013)	-92%
Total Programa del Sector Salud No Corriente (2)	\$ 712.658	\$ 8.619.671	\$ (7.907.013)	-92%
TOTAL CUENTAS POR PAGAR NO CORRIENTE	\$ 712.658	\$ 8.619.671	\$ (7.907.013)	-92%

(1) Las cuotas monetarias por pagar con respecto a la vigencia anterior disminuyen significativamente como resultado del ajuste contable al trasladarse la liquidación mensual del subsidio al código contable asignado para el cargue de cuotas abonadas a la tarjeta multiservicios.

(2) Durante el año 2015 se realizó el pago del saldo que existía por concepto de acreencias oportunas reconocidos por parte del programa de Famisalud EPSS en Liquidación, por tal motivo se aprecia una disminución considerable de las cuentas por pagar del sector salud de corto y largo plazo. El saldo de \$712 millones de pasivo no corriente corresponde al valor reconocido como acreencias extemporáneas y pasivo cierto no reclamado de dicho programa.

(3) Los costos y gastos por pagar incrementan en un 23% con respecto al año anterior, hacen parte de este rubro los honorarios, servicios generales, arrendamientos, mantenimientos, servicios públicos entre otros, con vencimiento inferior a 30 días.

(4) El valor correspondiente a retenciones y aportes de nómina disminuye en un 96% al lograr cancelarse la seguridad social y los parafiscales liquidados en la nómina de Diciembre del personal vinculado por contrato laboral.

(5) El rubro de acreedores varios incrementa en un 85% principalmente en el centro de costos de administración y servicios sociales como contrapartida de la disminución que se presentó en la cuenta de cuotas monetarias por pagar, como se expresó en el numeral uno de esta nota.

NOTA 14 PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES

Los pasivos estimados y provisiones presentan el siguiente saldo a Diciembre 31 de 2015-2014:

Detalle	dic-15	dic-14	Variación	%
Provision de Glosas sector salud IPS	\$ 11.150	\$ 1.155.657	\$ (1.144.507)	-99%
Provision Cubrimiento de Salud Capitado	\$ -	\$ 527.480	\$ (527.480)	-100%
Provision Regimen Subsidiado -Evento	\$ -	\$ 4.000.309	\$ (4.000.309)	-100%
Otras Provisiones	\$ -	\$ 1.589.012	\$ (1.589.012)	-100%
Total Pasivo Estimado y Provisones Corrientes	\$ 11.150	\$ 7.272.458	\$ (7.261.308)	-100%
Demandas Laborales y otros	\$ 825.617	\$ 825.617	\$ -	0%
Total Pasivo Estimado y Provisones No Corrientes	\$ 825.617	\$ 825.617	\$ -	0%

Para la vigencia del 2015 se continuó con la depuración de los rubros que hacen parte del programa del Régimen Subsidiado Famisalud EPSS en Liquidación, y al realizarse la calificación del pasivo extemporáneo y el pasivo cierto no reclamado se obtiene como resultado la disminución de las provisiones por evento, capitación y otras provisiones de dicho programa. El saldo de \$11 millones como provisión corresponde a las glosas aplicadas al cobro efectuado por los profesionales de la salud del programa de IPS.

El valor registrado como pasivo estimado por concepto de provisión por contingencias de demandas laborales y civiles se mantiene con respecto a la vigencia anterior al continuar los procesos en contra de la corporación sin cambios significativos que ameriten incrementar esta provisión.

NOTA 15 PASIVOS DIFERIDOS

Los pasivos diferidos a Diciembre 31 de 2015-2014 presentan la siguiente situación:

Detalle	dic-15	dic-14	Variación	%
Aportes	\$ 224.692	\$ 189.399	\$ 35.293	19%
Matriculas, pensiones y Otros Colegio Comfanorte	\$ 302.562	\$ 156.853	\$ 145.709	93%
Contratos de Servicios de Salud Régimen Subsidiado	\$ -	\$ 68.656	\$ (68.656)	-100%
Salud IPS	\$ 28.163	\$ 543.439	\$ (515.276)	-95%
Admnsitración y demás servicios sociales	\$ 36.657	\$ 44.904	\$ (8.247)	-18%
TOTAL INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO	\$ 592.074	\$ 1.003.251	\$ (411.177)	-41%

La disminución de los pasivos diferidos por concepto de ingresos recibidos por anticipado se concentra principalmente en los programas de salud. La mayor participación de estos ingresos con corte a diciembre de 2015 la tienen los aportes recaudados de las empresas afiliadas y el pago de las matriculas de los alumnos del Colegio Comfanorte.

NOTA 16 OTROS PASIVOS

El total de otros pasivos corrientes y no corrientes a Diciembre 31 de 2015-2014 presentan los siguientes saldos.

Detalle	dic-15	dic-14	Variación	%
Anticipos y avances recibidos	\$ -	\$ 1.730	\$ (1.730)	-100%
Depósitos Recibidos	\$ 27.624	\$ 88.136	\$ (60.512)	-69%
Ingresos Recibidos para Terceros	\$ 692.300	\$ 23.841	\$ 668.459	2804%
Excedentes del 55% No Transferidos	\$ 119.944	\$ 119.944	\$ -	0%
TOTAL OTROS PASIVOS CORRIENTE	\$ 839.868	\$ 233.651	\$ 606.217	259%
Fondo Subsidio Familiar de Vivienda FOVIS	\$ (39.830)	\$ (44.142)	\$ 4.312	-10%
Fondo de solidaridad y Garantía FOSYGA	\$ -	\$ 380.966	\$ (380.966)	-100%
Fondo Educación Ley 115	\$ 50.380	\$ 36.629	\$ 13.751	38%
Fondo de Atención a la Niñez FONINEZ (Art. 16 Ley 789/02)	\$ 284.876	\$ 583.725	\$ (298.849)	-51%
Fondos y/o Convenios de Cooperación	\$ 23.148	\$ 208.427	\$ (185.279)	-89%
Fondo Promoción y Prevención Ley 1438/11	\$ 2.190.406	\$ 3.999.911	\$ (1.809.505)	-45%
Fosfec Ley 1636/13	\$ 453.007	\$ 3.114.555	\$ (2.661.548)	-85%
Recursos para los 40 mil primeros empleos	\$ 2.323.619	\$ -	\$ 2.323.619	0%
Asignaciones y Otros Recursos por pagar FOVIS	\$ 3.731.545	\$ 3.989.778	\$ (258.233)	-6%
Recursos por pagar Fosyga	\$ 98.576	\$ 1.262.517	\$ (1.163.941)	-92%
Asignacion recursos por pagar ley 115	\$ 218.027	\$ 279.237	\$ (61.210)	-22%
Recursos por Pagar FONINEZ	\$ 21.783	\$ 37.285	\$ (15.502)	-42%
Asignaciones y Otros Recursos por pagar Fosfec	\$ 1.945.275	\$ 278.734	\$ 1.666.541	598%
TOTAL FONDOS CON DESTINACION ESPECÍFICA	\$ 11.300.812	\$ 14.127.622	\$ (2.826.810)	-20%

(1) Los otros pasivos clasificados como corrientes incrementan significativamente por la participación que tiene los ingresos recibidos para terceros; este depósito corresponde al pago que le pertenece al programa de Salud IPS consignado el día 30 de Diciembre de 2015 por parte del Consorcio Sayp, por concepto de pago de contratos de capitación suscrito entre la Clínica Metropolitana Comfanorte y las EPSS a las cuales se les presta dichos servicios pero por estar matriculada la cuenta maestra del programa de Famisalud en Liquidación y al sólo permitir una cuenta bancaria por cada Nit, estos recursos fueron depositados en la cuenta que le pertenece a la EPSS en Liquidación, y posteriormente serán trasladados a las cuentas de Salud IPS.

El saldo de los fondos de Ley con destinación específica clasificados como pasivos no corrientes disminuyen en un 20% con respecto al saldo de la vigencia anterior; estos dineros son apropiados en cumplimiento de lo exigido por la normatividad del subsidio familiar y posteriores leyes.

NOTA 17 OBRAS Y PROGRAMAS DE BENEFICIO SOCIAL

Este rubro presenta el siguiente saldo a Diciembre 31 de 2015-2014:

Detalle	dic-15	dic-14	Variación	%
Para Administracion y Servicios Sociales	\$ 15.025.312	\$ 13.379.261	\$ 1.646.051	12%
Para Otros Programas - Crédito Social	\$ 2.236.624	\$ 2.051.499	\$ 185.125	9%
TOTAL OBRAS Y PROGRAMAS DE BENEFICIO S.	\$ 17.261.936	\$ 15.430.760	\$ 1.831.176	12%

Las obras y Programas de Beneficio Social reflejan el valor que la Corporación ha invertido en infraestructura para adelantar actividades en desarrollo de su objeto social en los diferentes servicios o unidades estratégicas de negocio y administración. Este rubro presenta un incremento por los bienes que fueron adquiridos durante la vigencia, previa autorización del Consejo Directivo y la capitalización de las utilidades de ejercicios anteriores del programa de Crédito Social.

NOTA 18 SUPERAVIT

El superávit de la Corporación está representado en los siguientes rubros a Diciembre 31 de 2015-2014:

Detalle	dic-15	dic-14	Variación	%
En Bienes Muebles	\$ 53.396	\$ 23.330	\$ 30.066	129%
En Bienes Inmuebles	\$ 50.000	\$ 50.000	\$ -	0%
Activos Fijos de Fondos de Ley	\$ 10.713	\$ 10.767	\$ (54)	-1%
Activos Fijos con Excedentes del 55%	\$ 2.478.252	\$ 2.478.252	\$ -	0%
TOTAL SUPERAVIT	\$ 2.592.361	\$ 2.562.349	\$ 30.012	1%

Hacen parte del Superávit de la Corporación las donaciones de los bienes muebles e inmuebles recibidos para ser utilizados en la prestación de los servicios sociales. Durante la vigencia del año 2015 se incrementa las donaciones de los bienes muebles por el reconocimiento en el balance la donación del Gimnasio Biosaludable, televisores y sillas que realizó la Asociación de Padres de Familia al Colegio Comfanorte. Entre otros bienes donados se encuentra equipos de oficina, equipos de computación y maquinaria y equipo entregados a los servicios sociales.

NOTA 19 RESERVAS

La Reservas de la Corporación a Diciembre 31 de 2015-2014 presentan el siguiente saldo:

Detalle	dic-15	dic-14	Variación	%
Reserva Legal	\$ 371.427	\$ 315.728	\$ 55.699	18%
Para Salud IPS	\$ 438.316	\$ 438.316	\$ -	0%
TOTAL RESERVAS	\$ 809.743	\$ 754.044	\$ 55.699	7%

El incremento de la Reserva Legal se genera por el cumplimiento de lo expresado en el Numeral 3 Art. 43 y 58 de la Ley 21 de 1.982 la cual no podrá exceder del monto de una mensualidad del subsidio familiar reconocido en dinero en el semestre inmediatamente anterior, ni ser inferior al treinta por ciento (30%) de esta suma.

NOTA 20 REVALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO

Los saldos por Revalorización del patrimonio a Diciembre 31 de 2015-2014 son los siguientes:

Detalle	dic-15	dic-14	Variación	%
De Obras y Programas de Beneficio Social	\$ 2.114.138	\$ 2.114.138	\$ -	0%
De Reservas	\$ 278.380	\$ 278.380	\$ -	0%
De Resultados de Ejercicios Anteriores	\$ 184.806	\$ 184.806	\$ -	0%
Total ajustes por inflación	\$ 2.577.324	\$ 2.577.324	\$ -	0%
Reclasificación de Corrección Monetaria	\$ (623.284)	\$ (623.284)	\$ -	0%
Corrección Monetaria Acumulada	\$ (1.055.549)	\$ (1.050.147)	\$ (5.402)	1%
Total Reclasificación Corrección Monetaria	\$ (1.678.833)	\$ (1.673.431)	\$ (5.402)	0%
TOTAL REVALORIZACION DEL PATRIMONIO	\$ 898.491	\$ 903.893	\$ (5.402)	-1%

La revalorización del patrimonio comprende el valor del incremento patrimonial por concepto de la aplicación de los ajustes integrales por inflación y de los saldos originados en saneamiento fiscal, realizados conforme a las normas legales vigentes. El saldo de esta cuenta forma parte del patrimonio de los periodos siguientes, por efecto del cálculo del ajuste por inflación realizado hasta diciembre 31 de 2005.

NOTA 21 RESULTADO DEL EJERCICIO

El resultado del ejercicio de la Corporación a Diciembre 31 de 2015-2014 presenta el siguiente resultado:

Detalle	dic-15	dic-14	Variación	%
Remanentes del Ejercicio de Admon y Servicios Sociales	\$ 951.357	\$ 2.115.836	\$ (1.164.479)	-55%
Remanentes de Salud Regimen Subsidiado	\$ 3.530.711	\$ 1.515.894	\$ 2.014.817	133%
Remanente de Salud IPS	\$ 100.147	\$ 362.310	\$ (262.163)	-72%
TOTAL RESULTADO DEL EJERCICIO	\$ 4.582.215	\$ 3.994.040	\$ 588.175	15%

El Resultado del Ejercicio del año 2015 presentó un incremento del 15% comparado con la vigencia anterior.

Como resultado del proceso de liquidación del régimen subsidiado se genera un incremento del remanente de Famisalud EPSS al efectuarse la calificación de las acreencias extemporáneas y el pasivo cierto no reclamado generándose la reversión de las provisiones por los servicios de evento no cobrados y las objeciones temporales no soportadas oportunamente por la red prestadora de servicios de salud. El remanente del Programa de Salud IPS por valor de \$100 millones se afecta por la disminución en la contratación de servicios capitados.

NOTA 22 RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

A Diciembre 31 de 2015-2014 la Corporación presenta el siguiente saldo:

Detalle	dic-15	dic-14	Variación	%
Administración y Servicios Sociales	\$ 1.308.660	\$ 1.179.283	\$ 129.377	11%
Salud Regimen Subsidiado	\$ -	\$ 4.480.443	\$ (4.480.443)	-100%
Salud IPS	\$ 1.241.940	\$ 1.476.252	\$ (234.312)	-16%
Total Remanentes Acumulados	\$ 2.550.600	\$ 7.135.978	\$ (4.585.378)	-64%
Salud Regimen Subsidiado	\$ (1.126.054)	\$ (7.122.391)	\$ 5.996.337	-84%
Total Deficit Acumulado	\$ (1.126.054)	\$ (7.122.391)	\$ 5.996.337	-84%
TOTAL RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$ 1.424.546	\$ 13.587	\$ 1.410.959	10385%

El remanente y déficit acumulado disminuyen con respecto a la vigencia anterior, en cumplimiento de lo expresado en el Acta 995 del Consejo Directivo que autoriza enjugar las pérdidas acumuladas con el resultado positivo que generó el programa de Famisalud EPSS en Liquidación durante las vigencias anteriores.

Durante la vigencia 2015 el remanente acumulado del Programa de Salud IPS disminuye por la ejecución del plan de inversión aprobado por el Consejo Directivo según Acta 1000, por tanto estos recursos ahora forman parte de la cuenta del patrimonio Saldo de Obras y Programas de Beneficio Social.

NOTA 23 APORTES DE EMPRESAS AFILIADAS

Los aportes recibidos por la Corporación a Diciembre 31 de 2015-2014 están representados así:

Detalle	dic-15	dic-14	Variación	%
De Empresas Afiliadas 4%	\$ 43.369.857	\$ 37.918.830	\$ 5.451.027	14%
De Independientes (2%)	\$ 69.270	\$ 75.846	\$ (6.576)	-9%
De Pensionados y Desempleados (2%)	\$ 6.861	\$ 5.894	\$ 967	16%
TOTAL APORTES	\$ 43.445.988	\$ 38.000.570	\$ 5.445.418	14%

El recaudo de los aportes parafiscales para el año 2015 presenta un crecimiento del 14% con respecto a recaudo de la vigencia anterior representado en \$5.445 millones.

La participación de los aportes generados por los trabajadores independientes disminuye en el 9% del monto del año anterior, por su parte los aportes de Pensionados refleja un incremento del 16%.

El permanente crecimiento que ha demostrado nuestra Caja de Compensación en el recaudo de aportes parafiscales en los últimos dos años permite presentar un total de empresas afiliadas de 7.333 con corte a Diciembre de 2015.

NOTA 24 INGRESOS SALUD

Los ingresos de salud a Diciembre 31 de 2015-2014 presentan la siguiente situación:

Detalle	dic-15	dic-14	Variación	%
Por capitación	\$ -	\$ 30.436.216	\$ (30.436.216)	-100%
Copagos	\$ -	\$ 3.078	\$ (3.078)	-100%
Otros - Recobros	\$ -	\$ 1.820.922	\$ (1.820.922)	-100%
Total ingresos Régimen Subsidiado	\$ -	\$ 32.260.216	\$ (32.260.216)	-100%
Ingresos por servicios capitación	\$ 1.497.519	\$ 4.219.941	\$ (2.722.422)	-65%
Ingresos por servicios evento	\$ 7.769.669	\$ 6.116.895	\$ 1.652.774	27%
Total ingresos Salud IPS	\$ 9.267.188	\$ 10.336.836	\$ (1.069.648)	-10%
TOTAL INGRESOS POR SALUD	\$ 9.267.188	\$ 42.597.052	\$ (33.329.864)	-78%

Los ingresos generados por salud disminuyen en un 78% para la vigencia del 2015 comparado con el año anterior como resultado de la entrega total de los afiliados del programa del Régimen Subsidiado Famisalud EPSS en Liquidación.

Los ingresos del programa de Salud IPS prestados por la Clínica Metropolitana Comfanorte y el Cace Central presentan una disminución del 10% al confrontarse con los ingresos percibidos en el año 2014, afectados principalmente por la disminución considerable en la población y servicios contratados por las EPS de Cafesalud, Salud Vida, Coosalud. Entre los principales clientes al que el programa de Salud IPS presta sus servicios se encuentran: Cafesalud, Fundación Medico Preventiva, Coosalud, Salud vida, Nueva Eps y la atención a demás afiliados a la Caja de Compensación.

NOTA 25 INGRESOS SERVICIOS SOCIALES

El total de los ingresos por Servicios sociales de la Corporación a Diciembre 31 de 2015-2014 presentan la siguiente situación:

Detalle	dic-15	dic-14	Variación	%
Educación Formal	\$ 2.092.102	\$ 1.746.040	\$ 346.062	20%
Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano	\$ 2.164.188	\$ 1.229.919	\$ 934.269	76%
Vivienda	\$ 650.321	\$ 2.357.420	\$ (1.707.099)	-72%
Recreación, deporte y turismo	\$ 5.260.793	\$ 3.543.978	\$ 1.716.815	48%
Crédito Social	\$ 392.397	\$ 387.314	\$ 5.083	1%
Programas y/o convenios especiales	\$ 87.932	\$ 297.535	\$ (209.603)	-70%
TOTAL INGRESOS SERVICIOS SOCIALES	\$ 10.647.733	\$ 9.562.206	\$ 1.085.527	11%

El ingreso generado por el servicio de Educación Formal prestado por el Colegio Comfanorte para el año 2015 refleja un crecimiento del 20% representado en \$346 millones, cifra que se obtiene al compararse con la vigencia anterior. Es de resaltar que para el año 2015 el Hogar Infantil ubicado en la Ciudad de Cúcuta fue adherido a la Unidad Estratégica de Servicios de Educación Formal, teniendo de esta manera el Colegio Comfanorte representación en dos Municipios: Los Patios y Cúcuta; así mismo la población estudiantil incrementó en un 11% pasando de 1.667 alumnos en el 2014 a 1.844 alumnos en el 2015.

La Unidad Estratégica de Servicios de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano incrementó considerablemente los ingresos operacionales, ejecutándose la suma de \$2.164 millones para el año 2015 con un crecimiento del 76% comparados con la vigencia anterior y que están representados en \$934 millones. Este resultado se obtiene por la capacitación realizada a través de los programas técnicos laborales ofrecidos a los afiliados, los convenios ejecutados con el Sena y la capacitación ofrecida a los integrantes del programa Fosfec.

Los ingresos obtenidos por el programa de Vivienda por valor de \$650 millones se generan por: el reconocimiento de las postulaciones de vivienda gratuita que fueron reconocidas por Fonvivienda y la Feria de Vivienda con una participación del 63% de los ingresos, y el 37% restante por los ingresos que generó la UT Villa María. Durante el año anterior los ingresos de este programa fueron superiores porque incluyó la participación que la Corporación tenía en la UT San Fernando del Rodeo la cual fue liquidada en la vigencia anterior.

La Unidad Estratégica de Recreación con ingresos de \$5.260 millones refleja un crecimiento del 48% de este rubro al ser cotejado con la vigencia del 2014. El incremento en la cobertura y el buen servicio prestado a nuestros afiliados a través de las actividades y el alquiler de espacios físicos ejecutados en el Ecoparque, los eventos recreativos, las olimpiadas deportivas, el alojamiento y suministro de alimentos en los centros vacacionales de Salazar y Guayabales, las escuelas deportivas, y los eventos desarrollados en las Unidades Estratégicas de Servicios de Ocaña, Pamplona y Tibú permitieron alcanzar este resultado.

En busca de favorecer al trabajador afiliado de menores ingresos y contribuir al mejoramiento de su calidad de vida, el programa de Crédito Social con baja tasas de interés ha prestado dinero a través de los productos de compra de cartera, reforma de vivienda y educación principalmente; es por esta razón que el crecimiento de los ingresos obtenido por los intereses cobrados sólo fue del 1% para el año 2015.

Para el año 2015 el programa de Hogar Infantil ya no hace parte de la Unidad Estratégica de Servicios de Programas Especiales, es por esta razón que los ingresos al ser comparados por la vigencia anterior disminuyen en un 70%. Los ingresos generados por los programas de Adulto Mayor y Discapacitados alcanzaron la suma de \$87.9 millones de pesos.

El valor consolidado de los ingresos operacionales por el año 2015 de la Caja de Compensación Familiar Comfanoorte presentó un incremento del 11%.

NOTA 26 INGRESOS NO OPERACIONALES

Los ingresos no operacionales de la Corporación a Diciembre 31 de 2015 – 2014 presentan los siguientes saldos:

Detalle	dic-15	dic-14	Variación	%
Financieros - Administración y Servicios Sociales	\$ 202.777	\$ 138.049	\$ 64.728	47%
Financieros - Régimen Subsidiado	\$ 65.686	\$ 137.292	\$ (71.606)	-52%
Financieros - Salud IPS	\$ 25.507	\$ 20.709	\$ 4.798	23%
Subsidios no cobrados	\$ 251.098	\$ 52.485	\$ 198.613	378%
Arrendamientos	\$ 246.079	\$ 243.218	\$ 2.861	1%
Comisiones	\$ 766	\$ 3.030	\$ (2.264)	-75%
Servicios	\$ 22.957	\$ 42.669	\$ (19.712)	-46%
Utilidad en retiro de bienes	\$ 50	\$ 30.394	\$ (30.344)	-100%
Recuperaciones	\$ 5.202.525	\$ 4.439.434	\$ 763.091	17%
Indeminizaciones	\$ -	\$ 1.525	\$ (1.525)	-100%
Ingresos de Ejercicios Anteriores	\$ 247.746	\$ 56.011	\$ 191.735	342%
Diversos	\$ 280.259	\$ 155.564	\$ 124.695	80%
TOTAL INGRESOS NO OPERACIONALES	\$ 6.545.450	\$ 5.320.380	\$ 1.225.070	23%

Hacen parte de los ingresos financieros los rendimientos generados por las cuentas bancarias, al interior de este rubro se aprecia incremento en los ingresos de los centros de costos de la Administración y Servicios Sociales que para el año 2015 cerró con \$202.7 millones representado en un incremento del 47% con respecto al año anterior. Los rendimientos que generaron las

cuentas bancarias del régimen subsidiado disminuyen al efectuarse el pago del saldo de las acreencias oportunas y otros pagos necesarios en el proceso de liquidación de este programa. El incremento de este rubro para el programa de Salud IPS fue del 1%.

La conciliación efectuada a las cuotas monetarias cargadas a las tarjetas multiservicios de los trabajadores beneficiarios que devengan menos de cuatro salarios mínimos permitió identificar que pasados los tres años de haber sido asignado este dinero, el mismo no fue reclamado por el trabajador; por tanto y en cumplimiento de lo expresado en el Artículo 6 de la Ley 21 de 1982 y el Artículo 151 de CST; y luego de haber agotado el procedimiento de informar su vencimiento, se procedió a reconocer contablemente estos ingresos no operacionales por subsidios no cobrados por valor de \$251 millones.

El alquiler por las instalaciones donde se encuentra ubicada la Fundación de Estudios Superiores Comfanoorte entre otros bienes de propiedad de la Caja, generó unos ingresos no operacionales de \$246 millones.

El incremento del 17% que durante el año 2015 presentó las recuperaciones con un total de \$5.202 millones se distribuyen así: 87% por el programa del régimen subsidiado Famisalud EPSS en Liquidación, 12% por el programa de Salud IPS y el 1% restante lo genera la administración y los servicios sociales; los conceptos por los cuales se generaron la recuperaciones fueron: reversión de las provisiones de cartera; reintegro de costos y gastos de las autorizaciones por servicios de evento no ejecutados y recuperación de objeciones no soportadas por parte de la red prestadora de salud para el programa del régimen subsidiado en liquidación; y por último por la recuperación del pago de las deudas malas.

Los ingresos de ejercicios anteriores por valor de \$247.7 millones se presenta principalmente por la radicación de los recobros por medicamentos no pos y tutelas del régimen subsidiado que se encuentra en liquidación, y al no percibir ingresos de UPC-S durante el año 2015, los mismos son clasificados como ingresos no operacionales.

Los ingresos diversos por valor de \$280 millones se generan por las constancias, certificaciones, aprovechamientos, e intereses de mora liquidados por la PILA por el pago extemporáneo de los aportes parafiscales.

NOTA 27 COSTOS SUBSIDIO

Los costos por subsidio están representados de la siguiente manera a Diciembre 31 de 2015-2014:

Detalle	dic-15	dic-14	Variación	%
Cuota monetaria - Ley 21 1982	\$ 16.542.377	\$ 13.091.076	\$ 3.451.301	26%
Valor personas a cargo mayores de 18 años	\$ 550.985	\$ 481.994	\$ 68.991	14%
Subsidio por Transferencias Ley 789 de 2002	\$ 371.515	\$ 119.944	\$ 251.571	210%
TOTAL SUBSIDIO EN DINERO	\$ 17.464.877	\$ 13.693.014	\$ 3.771.863	28%

En cumplimiento de lo expresado en el Artículo 5 de la Ley 21 de 1982, la liquidación de la cuota monetaria del subsidio familiar para el año 2015 se ejecutó por valor de \$16.542 millones, es decir 26% más del total liquidado en la vigencia anterior; este incremento se obtiene gracias al crecimiento que ha mantenido la Caja de Compensación en lo que respecta a empresas afiliadas aumentando de esta manera los trabajadores beneficiarios.

El costo del subsidio liquidado bajo la modalidad de “valor personas a cargo mayores de 18 años” es una apropiación que se calcula con el objetivo de convertirse en fuente de financiación del programa Fosfec.

La suma reflejada como Subsidio por Transferencia por valor de \$371 millones corresponde al valor que la Administración con autorización del Consejo Directivo, decidió invertir para aumentar los subsidios ofrecidos en los programas de la Caja dirigidos a los afiliados que hacen parte de las categorías A y B bajo la modalidad del 100% subsidiado.

NOTA 28 COSTOS DE SALUD

El total de costos incurridos en el periodo para la prestación de servicios de salud a Diciembre 31 de 2015-2014 están representados en los siguientes rubros:

Detalle	dic-15	dic-14	Variación	%
Contratos por capitación	\$ -	\$ 10.590.349	\$ (10.590.349)	-100%
Contratos por eventos subsidiado	\$ -	\$ 10.079.193	\$ (10.079.193)	-100%
Promoción y prevención-subsidiado	\$ -	\$ 395.675	\$ (395.675)	-100%
Enfermedades alto costo subsidiado	\$ -	\$ 8.041.493	\$ (8.041.493)	-100%
Total costos Salud EPSS	\$ -	\$ 29.106.710	\$ (29.106.710)	-100%
Total Costos por salud IPS	\$ 9.100.809	\$ 9.332.379	\$ (231.570)	-2%
TOTAL COSTOS SALUD	\$ 9.100.809	\$ 38.439.089	\$ (29.338.280)	-76%

Como parte de las actividades que se ejecutan dentro del proceso de liquidación de Famisalud EPSS, a 31 de Diciembre del año 2014 fueron entregados todos los afiliados del régimen subsidiado, es por este motivo que durante el año 2015 no se refleja costos por este programa.

El programa de Salud IPS durante el año 2015 reduce los costos en la prestación de sus servicios en un 2% al ser cotejados con la vigencia anterior, ejecutándose la suma de \$9.100 millones. Este menor costo se genera por la disminución considerable presentada en la población atendida y los servicios contratados con las EPS Cafesalud, Salud Vida y Coosalud.

NOTA 29 COSTOS DE SERVICIOS SOCIALES

El total de costos por servicios sociales a Diciembre 31 de 2015-2014 presentan los siguientes saldos:

Detalle	dic-15	dic-14	Variación	%
Educación Formal	\$ 1.918.130	\$ 1.998.812	\$ (80.682)	-4%
Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano	\$ 1.506.124	\$ 1.419.117	\$ 87.007	6%
Biblioteca	\$ 250.000	\$ 230.000	\$ 20.000	9%
Vivienda	\$ 179.135	\$ 1.904.501	\$ (1.725.366)	-91%
Recreación, deporte y turismo	\$ 8.458.961	\$ 6.980.778	\$ 1.478.183	21%
Crédito Social	\$ -	\$ 136.580	\$ (136.580)	-100%
Programas y/o Convenios Especiales	\$ -	\$ 239.252	\$ (239.252)	-100%
TOTAL COSTOS DE SERVICIOS SOCIALES	\$ 12.312.350	\$ 12.909.040	\$ (596.690)	-5%

Los costos ejecutados por el programa de Educación Formal prestados a través del Colegio Comfanorte con sede en los Municipios de Los Patios y Cúcuta, presentan una leve disminución del 4% comparado con la vigencia anterior, como resultado de la reclasificación de algunos egresos del programa para el rubro de gastos operacionales. Esta Unidad Estratégica de Servicios atiende los programas educativos de Preescolar, Primaria, Secundaria, Media Académica y Media Técnica por las modalidades de presencial y bachillerato por ciclos.

La Unidad Estratégica de Servicios de Educación para el trabajo y desarrollo humano desarrollado en el Instituto Técnico Laboral Empresarial Comfanorte incrementó sus costos en un 6% como resultado del aumento de cobertura que ejecutó durante el año 2015 a través de los cursos técnicos, cursos laborales y el cumplimiento del contrato firmado con el Sena y la población que hace parte de programa de Fosfec.

El costo asignado a Biblioteca por valor de \$250 millones se aplica en cumplimiento al Convenio Interinstitucional firmado con la Biblioteca Pública Julio Pérez Ferrero cuyo objetivo es el de aunar esfuerzos administrativos, económicos y logísticos para la promoción y el fomento a la lectura en beneficio de nuestros afiliados y público en general en especial para aquellos con menor capacidad para acceder al conocimiento desarrollados por la biblioteca y los programas sociales de Comfanorte.

El programa de Vivienda reduce significativamente sus costos al reconocerse sólo los presentados por la UT Villa María la cual ya se encuentra finiquitando sus registros y se espera que en los próximos meses se efectúe su liquidación una vez cumplido el objeto por el cual fue creada. Los costos del año anterior incluían los generados por la UT San Fernando del Rodeo, hoy ya liquidada y la UT Villa María.

Como contrapartida del incremento de los ingresos obtenidos por la Unidad Estratégica de Servicios de Recreación durante la vigencia 2015, se presenta un incremento en los costos del servicio por un total de \$8.458 millones; inversión necesaria para atender los servicios prestados en el Ecoparque, centros vacacionales de Salazar y Guayabales, restaurante y cafetería, eventos recreativos y deportivos desarrollados en los diferentes municipios del Norte de Santander

Como resultado de la reclasificación contable de los egresos de los servicios prestados por de Crédito Social y Programas Especiales, para la vigencia 2015 los mismos fueron clasificados como gastos, es por esta razón que no se refleja cifra en este rubro.

NOTA 30 GASTOS OPERACIONALES

Los gastos operacionales a Diciembre 31 de 2015-2014 presentan la siguiente situación:

Detalle	dic-15	dic-14	Variación	%
Gastos de Personal	\$ 5.956.727	\$ 5.222.027	\$ 734.700	14%
Honorarios	\$ 1.494.065	\$ 1.235.689	\$ 258.376	21%
Impuestos	\$ 109.114	\$ 100.519	\$ 8.595	9%
Arrendamientos	\$ 317.025	\$ 294.331	\$ 22.694	8%
Contribuciones y Afiliaciones	\$ 86.833	\$ 77.220	\$ 9.613	12%
Seguros	\$ 167.730	\$ 127.715	\$ 40.015	31%
Servicios	\$ 1.251.566	\$ 1.539.715	\$ (288.149)	-19%
Gastos Legales	\$ 22.850	\$ 22.945	\$ (95)	0%
Mantenimiento y Reparaciones	\$ 92.718	\$ 85.548	\$ 7.170	8%
Adecuaciones e Instalaciones	\$ 102.835	\$ 133.908	\$ (31.073)	-23%
Gastos de Viaje	\$ 115.142	\$ 159.775	\$ (44.633)	-28%
Depreciaciones	\$ 356.547	\$ 339.256	\$ 17.291	5%
Amortizaciones	\$ 73.286	\$ 134.435	\$ (61.149)	-45%
Publicidad Propaganda y Promoción	\$ 390.025	\$ 62.807	\$ 327.218	521%
Diversos	\$ 713.378	\$ 630.956	\$ 82.422	13%
Provisiones	\$ 271.930	\$ 951.808	\$ (679.878)	-71%
TOTAL GASTOS OPERACIONALES	\$ 11.521.771	\$ 11.118.654	\$ 403.117	4%

Los gastos operacionales por valor de \$11.521 millones ejecutados durante el año 2015 presentan un incremento del 4% al ser comparado con la vigencia anterior. La ejecución de este rubro por Unidades Estratégicas de Servicios es del 5% corresponde a los gastos de Salud IPS; el programa del régimen subsidiado Famisalud EPSS en Liquidación también presenta una ejecución del 5% del total de los gastos operacionales y el 90% restante le corresponde a la administración y los servicios sociales.

NOTA 31 APROPIACIONES Y TRANSFERENCIAS

El total de las apropiaciones y transferencias a Diciembre 31 de 2015-2014 presentan la siguiente ejecución:

Detalle	dic-15	dic-14	Variación	%
Fovis Vivienda	\$ 1.734.794	\$ 1.516.753	218041	14%
Fonñez	\$ 2.602.191	\$ 2.275.130	327061	14%
Fosfec	\$ 867.397	\$ 758.377	109020	14%
Apropiación Salud Ley 100 y Ley 1438	\$ 4.879.109	\$ 4.265.868	613241	14%
Educación Ley 115	\$ 1.664.910	\$ 1.120.338	544572	49%
Contribución Superintendencia del Subsidio Familiar	\$ 433.699	\$ 379.188	54511	14%
Reserva Legal	\$ 55.699	\$ 35.621	20078	56%
Fosfec Ley 1636	\$ 867.397	\$ 758.377	109020	14%
TOTAL APROPIACIONE DE LEY Y TRASNFERENCIAS	\$ 13.105.196	\$ 11.109.652	\$ 1.995.544	18%

Estos rubros reflejan el valor de los porcentajes por transferencias y apropiaciones efectuadas con base en las normas legales para preferir recursos con destinación específica regulados por el Gobierno Nacional. Al presentar incremento en los aportes parafiscales del 4% que son la base de cálculo para estas apropiaciones, se obtiene mayor valor aplicado para el año 2015 por este rubro.

NOTA 32 GASTOS NO OPERACIONALES

Los gastos no operacionales de la Corporación a Diciembre 31 de 2015-2014 presentan la siguiente ejecución:

Detalle	dic-15	dic-14	Variación	%
Financieros	\$ 529.733	\$ 431.290	\$ 98.443	23%
Pérdida en venta y retiro de bienes	\$ 46.766	\$ 126.705	\$ (79.939)	-63%
Gastos extraordinarios	\$ 15.897	\$ 73.935	\$ (58.038)	-78%
Gastos de ejercicios anteriores	\$ 1.075.005	\$ 3.458.871	\$ (2.383.866)	-69%
Gastos diversos	\$ 151.740	\$ 125.918	\$ 25.822	21%
TOTAL GASTOS NO OPERACIONALES	\$ 1.819.141	\$ 4.216.719	\$ (2.397.578)	-57%

Los gastos no operacionales disminuyen significativamente por la incidencia que tiene el avance realizado en la liquidación del programa del régimen subsidiado Famisalud EPSS en Liquidación.

La distribución de este rubro por valor de \$1.819 millones durante el año 2015 es del 49% para la Administración y servicios sociales, el programa de Famisalud EPSS en Liquidación tiene un 41% de participación y el 10% restante le corresponde al programa de Salud IPS. Entre los conceptos por los cuales se ejecuta dicha suma se tienen: gastos financieros y bancarios, reconocimiento de las acreencias extemporáneas y devolución de cobros al Consorcio Sapp por parte del programa del régimen subsidiado, y reconocimiento de pasivos de la vigencia anterior, y valor no depreciado de los activos fijos dados de baja por obsolescencia.

NOTA 33 CUENTAS ORDEN DEUDORAS

Detalle	dic-15	dic-14	Variación	%
Bienes y Valores en Fideicomiso	\$ 717.931	\$ 552.831	\$ 165.100	30%

En cumplimiento de lo expresado en el Artículo 4 del Decreto 1432 del 5 de Julio de 2013 y Circulares 010 y 011 de la Superintendencia del Subsidio Familiar la Caja de Compensación ha consignado en Fidubogotá SA - PR VIP Ahorradores la suma de \$717,9 millones esta apropiación terminó de efectuarse el 31 de Diciembre de 2015.

NOTA 34 CUENTAS ORDEN ACREEDORAS

Detalle	dic-15	dic-14	Variación	%
Laborales	\$ 893.702	\$ 1.099.257	\$ (205.555)	-19%
Civiles	\$ 2.850.681	\$ 3.676.126	\$ (825.445)	-22%
TOTAL CUENTAS ACREEDORAS	\$ 3.744.383	\$ 4.775.383	\$ (1.031.000)	-22%

Del total de proceso en contra de la Corporación existe un reconocimiento de en las cuentas de orden acreedoras por valor de \$3.744 millones, los cuales se encuentran distribuidos así: doce procesos interpuestos por trabajadores y extrabajadores de la Corporación, trece procesos en contra de los programas de salud por responsabilidad médica y uno por nulidad y restablecimiento del derecho; y finalmente dos proceso que afectan los servicios sociales de Recreación y Gestión Social para un total de veintisiete procesos en contra de la corporación en donde las probabilidades de pérdida no superan el 50%.


CLAUDIA CECILIA URIBE RANGEL
Directora Administrativa


OLGA LILIANA-BUENDÍA BOTELLO
Contador
Matrícula No. T.P. 91678-T

SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL NORTE DE SANTANDER –COMFANORTE- CORTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2015

Señores

Asamblea General de Afiliados

Caja de Compensación Familiar del Norte de Santander
COMFANORTE
Cúcuta (Norte de Santander)

Apreciados Señores Afiliados

He efectuado auditoría integral a la Caja de Compensación Familiar del Norte de Santander –COMFANORTE- NIT 890.500.516-3, al Balance General al 31 de diciembre de 2015 y 2014 y los correspondientes Estado de Resultados, de Cambios en el Patrimonio, de Cambios en la Posición Financiera y de Flujos de Efectivo por el período terminado en esas fechas, efectuado con base en las siguientes auditorías:

1° Auditoría Financiera realizada a los estados financieros básicos anotados arriba; así como de las principales políticas de contabilidad y otras notas explicativas.

2° Auditoría de Control Interno y de Riesgos sobre la información financiera y operativa.

3° Auditoría de Cumplimiento de leyes y regulaciones que la afectan.

4° Auditoría de Gestión relacionada con la efectividad en el manejo de sus operaciones evaluada mediante indicadores de desempeño y de cumplimiento.

La administración de la Caja es responsable por: a) la preparación, integridad y presentación razonable de los estados financieros y sus notas de acuerdo con las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia para lo cual presenta separadamente la “certificación de los estados financieros” firmada por el Representante Legal y el Contador de la Caja de Compensación Familiar del Norte de Santander –COMFANORTE- ; b) de mantener una estructura efectiva de control interno y administración del riesgo para el logro de los objetivos de la Corporación; c) del cumplimiento de la leyes y regulaciones que la afectan; y d) el establecimiento de los objetivos, metas y programas, como de las estrategias para lograr orden, eficacia, y eficiencia en sus realizaciones.

Mi responsabilidad es expresar una opinión, con base en mi auditoría, respecto a los estados financieros y del control interno sobre la información financiera, cumplimiento de leyes y regulaciones, además de la efectividad en el manejo de sus operaciones. Conduje mi

auditoría de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia; esas normas requieren que se planee y ejecute la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros estén libres de errores importantes y se mantuvo, en todos los asuntos importantes, efectivo control interno sobre la información financiera; el cumplimiento de leyes y regulaciones y efectividad en el manejo de las operaciones.

Mi auditoría sobre la información financiera incluyó la realización de procedimientos sobre la evidencia que soporta los valores y revelaciones contenidas en los estados financieros, evaluar las normas de contabilidad utilizadas y las estimaciones importantes efectuadas por la administración, así como la presentación general de la información financiera.

La auditoría de control interno incluyó la obtención del entendimiento de los elementos de control interno, valorar el riesgo de que existan debilidades importantes, así como la de aprobar y evaluar la efectividad el diseño y la operación del control interno con base en el riesgo valorado, dadas las limitaciones inherentes de cualquier estructura de control interno, pueden ocurrir errores o irregularidades y no ser detectados, también las proyecciones de cualquier evaluación de control interno para periodos futuros están sujetas al riesgo de que el control interno se pueda tomar inadecuado por los cambios en sus elementos.



Centro Vacacional
Salazar de las Palmas

La auditoría también incluyó otros procedimientos que estimé necesarios en las circunstancias, considero que la evidencia de auditoría que he obtenido, es suficiente y apropiada para proporcionar una base razonable para mis opiniones.

En mi opinión los estados financieros que se adjuntan a este dictamen, presentan razonablemente la situación financiera de la Caja de Compensación Familiar del Norte de Santander –COMFANORTE- al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio, los cambios en la situación financiera y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con las normas de contabilidad y demás normas legales de aceptación general en Colombia, en especial los Decretos 2649 de 1993 y Circulares Externas y PUC establecidos por la Superintendencia del Subsidio Familiar de Colombia de riguroso cumplimiento y complementariamente con la Resolución No 0724 de 2008 PUC sector salud para efectos de reportes financieros y algunas interpretaciones contables de ese sector.

También en mi opinión la Caja de Compensación Familiar del Norte de Santander –COMFANORTE- mantuvo en todos sus aspectos importantes, una estructura efectiva de control interno y riesgos, con base en los criterios

establecidos en el control interno y riesgos integrados emitidos por los COSO I Y II (E.R.M.), en relación con la conducción ordenada de sus operaciones, confiabilidad de la información financiera y cumplimiento de las leyes y regulaciones que la afectan, tomando como base la Circular Externa No 023 de 2010 de la Superintendencia de Subsidio Familiar.

En cumplimiento de lo exigido por el artículo 11 del Decreto Reglamentario 1406 de 1999, hago constar que la Corporación efectuó en forma correcta y oportuna sus aportes al sistema de seguridad social, durante el año 2015; la corporación no ha obstaculizado de ninguna forma las operaciones de factoring que los proveedores y acreedores de la entidad han pretendido hacer con sus respectivas facturas de venta.

Dictamen suscrito el 08 de febrero de 2016



JAIRO ALFONSO JAUREGUI LOPEZ
Revisor Fiscal
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR
DEL NORTE DE SANTANDER –COMFANORTE-
TP 23380-T

Dirección: Prados Club Interior 4 No 2-43 Cúcuta - Norte de Santander
Correo electrónico: jajl2404@gmail.com
Tel. 5823455 ext.465



Indicador	Descripción	Pág.
1.	Estrategia y Análisis	
1.1	Declaración del Presidente Ejecutivo	6
1.2	Descripción de los principales impactos, riesgos y oportunidades	6
2.	Perfil de la Organización	
2.1	Nombre	10
2.2	Principales marcas, productos y servicios	43
2.3	Estructura operativa, incluidas principales divisiones, entidades operativas, filiales y negocios conjuntos.	41
2.4	Localización de la sede principal.	42
2.5	Número de los países donde opera.	42
2.6	Naturaleza de la propiedad y forma jurídica.	10
2.7	Mercados servidos	45
2.8	Dimensiones de la organización: empleados, ventas netas, capitalización total, cantidad de productos o servicios.	146
2.9	Cambios significativos durante el periodo cubierto por la memoria en tamaño, estructura y propiedad.	84
2.10	Premios y distinciones recibidos durante el periodo..	91
3.	Parámetros del Informe	
3.1	Periodo cubierto por la memoria.	8
3.2	Fecha de la memoria mas reciente	Año 2015
3.3	Ciclo de presentación de la memoria	8
3.4	Punto de contacto en relación con la memoria	8
3.5	Definición de contenidos de la memoria	8
3.6	Cobertura de la memoria	8
3.7	Límites al alcance de la memoria	8
3.8	La base para incluir información en el caso de negocios conjuntos que pueden afectar significativamente a la comparabilidad entre periodos y/o entre organizaciones.	N/A
3.9	Técnicas de medición de datos y bases para realizar los cálculos	8
3.10	Efecto de re expresión de memorias anteriores	8
3.11	Cambios significativos en el alcance de la memoria	84
3.12	Índice de Contenidos GRI	Tabla GRI
3.13	Verificación	9

4.	Gobierno, compromisos y participación de los Grupos de Interés	
4.1	Estructura de Gobierno de la organización.	32
4.2	Indicar si el Presidente del máximo órgano de gobierno ocupa un cargo ejecutivo.	35
4.3	Número de miembros del máximo órgano de gobierno que son independientes o no ejecutivos	33
4.4	Mecanismos de accionistas y empleados para comunicarse con el máximo órgano de Gobierno.	Se conservan los mismos mecanismos descritos en informes anteriores
4.5	Vínculo entre remuneraciones de miembros del máximo órgano de Gobierno, altos directivos, y ejecutivos y el desempeño de la Organización.	37
4.6	Procedimientos para evitar conflictos de interés	17
4.7	Procedimientos para determinar capacitación y experiencia de miembros del máximo órgano de Gobierno, se incluye consideración de sexo e indicadores de diversidad	33
4.8	Misión, visión, códigos y principios relevantes para el desempeño social, ambiental y económico.	12
4.9	Mecanismos para identificación y evaluación de riesgos y oportunidades.	37
4.10	Evaluación de desempeño ambiental, social y económico de los miembros del máximo órgano de gobierno.	37
Compromisos con iniciativas externas		
4.11	Compromiso con iniciativas externas: adopción o no de de un planteamiento o principio de precaución.	22
4.12	Principios o programas sociales, ambientales y económicos suscritos por la organización.	26
4.13	Principales asociaciones a las que pertenece y/o entes nacionales o internacionales a los que apoya.	31
Participación de los grupos de interés		
4.14	Relación de Grupos de Interés: identificación	92
4.15	Base para la selección e identificación de los Grupos de Interés	92
4.16	Enfoque utilizado para la inclusión de los Grupos de Interés	92
4.17	Principales preocupaciones y aspectos de interés que hayan surgido de la participación de los Grupos de Interés, y la forma en la que ha respondido la Organización	92

Indicador	Descripción	Pág.
Gestión de la Sostenibilidad		
Gestión Económica		
EC1	Valor económico directo generado y distribuido, incluido ingresos, costos de explotación, retribución a empleados, donaciones y otras inversiones en la comunidad, beneficios no distribuidos y pagos a proveedores de capital y a gobierno.	149
EC2	Consecuencias financieras y otros riesgos y oportunidades para la actividad de la Organización debido al cambio climático.	149
EC3	Coberturas de las obligaciones de la Organización debidas a programas de beneficios sociales.	108
EC4	Ayudas financieras significativas recibidas de gobiernos.	COMFANORTE no recibe ayudas financieras del Gobierno
Presencia en el mercado		
EC5	Rango de las relaciones entre el salario inicial estándar y el salario mínimo local en lugares donde se desarrollen operaciones significativas.	108
EC6	Política, prácticas y proporción de gasto correspondiente a proveedores locales.	97
EC7	Procedimientos para la contratación local y proporción de altos directivos procedentes de la comunidad local.	102
Impactos económicos indirectos		
EC8	Desarrollo e impacto de las inversiones en infraestructuras y los servicios prestados principalmente para el beneficio público mediante compromisos comerciales, pro bono o en especie.	149
EC9	Entendimiento y descripción de los impactos económicos indirectos significativos, incluyendo el alcance de dichos impactos.	150
Gestión Ambiental		
Materiales		
EN1	Materiales utilizados, por peso y volumen	137
EN2	Porcentaje de los materiales utilizados que son materiales valorizados.	137
Energía		
EN3	Consumo directo de energía desglosado por fuentes primarias	142
EN4	Consumo indirecto de energía desglosado por fuentes primarias	143

EN5	Ahorro de energía debido a la conservación y a mejoras en la eficiencia	144
EN6	Iniciativas para proporcionar productos y servicios eficientes en el consumo de energía o basados en energías renovables, y las reducciones en el consumo de energía como resultado de dichas iniciativas.	136
EN7	Iniciativas para reducir el consumo indirecto de energía y las reducciones logradas.	144
EN8	Captación total de agua por fuentes	144
EN9	Fuentes de agua que han sido afectadas significativamente por la captación de agua.	145
EN10	Porcentaje y volumen total y agua reciclada y reutilizada	145
Biodiversidad		
EN11	Descripción de terrenos adyacentes o ubicados dentro de espacios naturales protegidos o de áreas de alta biodiversidad no protegidas. Indíquese la localización y el tamaño de terrenos en propiedad, arrendados, o que son gestionados, de alto valor en biodiversidad en zonas ajenas a áreas protegidas.	Se conservan los mismos mecanismos descritos en informes anteriores
EN12	Descripción de los impactos más significativos en la biodiversidad en espacios naturales protegidos o en áreas de alta biodiversidad no protegidas, derivados de las actividades, productos y servicios en áreas protegidas y en áreas de alto valor en biodiversidad en zonas ajenas a las áreas protegidas.	Durante el año de reporte no se presentaron impactos significativos en espacios o en áreas de alta biodiversidad.
EN13	Hábitats protegidos o restaurados.	No se reportan cambios
EN14	Estrategias y acciones implantadas para la gestión de impactos sobre la biodiversidad.	No se reportaron cambios a lo reportado en el informe anterior
EN15	Número de especies, desglosadas en función de su peligro de extinción, incluidas en la Lista Roja de la UICN y en listados nacionales y cuyos hábitats se encuentran en áreas afectadas por las operaciones según el grado de amenaza de la especie.	No se reportaron cambios a lo reportado en el informe anterior
Emisiones, Vertidos y Residuos		
EN16	Emisiones totales, directas o indirectas, de gases de efecto.	142
EN17	Otras emisiones indirectas de gases de efecto invernadero, en peso.	143
EN18	Iniciativas para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y las reducciones logradas.	137
EN19	Emisiones de sustancias destructoras de la capa de ozono, en peso.	No se reporta

2000

Indicador	Descripción	Pág.
EN20	NO, SO y otras emisiones significativas al aire por tipo y peso.	Debido a que los generadores eléctricos utilizados no igualan ni superan 1 MW, no se requiere realizar mediciones por métodos de factores de emisión de NOx, SOx. De acuerdo a lo establecido en la normatividad ambiental vigente que establece que aquellos generadores con capacidad igual o mayor a 1 MW requieren presentar estudio de emisiones, según la Resolución 909 de 2008.
EN21	Vertimiento total de aguas residuales, según su naturaleza y destino.	145
EN22	Peso total de residuos generados, según tipo y método de tratamiento.	141
EN23	Número total y volumen de los derrames accidentales más significativos.	Durante el año de reporte no se identifican derrames accidentales de residuos y productos químicos, puesto que nuestra operación no es industrial, sino de prestación de servicios.
EN24	Peso de los residuos transportados, importados, exportados o tratados que se consideran peligrosos según la clasificación del Convenio de Basilea	No se reporta
EN25	Identificación, tamaño, estado de protección y valor de biodiversidad de recursos hídricos y hábitats relacionados, afectados significativamente por, vertidos de aguas de escorrentía de la organización informante.	No se ha presentado ningún caso en el cual se reporte afectación significativa de los recursos hídricos y hábitats por vertidos de aguas y aguas de escorrentía
Productos y Servicios		
EN26	Iniciativas para mitigar los impactos ambientales de los productos y servicios, y grado de reducción de ese impacto.	137
EN27	Porcentaje de productos vendidos y sus materiales de embalaje, que son recuperados al final de su vida útil, por categoría de producto.	No se reporta

2011

Indicador	Descripción	Pág.
Cumplimiento Normativo		
EN28	Coste de las multas significativas y números de sanciones no monetarias por incumplimiento de la normatividad ambiental.	Durante el año 2014, no hemos recibido ninguna multa o sanción por incumplimiento de la normatividad vigente, ya que hasta al momento siempre que se realiza algún proyecto, se cumple con los requerimientos exigidos en materia ambiental.
Transporte		
EN29	Impactos ambientales significativos del transporte de productos y otros bienes y materiales utilizados para la actividades de la Organización, así como el transporte de personal.	143
General		
EN30	Desglose por tipo del total de gastos e inversiones ambientales	136
Gestión Social		
Prácticas Laborales y Ética del Trabajo		
Empleo		
LA1	Desglose del colectivo de trabajadores por tipo de empleo, por contrato, por sexo o por región	102
LA2	Número total de empleados y rotación media de empleados desglosados por grupo de edad, sexo o región.	102
LA3	Beneficios sociales para los empleados con jornada completa, que no se ofrecen a los empleados temporales o de media jornada, desglosado por actividad principal	109
Relación Empresa - Trabajadores		
LA4	Porcentaje de empleados cubiertos por convenios colectivos.	En COMFANORTE se promueve la equidad e igualdad, y respetamos las iniciativas de libre asociación, dando así cumplimiento a la legislación colombiana. Actualmente en la Corporación contamos con un grupo de colaboradores cubiertos por convenio colectivo, el cual representa el 7% del total de colaboradores de la Corporación.

2022

Indicador	Descripción	Pág.
LA5	Periodo(s) mínimo(s) de preaviso relativo(s) a cambios organizativos, incluyendo si estas notificaciones son especificadas a los convenios colectivos,	Los cambios significativos que se presentan al interior de la Corporación son comunicados a todos los colaboradores de manera directa, sin importa cargos o si pertenecen al convenio colectivo, a su vez también se informa por los diferentes medios de comunicación de la Corporación. También se cumple con lo establecido en la ley sobre lo ral periodo de preaviso que se debe realizar desde el proceso de contratación.
Salud y Seguridad en el Trabajo		
LA6	Porcentaje del total de trabajadores que está representado en el Comité de seguridad conjuntos de dirección-empleados, establecidos para ayudar a controlar y a asesorar sobre programas de seguridad y salud laboral.	114
LA7	Tasas de ausentismo y enfermedades profesionales, días perdidos y número de víctimas mortales relacionados con el trabajo por región y por sexo.	116
LA8	Programas de educación, formación, asesoramiento, prevención y control de riesgos, que se apliquen a los trabajadores, a sus familias o a los miembros de la comunidad en relación con enfermedades graves.	118
LA9	Aspectos de salud y seguridad cubiertos en acuerdos formales con sindicatos.	En COMFANORTE, se vela por el estricto cumplimiento de los diferentes aspectos de Seguridad y Salud en el Trabajo, sin distinción alguna, incluyendo los colaboradores cubiertos por convenios colectivos.
Formación y Educación		
LA10	Promedio de horas de formación al año por empleado, desglosado por categorías de empleados y sexo.	112
LA11	Programa de gestión de habilidades y de formación continúa que fomenten la empleabilidad de los trabajadores y que les apoyen en la gestión del final de sus carreras profesionales.	112
LA12	Porcentaje de empleados que reciben evaluaciones regulares del desempeño y de desarrollo profesional, desglosado por sexo.	110

2023

Indicador	Descripción	Pág.
Diversidad de Igualdad de Oportunidades		
LA13	Composición de los órganos de gobierno corporativo y plantilla, desglosado por sexo, grupo de edad, pertenencia a minorías, categoría de empleado y otros indicadores de diversidad.	107
LA14	Relación entre el salario base de los hombres con respecto al de los mujeres, desglosados por categoría profesional.	108
LA15	Niveles de reincorporación al trabajo y de retención tras la baja por maternidad o paternidad desglosados por sexo.	COMFANORTE da cumplimiento con lo establecido en la legislación colombiana en donde se establece un fuero especial para la maternidad y la paternidad por lo tanto se da continuidad laboral a los colaboradores que se encuentran en estos estados. Durante el año reportado se presentaron 13 licencias de maternidad y 4 de paternidad.
Derechos Humanos		
Prácticas de Inversión y Abastecimiento		
HR1	Porcentaje y número total de acuerdos de inversión significativos que incluyan cláusulas de derechos humanos o que hayan sido objeto de análisis en materia de derechos humanos.	119
HR2	Porcentaje de los principales distribuidores y contratistas que han sido objeto de análisis en materia de derechos humanos y medidas adoptadas en estas materias	119
HR3	Total de horas de formación de los empleados sobre políticas y procedimientos relacionados con aquellos aspectos de los derechos humanos relevantes para sus actividades, incluido el porcentaje de empleados formados	120
No Discriminación		
HR4	Número total de incidentes de discriminación y medidas adoptadas	17
Libertad de Asociación y Convenios Colectivos		
HR5	Operaciones y proveedores importantes identificados en los que el derecho a la libertad de asociación y de acogerse a convenios colectivos pueda correr importantes riesgos, y medidas adoptadas para respaldar estos derechos.	Actualmente en COMFANORTE, no existen actividades que registren algún tipo de riesgos por tipo de actividad o ubicación geográfica, que ponga en peligro la libertad de asociación y/o acoger convenios colectivos

2024

Indicador	Descripción	Pág.
Libertad de Asociación y Convenios Colectivos		
	Operaciones y proveedores importantes identificados en los que el derecho a la libertad de asociación y de acogerse a convenios colectivos pueda correr importantes riesgos, y medidas adoptadas para respaldar estos derechos.	Actualmente en COMFANORTE, no existen actividades que registren algún tipo de riesgos por tipo de actividad o ubicación geográfica, que ponga en peligro la libertad de asociación y/o acoger convenios colectivos
Explotación infantil		
HR6	Actividades y proveedores importantes identificados que conllevan un riesgo potencial de incidentes de explotación infantil, y medidas adoptadas para contribuir a su abolición efectiva	En nuestras actividades y proveedores importantes, no evidenciamos riesgos de incidentes de explotación infantil.
Trabajos Forzados		
HR7	Operaciones y proveedores importantes identificados como de riesgo significativo de ser origen de episodios de trabajo forzado o no consentido, y las medidas adoptadas para contribuir a su eliminación.	En nuestras operaciones y proveedores importantes, no evidenciamos riesgos de trabajo forzado u obligatorio.
Practicas de Seguridad		
HR8	Porcentajes del personal de seguridad que ha sido formado en las políticas o procedimientos de la organización en aspectos de derechos humanos relevantes para sus actividades.	120
Derechos de los indígenas		
HR9	Número total de incidentes relacionados con violaciones de los derechos de los indígenas y medidas adoptadas.	17
HR10	Porcentaje y número total de operaciones que han sido objeto de revisiones o evaluaciones de impactos en materia de derechos humanos	No se reporta
HR11	Quejas relacionadas al tema en derechos Humanos presentados y tratadas.	17
Sociedad Comunidad		
SO1	Naturaleza, alcance y efectividad de programas y prácticas para evaluar y gestionar los impactos de las operaciones en las comunidades, incluyendo entrada, operación y salida de la empresa	126
Corrupción		
SO2	Porcentaje y número total de unidades de negocio analizadas con respecto a riesgos relacionados con la corrupción	No Reportado
SO3	Porcentaje de empleados formados en las políticas y	121

2025

Indicador	Descripción	Pág.
SO4	Medidas tomadas en respuesta a incidentes de corrupción	No se presentaron incidentes de corrupción que conllevara a la adopción de medidas para contrarrestarlos.
Política Pública		
SO5	Posición en las políticas públicas y participación en su desarrollo y de actividades de "lobbying"	130
SO6	Valor total de las aportaciones financieras y en especie a partidos políticos o a instituciones relacionadas por países.	De acuerdo a lo estipulado en la ley, las Cajas de Compensación no podrán facilitar, ceder, dar en préstamo o entregar a título gratuito o a precios subsidiados, bienes o servicios a cualquier persona jurídica o natural.
Comportamiento de Competencia Desleal		
SO7	Número total de acciones por causas relacionadas con prácticas monopolísticas y contra la libre competencia y resultados	No se presentaron acciones por causas relacionadas con prácticas monopolísticas y contra la libre competencia durante el periodo de reporte
Cumplimiento Normativo		
SO8	Valor monetario de sanciones y multas significativas y número total de sanciones no monetarias derivadas del incumplimiento de las leyes y regulaciones	No se presentaron sanciones ni multas derivadas del incumplimiento de las leyes y regulaciones.
SO9	Operaciones con impactos negativos en las comunidades locales	No se tienen identificados riesgos o impactos negativos en las comunidades en donde operamos
SO10	Medidas de prevención y mitigación implantadas en los impactos negativos en las comunidades locales	No se tienen identificados riesgos o impactos negativos en las comunidades en donde operamos
Responsabilidad sobre producto		
PR1	Fases del ciclo de vida de los productos y servicios en las que se evalúan, para en su caso ser mejorados, sus impactos en la salud y seguridad de los clientes, y porcentaje de categorías de productos y servicios significativos sujetos a tales procedimientos de evaluación.	124

2016

Indicador	Descripción	Pág.
PR2	Número total de incidentes derivados del incumplimiento de la regulación legal o de los códigos voluntarios relativos a los impactos de los productos y servicios en la salud y la seguridad durante su ciclo de vida , distribuidos en función del tipo de resultados de dichos incidentes.	No se presentaron incidentes durante el periodo del reporte.
Etiquetado de los Productos		
PR3	Tipos de información sobre los productos y servicios requerida por los procedimientos en vigor y la normativa, y porcentaje de productos y servicios sujetos a tales requerimientos informativos.	19
PR4	Número total de incumplimientos de la regulación y de los códigos voluntarios relativos a la información y al etiquetado de los productos y servicios, distribuidos en función del tipo de resultado de dichos incidentes	No se presentaron incidentes derivados de incumplimientos de la regulación y de los códigos voluntarios relativos a la información. No aplica respecto a etiquetado de los productos y servicios, ya que no contamos con etiquetas.
PR5	Prácticas con respecto a la satisfacción del cliente, incluidos los resultados de los estudios de satisfacción del cliente.	121
Comunicación de Marketing		
PR6	Programas de cumplimiento de las leyes o adhesión a estándares y códigos voluntarios mencionados en las comunidades de marketing, incluidos la publicidad, otras actividades promocionales y los patrocinios	20
PR7	Número total de incidentes fruto del incumplimiento de las regulaciones relativas a las comunicaciones de marketing, incluyendo la publicidad, la promoción y el patrocinio, distribuidos en función del tipo de resultado de dichos incidentes.	20
Privacidad del Cliente		
PR8	Número total de reclamaciones debidamente fundamentadas en relación con el respeto a la privacidad y la fuga de datos personales de clientes	22
Cumplimiento Normativo		
PR9	Costo de aquellas multas significativas fruto del incumplimiento de la normativa en relación con el suministro y el uso de productos y servicios de la organización	No se presentaron multas derivadas del incumplimiento de la normativa en relación con el suministro y uso de productos y servicios

